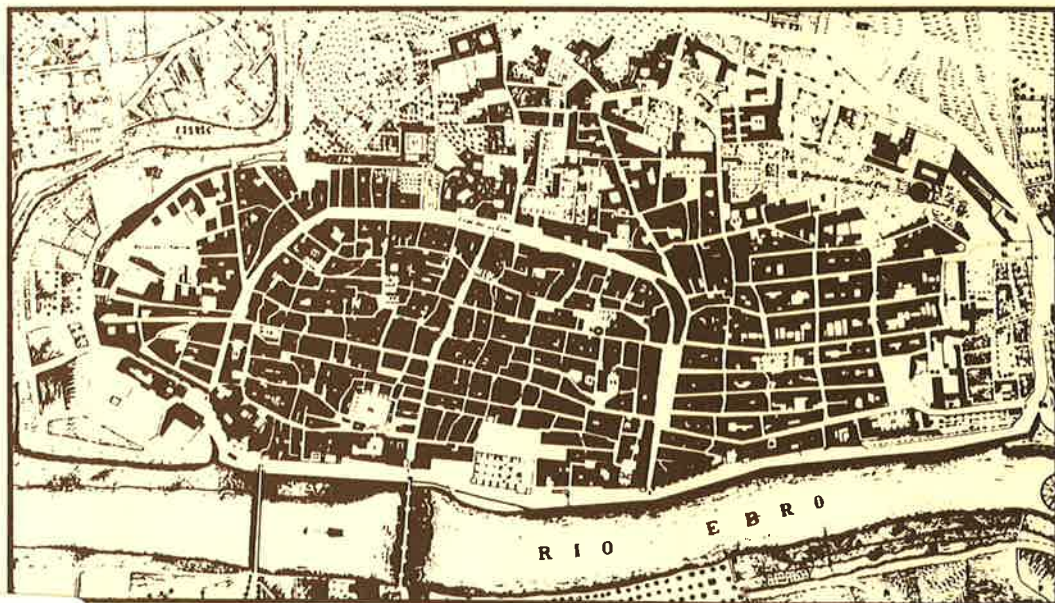


PRIMERAS JORNADAS DE ARQUEOLOGIA EN LAS CIUDADES ACTUALES

ZARAGOZA, 14, 15 Y 16
DE ENERO DE 1983



**PRIMERAS JORNADAS DE ARQUEOLOGIA
EN LAS CIUDADES ACTUALES**

**ZARAGOZA, 14, 15 Y 16
DE ENERO DE 1983**

**ORGANIZADAS POR LA DELEGACION
DE PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

Edita: Delegación de Patrimonio
Histórico-Artístico del Excmo.
Ayuntamiento de Zaragoza

Imprime: Gráficas Alcor, Sdad. Coop.
Carretera Logroño, Km. 6,600
Zaragoza-11

ISBN: 84-500-8789-9

Depósito Legal: Z-692-83

PRESENTACION

Bajo la Presidencia de Honor de S.M. la Reina Doña Sofía se han celebrado en Zaragoza las «Primeras Jornadas de Arqueología en las ciudades actuales», durante los días 14, 15 y 16 de Enero.

El objetivo propuesto al plantear estas jornadas fue establecer un diálogo entre las personas e instituciones implicadas en la recuperación de los restos arqueológicos, que hoy se presenta con unas características especiales dada la dinámica constructiva de las grandes ciudades, en continua evolución y crecimiento, y la mayor participación de los ciudadanos en su recuperación y conservación, bien directamente o en la forma que le permite el control político ejercido a través de la elección colectiva, propio de un sistema democrático.

Se ordenó el debate en torno a tres ponencias, la primera «La participación de las entidades locales en la recuperación y defensa de los restos arqueológicos», la segunda «Paisajes urbanos de carácter arqueológico, su conservación y adecuación», y la tercera «Participación de los ciudadanos en la conservación de los restos arqueológicos. Didáctica de los trabajos arqueológicos, proyección de los mismos». El significativo número de comunicaciones presentadas sobre estos temas centrales, así como la importancia de las mismas nos ponen de manifiesto lo acertado de este planteamiento.

Significación especial merece el hecho de que esta reunión haya sido organizada por un Ayuntamiento y el que en todos los debates surgiera la relación de los investigadores con sus respectivos Ayuntamientos, siendo decisivo para el buen fin del trabajo la relación armoniosa y el buen entendimiento entre ambos.

Las conclusiones indican claramente cuál es el camino a seguir para aunar los intereses contrapuestos que se plantean en la recuperación de los restos arqueológicos, teniendo en el planeamiento urbanístico el instrumento más eficaz.

Esperamos que en sucesivas reuniones y debates continuaremos avanzando, para conseguir una mejor y mayor recuperación del patrimonio arqueológico como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural.

María Antonia Avilés Perea
Concejala Delegada de Patrimonio
Histórico-Artístico

CONCLUSIONES DE LAS PRIMERAS JORNADAS DE ARQUEOLOGIA EN LAS CIUDADES ACTUALES

PRIMERA: Hacemos una llamada a todos los Ayuntamientos para que participen activamente en la conservación del Patrimonio Arqueológico.

Como consecuencia, los Ayuntamientos en el planeamiento urbanístico que es su instrumento directo de intervención en el hecho urbano, deben incluir como uno de sus objetivos la defensa y conservación del patrimonio arqueológico, a través de las distintas figuras de planeamiento de acuerdo con la legislación vigente.

SEGUNDA: Para una adecuada concreción de este planeamiento urbanístico que proteja el patrimonio arqueológico se considera absolutamente imprescindible que exista la necesaria coordinación y participación en la elaboración de los planes de los organismos con competencia: Ayuntamientos, organismos responsables de planeamiento urbanístico y organismos competentes en la protección de los bienes culturales.

TERCERA: Esta coordinación deberá plasmarse de forma inmediata con la convocatoria de reuniones a los distintos niveles territoriales de los organismos antes citados.

CUARTA: El planeamiento debe prever las formas de intervención en la protección del patrimonio arqueológico en las cuales se tenderá tanto a una coordinación entre los organismos como a una mayor descentralización en la gestión y ejecución de los mismos.

QUINTA: El plan contemplará las fórmulas que hagan posible la consolidación, mantenimiento e integración, en su caso, en las tramas urbanas de los restos arqueológicos descubiertos.

SEXTA: Se solicita de los Ayuntamientos que promuevan la difusión en su municipio de la importancia de los restos arqueológicos considerándolos un bien cultural imprescindible para conocer mejor su propia historia.

SEPTIMA: Expresamos nuestra gratitud al Ayuntamiento de Zaragoza por la iniciativa tomada y por su hospitalidad, rogándole haga llegar a los organismos competentes estas conclusiones, así como al resto de los Ayuntamientos del país.

PONENCIAS Y COMUNICACIONES

LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA CONSERVACION Y DEFENSA DE LOS RESTOS ARQUEOLOGICOS

María Antonia Avilés Perea

La legislación vigente para la defensa del patrimonio histórico-artístico y del arqueológico como una parte importante de aquel, se encuentra hoy ante la necesidad de una renovación y adecuación a la realidad actual.

La primera regulación específica sobre arqueología data de 1911, la cual estableció las normas a que han de someterse las excavaciones y la conservación subsiguiente de los restos hallados. El artículo 1.º define las excavaciones como «las remociones deliberadas y metódicas de terrenos respecto a los cuales existan indicios de yacimientos arqueológicos, ya sean de restos de construcciones o ya antigüedades».

Los artículos siguientes concretan aspectos diversos de las excavaciones, como ustedes sin duda conocen, llegando al artículo 10 que reza: «Estarán sujetos a responsabilidades, indemnización y pérdida de las antigüedades según los casos, los exploradores no autorizados y los que oculten, deterioren o destruyan ruinas o antigüedades». Aparece aquí una posible acción penal por parte del Estado para garantizar la salvaguarda de los restos arqueológicos, que son patrimonio cultural de toda la sociedad.

Siendo más tajante en el art.º 3.º del Reglamento provisional del 1 de Marzo de 1912, que dice: «Se prohíbe en absoluto aun a los propietarios, el deterioro intencionado de las ruinas y antigüedades, a tenor de lo dispuesto en la ley, por las sanciones que en ella y en este Reglamento se establecen, en relación con el Código Penal».

En el art.º 8.º leemos que: «El Estado se reserva el derecho de hacer excavaciones en propiedades particulares ya adquiridas por expediente de utilidad pública, ya indemnizando, etc.».

Siguen las normas por las que se autorizan las excavaciones arqueológicas y los requisitos que se exigen a las personas que van a realizarlas.

La ley de 1933 introduce la novedad de dar carácter de antigüedad a los bienes de más de cien años, manteniendo la legislación anterior.

En el art.º 64 del Reglamento del 15 de Abril de 1936, se pide colaboración a las autoridades municipales, a la vez que a otras instituciones para la mayor difusión de los hallazgos científicos, procurándose que llegue al mayor número de individuos.

En 1975 España firma el Convenio Europeo para la protección del patrimonio arqueológico.

Como puede comprobarse, la legislación vigente es antigua y no muy abundante, pero aún así nos parece que aún necesitando actualizarse, sigue siendo un instrumento válido para salvaguardar el patrimonio arqueológico. Bien es cierto que ha existido durante un largo período una tolerancia por parte de

los poderes públicos, en ocasiones motivada por la carencia de medios para hacer frente a las obligaciones que el cumplimiento de esta ley les habría ocasionado.

El importante desarrollo urbano que se produce en la mayoría de las ciudades españolas a partir de los años 60, va a influir de forma decisiva en la desaparición acelerada de numerosos restos arqueológicos y otros bienes culturales que formaban parte de nuestro patrimonio histórico-artístico.

El rápido desarrollo económico, basado en ocasiones en operaciones especulativas del suelo urbano, es un factor determinante de la situación de deterioro y la desaparición de restos arqueológicos en la ciudad.

Pocas voces se alzaron para reclamar la protección del patrimonio cultural y estas no fueron escuchadas.

Esta situación cambia con la constitución de los Ayuntamientos democráticos en 1979, empezando las Corporaciones locales a ejercer su responsabilidad, compartida con el Estado, en la denuncia del incumplimiento de la ley del patrimonio histórico-artístico.

Coinciden estos años, se había iniciado antes, con una notoria crisis económica que incide fundamentalmente en el sector de la construcción y que va a determinar un comportamiento distinto del mismo. El ritmo de la edificación nueva decrece, y el rigor con que se aplica la vigente ley del suelo plantea otros problemas. El diálogo entre las Asociaciones de Promotores-Constructores y las Corporaciones locales se incrementa, y como fruto del mismo, nos encontramos hoy con una mejor disposición a la colaboración.

La Comisión Permanente Municipal acuerda en septiembre de 1980, según la Ley de Régimen Local, art.º 101-2-j. y la ley del Tesoro Artístico de 1933 y demás disposiciones concordantes:

«que en expediente de demolición de edificios en el Centro Histórico, se conceda un plazo para realizar excavaciones en los solares de derribo». A partir pues de 1980, el Ayuntamiento empieza a colaborar con el Museo Provincial, esencialmente con ayudas económicas que facilitan la realización de las excavaciones preceptivas en el área del Centro Histórico de la Ciudad. Esto está de acuerdo con el art.º 63.1 del proyecto de ley de Patrimonio Histórico-Artístico que se encuentra en las Cortes desde 1980 para su discusión.

«En aquéllas zonas en las que sea presumible la existencia de ciudades antiguas, castros, poblados, necrópolis, monumentos funerarios, etc., antes de autorizar cualquier tipo de excavación o construcción, deberán realizarse los sondeos previos y las necesarias catas arqueológicas, e incluso excavaciones arqueológicas suficientemente amplias para garantizar plenamente que no exista el menor peligro de daño al Patrimonio Arqueológico nacional. Todas las autorizaciones dadas por cualquier autoridad regional, municipal o local deberán ajustarse a esta disposición.

Los trabajos previos necesarios serán objeto de un convenio concreto en cada caso entre los servicios técnicos oficiales y los respectivos propietarios».

De acuerdo con este proyecto de ley y con las disposiciones que sobre esta materia habían emanado del Ayuntamiento, presenté en el verano de 1981, al poco tiempo de asumir la Delegación Municipal de Patrimonio Histórico-Artístico, un proyecto de Convenio entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Cultura, para realizar excavaciones en la ciudad de Zaragoza conjuntamente.

Las conversaciones encaminadas a la firma del Convenio dieron un primer

fruto en la creación de un equipo de trabajo conjunto a partir del 1 de Octubre de 1981, que estaba compuesto por parte municipal, por dos arqueólogos, tres operarios y un responsable del servicio.

El resultado positivo de esta experiencia posibilitó la firma del Convenio (cuyo texto se adjunta en un anexo), el día 18 de Diciembre de 1981. Dicho Convenio tiene como fin último el conservar y recuperar para la ciudad y los zaragozanos de hoy y del futuro, los vestigios arqueológicos que se conservan a la vista y los que aún permanecen ocultos en el subsuelo.

El motivo de la firma de este Convenio, fue esencialmente y como se ha dicho: cultural, pero no se ocultaba al interés municipal la necesidad de aunar los intereses culturales con la dinámica que se plantea en una ciudad moderna, la necesidad de realizar nuevas edificaciones, especialmente en el área del Centro Histórico, en cuya revitalización inciden de manera especial las nuevas construcciones así como la restauración y rehabilitación de las ya existentes.

La firma del Convenio y su puesta en marcha, permitió ampliar al número de arqueólogos municipales hasta un total de cinco y el de operarios hasta diez, incorporándose también un auxiliar administrativo. La creación de dichas plazas en la plantilla de personal municipal, ha supuesto que el Servicio municipal de excavaciones arqueológicas sea una realidad desde marzo de 1982. Dicho servicio actúa en la actualidad de forma conjunta con el personal dependiente del Museo Provincial, a cuyo director corresponde la dirección científica de las excavaciones. En el Ayuntamiento, a la vez que se tramitan las licencias de obras, se notifican las que corresponden a solares en el Centro Histórico, y se lleva un riguroso control sobre dichos solares cuando están pendientes de excavaciones.

El orden de prelación se corresponde con el de entrada en el Registro General del Ayuntamiento, dándose prioridad a aquéllos que obtienen licencia de obras.

Se pretende que la investigación arqueológica no influya en el inicio de las obras, objetivo que aún no ha sido conseguido, pues a pesar de que el incremento de medios materiales y humanos ha supuesto un importante avance en la realización de las catas comprobatorias y en las excavaciones arqueológicas, aún existe un buen número de solares esperando turno, y el peculiar ritmo de la realización de una excavación arqueológica no permite que se acelere en la medida que se desearía para los intereses del sector de la construcción.

Hay que resaltar que, en términos generales, los propietarios de los solares afectados por una excavación arqueológica colaboran con el Ayuntamiento, facilitando en ocasiones y de forma voluntaria, medios mecánicos y operarios.

Pensamos que el funcionamiento del Servicio Municipal de excavaciones arqueológicas ha sido muy positivo, debiéndose continuar en esta línea y en la medida que las posibilidades presupuestarias lo permitan, ampliarlo.

Podemos decir que consideráramos la actuación óptima cuando la investigación arqueológica se realizara antes de que se inicien los trámites administrativos para la concesión de licencia. De esta forma, los propietarios de los solares podrían saber, antes de decidir lo que van a hacer en un solar, si éste está afectado por algún condicionamiento al haberse encontrado en dicho solar restos arqueológicos que por su interés deben ser conservados «in situ». En caso contrario, si la excavación resulta negativa o el solar es liberado de

los posibles restos y se realiza el oportuno estudio, no se producirán ya interrupciones en la realización de la obra. Esto supondría disponer de más personas y más medios en el Servicio de Excavaciones.

Sería muy conveniente que la nueva Ley de Patrimonio tuviera en cuenta la incidencia que sobre las Corporaciones locales debe tener el cambio político que se produjo al aprobarse la Constitución de 1978, norma básica de nuestro ordenamiento jurídico, que en su art.º 140 garantiza la autonomía de los municipios, así como en la Ley de Régimen Local que también necesita ser actualizada.

Debe contemplarse la nueva organización del Estado y consiguientemente las transferencias realizadas a las Comunidades Autónomas en esta materia.

El nuevo marco legal debe orientarse a acercar la solución de los problemas a los ciudadanos con una mayor descentralización que conseguirá una mejor eficacia en la gestión.

La arqueología es sin duda una de las materias que ha estado más centralizada, pero el volumen que ha adquirido hoy, el mayor número de especialistas en el tema, la preocupación de los ciudadanos por recuperar su pasado y la decisiva actuación de los Ayuntamientos en esta tarea, exigen a nuestro juicio un replanteamiento general de toda la normativa relativa a las excavaciones arqueológicas, concediendo a los Ayuntamientos un mayor protagonismo, con más competencias y mayores medios. El Ayuntamiento es la unidad administrativa más próxima al ciudadano y también la más eficaz para resolver los problemas que se plantean a diario en el desarrollo y el progreso de las ciudades. El Ayuntamiento es la unidad administrativa más adecuada para proteger y recuperar los bienes culturales, para garantizar a los ciudadanos que su pasado, su historia, son patrimonio común de toda la sociedad. En este orden de cosas debe potenciarse la creación en los municipios de Museos de Historia que recojan el Patrimonio Cultural de la Ciudad, su evolución y su desarrollo, siendo estos, centros de cultura viva que acerquen la historia a todos los habitantes de la ciudad.

I.C. de Zaragoza, 29 de Diciembre de 1982

ANEXO:

CONVENIO

ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO ARTISTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS

PARA REALIZACION DE EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA

En la Ciudad de Zaragoza, a 18 de diciembre de 1981, se reúnen en la Casa Consistorial:

De una parte, el Ilmo. Sr. Don Eugenio Nasarre Goicoechea, Subsecretario del Ministerio de Cultura.

Y de otra, el Ilmo. Sr. Don Ramón Sáinz de Varanda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Actúa el primero en nombre y representación de la Administración del Estado, por razón de su cargo de Subsecretario del Ministerio de Cultura.

Actúa el segundo, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, facultado expresamente para este acto por acuerdo plenario del día 10 de los corrientes.

ANTECEDENTES

I.— Fin del Convenio. La realización de excavaciones arqueológicas conlleva unos condicionantes que, si bien quizá no sean jurídicamente vinculantes en la mayoría de las ocasiones, supondrán afección de la práctica administrativa municipal respecto a competencias y actuaciones urbanísticas, al tiempo que condicionarán las correspondientes expectativas o previsiones de los particulares afectados.

Con objeto de reducir todo lo posible la afección y los condicionantes precitados, así como de lograr (lo cual es condición imprescindible para lo primero) la dinamización adecuada y la mayor agilidad posible para la eficaz puesta en práctica de las actuaciones arqueológicas, se considera necesario establecer unas Medidas Administrativas de Prevención y unos Planes Anuales de excavaciones arqueológicas.

Dichos posibles Planes Anuales supone la necesidad de contar con unos medios materiales y humanos, cuyos costes económicos exceden de las posibilidades presupuestarias con que cuentan, para tales fines, tanto la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, como el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Puesto que la legislación vigente, en materia de Patrimonio Histórico-Artístico y Excavaciones Arqueológicas, así como la propia Ley de Régimen Local, establecen competencias relativas al Patrimonio Histórico-Artístico, que son consideradas como «compartidas» respecto de la Administración Central y de

la Administración Local, se considera conveniente el establecimiento de un Convenio entre la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, que regule la gestión y financiación conjunta de las excavaciones arqueológicas realizadas en la Ciudad de Zaragoza.

II.— Objeto del Convenio. El objeto de este Convenio consiste en establecer las condiciones reguladoras de la gestión y financiación conjunta, con cargo a las partes contratantes, de las excavaciones arqueológicas que, a partir de la fecha de su firma, se realicen en la Ciudad de Zaragoza.

III.— Partes contratantes. Las partes contratantes (que se denominarán así desde este momento) son la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos -Ministerio de Cultura- y el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza.

IV.— Control previo de las excavaciones a realizar en función de la tramitación de licencias urbanísticas.

El Servicio de Excavaciones Arqueológicas municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, controlará sistemáticamente, basándose en la tramitación de las correspondientes licencias urbanísticas, el número y emplazamiento de los solares en que deberán realizarse prospecciones arqueológicas previas, utilizando para ello los procedimientos previstos en las medidas administrativas de prevención, que actualmente están sometidas a trámite y aprobación municipal.

V.— Excavaciones arqueológicas en solares no sujetos a trámite de licencias urbanísticas.

Independientemente de los solares en que ineludiblemente deban realizarse excavaciones arqueológicas con anterioridad a la nueva construcción, como consecuencia de la tramitación de las correspondientes licencias urbanísticas, se tratará, en la medida de lo posible, de adelantar la realización de excavaciones arqueológicas en otros solares que las requieran y todavía estén sujetos a trámite de solicitud de licencia urbanística para efectuar nueva construcción. La selección previa de dichos solares, en su caso, será realizada conjuntamente, por el personal especializado dependiente de las partes contratantes.

En base a dichos antecedentes, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio, con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.— Realización de los trabajos.

A).— **Plan de trabajo.**— Será establecido conjuntamente por las partes contratantes o sus representantes, tendiendo a establecer un orden cronológico, en función de las fechas de inicio de los trámites, para las excavaciones arqueológicas realizadas como consecuencia de la tramitación de licencias urbanísticas.

Para el resto de los casos, la selección de los solares y el orden y procedimiento de realización de los trabajos serán determinados igualmente por acuerdo conjunto de las partes o sus representantes, en función de los intereses histórico-artísticos y culturales.

B).— **Personal.**— Un número igual de personas expertas y con titulación suficiente será nombrado por cada parte.

Dicho personal participante en los trabajos de campo y de laboratorio (tanto el científico como el correspondiente a mano de obra), aportado conjuntamente por las partes contratantes, para realizar las excavaciones arqueológicas, formará un equipo conjunto, que será el mismo en todas las excavaciones que se realicen.

A este Convenio se incorporará un anexo en que se determinará nominalmente la relación de las personas, dependientes de cada una de las partes que gestionarán y realizarán continuamente los trabajos, con expresión de sus datos personales, titulación o especialización y funciones asignadas (representación, dirección científica, auxiliares científicos, mano de obra, etc.).

C).— **Medios mecánicos.**— Los medios mecánicos precisos para la realización de los trabajos (pala excavadora y camiones, fundamentalmente) serán contratados, en cada caso, por acuerdo de las partes en función de las características de cada uno de ellos y de los costes de los mismos.

D).— **Restos recuperados.**— Cuando los restos arqueológicos recuperados sean de carácter mueble, (o cuando siendo inmuebles no se conserven «in situ»), su conservación y exposición, en su caso, quedará encomendada al Museo Provincial de Bellas Artes y Arqueología de Zaragoza, excepto en aquellos casos, en que lo excepcional del posible hallazgo pueda aconsejar otras medidas, que se determinarían, en cada posible caso, mediante negociación y acuerdo de las partes, siempre según la legislación vigente en materia de patrimonio histórico-artístico.

SEGUNDA.— **Financiación.**

Se entiende que, como norma general y a todos los efectos, los costes económicos totales de las excavaciones arqueológicas realizadas con base en este Convenio, serán financiados conjuntamente, y a partes iguales (es decir, al 50%), por las partes contratantes, aportando, a su respectivo cargo, la mitad del personal (de todas las especialidades) y de los medios mecánicos, y abonando la mitad de los gastos producidos por otros conceptos.

A este Convenio se incorporará un anexo, que recoja el Presupuesto Económico previsto para las excavaciones arqueológicas a realizar anualmente, presupuesto que se entenderá asumido al 50% por cada una de las partes contratantes.

TERCERA.— **Exposiciones y Publicaciones.**

Llegado el momento se establecerán, si se considera conveniente por ambas partes, los correspondientes acuerdos para realizar periódicamente exposiciones de los restos muebles recuperados, y publicaciones arqueológicas realizadas.

CUARTA.— **Utilización cultural de los restos inmuebles conservados «in situ».**

Se establecerá y mantendrá, con carácter general y mediante el procedimiento jurídico-administrativo, que se considere más adecuado, la calificación «**de visitable**» para todos aquellos restos arqueológicos inmuebles conservados «in situ», cuyas características e importancia histórico-artística y cultural

les hagan susceptibles de ser habitualmente visitados por el público en general y fundamentalmente por escolares y estudiantes.

QUINTA.— *Interpretación y puesta en práctica del Convenio.*

La interpretación y puesta en práctica de este Convenio, así como cualquier dificultad que pudiese surgir durante la vigencia del mismo, serán acordadas y resueltas, mediante negociación de las partes contratantes, que se someterán, llegado el caso, a la legislación aplicable en la materia.

Considerándose completado el Convenio con las cláusulas precedentes, y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento en duplicado ejemplar, a un solo efecto y en la fecha y lugar «ut supra» consignados.

ARQUEOLOGIA URBANA Y ARQUEOLOGIA DEL TERRITORIO

Alberto Balil

Arqueología urbana y arqueología del territorio constituyen dos aspectos que no deben ser valorados separadamente. La prosperidad, o el estancamiento de una refleja la madurez o la crisis de otra.

Es difícil que el término municipal, o su equivalente, de una ciudad corresponda al *territorium* de una ciudad antigua en su totalidad. Lo más frecuente es que el *territorium* se distribuya entre dos o más municipios. Algunas excepciones pueden ser reconocidas en nuestros días en el «Comune di Roma» o en algunas localidades andaluzas, como Jerez de la Frontera, cuyo término municipal abarca las ruinas de varias ciudades antiguas. De igual modo un centro urbano antiguo puede no corresponder al actual o ser alcanzado por éste, como en Braga, como consecuencia de un reciente crecimiento urbano. Se dan también casos en los cuales el solar de una ciudad antigua se encuentre dividido entre dos, o más, términos municipales.

Se ha insistido, y se insistirá, repetidamente en las dificultades y peligros que se ciernen sobre el patrimonio, incluyendo en él el «suelo arqueológico», histórico de una ciudad pero, por causas diversas, la tutela y protección de la «arqueología del territorio», queda, de hecho aunque no de derecho, relegada a un segundo término. En el caso de los monumentos establecidos en el interior de las ciudades se ha llegado a proponer «soluciones» heterodoxas, cual es el traslado de los monumentos de la Acrópolis de Atenas a las inmediaciones del agora y su sellado en un habitáculo de materiales sintéticos (1) o la construcción de duplicados (2). El atentado y el barbarismo que acometen al patrimonio urbano hieren de modo más acusado la sensibilidad del ciudadano y tienen mayor eco en la sociedad. Previsión e intervención pueden tener lugar de modo más inmediato y más efectivo. En el caso de la arqueología del territorio el daño es conocido, frecuentemente, cuando es irreparable y en ocasiones es más fácil especular sobre su existencia que tener un conocimiento detenido del mismo.

Algunos trabajos que afectan estas áreas no son susceptibles de previsiones a largo plazo o son poco propicias para ello. Tales son las resultantes de las modificaciones de las técnicas agrícolas, los cambios de cultivo o las alteraciones en zonas forestales pero tampoco son, como en el pasado, las que hoy producen mayores daños. Son aquellos trabajos que implican cambios totales de destino de un suelo antaño agrícola los que pueden causar mayor número de pérdidas y que éstas sean de más difícil cuantificación. Sin embargo tampoco en este caso es ni imposible ni dificultosa de modo extremo. Ya en 1957

1.— Cfr., *La Laurentine et l'invention de la villa romaine*, 1982, 150.

2.— Así en la apocalíptica «Pompeya de 1983» que, al modo del mundo de Orwell describió el conde Ranuccio Bianchi - Bandinelli (AA. BB. AA. e B.C.). *L'Italia artistica allo sbaraglio*, 1974, 268 ss.

el Ayuntamiento de Avenches (Suiza) planificó la previa excavación del área de la ciudad romana de Aventicum que en un futuro iba a ser objeto de total edificación. Los trabajos continúan en la actualidad, aunque en Suiza no exista legislación restrictiva en estas materias, pero ya han hecho posible una labor arqueológica adecuada sin menoscabo de la creación de un patrimonio de suelo edificable. Lo mismo se diga en el caso de Gran Bretaña, donde aparte los derechos de la Corona establecidos por la «Treasure Trove Act» o el pragmatismo de la vinculación de ciertos trabajos arqueológicos, singularmente en zonas no urbanas, con el «Ministry of Works» no existen complejos instrumentos jurídicos como en Grecia, Italia y España, independientemente del mayor grado de preocupación por el «objeto», en detrimento del «dato» o del «hecho», que, de un modo u otro, se refleja en ellas. Un ejemplo de las posibilidades de previsión que pueden alcanzarse en el Reino Unido lo tenemos en los llamamientos de la asociación «Rescue» (3) que hacen posible disponer de una reserva de personal de muy variada cualificación, mayoritariamente voluntario, y una reserva económica que permite atender necesidades inmediatas. Más próximo a algunas previsiones, como la desarrollada en Zaragoza, es la existencia de la figura laboral del «arqueólogo contratado» en los casos de Londres, City, o de York.

Estas posibilidades de información existen entre nosotros en varios grados pero hasta el momento no se han utilizado de modo adecuado. Son las grandes obras, concesiones y construcciones de autopistas, oleoductos, suministros hidráulicos, líneas de alta tensión -cuya nacionalización ha sido anunciada-, tendidos telefónicos subterráneos, efectuados por una empresa en la cual la participación estatal es altamente mayoritaria, las instalaciones militares, anexos portuarios, aeropuertos, instalaciones deportivas, ciudades sanitarias, urbanizaciones o trabajos de Concentración Parcelaria son sometidos previamente a información pública. Esta es una magnífica fuente de información si bien en su modo de producirse parece atender más al propósito de no lesionar los intereses y propiedades individuales que a este patrimonio nacional y universal que es el patrimonio histórico. Su comprensión implica un detenido análisis del catastro que es una labor lenta y exigiría que, aparte la información pública se notificaran directamente a los organismos que por tener a su cargo esta labor de protección y tutela de la conservación del patrimonio histórico están llamados de pleno derecho a tener conocimiento de los mismos y a manifestar su opinión respecto a la conveniencia en mayor o menor grado de dichos trabajos o la modificación del proyecto de los mismos.

Así debiera ser, pero es poco frecuente que las cosas sucedan así. Salvo en casos de monumentos arquitectónicos parece desconocerse tanto la existencia de un patrimonio en el subsuelo y de los organismos cuya misión es tutelarlos. Los planes se presentan como definitivos, sin posibilidades de modificación y con una clara advertencia del propósito de ceñirse a los mismos. Concentración Parcelaria ha manifestado en repetidas ocasiones su voluntad de pasar a los hechos consumados sin atender, en un verdadero *qui nominatur leo*, a ninguna indicación que pueda modificar en un ápice sus planes prees-

3.— A título indicativo, DREWETT (ed.), *Rescue Archaeology in Sussex*, 1974, y las memorias anuales en *University of London. Institute of Archaeology Bulletin*, XIV, 1976 - XVIII, 1981, o las series monográficas en *Sussex Archaeological Collections*, CXIII, 1976, ss.

tablecidos (4). En otro orden de cosas el «Proyecto de Circunvalación Sur» de Soria ha sido un ejemplo de una resistencia tenaz a la modificación, «solución Norte», no siempre apoyada con la debida energía.

También hay que reconocer que ante estas situaciones los medios que se pueden oponer, aparte los intentos de paralización de obras por un plazo indefinido, no son siempre adecuados aunque puedan hallarse a nuestro alcance a plazo inmediato.

Pocas veces puede aducirse frente a un proyecto las realidades de la existencia de yacimientos no excavados, el caso de los monumentos arquitectónicos puede ser distinto aunque no se libre de peligros semejantes a los de la protección del paisaje (5), enumerándolos y describiendo sus características y las razones que hacen necesarias su exploración, excavación y, en ciertos casos, conservación. Esto es algo que no tenemos pero no es inalcanzable y está en nuestras manos crear estos instrumentos.

No me refiero, claro está, a las *Cartas Arqueológicas* que algunos invocan como solución de todos nuestros males. Ya he indicado en otro lugar (6) los defectos de origen que estas presentan y que aún no ha sido posible suprimir.

Con una claridad muy desigual puede decirse que en cuarentitantos años ni siquiera se ha alcanzado a publicar una carta arqueológica cada cuatro años. Sería necesario aumentar muy considerablemente este ritmo, y no parece factible, para alcanzar a ver publicadas todas las cartas arqueológicas provinciales de España antes del año 2000.

Prescindiré, aunque no carezca de interés, entrar aquí en la utilización de este tipo de publicaciones como fuente de información de excavadores clandestinos y otros «profesionales del detector de metales». Me parece más importante el hecho de que la fuente principal de dichas *Cartas* no es el conocimiento directo del yacimiento arqueológico, un tanto difícil al abarcar un ámbito provincial, sino el resumen, en muchas ocasiones excesivamente escueto, de una o unas referencias bibliográficas. El resultado es que tales *Cartas* son más el reflejo de un estado de conocimientos que de la disposición de unos hechos y pueden distorsionar sensiblemente algunas realidades.

Tampoco concepciones del tipo *Forma Imperii Romani* o *Forma Italiae* pueden darnos algo mejor que esta deficiente prótesis que es una *Carta Arqueológica* en España ni darlos en el breve plazo de tiempo que se necesita (7).

4.— A modo de ejemplo, el caso de la «ciudad de Sansueña», o «Ciudadeja», en Rosinos de Vidriales (Zamora), pese a tratarse del único caso conocido, al Occidente del Rhin, de superposición de dos campamentos romanos de época imperial, el más antiguo con fortificaciones de tierra apisonada y entramado de madera. Cfr. BALIL, *Congreso de Historia Militar. Zaragoza 1982*, en prensa.

5.— La experiencia británica de vinculación de la conservación de ciertos yacimientos arqueológicos al «Department of Environment» carece de contrapartida legal en otros países que permita juzgar sus resultados. La vinculación a otros departamentos ministeriales, como en España, o Italia, como el de Agricultura, o «Agricultura e Foreste» no puede considerarse plenamente satisfactoria. Adviértase que el derecho a la contemplación-conservación del paisaje está específicamente establecido por la constitución italiana de 1947.

6.— BALIL, *Lucerna*, VI (= *Homagen a S. Reverencia D. Domingos de Pinho Brandao*), 1983, en prensa.

7.— En el curso de estas *Jornadas* he advertido alguna confusión entre los términos *Carta Arqueológica* y *Forma Italiae*. Creo que la única coincidencia se halla en las dilaciones de ambas series, provincial la primera, ceñida a los territorios de colonias y municipios romanos la segunda. La planificación *Forma Italiae*, obra de uno de mis maestros el prof. Giuseppe Lugli, no coincide en modo alguno con el propósito de las *Cartas*, bastaría tener en cuenta la exclusión de los yaci-

El factor «casual», «imprevisto» o «fortuito» no será desechable por completo pero es menester reducir las posibilidades a límites más estrechos que los actuales donde algunos hechos arqueológicos se manifiestan en ambientes que podían haber sido delimitados (8). Para ello es necesario proceder a un proceso de exploración arqueológica, basado en la prospección, que se proponga ser exhaustivo mediante un reconocimiento total del territorio, inventariando la totalidad de los yacimientos y, en una segunda fase, siempre susceptible de extensión estudiar sus precedentes y su destino. Este propósito sería, en el fondo, la auténtica razón de ser de una arqueología del territorio entendida en su sentido más amplio (9).

Esta labor puede tener cabida en los propósitos de un «servicio municipal de Arqueología» donde este exista. Sin embargo algunas razones prácticas pueden llevar a considerar esta labor como secundaria o, cosa no deseable, relegarla en un segundo término. Un servicio municipal, independientemente de la labor de excavación, con oscilaciones coyunturales en su intensidad, debe atender a la labor, más dilatada en el tiempo, de la publicación de los resultados de los trabajos en curso, escogiendo para ello un modelo adecuado a sus medios económicos y personales (10), y al almacenamiento de los mate-

mientos anteriores a la Primera Edad del Hierro. Iniciada en 1928 (G. LUGLI, *Forma Italiae, Regio I, Latium et Campania*, vol. I, *Ager Pomptinus. Pars II Circeii*, 1928) su continuidad ha sido esporádica, hasta 1960 sólo se publicaron los fascículos de *Surrentum* y, mediocre, *Olbia*, hasta su asunción por el «Istituto di Topografía Antica», de la Universidad de Roma que, desde 1960, ha asumido la publicación de los fascículos, *Tibur, Praeneste*, etc., del Latium Vetus.

En cuanto a la *Edizione Archeologica della Carta d'Italia al 1:100.000*, basa en las hojas a igual escala editadas por el «Istituto Geográfico Militare», tiene características distintas de las *Cartas* por el predominio de la cartografía, ausente en aquellas, sobre el texto, muy breve y sin ilustración. Coinciden ambas en el carácter libresco de sus fuentes y lo esquemático, cuando no insuficiente, de sus descripciones. Sobre los inconvenientes de esta colección cfr. CARANDINI, SETIS, *Schiavi e padroni nell'Etruria romana. La villa di Settefinestre dallo scavo alla mostra*, 1979, 75 ss. (una de las exposiciones más lucidas hasta la fecha sobre la «arqueología del territorio»).

Sería conveniente que se prescindiera de todo intento de innovar, bajo pretexto de alcanzar una uniformidad, los símbolos cartográficos. Los empleados en la *Tabula Imperii Romani*, o los utilizados por el «Ordnance Survey, que a través de las filiales del «H.M. Stationery Office» alcanzan una difusión sin parangón en nuestras ediciones, en sus mapas «Prehistoric Britain», «Roman Britain», «Monastic Britain», etc., son más que suficientes para las necesidades que pueda ofrecer la arqueología del territorio en la Península Ibérica.

Para la cartografía de los hallazgos en ciudades ofrece un modelo muy adecuado: la *Carta Archeologica di Roma*, I ss., 1962 ss.

8.— Este es el caso del hallazgo, en 1982, del «togado de Periate» (Granada) del cual se desconoce, cuando ha transcurrido casi un año de su descubrimiento, si debe encuadrarse en el marco de una ciudad romana abandonada, como parece más probable, o, por el contrario, en un establecimiento agrícola.

9.— Un precedente metodológico pudiera hallarse ya en la iniciativa decimonónica de la *Victoria Country History*. Una realización publicada, la de PITT-RIVERS, *Excavation at Cramborne Chase*, I-IV, 1887-1898. En cierto modo, aunque en buena parte inédita, podría incluirse en este ámbito la labor del marqués de Cerralbo y Juan Cabré en la comarca del Alto Jalón. Sobre el concepto de «Regional Archaeology» desarrollado por BUCHANAN, *Industrial Archaeology in Britain*, 1972, ténganse en cuenta las precisiones de GELABER, *BSAA*, 1973, 549. En todo caso el «Regional Survey» deberá partir de áreas menores, p.e. municipales, integradas en un conjunto comarcal.

10.— Las conclusiones de LAVELL, *Institute of Archaeology. Bulletin*, XVIII, 1981, 91 ss. (*Publication: an obligation. Archaeological documentation in Britain today*, 1982) son perfectamente aplicables en España. Son útiles en este sentido las observaciones de KEAY, *idem*, XVIII, 1981, 284 ss.

riales de modo adecuado para que sean fácilmente accesibles no sólo en el sentido intelectual sino en el material (11).

El estudio del territorio puede efectuarse paralelamente, como se ha hecho en Settefinestre, a la excavación de un establecimiento rural. En realidad la comprensión del yacimiento excavado no resulta completa sin tener en cuenta su territorio. Este ha sido el caso del estudio aún en curso, del *ager cosanus* y, dentro del mismo, la «Valle d'Oro» que ha desembocado, no al contrario, en la excavación de Settefinestre. Un trabajo de esta índole puede entrar en la labor de un departamento universitario de arqueología que, generalmente, solo puede actuar en estas tareas a tiempo parcial y con un margen estacional muy delimitado (12). Cabe en ambos casos la utilización de la fórmula del «contrato» y el «arqueólogo contratado», cuya introducción es muy reciente entre nosotros y cuyas posibilidades no han alcanzado su techo de crecimiento (13). En espacios más amplios que el término municipal esta labor puede desarrollarse, como de hecho ha sucedido, con equipos más amplios y en pleno concepto interdisciplina. Este ha sido el caso de la «British School of Archaeology at Rome», por iniciativa del fallecido J.B. Ward-Perkins, discípulo directo y colaborador de sir Mortimer Wheeler, en el Lacio Septentrional y Etruria Meridional (14) o, entre nosotros y de modo muy distinto, en el Bajo Guadalquivir (15).

Otra posibilidad de desarrollo de una labor de este tipo puede entrar en el ámbito de las memorias de licenciatura, habitual aunque incorrectamente llamadas tesinas, que pueden tener cabida adecuada en el estudio de ciertos municipios, singularmente aquellos en los cuales, debido a sus peculiares características, difícilmente pueden esperar contar con medios propios (16).

11.— Los problemas que entraña el almacenamiento de los materiales de series sistemáticas de excavaciones estratigráficas en áreas urbanas no han sido planteados en estas Jornadas, al menos de su modo detenido. En todo caso implican costes adicionales y el acceso a locales más amplios de los que pueda ofrecer una institución museística. La falta de un almacenamiento adecuado, unido a la ausencia de siglado de los materiales por parte de los excavadores, han sido la razón de la casi inutilización de los hallazgos de las excavaciones efectuadas en Barcelona con anterioridad a 1940.

12.— CARANDINI, *o.p.* 70 s.s. *Storie dalla terra*, 1981, 53 ss. Una serie de ensayos macroterritoriales y partiendo de distintas bases metodológicas puede verse en la obra miscelánea. *Società romana e produzione schiavistica*, I, 1981.

13.— La experiencia británica en este caso es sumamente valiosa y muy aplicable a la arqueología urbana. De este ambiente y como resultado de una prolongadísima labor ha surgido una obra como HARRIS, *Principles of archaeological stratigraphy*, 1979, de la cual lo menos que puede de igual modo que CARANDINI, *Storie...*, es como mínimo, el más didáctico y el más comprensible para un lector español. En el punto tratado es indicativa la posición de CARANDINI, *Storie...*, 215 ss. respecto a la figura del «contrato», innovadora en el ámbito de la legislación arqueológica italiana.

14.— CARANDINI, SETIS, *Schiavi...*, *cit.*, 92 ss. GIANFROTTA, *Castrum Novum*, 1982 (FORMAE ITALIAE, R. VII, 3). COTTON, *The Late-Republican Villa at Posto, Francolise*, 179. Además, trabajos varios en *Papers of the Britis School at Rome, Archaeologia Laziale y Archaeologia Medievale*.

15.— PONSICH, *Economie et implantation rurale dans le Bas-Guadalquivir*, I-II, 1974-79. Igual carácter de inventario de un territorio en PREVOSTI, *El poblament romà de Baetulo*, 1982 (complementado por un volumen análogo, no publicado hasta el presente, dedicado a Iluro).

16.— Coincido en este sentido con CARANDINI, SETIS, *Schiavi...*, 95, salvo en preferir, por razones pragmáticas y a sabiendas de su mayor o menor artificiosidad, el encuadre del término municipal

Para ello deberá contarse y basar la parte gráfica en una cartografía adecuada, incluyendo además las hojas catastrales y, de ser posible, fotografías aéreas tomadas en distintos vuelos lo cual permitirá un hecho tan fundamental como es el poder observar la imagen de un determinado yacimiento en distintas épocas del año (17). Este es un mínimo indispensable en la ejecución del trabajo independientemente de quien, o quienes lo efectúen y el propósito del mismo.

Independientemente del tipo de ficha base utilizada para cada yacimiento estos serán objeto de un siglado que se reflejará sea en la citada ficha sea en los materiales-muestra recogidos en el mismo. Un procedimiento como el seguido en Settefinestre es, a la vez, lo suficientemente sencillo y capaz de ulteriores ampliaciones para insistir en otros más complejos o, más sencillos pero que en un momento determinado muestran su insuficiencia. El mismo sistema, basado en un criterio de coordenadas o retícula, ha sido empleado en un ámbito mucho más amplio como es la labor de la Escuela Británica en Etruria Meridional ya citada (18). La «Site Recording Sheet», del London Museum ha sido concebida para materiales de excavaciones estratigráficas pero puede adaptarse a materiales de prospección. Lo mismo se diga de otros sistemas como los del «York Archaeological Trust» y, singularmente, los de la «Oxfordshire Archaeological Unit», cuya labor prevé el reconocimiento de gran número de yacimientos (19). En España la Subdirección General de Arqueología ha redactado un tipo de ficha que podríamos denominar «abierto» y que entre sus posibilidades cuenta la de un almacenamiento en un «banco de datos», lo cual puede dar lugar, en vía de hipótesis a la ulterior elaboración de «modelos» teóricos en vistas, entre otros objetivos, de alcanzar mayores perfeccionamientos en futuros tipos de ficha (20).

La utilización de estos datos se estructura en tres vertientes: catálogo, interpretación y conservación de los materiales, ficheros y muestras, mediante un almacenamiento adecuado. Respecto al primero es lógica la futura articulación de estos materiales en estudios más amplios y/o de carácter comparati-

y no las hojas de los mapas 1/25000 fácilmente asequibles en Italia («tavolette») como base de las hojas 1/100000 editadas por el «Istituto Geográfico Militare». En el caso de España las hojas a esta escala editadas por el «Servicio Geográfico Militar» sólo cubren una parte muy reducida del territorio nacional. Las hojas 1/50000 del «Instituto Geográfico y Catastral» aparte otros inconvenientes, entre los cuales quizás no sea el mayor situar los 0° según el meridiano de Madrid, cubren una superficie demasiado amplia. Convendrá ceñirse en lo posible al proceso de edición de las hojas a 1/25000 del citado Servicio o recurrir a los mapas, a la misma escala, de términos municipales publicado por el «Instituto Geográfico», o ampliaciones fotográficas de las hojas 1/50000.

17.— AA. VV., *Los campamentos romanos de Paetavonium*, 1975.

18.— CARANDINI, SETIS, o.c., 1.c.

19.— Es muy conveniente para toda actividad arqueológica relacionada con grandes trabajos públicos la lectura de BENSON, MILES, *The Upper Thames Valley. An Archaeological Survey of the River Gravels*, 1979.

20.— La bibliografía sobre «modelos» y «simulación» en arqueología publicada en los últimos años es ya considerable. Cfr., entre otros, BORILLO, *Archéologie et calcul*, 1978, los ejemplos prácticos reunidos en *Sampling in Contemporary British Archaeology*, 1978. BISHOP, WILCOCK, en *Science and Archaeology*, XVII, 1976, 3 ss. DORAN, HOBSON, *Mathematics and Computers in Archaeology*, 1978.

vo, quizás las posibilidades de interpretación, que sólo alcanzan su plenitud en esta articulación, su contexto adecuado deba buscarse más en una tesis doctoral que en una memoria de licenciatura (21). El aspecto conservación es fundamental, puesto que resulta discutible e incierto el como y el cuando de su conversión en publicación. El mayor coste de edición sólo puede compensarse en cuanto la extensión del territorio abarcado sea mayor y supere los límites no ya de lo municipal sino de lo regional. En contra de lo que suele decirse en este sentido las *Cartas Arqueológicas*, pese a sus reducidas tiradas, han necesitado varios decenios para agotarse y su difusión ha sido eminentemente nacional. En el caso de la *Forma Italiae* les ha favorecido su carácter monográfico y el «interés turístico» de algunas localidades. Por el contrario, los mapas del «Ordenance Survey», pese a sus grandes tirajes, se agotan fácilmente y se suceden reediciones y nuevas ediciones pero no es totalmente ajeno a ello el peculiar desarrollo de la industria editora en Gran Bretaña y del especial «style of life» de dicha nación que no halla equivalente en el resto de Europa. Por ello convendrá tener en cuenta que toda inversión en la publicación de trabajos de esta índole es, en realidad, una inversión a fondo perdido e incluso preguntarse hasta qué punto es imprescindible su edición *ad toto* y no, como en múltiples documentos oficiales cual son los censos, catastros y múltiples archivos, puede considerarse suficiente una edición reducida, restringida de hecho ya que no de derecho, que atienda fundamentalmente las necesidades prácticas que han llevado a su redacción o bien buscar un modo de edición más asequible que una edición tipográfica o una fotocomposición (22).

La redacción de tales ficheros, pues no es otro su propósito, podría ser completada a medio plazo. El material disponible constituiría la base para la estructuración de la protección y tutela en un municipio o un territorio determinado. Permitiría asimismo la distinción entre yacimientos en los cuales podría planificarse, con cierto plazo la investigación, en proporción decreciente, ya como sondeo ya como excavación. La elección no puede ser preestablecida puesto que depende del tipo de problemas o aspectos que se desee conocer y variará según las personas, sus intereses en aquel momento y según los lugares. Bastará decir que la tan citada, aquí, villa romana de Settefinestre

21.— En este sentido, CARANDINI, SETIS, *o.c.*, 96.

22.— La reducción de costes en la publicación de este tipo de trabajos, memorias de excavaciones e inventarios de materiales ha sido objeto de múltiple análisis y experiencias en Gran Bretaña. Véase LAVELL, *o.c.*, 1. c.

Es cierto que el presupuesto de la edición y difusión reducidas puede ser entre nosotros causa de rechazo, justificados por posibles perjuicios en los *curricula* de los autores o de las personas encargadas de valorarlos. La edición de una tesis no presupone por sí sola una especial calidad científica y puede ser debida a razones extracientíficas. Si se excluye el caso de los países cuya tradición universitaria es de origen germánico, donde los doctorandos sufragan la edición de sus disertaciones, nos encontramos en la actualidad como, incluso en Francia, tienda a aumentar la distancia entre el número de tesis leídas y las que alcanzan la publicación. El caso de Francia es, en realidad, un caso matizado, debido a las facilidades que supone la vinculación de los autores a instituciones como son las Escuelas de Atenas y Roma. En sentido contrario puede considerarse inapreciable el número de tesis leídas en universidades norteamericanas que llegan a publicarse debiéndose contentar los más, y en el mejor de los casos, con ediciones en microfilm o microficha. En Italia, si bien la máxima calificación prevista comprende el derecho a la publicación, «cento e lodi e diritto alla pubblicazione», nunca se ha cumplido en la totalidad de los casos. En lo que respecta a España, con una media de tesis-año muy inferior, difícilmente un departamento de arqueología alcanza a publicar más del 25% de sus tesis.

fue elegida, principalmente, como lugar de excavación en razón de que la prospección señalaba la posibilidad de estudiar un establecimiento agrícola desde fines de la República romana hasta el Bajo Imperio. Por el contrario, en varios lugares de España, el criterio de elección partiría de un concepto opuesto, la posibilidad de estudiar un establecimiento agrícola cuyos orígenes se remontaran a la época republicana u ofreciera posibilidades de estudiar el cambio del «modo de producción» indígena y el romano. Este es un ejemplo muy concreto pero que subraya una de las múltiples posibilidades de la planificación de la arqueología de un territorio y la necesidad de colaboración e intercambio de opiniones entre investigadores residentes en lugares y países muy distintos. Los cambios experimentados favorablemente por la arqueología italiana en el último ventenio son, fundamentalmente, resultado de la terminación de medio siglo de exclusivismos.

Toda esta labor tiene el fin primordial por todos conocido y es la difusión de sus resultados. Uno de estos aspectos ya ha sido tratado pero queda aquí el más importante y el de mayor responsabilidad, hacerlo extensible al mayor número posible de ciudadanos entendiendo como tales no solo quienes, con su esfuerzo económico e incluso físico, los han hecho posibles sino aún más su aspecto formativo y pedagógico entendido aquí sin distinciones de edad. El más adecuado, no solo por lo poco efectivo en la mayor parte de los casos de la cinematografía arqueológica, sigue siendo la exposición por cuanto permite que el contacto y la relación personales den lugar al establecimiento de un diálogo que fácilmente puede ser reiniciado o reiterado y a su vez puede ser objeto de múltiples experiencias complementarias, así como de la acumulación de un caudal de experiencias que, a su vez, son también transmitibles.

Cronológicamente la exposición, que no tiene por qué limitarse a los resultados de una excavación o ser una crónica de actividades, no tiene por qué ser la última fase del proceso. Para ceñirnos al caso repetidamente citado de Settefinestre, que en Europa occidental sigue siendo único y modélico, la exposición se ha efectuado «antes» de la conclusión de las excavaciones y «sin» que éstas hayan sido publicadas. Su «guía» tampoco es la habitual guía de una exposición ni una relación de paneles expositivos o vitrinas como tampoco es habitual la inclusión de experiencias como el dibujo o las redacciones escolares. Tampoco ha sido concebida como «exposición itinerante», aunque las circunstancias le hayan llevado a ello (París, 1981), y se ha prescindido de elementos «caros», como algunas maquetas, o se ha modificado la concepción habitual de algunos dibujos. La exposición es suficientemente articulada para ampliarse o reducirse aceptar modificaciones y ser transportada fácilmente. Tampoco establece un límite puesto que ofrece suficientes sugerencias para dar pie a nuevas concepciones y tampoco requiere instalaciones especiales. Tiene la «facilidad de lo difícil» y el diálogo entre sus organizadores y colaboradores no es un diálogo improvisado ni con papeles previamente repartidos aunque se reconozca la dirección de escena. Todo ello cabe plantearse en otros ambientes y lugares. La exposición de Zaragoza, cuyo protagonista es la ciudad, es un ejemplo que merece ser continuado y ensayado en otros ambientes y lugares. Existe una multiplicidad de argumentos que pueden ser interpretados y convendrá ver cual se elige y qué guión se elabora. Es posible que su ritmo se encuentre ya en conversaciones previas desahrolladas durante las prospecciones o en el diálogo con quienes, como parti-

cipantes o como afectados, han sido partícipes en las mismas. En todo caso no es labor que pueda ser improvisada, aunque su ejecución material pueda ser rápida, sino resultado de un meditado planteamiento (23).

23.— P.S. Me ha parecido conveniente modificar en algunos puntos, singularmente en las notas, de mi redacción original teniendo en cuenta el desarrollo de las *Jornadas* y algunas opiniones expuestas en las mismas. En cuanto a las referencias reiteradas a algunos yacimientos, responden a un más intenso conocimiento personal de los mismos sin que, al contrario de otros y de otras experiencias, deban considerarse hoy los únicos modelos. El silencio sobre las actuaciones en algunos países es debido, en general, a lo poco adecuado de las mismas, a la situación española y, en ocasiones, también a lo improcedente de las mismas.

PROBLEMAS ARQUEOLOGICOS EN MUNICIPIOS Y CIUDADES

A. Alvarez Gracia

El giro que ha experimentado la vida social española en los últimos tiempos merced a importantes cambios políticos, ha supuesto un profundo reajuste en las instituciones públicas del país, cuando no un cambio notable.

No han sido ajenos al cambio los ambientes culturales del Estado. Ante la nueva perspectiva hay una inquietud latente sobre todo en las entidades locales que, al amparo del nuevo rumbo que han tomado los cauces culturales, desean para sí una participación activa en la gestión cultural.

Entre las competencias que asumen las Comunidades Autónomas, está la de Arqueología, que hasta el presente era una materia orientada y regida por el Gobierno Central, y que encontraba su aplicación a través de unas estructuras que han resultado caducas.

El actual proceso político nos lleva a un Estado descentralizado que nos va a permitir acceder a la resolución de los problemas de nuestra Comunidad desde los Ayuntamientos, desde los núcleos comarcales, etc. Es precisa y urgente una política arqueológica regida por la propia Comunidad Autónoma en cuyas comisiones de trabajo estén representados los Municipios y las Comarcas a través de los Servicios Municipales y Provinciales de Excavaciones Arqueológicas, debiendo contar como órganos consultivos con los Departamentos de Arqueología de las Universidades respectivas.

Aunque la legislación vigente prevé la actuación de los Municipios en cuestiones de Patrimonio Histórico-Artístico, es preciso una adecuación y reforma de las leyes ante la nueva realidad político-social, esta necesidad ha sido ya destacada por la ponente Sr.^a Avilés. Respecto al capítulo de Arqueología en las ciudades actuales que centra nuestra atención, es de vital importancia para los Municipios por su contenido cultural, pero además por estar afectados los trámites municipales de licencias de obra, los importantes intereses económicos de los particulares y, en definitiva, los intereses de todos los ciudadanos que aspiran a conseguir unos espacios urbanos habitables que dignifiquen la condición humana.

Somos conscientes de la magnitud de los problemas que se plantean en las ciudades en materia urbanística, y la importante incidencia que tiene la conservación y defensa de nuestro legado artístico y arqueológico, por ello a la llamada del Ayuntamiento de Zaragoza han respondido las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, las Asociaciones, la Universidad y un nutrido grupo de especialistas.

En este sentido, la actuación del Ayuntamiento de Zaragoza ha sentado un precedente merced a la buena disposición de la Corporación que lo rige y al buen oficio de D.^a María Antonia Avilés, Concejala Delegada de Patrimonio Histórico-Artístico, que ha dado impulso a estas jornadas y a la comprensión

y sabio apoyo de su Alcalde, D. Ramón Sáinz de Varanda, creando el Servicio Municipal de Excavaciones Arqueológicas, cuyas competencias actuales y líneas de actuación ha descrito ya la Sra. Avilés.

La creación del Servicio Municipal de Excavaciones Arqueológicas cuya dotación material y humana esperamos que se vea completada en un plazo no demasiado largo, ha acreditado en sus casi dos años de funcionamiento su eficacia y sus resultados no dudamos en calificarlos de altamente positivos, por tanto la asunción de la propia dirección científica de los trabajos por arqueólogos de este servicio deseamos que se lleve a efecto lo más rápidamente posible.

La normativa legal existente, necesita, como hemos dicho, una reforma esencial; a tal fin el Gobierno anterior elaboró un proyecto de Ley de Patrimonio Artístico que nunca gozó de buena acogida y que fue discutido por el actual partido en el Gobierno, este proyecto tenía una estructura bastante caótica y parece que ha quedado totalmente invalidado.

Por otra parte, la Subdirección General y la Junta Superior de Excavaciones y Exploraciones Arqueológicas redactaron un anteproyecto del Reglamento de Excavaciones Arqueológicas cuyo texto no expresa con claridad las competencias de las Comunidades Autónomas, dando la sensación de que hay interferencias entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas en materias como la concesión de permisos de excavación. Este anteproyecto no contempla tampoco la decisiva participación de las Entidades Locales. De cualquier forma, y por considerar que tanto las Comunidades Autónomas como las Entidades Locales tienen mucho que decir al respecto y que gran parte de su contenido tiene validez, remitimos al texto del articulado (1) con el fin de que cada cual haga su propia valoración.

A modo de síntesis, enunciaremos una serie de medidas que proponemos para que se consideren en las conclusiones finales:

1. Transferencia del Gobierno Central de competencias a las Comunidades Autónomas en defensa, conservación, recuperación e investigación del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

2. Creación de una normativa legal que contemple la activa participación en la política arqueológica de las Diputaciones y Ayuntamientos.

3. Creación de un programa nacional que divulgue e informe sobre el conocimiento del Patrimonio Histórico-Artístico y por tanto Arqueológico a españoles de todas las edades.

(1).— «Anteproyecto del reglamento de excavaciones», expuesto por M. Fernández Miranda en «Symposion sobre las Excavaciones Arqueológicas y sus problemas». Zaragoza.

PROBLEMATICA DEL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE VAREA (LOGROÑO - LA RIOJA)

Galve Izquierdo, Pilar
Andrés Valero, Sebastián
Directores Excavaciones de Varea

A pesar del conocimiento que se tiene, tanto por las fuentes históricas como por los hallazgos ocasionales en la zona, de la ciudad romana de Varea, nunca se habían realizado excavaciones arqueológicas en dicho lugar.

Tenemos que remontarnos a 1979, cuando personados en este barrio de Logroño, apercibidos de que se iban a realizar unos trabajos en el antiguo campo de fútbol, encaminados a la construcción de unos bloques de viviendas, las palas mecánicas pusieron a la luz una serie de tumbas que por sus características nos parecieron pertenecer a época medieval. Paralizadas las obras, solicitados los permisos de excavación correspondientes y tras la visita del entonces Subdirector General de Arqueología se llegó al acuerdo de realizar una serie de trabajos de urgencia para rescatar los valores arqueológicos de la zona. La constructora aportó la mano de obra en peonaje y adelantó dinero para la compra de material hasta que llegó la aportación de la Subdirección General. Los resultados de esta campaña, meses de mayo a octubre, dieron la excavación de una necrópolis medieval de los siglos XI al XIII y un hipocausto de época romana. Una vez realizados los trabajos de campo y rescatadas 12 estructuras tumbales, como así mismo, una serie de elementos constructivos del hipocausto, el yacimiento se destruyó para dar paso a los sótanos de los bloques de viviendas.

El estudio fue publicado en los Cuadernos de Investigación del Colegio Universitario de la Rioja.

Para 1980, la Sección de Arqueología del Colegio Universitario de La Rioja planificó los trabajos a realizar en Varea, ya que este yacimiento unía una serie de factores positivos que lo hacían inmejorable. (Cercanía al centro universitario, donde se podían dar una especie de conocimientos complementarios a los impartidos en las aulas; resolución del problema, si era posible, Varea-Cantabria; rescate de una zona urbana romana, etc.,...).

Pero junto a estos factores, había un problema importante: los terrenos donde se halla ubicada la antigua Varea eran solares declarados urbanos en los que se realizaba la expansión natural de la ciudad de Logroño.

Los proyectos se basaron en intentar no dañar los intereses económicos de la zona y se iba a excavar en el supuesto cementerio romano, localizado en un terreno entre dos industrias al sur del barrio.

Se solicitaron los permisos y ayudas a la Subdirección General de Arqueología y estos fueron concedidos.

Pero la situación se complicó cuando una nueva constructora adquirió una serie de terrenos encaminados a realizar unas ciento ochenta viviendas en lugar próximo a los anteriores bloques.

Para no interferir, pero intentando siempre que no se destruyera el yacimiento, se llegó al acuerdo de realizar unas catas de comprobación. La aparición en ellas de abundante material y estructuras romanas hizo que estas catas se paralizaran y se pasara a realizar una excavación sistemática de la zona. Los trabajos pasaron otra vez a ser de urgencia. La constructora aportó la mano de obra en peonaje. Lo exhumado fue una casa romana con varios niveles de ocupación que iban del siglo I al IV de nuestra era. Un mal entendido dió como resultado que la excavación se volviera a sepultar y que sobre ella se edificaran treinta y seis viviendas. Los resultados arqueológicos obtenidos fueron presentados en el Congreso Nacional de Arqueología celebrado en Murcia - Cartagena en 1982.

Para las próximas realizaciones se llegó al acuerdo de que los solares serían excavados arqueológicamente y si los resultados eran positivos, los restos se conservarían «in situ» en los sótanos de las casas, ya que estas no poseían en proyecto la ocupación del subsuelo.

La solución era intermedia, por un lado se podría rescatar el 80% de lo hallado pudiéndose visitar y no destruyéndose sistemáticamente el yacimiento, por otro, el coste de la operación tampoco era muy elevado.

Así se realizó la campaña de 1981. Estos restos que se pueden visitar a pesar de no haberse terminado su acondicionamiento, eran los únicos que se habían salvado a lo largo de las tres campañas realizadas.

El resultado histórico fue presentado en el 1er. Coloquio de Historia de La Rioja, celebrado en Logroño en 1982.

La edificación de los tres bloques de 1979 y de 1980-81 dió como resultado la duplicación de la población de este pequeño barrio de Logroño y se hizo necesario la planificación de un grupo escolar de E.G.B. para la población infantil.

El Excmo. Ayuntamiento de Logroño tiene en la zona solares de su propiedad y estos fueron ofrecidos al Ministerio de Educación y Ciencia para la realización del proyecto, pero la solución no fue aceptada por las fuerzas vivas del lugar alegando la lejanía del casco urbano.

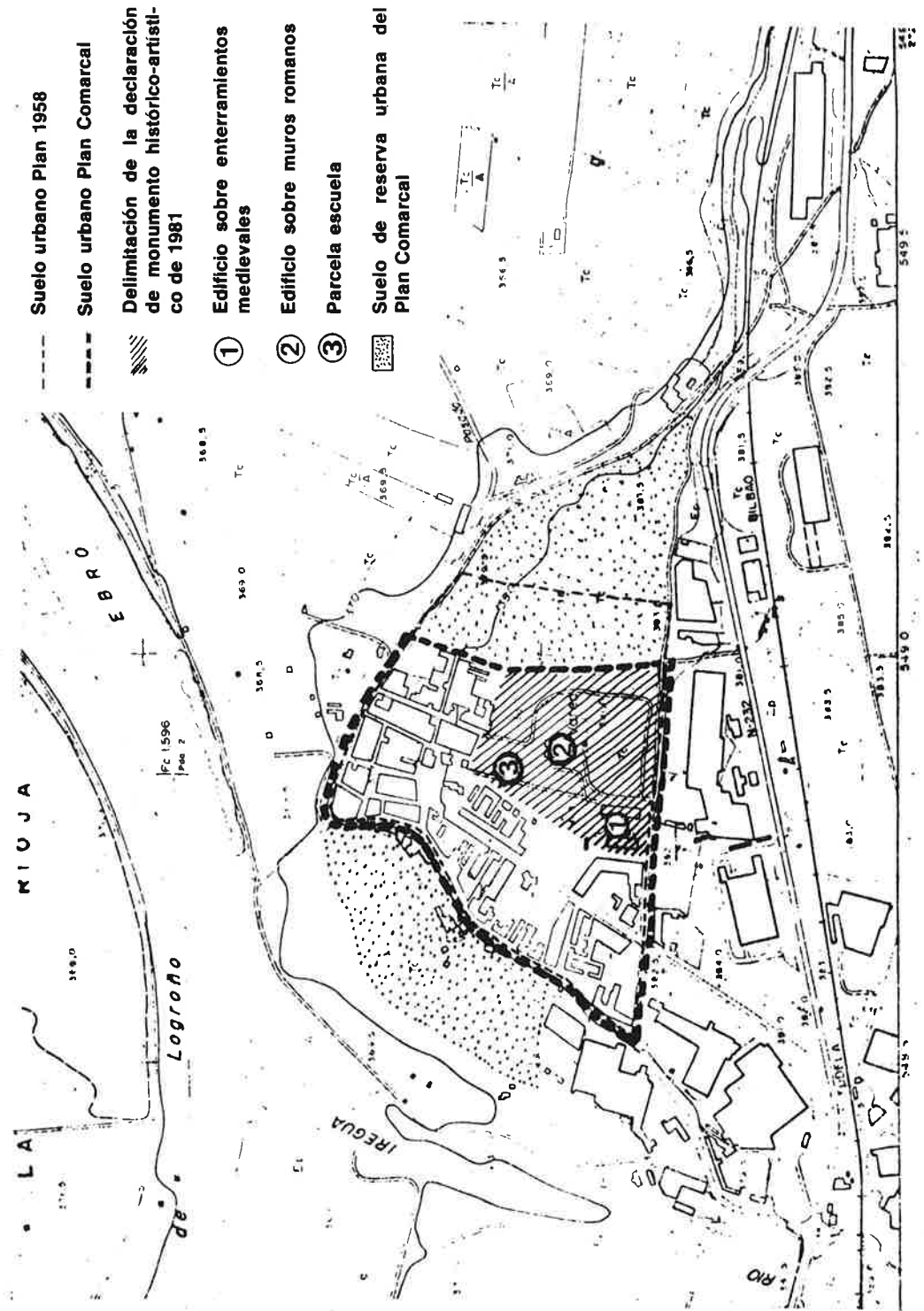
En esta situación y a pesar de que se había incoado proceso de respeto para el yacimiento de Varea se tuvo que llegar a la solución de realizar una nueva excavación en lo que iba a ser ocupado por el edificio para que con posterioridad la Unidad Técnica del Ministerio de E. y C. replanteara el grupo escolar y mantuviera con el máximo respeto las ruinas exhumadas.

Esta ha sido la campaña que se ha realizado este año pasado. Las estructuras aparecidas pertenecen a dos edificaciones con zona viaria intermedia. La construcción del grupo de E.G.B. se tendrá que realizar elevado suponiendo unos costes adicionales si definitivamente se aceptan los terrenos para lo que fueron destinados.

Esta es la pequeña historia del yacimiento. Ahora queda la parte más difícil. El Excmo. Ayuntamiento de Logroño está en disposición de colaborar en el rescate de la zona, como así lo ha hecho con la aportación de mano de obra para la realización de la campaña de 1982 (700.000 ptas.) y orientar las construcciones fuera de la zona, pero lo que nunca hay que olvidar es que los terrenos son zona de expansión natural.

Lo deseable sería hacer una planificación a largo plazo, unos diez años, para dar tiempo a realizar unas excavaciones arqueológicas sistemáticas y una

vez obtenidos los resultados, pasar a un nuevo estudio de la zona, respetando al máximo nuestro legado histórico.



URBANISMO Y ARQUEOLOGIA, FRENTE A FRENTE

Pedro Olalla

Corría el año de 1950, y en una ciudad mediterránea comenzaba a levantarse una de las más grandes contradicciones de la reciente historia arqueológica.

El roto urbanismo de los 50 tenía ya la muestra más significativa en la que mirarse: aquel «excepcional» legado póstumo que la década intermedia, con generosidad, le donó como hito y página gloriosa en la historia urbanística de los desafueros que desde esas lejanas fechas hasta hoy se escribe con inquietante y diaria celeridad.

Fue la culminación de una esquizofrenia dual y legalista que prosperó porque nunca como en aquellos tiempos el urbanismo y su «utilidad» fueron tan insensibles a la cultura, tan vejatorios para la Historia. Nos falta decir que el mencionado edificio -Casa de Cultura, por más señas- se construyó, y ésta es la particularidad, sobre un teatro romano de primerísimo orden.

1983 y el daño todavía no se ha reparado, aunque parece ser que existe por parte del actual Ministerio de Cultura la voluntad política de recuperar ese trozo urbano que sólo la inercia de los hechos permite que, después de 30 años de estupor, siga avergonzando diariamente a toda una ciudad.

Pero hay otros enclaves arqueológicos que sostienen en Andalucía una reñida competencia con esa Casa de Cultura, en lo que a especulación urbanística se refiere; nombrarlos aquí sería una labor tan extensa como agotadora. Destacaremos, por la concienzuda tarea destructiva y el empeño que pusieron en ello, la desaparición -atropello reciente- de un asentamiento árabe, cuyas excavaciones, tras varios años de fecunda investigación, prometían resultados de importancia trascendental para el estudio de los poblamientos árabes en la costa andaluza.

Pero la arqueología tiene en el Sur, como en toda España, un combate diario contra la especulación y el caciquismo. La lucha por desenterrar y proteger la cultura sepultada y en peligro, debe ser total, sin concesiones, sin repartos igualitarios, sin ceder ante la presión, el trueque y el arreglo, haciendo uso de una legalidad que protege la historia y sus restos, afrontando cada uno sus competencias y obligaciones.

Los que ponen trabas e impiden, desde distintas esferas e influencias, que la ley se cumpla, que todo ese extenso articulado entre en vigor, sirven y responden a los intereses concretos de quienes construyen, por ejemplo, un chalé sobre una espléndida villa romana, una urbanización sobre una ciudad árabe o explanan para usos privados el más importante yacimiento fenicio del Mediterráneo Occidental.

La arqueología que no grita ante estos hechos, ni los denuncia públicamente y sí los consiente y se conforma y hasta los justifica, olvidando que la Ley está de su parte, es una arqueología que ha perdido ya sus papeles en aras de otros nuevos, vergonzosos y claudicantes. Si las leyes que respaldan al ar-

queólogo no son puestas en vigor de una manera rápida y definitiva tras el primer indicio de resto arqueológico, aquel se ve indefenso frente a los que intentan a toda costa imponer sus privados intereses con la consiguiente destrucción del yacimiento, dando lugar a la aparición, en el mejor de los casos, de una picaresca muy peculiar y, en la mayoría de las ocasiones, a una presión tan agobiante como insostenible donde se pasa directamente del halago a la calumnia para desembocar, si hay resistencia, en el simple y puro soborno, cuando no en la acusación y en el descrédito.

Pierde la ley, al no aplicarla, su auténtica fuerza intimidatoria; su palabra produce, entonces, una sonora risa a los que saben que las máquinas, de noche o de día, campan a sus anchas.

Si ante un hallazgo triunfa de nuevo la destrucción y la ley no se emplea, o se hace de forma restrictiva y mirando más los intereses de los que quieren apagar el descubrimiento que los propios de la salvaguarda y conservación integral del yacimiento, bien puede la arqueología volver a su raíz inicial de la excavación programada que dará sus frutos, sin duda decisivos, para publicaciones, congresos y tesis; pero la posibilidad manifiesta de un tiempo a esta parte de esa otra arqueología de urgencia y de combate que esté en la primera línea de defensa y protección, se habrá perdido para siempre.

Desde hace poco, sin embargo, algunas de las nuevas instituciones andaluzas han entendido, sintonizando con la etapa actual, que la envergadura de la cuestión arqueológica es de tal calibre y las amenazas que se ciernen sobre ella tan grandes que, como instituciones políticas representativas de la voluntad popular, debían poner su poder resolutivo y disuasorio al servicio de estos específicos intereses culturales, por otra parte urgentes, centrando su acción en el flanco más veces vulnerado, el de la defensa y protección del patrimonio arqueológico común, creándose para ello en varias provincias Servicios de Arqueología dentro del Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio, que participan en la elaboración de los planes provinciales de urbanismo actuando de forma inmediata sobre aquellas zonas en las que surge el hallazgo, para impedir la tradicional acción destructora, motivada unas veces por la ignorada y, en la mayoría de los casos, por los intereses especulativos.

Los resultados de esta política preventiva, vigilante y de intervención, pueden catalogarse ya de espectaculares, rescatándose de la pala mecánica y en pocos meses, enclaves que de otra forma hubieran ido a engrosar la larga lista de atentados a la cultura de que hace gala nuestra Comunidad Autónoma Andaluza.

Esa «posibilidad manifiesta» de la que hablábamos al referirnos a la otra arqueología, la de la urgencia y el combate (combate por la excavación, contra la excavadora), se está haciendo ya en Andalucía esperanzada realidad.

Era intolerable seguir contemplando por más tiempo una arqueología vigilada, pasiva, sometida, indefensa, privada de toda capacidad de respuesta, convertida finalmente en la ilustre convidada de piedra al festín vertical de los urbanizadores. Frente a ellos, la aparición de estos nuevos arqueólogos que han comprendido la cuestión arqueológica en su totalidad, con el apoyo de las recientes instituciones democráticas, ha hecho posible que el patrimonio arqueológico andaluz y el de todo el Estado Español -pese a los reiterados ataques- no haya cesado de incrementarse.

Estamos ya en la línea de ir aportando soluciones estables que eviten, en lo posible, la absurda divergencia Urbanismo-Arqueología, con el consiguiente

enfrentamiento a todas luces ridículo, abusivo y -por supuesto- desigual. Caminamos ya por la vía de las respuestas integradoras e interdisciplinarias, por medio de las cuales llegaremos a una conjunción de planificaciones e intenciones, porque una problemática específica del Urbanismo es su relación con el patrimonio arqueológico; relación que cobra especial importancia en un país como el nuestro, milenario en cultura y civilización. El problema se hará evidente si juzgamos que no hay ciudad, villa o poblado de Andalucía en que al modificar una calle, alterar su estructura urbana, organizar obras de canalización, conducción de aguas, etc., no aparezcan restos arqueológicos de antigüedad variable y de mayor o menor importancia. El problema es tanto más agudo por cuanto que una sociedad en expansión y desarrollo, no puede renunciar a sus necesidades propias de ampliación y ordenación urbanas, de difusión de todos aquellos aspectos físicos y vitales que contribuyen a caracterizar el mundo moderno; pero precisamente, una sociedad así, tampoco puede renunciar a su pasado histórico y a su acervo cultural, tirando alegremente por la borda en nombre del progreso, prendida de las palas de un bulldozer, un mosaico romano, un fondo de cabaña neolítico o una ciudad ibérica. Una sociedad así, necesita urgentemente hallar una síntesis entre las exigencias ineludibles del progreso y la fidelidad a la cultura y al pasado histórico.

Estamos por esa línea renovadora de la que hablábamos que tiende a hacer de la Arqueología una disciplina en vivo contacto con el momento presente, con el gran público, la actividad cotidiana y los problemas de las ciudades modernas. La dimensión de las nuevas propuestas arqueológicas cobra relieve en el punto de la ordenación del paisaje urbano y del territorio agrario circundante, de una manera que concilia la necesidad de conservar el pasado histórico sin por ello renunciar a las necesidades de comodidad ni *incluso* a los intereses económicos que lícitamente se plantean en una sociedad moderna.

Va siendo hora de que todos tomemos conciencia de lo trascendental que es para nuestra propia supervivencia defender el patrimonio arqueológico en el contexto urbanístico; ello ayudará no sólo a la conservación del patrimonio histórico-cultural, sino a un planteamiento más racional del hábitat urbano o rural del ser humano en un territorio concreto: nuestro país.

Esperamos que la opinión popular y la iniciativa de los organismos y entidades locales den la respuesta merecida a planteamientos de esta índole. El campo por trabajar es amplísimo, pero andaremos mucho camino en este reto colectivo de interés común: la salvación de nuestro pasado viviente en el seno de una sociedad cada vez más moderna.

Esperemos que en esta empresa, arqueólogos de la rabia y de la idea, las leyes y los dioses nos acompañen.

GENESIS Y PROBLEMATICA DE LA ARQUEOLOGIA URBANA EN LA CIUDAD DE VALENCIA

Albert Ribera Lacomba - Josep V. Lerma Alegría

Los datos que tenemos actualmente, tanto sobre la ciudad romana de Valentia como de su posterior etapa medieval nos obligan a empezar esta comunicación afirmando que nuestro conocimiento arqueológico es aún bastante precario y los aspectos oscuros predominan sobre los demás, dada la poca luz que se ha podido extraer del subsuelo de la ciudad.

En primer lugar intentaremos explicar la insatisfactoria situación presente, haciendo especial hincapié en el papel efectuado por el Servicio de Investigación Arqueológica Municipal del Ayuntamiento de Valencia (SIAM), porque sus trabajos son especialmente desconocidos al haber permanecido prácticamente inéditos, aunque ha sido la entidad que se ha dedicado con más intensidad, aunque con dudosa eficacia, a proteger el Patrimonio Arqueológico de la ciudad.

Hay que resaltar que en la bibliografía sobre la Valencia antigua y medieval, bastante considerable, abundan más que nada las teorías y las hipótesis, más o menos fundadas, sobre unos cuantos problemas concretos, mientras sean más raros los títulos dedicados a dar a conocer, total o parcialmente, excavaciones o materiales inéditos, con lo que nos encontramos que la labor de campo (aunque aquí pueda estar mal usado el término) ha ido por un lado y las tareas de investigación e interpretación han seguido derroteros distintos. Esta evidente contradicción de base explica en parte el penoso panorama actual.

Los temas sobre los que se ha movido más el interés de los estudiosos han sido unos pocos que atañen más a peculiaridades específicas de la ciudad que a problemas que se pueden considerar como más normales dentro de las ciudades antiguas y medievales, y que tienen su razón de ser en las fuentes escritas y epigráficas que se refieren a Valencia, mientras al episodio medieval se le ha prestado siempre escasa atención.

Desechada, gracias a los hallazgos arqueológicos (1), la supuesta existencia de un poblado ibérico anterior a la fundación romana, en contra de los deseos de algunos eruditos locales que sin base científica no cesan de abogar en favor de que la Tyrus de Avieno estaba en el solar de la actual ciudad, y solucionada la en un tiempo controvertida localización de la Valentia (2) romana en la actual Valencia del Turia, uno de los temas más controvertidos ha pasado a ser el del origen de los primeros pobladores que no queda del todo claro en el conocido texto de Tito Livio (Per. 55): «Ivniivs Brvtvs Cos. in Hispania, is qui

(1) M. TARRADELL, 1962. «Valencia, ciudad romana: estado actual de los problemas». Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia n.º 1, pp. 5-34.

(2) Ibidem.

C. TORRES, 1951. «La fundación de Valencia». Ampurias XIII, pp. 113-121.

sub Viriatho militaverant, agros et oppidvm dedit, quos vocatum est Valentia». El «quid» de la cuestión es el valor que se le da a «sub Viriatho», temporal (en tiempos de Viriatho), en cuyo caso habría que pensar en romanos licenciados, como opinan algunos autores, (3) o de sujeción (a las órdenes de Viriatho), en cuyo caso nos encontraríamos con lusitanos, como piensan otros. (4). Incluso las autorizadas aportaciones más recientes en uno u otro sentido (5) no han añadido pruebas concluyentes a pesar de la mucha tinta que ha hecho correr la cuestión.

Otro asunto controvertido, y quizás ligado al anterior, es el que nos plantea la epigrafía (6), al mencionar varias inscripciones la presencia dentro de la ciudad de un doble senado municipal que a la vez nos indica la existencia de dos comunidades de «Valentini», los «Veterani», que parece que gozaban de superior categoría, y los «Veteres». Este tipo de gobierno, original pero no único, parece señalar a su vez dos momentos para la instalación de contingentes humanos en la ciudad. El primero sería al que hace referencia Tito Livio durante el consulado de Jvnivs Brvtvs (138 a.C.), e iría seguido por otro que la mayoría de los autores que han tratado la cuestión aceptan como evidente a pesar de que no hay pruebas irrefutables en tal sentido. Con este segundo asentamiento de ciudadanos se relacionaría la adquisición del rango de colonia, cuya fecha exacta también es motivo de debates. En tiempos de Plinio el Viejo (23 ó 24 - 79 d.C.) ya lo era y parece ser que en el 60 a.C. también, si admitimos que la inscripción hallada en Ausculum (7) dedicada a Afranio, legado de Pompeyo en Hispania, hace referencia a Valentia del Turia y no a otras ciudades con el mismo nombre, como Vibo Valentia en Calabria. La numismática, por su parte, nos demuestra que mientras acuñó moneda, entre el 123 a.C. o un poco más tarde, y las guerras sertorianas, no fue colonia al aparecer en los letreros solamente el nombre de la ciudad, completo o abreviado, sin designar su categoría. Es probable y lógico que pudiera tomar el rango colonial después del episodio sertoriano en el que intervino el mencionado Afranio y en el que la ciudad jugó un importante papel a favor de Sertorio (8), lo que motivó su destrucción por los pompeyanos.

Es digno de tener en cuenta, en relación con lo que acabamos de exponer, que en la epigrafía de Valentia el gentilicio Sertorio es corriente (9), así como que durante la estancia de Pompeyo en Hispania, éste se preocupó de formarse una clientela numerosa, de cuya importancia dan fé las dos campañas que

(3) A. VENTURA, 1981. «Qui sub Viriatho militaverant». *Archivo de Prehistoria Levantina* XVI, pp. 539-552. Es el autor más reciente que defiende esta interpretación.

(4) J. ESTEVE, 1978. «Valencia, fundación romana». Universidad de Valencia. Es el último que se ha definido en este sentido.

(5) Op. cit. notas 3 y 4. R. WIEGELS, 1974. «Liv. Per. 55 y la fundación de Valencia». *Archivo de Prehistoria Levantina* XIV, pp. 193-218.

(6) Existe una reciente y bien cuidada recopilación:

G. PEREIRA, 1979. «Inscripciones romanas de Valentia». *Trabajos Varios del Servicio de Investigación Prehistórica de Valencia*, n.º 64.

(7) C.I.L. IX, 5275.

(8) Existe una recopilación de las fuentes escritas referentes a Valentia en la que se puede adivinar fácilmente el importante papel que jugó la ciudad durante las guerras sertorianas.

M. DOLÇ, 1980. «Fonts classiques de la ciutat de València». *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. II, pp. 291-300.

(9) Op. cit. nota 6. N.º 10, 31 y 36.

Julio César tuvo que hacer para dominarla, la primera contra los generales del triunviro y la segunda contra sus hijos, que la habían recuperado.

El no aparecer en la titulación de la ciudad los cognomen de Julia o Augusta, u otros posteriores (Claudia, Flavia,...) es un indicio más de que hay que buscar una fecha más temprana para esta «deductio» de veteranos. Sin embargo, otros investigadores proponen que este posterior asentamiento se coloque más tarde, ya en los momentos finales del Alto Imperio, basándose en que las inscripciones que hacen referencia a los «Valentini, Veterani et Veteres», son de fines del siglo II y en especial del III (10). Pero esta alternativa pone otros problemas y entre ellos el que la ciudad fuese colonia desde su fundación, lo cual es poco probable. Hay que tener en cuenta que el repertorio epigráfico valenciano presenta la particularidad ya mencionada del gran número de dedicaciones en un momento avanzado del Imperio, mientras que para los primeros siglos sólo podemos registrar una a Tito, en la que no hay ninguna mención del dedicante. Por contra, los materiales arqueológicos fechables en las dos primeras décadas de la Era son particularmente abundantes, caso de las sigillatas sudgálicas e hispánicas, las claras o las de paredes finas.

Tampoco conocemos el perímetro exacto de la ciudad romana en cualquiera de sus fases al no haberse conservado ningún resto visible de la muralla que debió poseer y que es mencionada por Salustio en época de Sertorio y en la que se abriría, entre otras, la Porta Sucronansis, de la que nos habla una lápida hoy perdida (11).

A pesar de la abrumadora falta de información, varios autores han intentado delimitar la ciudad romana de la primera etapa a través de la trama urbana moderna y medieval, que es la que subsiste de manera más evidente. Pero los niveles fundacionales aparecen hacia los cuatro metros de profundidad, con lo que, sin que se puedan descartar algunas posibles perduraciones, hoy por hoy, los intentos de señalar con exactitud el perímetro y la orientación de la ciudad romana republicana o las posteriores, son bastante hipotéticos y solo se pueden aceptar a grandes rasgos y con muchas matizaciones (12). Mientras no se empleen métodos que tengan en cuenta otros datos, en especial los arqueológicos y los que pueda suministrar el catastro, no estaremos en disposición de solucionar este problema tan básico como es el de la delimitación de la ciudad romana.

Acerca de los grandes ejes de la misma, siempre se ha pensado en la calle de Caballeros como correspondiente al Decumanus Maximus, mientras el Cardus podría pasar por la del Salvador, al tiempo que la de Sant Vicent Màrtir tendría su origen en la vía romana que seguía hacia el Sur. En la confluencia de los ejes principales debía asentarse el Foro, que se ha supuesto tanto en la plaza de la Almoina como en la de la Virgen, al ser los lugares que

(10) H. GALSTERER, 1971. «Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel». *Madridrer Forschungen* 8. Pág. 54.

(11) Op. cit. nota 6, n.º 27.

(12) El último recinto propuesto es el de V. ROSSELLO, 1980. «L'emprenta romana a la ciutat de València». *L'Espill* N.º 5, pp. 25-53. Cuestiona la validez de los anteriores, incluso el suyo, haciendo ver la falta de seguridad en que nos movemos, que sólo da para montar elucubraciones como las que se han hecho.

han dado restos más monumentales (13) y en los que ha perdurado largo tiempo el centro civil y religioso de la ciudad (14). Pero todo esto no son sino conjeturas, más o menos probables, al haber un desconocimiento arqueológico de gran parte del casco antiguo de Valencia, lo que hace que para la etapa tardorromana y la posterior, aún dispongamos de menos noticias.

El período musulmán es algo más conocido por las descripciones de algunos autores (15) y por los materiales arqueológicos que son especialmente abundantes a fines del siglo XI y en el XII, y mucho más raros para los momentos emirales y califales. Además, aún quedan algunos restos, pocos, de estas fechas: parte de las murallas del siglo XI, de las que conocemos su perímetro con exactitud, y los baños de Abd-al-Malik, más conocidos por baños del Almirante. El estado de ambos es bastante lamentable y requerirían de una urgente restauración al ser los monumentos más antiguos que posee la ciudad, lo cual no les ha impedido encontrarse en la situación actual de semi-abandono.

Acerca de otros edificios medievales importantes, como el Alcázar, sólo sabemos que se extendía por una zona determinada al Norte del actual Palacio Arzobispal, de la Mezquita Mayor, que ocupaba parte del recinto de la catedral actual y de otras mezquitas menores que en nuestros días están o estaban ocupadas por iglesias cristianas.

También tenemos noticias de dos palacios extramuros, uno situado al Norte del río y que fue la residencia de los reyes de taifas y más tarde se convirtió en el Palacio Real de los monarcas cristianos, derruido durante la Guerra de la Independencia (16) y otro más antiguo, de principios del siglo IX, en la barriada de Russafa, al Sur de la ciudad, y del que no se ha hallado el menor rastro.

Las deficiencias del mundo medieval son también explicables, porque los investigadores y los arqueólogos siempre han mostrado poco interés por esta época, de ahí que su estudio aún lleve un considerable retraso respecto a la arqueología clásica y prehistórica.

Después de este corto y nada halagüeño esquema, esperamos que se pueda apreciar el desalentador panorama con que nos encontramos. Por una parte, la investigación, a falta de datos novedosos en que basarse, se ha dedicado a darle vueltas a unos cuantos temas, más o menos tópicos, a los que se les ha dado soluciones diversas cuando no opuestas, mientras que por otro lado, las actividades arqueológicas se han desarrollado en su mayor parte de un modo

(13) Algunos de ellos, conocidos desde antiguo:

J.V. OLMO, 1653. «Lithologia o explicación de las piedras y otras Antigüedades halladas en las çanjas que se abrieron para los fundamentos de la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia».

Los demás son más recientes:

F. MATEU Y LLOPIS, 1952. «Hallazgos arqueológicos en la plaza de la Almoyna, en la ciudad de Valencia». Archivo de Prehistoria Levantina III, pp. 215-227.

V. TRAVER, 1946. «Palacio Arzobispal de Valencia». Valencia.

E. LLOBREGAT, 1977. «La primitiva cristiandat valenciana». Editorial L'Estell.

(14) En sus alrededores se encuentra la Catedral, antes Mezquita Mayor, el Palacio Arzobispal, la Basílica visigoda y el antiguo Ayuntamiento.

(15) Recogidos por A. HUICI, 1970. «Historia musulmana de Valencia y su Región. Novedades y rectificaciones». Valencia.

(16) J.V. LERMA, C. BARCELO y F. ESCRIBA, 1982. «Arqueología urbana: primeros trabajos de l'Almunia d'Abd-al-Aziz». Butlletí d'Informació Municipal de l'Ajuntament de Valencia, n.º 48, pp. 15.

muy peculiar y con una metodología más que cuestionable, pero dadas las circunstancias de toda índole que concurrían desde que se montó el SIAM en 1949, aún podríamos pensar que se ha tenido suerte, sobre todo si comparamos esta situación con la de otras ciudades.

A pesar de los graves e irreversibles deterioros urbanísticos que sufrió la ciudad después de la Guerra Civil, la creación del mencionado Servicio permitió más que nada recuperar muchos materiales que de otro modo se hubieran perdido. Pero este trabajo, que hay que considerar de recuperación las más de las veces, consistía en la recogida a pie de obra de todo lo que se consideraba significativo y fue posible gracias a que se dictó una normativa que obligaba que todas las de construcción en el Centro Histórico se tuvieran que realizar a mano sin la intervención de maquinaria.

No obstante, también se pudieron hacer algunas excavaciones, destacando las de la necrópolis tardorromana de la Boatella, con 250 enterramientos, y las de la plaza de la Virgen de 1959 y 1960 en pleno corazón de la ciudad antigua. Otros organismos arqueológicos de la ciudad también intervinieron, como el Departamento de Arqueología de la Universidad en la plaza de la Reina (17), y en la calle de Trinitarios (18) y el Servicio de Investigación Prehistórica (SIP) de la Diputación en el Palau de la Generalitat (19) y en el Fossaret de la Catedral (20).

Pero el grueso de las actividades y de las intervenciones del SIAM se centraron en la inspección y control de las obras en construcción, donde no se podían recoger las mínimas referencias estratigráficas ni planimétricas en las que se basa cualquier trabajo arqueológico. Así, aunque se consiguió recuperar gran cantidad de material, su valor científico queda obviamente muy devaluado. Por si fuera poco, debido al fuerte ritmo constructivo de la época, el control no podía ser efectivo, por la gran cantidad de edificaciones simultáneas y por el escaso personal que se destinó a tal fin, cuya falta de cualificación fue otro de los aspectos negativos de esta impropia tarea. Además, gran parte de la recolección de las piezas dependía de los mismos obreros que realizaban a mano los preceptivos trabajos de cimentación y que según su interés y aplicación guardaban los materiales que consideraban oportuno, según habían sido apercibidos por los operarios municipales encargados de las inspecciones.

Pese a los inconvenientes que tal método lleva consigo se pudo recuperar y salvar por lo menos algo, que en otras circunstancias aún peores como las de muchas de nuestras ciudades, se hubiera perdido en su totalidad.

Lo que es más deplorable es que no se dieran a conocer al menos los resultados de las excavaciones más importantes, ni siquiera a nivel de informes preliminares, lo cual es más que triste en lo que se refiere a las actividades del SIAM que apenas han trascendido y son casi desconocidas en el mundo

(17) M. TARRADELL, 1969. «Noticia de las recientes excavaciones de la Universidad de Valencia». X Congreso Nacional de Arqueología, pp. 183-186.

(18) G. MATA, A. RIBERA, J.V. LERMA y J. BERNABEU, 1980. «Excavaciones en Valencia». Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia 15, pp. 137-189.

(19) N.P. GOMEZ, 1946. «Excavaciones para la ampliación del antiguo palacio de la Generalidad». Archivo de Prehistoria Levantina II, pp. 269-297.

(20) S. BRU, 1966. «Exploraciones arqueológicas en el «Fossaret» de la Catedral de Valencia». Archivo de Prehistoria Levantina XI, pp. 215-230.

arqueológico, incluso a nivel local (21), mientras el SIP y el Departamento de Arqueología de la Universidad, cuando menos, han elaborado avances de sus trabajos (22) y en algunas ocasiones publicaciones más detalladas (23). Inclusive, a la hora de editar artículos o libros sobre la Valentia antigua ha sido más destacada la labor de la Universidad (24) o del SIP (25) que la del propio Ayuntamiento.

Es muy paradójico que en el siglo XVII fueran excelentemente publicados, para la época, la estatua, las monedas y sobre todo las inscripciones que se hallaron al hacer los cimientos de la Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados (26), pero estos inicios tan prometedores no han tenido apenas continuación, como acabamos de ver.

Fue en 1981, cuando el Excmo. Ayuntamiento de Valencia, a través de la Delegación de Archivos, Bibliotecas, Museos y Monumentos le dió una nueva vida y orientación al SIAM para adecuarlo a una nueva política de protección del Patrimonio Histórico. Durante los últimos años, las actividades del SIAM habían disminuído hasta hacerse nulas, debido a la paulatina y total disminución del personal adscrito a este Servicio, lo que redundó en que no se pudiera, siquiera, vigilar las obras de construcción en las que, a su vez, acabaron por incumplirse la normativa establecida, habiéndose generalizado últimamente el uso apresurado y en gran escala de medios mecánicos para los trabajos de cimentación. Además, se fueron amontonando los ricos fondos arqueológicos acopiados durante varios años en varias dependencias que no reunían las mínimas condiciones para su conservación y estudio.

Afortunadamente, los inicios de esta nueva etapa del SIAM han coincidido con una situación constructiva estable, aunque se ha llegado a ella de modo artificial, ya que están paralizadas las concesiones de licencias urbanísticas en el casco antiguo, como consecuencia del proceso de elaboración de los Planes Especiales de Protección del Centro Histórico.

Estas circunstancias han permitido incluir en dichos Planes un apartado específico para la protección del Patrimonio Arqueológico, en colaboración con los equipos encargados de su redacción.

(21) Sólo podemos reseñar la síntesis bastante deficiente de:

S. RODA, 1955. «Aportación al estudio de la arqueología valenciana». Publicaciones del Archivo Municipal de Valencia.

A esto solo se puede añadir algunas pequeñas notas sobre los hallazgos de la Boatella, del Portal de Russafa y del mosaico del Reloj Viejo:

A. ARES, 1948. «Estudio de una discutible inscripción en barro». III Congreso Arqueológico del Sudeste Español, pp. 279-280.

C. ARANDA, 1948. «Ajuar funerario de la necrópolis de la Boatella». III Congreso Arqueológico del Sudeste, pp. 271-274.

J. LLORCA, 1962. «Hallazgo de una necrópolis romana en el antiguo Portal de Ruçafa». Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia n.º 1, pp. 111-115.

S. RODA, 1954. «Un hallazgo de obra musivaria del siglo III». Archivo de Arte Valenciano XXV, pp. 60-63.

(22) Op. cit. notas 17, 19 y 20.

(23) Op. cit. nota 18.

G. MARTIN, 1962. «Estudio de los materiales arqueológicos hallados en el subsuelo del palacio de la Generalidad de Valencia». Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia 1, pp. 89-109.

(24) El número 1 de la revista del Departamento de Arqueología de la Universidad de Valencia se dedicó a la Valencia romana. Además, ver op. cit. nota 4 y 18.

(25) Op. cit. nota 3, 6, 19, 20 y los artículos de VIEGELS de la nota 5 y de MATEU Y LLOPIS de la nota 13, entre otros.

(26) J.V. OLMO, op. cit. nota 13.

En esta línea, la propia experiencia del SIAM, así como la de otras ciudades, nos permitieron elaborar una propuesta de Ordenanzas Específicas, en las que se establece como punto fundamental, la necesidad de efectuar sondeos o excavaciones previas a la concesión de licencias de obra en el interior del perímetro de protección arqueológica, delimitado por la muralla medieval del siglo XIV. Es este el único medio eficaz para garantizar la adecuada documentación y conservación de los restos arqueológicos de nuestras ciudades.

También es importante el hecho de que estos servicios formen parte de la estructura administrativa de las corporaciones locales, ya que esto permite una mejor coordinación con las políticas municipales de urbanismo. Evitando contradicciones e interferencias en la que el peligro para el patrimonio proviene no sólo de la especulación privada, sino de los propios planes municipales de reforma interna. En Valencia fue lamentable que durante las obras de reforma de la plaza de la Virgen, en 1975, en el núcleo más céntrico de la ciudad antigua, no se pudieran hacer trabajos arqueológicos como requería la situación debido al rápido ritmo que el propio Ayuntamiento impuso a las obras que él mismo realizó.

Nos encontramos, pues, en un momento vital para el futuro del Patrimonio Arqueológico de la ciudad, ya que si se aplican las Ordenanzas con los medios necesarios, podremos recuperar adecuadamente lo que aún se ha conservado. Por el contrario, corremos el peligro de ser testigos de su desaparición, ya que la realidad se va a manifestar con toda su crudeza a fines de Febrero de 1983, cuando se vuelva a dar luz verde a la concesión de licencias urbanísticas en el centro histórico. Actualmente hemos podido censar más de sesenta solares susceptibles de edificación, lo que obliga a plantear que con los escasos medios con que cuenta el SIAM en estos momentos, es más probable que ocurra lo segundo que lo primero, debido a las presiones que ejercerán las empresas constructoras.

Este problema, gravísimo, para resolverse con un mínimo de garantías, pasa fundamentalmente por dotar de los necesarios medios humanos y económicos a estos servicios municipales para que dentro de unos plazos lógicos puedan realizar los trabajos imprescindibles para la documentación y valoración de los restos arqueológicos y poder contemplar seguidamente la conveniencia o no de ulteriores edificaciones. Según la entidad de los hallazgos también se podrá estudiar la posibilidad de conservarlos «in situ», al aire libre o en sótanos.

Es evidente que no todos los puntos tendrán el mismo interés y en algunos casos será suficiente la realización de pequeños sondeos que permitan la constatación de su realidad arqueológica. Otros, en cambio, deberán ocupar más tiempo al tratarse de restos monumentales o plantear problemas históricos concretos de gran interés científico.

Se ha aprovechado la circunstancial paralización de las obras para ir adelantando un poco las futuras tareas de excavación, lo que ha dado tiempo de excavar en extensión un interesante solar que (27) ha dado valiosa y variada información y nos ha demostrado que los interrogantes planteados en las primeras etapas de la ciudad se pueden resolver en un plazo no muy largo de tiempo con una serie de sondeos en varios puntos de Valencia.

(27) A. RIBERA y J.V. LERMA, 1981. «Excavaciones arqueológicas en la calle del Mar», Butlletí d'Informació Municipal de l'Ajuntament de Valencia n.º 31, pp. 14-15.

Este paréntesis constructivo también ha permitido reunir todos los materiales provenientes de los anteriores trabajos del SIAM y de colecciones privadas adquiridas en su día por el Ayuntamiento. Tanto unos como otros se han ordenado y están en avanzado proceso de inventariado.

Complementariamente a estas actividades, se ha pretendido poner remedio al vacío de publicaciones sobre los hallazgos arqueológicos del subsuelo de Valencia, que paradójicamente, se encuentran entre los más interesantes de la Península Ibérica, tanto por su calidad como por su cantidad. Para ello se han creado, por una parte, tres becas destinadas a su estudio y divulgación, y por otra, ya se está a punto de editar sendos catálogos de los materiales arqueológicos de época romana e islámica y que constituirán el inicio de una serie, en la que esperamos que se puedan ir dando a conocer los trabajos arqueológicos que se realicen en la ciudad de Valencia y en su litoral próximo, del que también se ocupa el SIAM.

También se está intentando instalar un Museo Arqueológico de la ciudad, del que ya hay un efímero precedente, que fue instalado y posteriormente desmantelado hacia 1960.

Pero en última instancia, el incierto futuro del Patrimonio Arqueológico de una ciudad tan castigada en este sentido como es Valencia, depende más que nada de una política clara, coherente y responsable, que debe ser asumida por la corporación, en cooperación con la Consellería de Cultura de la Generalitat del País Valenciano y con la Administración Central, para garantizar su conservación y su trasmisión a las generaciones futuras.

LA PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO DE BADALONA (BARCELONA)

Pepita Padrós i Martí
(Museu de Badalona)

Badalona es una ciudad costera situada a unos 10 Kms. al Norte de Barcelona. Cuenta en la actualidad con unos 250.000 habitantes.

Tiene sus orígenes en la ciudad romana de Baetulo, típica fundación romano-republicana (su nacimiento se fecha hacia el 100 A. de C.), situada en un montículo entre dos rieras y tocando al mar.

Sus restos se conservan bajo el núcleo urbano actual y por ello se han visto afectados por el gran crecimiento urbanístico experimentado por la ciudad, especialmente en los últimos años.

Concienciado el Ayuntamiento badalonés del grave peligro que se cernía sobre el patrimonio histórico-artístico-arqueológico de la ciudad, asumió en el año 1979 la protección de este patrimonio al aprobar el Plan Especial de Protección y Revitalización del Dalt la Vila (o Casco Antiguo), zona en la que se encuentran situados los límites del recinto amurallado de la ciudad romana.

Este Plan contempla en su Memoria Técnica: la valoración del área como conjunto histórico, artístico y arqueológico, signo de identificación para Badalona. Entre sus objetivos está la revitalización de la zona, compatible con la protección de los valores y características históricas, artísticas, arqueológicas y tradicionales.

El Plan Especial de Protección y Revitalización del Dalt la Vila por tanto protege de toda posible actuación los restos de la ciudad romana: «Cuando se realicen obras de nueva edificación o de cualquier otro tipo que suponga remoción del suelo actual, con el fin de garantizar la preservación de los posibles restos arqueológicos existentes, será preceptivo un informe de los servicios técnicos municipales. En el caso de que efectivamente se encuentren restos, se evaluará su importancia, aplicando lo que está previsto en la legislación vigente sobre esta materia. A fin y efecto de que los legítimos intereses de la propiedad no se vean afectados, el Ayuntamiento informará a los promotores de las características que deberá tener su actuación, y establecerá las garantías jurídicas suficientes para el posible patrimonio arqueológico y su conservación».

Posteriormente, a finales del año 1980, se aprobó por parte del Ayuntamiento el Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico, Artístico, Arqueológico, Arquitectónico, Típico y Tradicional, el cual además de la protección concreta del yacimiento de la ciudad romana, protege todos los yacimientos que se encuentran en el término municipal, entre los que cabe citar: un poblado ibérico y más de 50 villas romanas, que conformaban el área rural de la ciudad de Baetulo.

Vamos a reproducir a continuación algunos fragmentos de los puntos contemplados en la Memoria del Plan (1):

«**Objetivos:** Se pretende incidir en la realidad urbana, en el término municipal de Badalona, a fin de proteger aquellos valores físicos que por su naturaleza o por determinado carácter o condición son elementos que constituyen el patrimonio histórico, artístico, arqueológico, arquitectónico, paisajístico, típico y tradicional de la ciudad y que conforman nuestra identidad urbana y de pueblo, y que así como nos ha sido transmitida, la queremos preservar para las presentes y futuras generaciones de badaloneses.

En un segundo nivel de proyección de futuro inmediato se pretende asimismo la revalorización, restauración, estudio y divulgación de este Patrimonio.

Naturaleza jurídica: Para cumplir las finalidades señaladas se configura la presente actuación dentro del campo previsto por la legislación urbanística, a través de la promoción del Plan Especial de Protección y de la formación de un Catálogo, documento complementario indispensable.

Cumplimiento de las previsiones del Plan General: La presente actuación se inserta de lleno en las previsiones del Plan General Metropolitano de Ordenación Urbana de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona.

Documentación del Plan Especial: Consta de una Memoria que presenta a la ciudad en su realidad actual, física, histórica, sociológica, política, ciudadana y cultural, a lo largo de su evolución en el transcurso de los siglos. A la vez se ponen de manifiesto las notas características y las connotaciones idiosincráticas que confieren este valor de patrimonio colectivo a los elementos que son el objeto material de la actuación del Plan Especial y que están incluidos en el Catálogo.

Después se ha reseñado un estudio del panorama que hoy conforma la ordenación legal dentro de esta especialidad, citando básicamente disposiciones de forma coordinada y ordenada para la comprensión, pero que a la vez constituyen la justificación rigurosa de la actuación, amparada tanto en las disposiciones específicas del patrimonio histórico-artístico, como en los preceptos de la legislación urbanística.

Otro punto es la normativa propia del Plan Especial que se establece a doble nivel: Normativa general del Plan, con las determinaciones correspondientes al objetivo global de la actuación de carácter común y aplicable a la totalidad del contenido, y complementariamente y ya desde una perspectiva individualizada, la normativa específica de cada caso, núcleo o elemento y entorno de influencia.

Determinación de los elementos que inicialmente son objeto del Plan: Para la determinación de los elementos individuales que junto con sus entornos de influencia están incluidos como objeto de esta actuación, se partió inicialmente de la propuesta ciudadana, elaborada después de más de dos años de

(1).— Este Plan Especial ha sido elaborado por un equipo formado por:
Equipo Municipal: Alfons Soldevila, arquitecto encargado del Patrimonio Histórico-Artístico; Albert Muller, Jefe del Departamento de Patrimonio Histórico-Artístico; Gabriel Abascal, Técnico de Administración General del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística;
Equipo colaborador: Juan Antoni Padrós, arquitecto; Francesc Lladó, arquitecto; Joan Soler, concejal de Cultura; Joan Rosàs, Director del Museo Municipal; Pepita Padrós, arqueóloga técnica del Museo; Ramón Sagués, historiador, técnico del Museo.

trabajo, por parte de un estamento en el que participaron diversas entidades y colectivos interesados en el tema, conocido como «Comisión Ciudadana para la defensa del Patrimonio Histórico-Artístico», propuesta que fue analizada, valorada y determinada en su concreción por los equipos técnicos municipales y de colaboración que han intervenido en la formación del Plan y presentada a la decisión del Ayuntamiento Pleno como órgano competente para determinar la concreción de la voluntad municipal en él representada.

Catálogo: Constituye la relación individualizada de los elementos que son objeto de protección a través del presente Plan Especial. Engloba la relación, descripción y localización de los elementos que por sus singulares valores o características son objeto de una especial protección. También se aportan planos de escalas 1/5.000 y 1/10.000 de estos elementos, así como también planos con su situación en el ámbito del Plan Comarcal vigente».

Por tanto, en estos momentos, la protección del patrimonio arqueológico de Badalona está totalmente garantizado y asegurado gracias a la concienciación por parte del Ayuntamiento de la ciudad y evidentemente gracias a la concienciación de los ciudadanos que valoran y respetan lo que forma parte de su identidad cultural como pueblo.

Badalona, 16 de Enero de 1983

«LA SECCION DE ARQUEOLOGIA DEL CENTRO DE ESTUDIOS TURIASONENSES: UN MODELO PARA LA INVESTIGACION LOCAL»

I. Javier Bona López,
del C.E.T.

1. INTRODUCCION

Partiendo de la base que el principal objetivo de la arqueología es el conocimiento de la historia de nuestros pueblos y nuestras gentes, encontramos que esta disciplina es un método más de trabajo para completar otras fuentes. Con la investigación poco a poco iremos conociendo la *historia real*, tal como fue, y nos ayude tal vez a comprender mejor el futuro y al hombre en sí mismo..

Hace ya cinco años nació la Sección de Arqueología del C.E.T., cuya filosofía era la de trabajar por conocer mejor el pasado de una zona definida: La Comarca del Moncayo. En todo este tiempo se han recogido parte del legado cultural, patrimonio del pueblo, que aún a veces sin conciencia, debe aprender a amarlo y conservarlo. Esta conservación tiene que ser allí donde aparecieron, comarca o ciudad de cualquier zona del país.

Tarazona recoge su pasado a través de sus restos culturales con todo su valor y quiere guardarlos allí donde aparecieron. Pensamos que al sacarlos de su contexto histórico-geográfico estamos robando a la Historia y a nosotros mismos esa comunicación que adquiere toda su dimensión allí donde formaron parte de unas maneras de vida.

Se deben de habilitar medios para crear en todas las Comarcas, Centros de Estudios y Museos Locales donde se estudien, restauren, conserven, expongan y comuniquen esos restos. Estos Museos se deben de plantear de la manera más didáctica posible, que sean capaces de comunicar cultura, de ser entes vivos donde el hombre de nuestro tiempo se sienta a gusto y sintonice con algo tan suyo como es el pasado. También donde las nuevas generaciones encuentren un lugar positivo de formación y complemento a sus estudios.

Este planteamiento no tendría valor si no se realizase en todas las comarcas y ciudades. Así poco a poco en *lo local*, auténtico primer nivel de la investigación histórica, pondremos las bases para conocer de verdad esa historia real, tantas veces citada en la bibliografía, pero que en realidad estamos muy lejos aún de conocer en toda su forma.

Con una coordinación de todos estos Centros estaremos más cerca de ello.

2. MODELO DE INVESTIGACION

La recogida de datos de todo tipo es la principal tarea de este grupo de trabajo. El trabajo científico da muchos mejores resultados que una labor sin coordinación.

La prospección sistemática de yacimientos es la primera fase de trabajo, para llegar a ello tenemos varios métodos:

2.1

1. Recogida de bibliografía sobre la zona, con la realización de un fichero.
2. Realización de encuestas arqueológicas.
3. Prospección directa: Es la que mayores resultados ofrece.

Sobre el yacimiento debemos proceder a la recogida del mayor número posible de datos así como una variada muestra de restos materiales. Esta labor se completará con fotografías, planos, altimetrías, etc.

2.2 Labor de Laboratorio.

Una vez confeccionada la ficha del yacimiento procederemos a lavar los materiales recogidos, a su siglado y a su archivo para su posterior estudio.

2.3. Estudios de los materiales (cerámica, sílex, metales, etc.) con planteamientos científicos (tipología, etc.) y bibliografía especializada sobre el tema.

2.4. Publicación de datos y materiales para su utilización por otros investigadores para posibles comparaciones.

2.5 Restauración, conservación y exposición comunicativa en un Museo.

Este modelo simple de trabajo es seguido en la Sección de Arqueología del C.E.T. Gracias a este trabajo realizado se han localizado más de un centenar de yacimientos de seis facies culturales distintas.

El material recogido está depositado en el gabinete de arqueología del C.E.T. a la espera de formar parte del futuro Museo de Historia de la Ciudad y Comarca.

3. ACCION SOBRE LOS YACIMIENTOS

3.1 *De tipo rural.* El planteamiento anteriormente expuesto es fácilmente aplicable para yacimientos situados en el campo. Aquí, salvo las tareas agrícolas, no sufren ningún tipo de destrucción. Se conservan y son fácilmente localizables, a veces condicionados por el propio medio geográfico.

3.2 *De tipo urbano.* En este tipo de yacimientos es donde los Centros de Estudios Locales mejor trabajo pueden realizar. En el caso de que la ciudad antigua esté debajo de la ciudad moderna, como el caso de Tarazona, debe existir un equipo preparado permanentemente. Se realizan trabajos de urgencia donde se localiza algún resto arqueológico. Se deben controlar todos los solares donde se construyen edificios. En nuestro caso contamos con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad que delega en el C.E.T. la vigilancia de estos solares. Si por alguna razón estos restos arqueológicos se destruyen se debe proceder a recoger el mayor número posible de datos y materiales que nos ayuden a configurar la forma, modos de vida, etc., de esa ciudad. Se deberán conservar las estructuras «in situ» en la medida de lo posible.

Gracias a este tipo de acciones se han localizado en la antigua «*Tvriaso*» dos *villae* urbanas situadas a orillas del río y que fueron destruidas a mediados del siglo III, así como un importante alfar de cerámica común romana y de lucernas.

4. DEL ESTUDIO

Una vez recogidos todo tipo de materiales y datos nos proponemos comenzar un estudio serio y profundo de todas las facies culturales de nuestra Comarca.

Poco a poco damos a conocer estudios en nuestra publicación periodística «TVRIASO» que a la vez nos sirve para intercambiar con otras revistas especializadas y crear una biblioteca importante.

Objetivo final es la publicación de la Carta Arqueológica de la Comarca de Tarazona. Con ella pretendemos sentar las bases sobre nuestro pasado y los restos conservados.

Así comparada y estudiada en conjunto con otras zonas aledañas o lejanas podremos realizar una labor de síntesis que acualmente no podemos pensar.

Hay que buscar una coordinación en el trabajo e incluso una organización de estos Centros y Museos con bancos de datos en conjuntos y una metodología y unos programas semejantes.

5. DE LA CONSERVACION: LOS MUSEOS.

Los Museos Locales deben ser ya una realidad en nuestras ciudades y Comarcas. Estos deben de adaptarse a los nuevos tiempos y ser algo más que una sala de exposición muerta. Centros vivos generadores de cultura, donde el pasado sea algo más que una secuencia cronológica.

Comunicación a base de temas, formas de vida, economía, sociedad, etc., basados en la historia general pero con ejemplos locales que el pueblo pueda sentir más suyo y comprenderlo mejor.

Este puede constar de:

1. Salas de Exposición.
2. Centro de Investigación.
3. Dirección.
4. Biblioteca.
5. Almacenes.
6. Varios: Laboratorio de Fotografía, Cafetería, etc.

Se pueden potenciar estas ideas en beneficio tanto de lo urbano, como de las zonas deprimidas ya desde hace mucho tiempo, el mundo rural. Descentralizar es la clave de todo este proceso.

A modo de conclusión:

Planteamos así sintéticamente los cuatro principales objetivos que esta Sección cree como base para iniciar estos modelos de investigación local.

1.º Un primer objetivo humano sería *ilusionar a la gente* con el conocimiento y la conservación, en su lugar de origen, de aquellas aportaciones culturales de su pasado.

2.º Crear unos *planes globales de investigación histórica*, locales y comarcales, entre los cuales la Arqueología es una parte más.

3.º Defender la opción política de la *descentralización* a todos los niveles.

4.º Que sean principalmente los entes *Ayuntamiento-Diputación quienes creen y doten a estos Centros de Estudios y Museos Locales.*

PROBLEMATICA DE LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO EN LA CIUDAD DE TARRAGONA

Xavier Dupré i Raventós
Arqueólogo Territorial del «Servei d'Arqueologia»,
de la Generalitat de Catalunya

Con la presente comunicación pretendemos informar de la problemática que implica la conservación del patrimonio arqueológico de la ciudad de Tarragona, una de las más importantes de la Hispania romana. La nueva división territorial del Estado, ha dado lugar a la coexistencia de diversas instituciones con poder de legislar sobre el Patrimonio. Consideramos conveniente por tanto que quienes trabajamos en Tarragona exponamos en qué se fundamenta nuestra labor y cuáles son las leyes que nos amparan. Vamos pues a dividir esta comunicación en cuatro apartados. En primer lugar daremos un repaso a las disposiciones legales que protegen el patrimonio arqueológico tarraconense, expondremos seguidamente la aplicación práctica de dichas leyes, los problemas que ello implica y finalmente cuáles son, a nuestro entender, las posibles soluciones.

EL MARCO LEGAL.

La disposición fundamental que permite la protección de nuestro patrimonio (1) es la declaración de Conjunto Histórico-Artístico de la ciudad de Tarragona (Decreto 652/1.966 de 10 de marzo, B.O.E. de 22 de marzo de 1966), que divide la superficie del término municipal en tres áreas. La zona histórico-artística propiamente dicha, que debe protegerse en todo su carácter y ambiente; la zona de respeto en la que se controlan, aparte de los hallazgos arqueológicos, la altura y el volumen de los edificios y finalmente todo el resto de la ciudad y sus zonas de extensión donde se cumplirá rigurosamente lo legislado en materia de excavaciones arqueológicas.

Esta declaración de conjunto, que como vemos da una protección global a todos los restos conocidos y a los posibles hallazgos, está complementada por una serie de declaraciones de Monumentos Histórico-Artísticos a favor de los siguientes edificios: Anfiteatro romano e Iglesia de Santa María del Miracle (Real Orden de 5 de agosto de 1924, Gaceta de Madrid de 9 de agosto de 1924), Acueducto de Les Ferreres e Iglesia Catedral (Real Orden de 3 de abril de 1905, Gaceta de Madrid de 12 de abril de 1905), Foro romano, Conjunto Histórico-Artístico (Decreto de 26 de marzo de 1954, B.O.E. de 6 de abril de 1954), Murallas de la ciudad (Real Decreto de 24 de marzo de 1884, Gaceta de Madrid de 12 de abril de 1884), Museo Arqueológico y Museo Paleocristiano (Decreto 474/1962 de 1 de marzo, B.O.E. de 9 de marzo de 1962), Necrópolis

(1) Sólo hacemos mención de las normas concretas para Tarragona, dando por conocida la legislación vigente a nivel de Estado.

romana y Plaza del Pallol (Decreto de 3 de junio de 1931, Gaceta de Madrid de 4 de junio de 1931), Pretorio de Augusto (Real Orden de 28 de julio de 1926, Gaceta de Madrid de 30 de julio de 1926), Torre de los Escipiones (Real Orden de 28 de julio de 1926, Gaceta de Madrid de 28 de julio de 1926), Bóvedas del Circo (Decreto 1.299/1963 de 16 de mayo, B.O.E. de 1 de junio de 1963) y Teatro romano (incoado expediente de Declaración en el B.O.E. de 3 de enero de 1978). Todas estas disposiciones conllevan, entre otras cosas, que todas las licencias de obra solicitadas al Ayuntamiento de la ciudad deben someterse al informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico.

El 14 de febrero de 1979, la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos dirigió un escrito al Ayuntamiento de Tarragona en el que le recordaba lo dispuesto en el apartado tercero de la declaración de Conjunto Histórico-Artístico de 1966 y que por tanto todas las licencias de obra debían pasar por la Comisión Provincial.

El Estatuto de Autonomía de Catalunya (1979) establece en su artículo 9.º «la competencia exclusiva de la Generalitat en materias actualmente atribuidas al Ministerio de Cultura». Fruto de dicha disposición es la creación del «Servei d'Arqueologia» (2) en el seno de la «Dirección General del Patrimonio Cultural» del Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya (Decret 295/1980 de 4 de diciembre, D.O.G. de 7 de enero de 1981) y la creación de las «Comissions Tècniques del Consell del Patrimoni Cultural» (Decreto 188/1981 de 10 de julio, D.O.G. de 17 de julio de 1981) que asumen las funciones de las antiguas Comisiones Provinciales del Patrimonio Histórico-Artístico.

Es inminente la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Tarragona que contempla en su normativa la solicitud por parte del Ayuntamiento del Informe de la «Comissió Tècnica» antes de la concesión de la cédula urbanística (3).

LA APLICACION PRACTICA

Veamos ahora cuál es la aplicación práctica de todas estas normas que hasta el momento hemos enumerado.

El administrado solicita al Ayuntamiento una licencia de obras y dicho organismo remite a la «Comissió Tècnica de Tarragona del Consell del Patrimoni Cultural» dicha solicitud para que ésta dé su conformidad o desacuerdo. La secretaria de la «Comissió» solicita el informe del Arqueólogo Territorial, quien, una vez realizadas las indagaciones correspondientes, expone sus conclusiones al pleno de la «Comissió» (4). El acuerdo adoptado por la «Comissió», una vez aprobado por el «Director General del Patrimoni Cultural» se notifica al Ayuntamiento que lo pone en conocimiento del administrado.

Los acuerdos de la «Comissió», en la mayoría de los casos, pueden sintetizarse en las siguientes posibilidades: 1) dar vía libre a la solicitud por no afectar restos arqueológicos, 2) obligar al administrado a que notifique al «Servei d'Arqueologia» la fecha de inicio de los trabajos para que los técnicos pue-

(2) Dicho «Servei d'Arqueologia» tiene su sede central en Barcelona y cuenta con diversos arqueólogos territoriales en las sedes de los «Serveis Territorials del Departament de Cultura» de Girona, Lleida, Tarragona y Tortosa.

(3) Actualmente el Informe se requiere al solicitar la licencia de obras.

(4) La «Comissió» se reúne una vez al mes en sesión ordinaria y puede convocarse de forma extraordinaria si existe algún motivo que lo haga necesario.

dan controlar su ejecución en previsión de la aparición de restos, 3) realizar sondeos de prospección previos a la ejecución de los trabajos, cuando existan fundadas sospechas de la existencia de restos, 4) realizar excavaciones cuando es segura la existencia de restos arqueológicos.

Tanto la realización de los sondeos como de las excavaciones es asumida por el «Servei» que encarga la dirección de los trabajos al arqueólogo que considera más idóneo. Para ello es necesaria una resolución de excavación de urgencia del «Director General». Posteriormente y en función de los restos aparecidos, se dispone cuál debe ser su tratamiento y conservación.

LA PROBLEMATICA.

No vamos a hablar de los problemas que surgen al enfrentarse los intereses especulativos con los puramente científicos, pues es algo por todos suficientemente conocido. Una de las cuestiones fundamentales es el factor tiempo, el retraso que puede implicar la realización del trabajo del arqueólogo en el programa de las obras es algo a tener en cuenta debido a la situación económica actual. Por ello la Administración debe tener los medios necesarios para poder intervenir con rapidez alterando el mínimo posible el calendario de realización de las obras, actuando con el máximo rigor científico.

La financiación de los trabajos arqueológicos de urgencia es uno de los problemas fundamentales, a nuestro entender. La normativa legal vigente dispone que la Administración (5) debe hacerse cargo de los gastos que conlleve la realización de sondeos o excavaciones arqueológicas. En nuestra opinión eso es algo que debería modificarse. La iniciativa que va a producir el cambio de situación de los restos provienen, en la mayoría de los casos, de un particular, que solicita permiso para realizar unas obras que conllevan unos beneficios materiales o económicos (6). Creemos por tanto, que no es justo que la Administración tenga que correr con los gastos de una actividad que no va a beneficiar a toda la comunidad y que debería legislarse al respecto.

Mención aparte merece el papel de las entidades locales, en este caso concreto el Ayuntamiento de Tarragona. Los Ayuntamientos deben entender que la protección del patrimonio arqueológico es tarea de todos los ciudadanos y por parte de todos los órganos de la Administración. El problema surge cuando el municipio se desentiende de dicha problemática considerando que es competencia del «Servei d'Arqueologia» de la Generalitat de Catalunya, es decir, del Estado. Tan sólo una toma de conciencia por parte de los Ayuntamientos, trabajando en estrecha colaboración con los demás órganos de la Administración y científicos permitirá una buena protección de nuestro Patrimonio.

Finalmente queremos mencionar la existencia de otro tema de interés para los arqueólogos que trabajamos en ciudades, las responsabilidades legales derivadas de la dirección de trabajos en la vía pública y que, en caso de accidente, puede tener consecuencias nefastas.

LAS SOLUCIONES.

A nuestro entender, las soluciones posibles a la problemática hasta aquí expuesta deben pasar por dos conceptos fundamentales que son coordinación y difusión.

(5) La «Direcció General del Patrimoni Cultural» a través del «Servei d'Arqueologia».

(6) Concretamente el caso de las inmobiliarias.

Coordinación de todos los organismos oficiales para la protección del patrimonio arqueológico. Siendo fundamental el papel a desempeñar por los Ayuntamientos por ser los organismos más directamente vinculados a sus administrados. Las iniciativas deben surgir de los Ayuntamientos y ser apoyados por los órganos del Estado con mayores posibilidades legales y económicas. Para ello es también importante que los políticos entiendan que también puede sacarse un rendimiento político de las actuaciones realizadas en el campo de la arqueología.

La difusión de los resultados obtenidos por la arqueología y su aportación al conocimiento de nuestra historia es el medio más importante para concienciar a los ciudadanos de la necesidad de respetar los restos arqueológicos. Difusión que debe no obstante llegar a todas las capas de la sociedad y que lamentablemente muchas veces se limita a círculos muy reducidos y ya conscientes de la problemática.

Analizadas brevemente las condiciones que limitan la problemática de la conservación del patrimonio arqueológico de nuestra ciudad, ofrecemos nuestra buena experiencia de trabajo a todos los que desde las perspectivas de la arqueología urbana se proponen llevar hacia adelante la ciencia arqueológica.

Tarragona, Enero de 1983.

PAISAJES URBANOS DE CARACTER ARQUEOLOGICO; CONSERVACION Y ADECUACION

ANTONIO ALMAGRO GORBEA
Arquitecto de la Dirección General
de Bellas Artes

El pretender centrar el tema de los paisajes urbanos de carácter arqueológico nos debe obligar a hacer una reflexión previa sobre el sentido que pueda tener la existencia de tales paisajes en nuestras ciudades actuales, cada día más angustiadas por sus problemas urbanísticos, sociales y en todo caso económicos. ¿Qué utilidad, qué uso, qué sentido tienen los restos arqueológicos para que los conservemos dentro del caos, al menos aparente, que envuelve nuestras ciudades? Naturalmente que preguntas de este estilo equivalen a preguntarnos por la utilidad de la cultura, interrogante que ya resulta algo menos discutible. La gran dificultad con que atraviesa la defensa de los valores culturales cuando se interfieren con intereses económicos es la dificultad de su valoración cuantificada, no abstracta que poder esgrimir en su defensa. Pero quizás esta dificultad, o más bien imposibilidad de valorar cuantitativamente los bienes de la cultura sea uno de sus valores cualitativos que les permiten mantenerse al margen de peores especulaciones.

Pero centrémonos en nuestro tema; ¿por qué estudiar y conservar las ruinas arqueológicas? ¿por qué integrarlas en el paisaje y ambiente de nuestras ciudades? ¿Qué pueden aportar de clarificador a la problemática a veces caótica en que están sumidas?

La respuesta positiva a estas preguntas nos puede venir de puntos e intereses distintos pero que confluyen en un interés común: la lectura histórica de la ciudad.

¿Qué supone esta lectura histórica? Supone una ayuda a comprender la ciudad de una forma más completa, más global. Comprender su sentido actual y el futuro a través de su pasado. Indagar en sus vocaciones pasadas para saber encontrar las futuras. Comprender las razones de su desarrollo morfológico para saber dirigir el desarrollo futuro. Saber de los errores cometidos en el pasado para intentar no repetirlos. En una palabra, la lectura histórica de la ciudad es necesaria para afrontar la solución de los problemas aunando la experiencia y los hechos presentes con la perspectiva de lo que el pasado nos enseña.

Pero además, el estudiar y conocer el pasado de nuestras ciudades tiende a satisfacer un anhelo de todo hombre que en mayor o menor medida siempre se pregunta por su pasado y el de la colectividad, por la razón de ser de múltiples hechos sociales y urbanos cuya comprensión sólo es posible conociendo el pasado histórico no sólo en sus hechos puramente históricos sino en su expresión material que es lo que nos aporta la arqueología.

Y es que esta es una de las funciones primordiales del patrimonio histórico-artístico y por tanto de los restos arqueológicos. Y es que constituyen la ex-

presión más patente, más viva y más directa por ser la más materializada, de esa memoria colectiva de la sociedad que es la historia. Y así como difícilmente puede un hombre vivir sin memoria, sin saber quién es y de dónde viene, quiénes han sido sus padres y cuál ha sido su pasado, también la sociedad necesita tener su memoria colectiva y en especial aquellas formas materiales que de una manera más directa son expresión de ese pasado. La historia, sobre todo recientemente, nos enseña cómo las sociedades que ven amenazada su propia identidad e incluso su existencia se aferran de una forma más fuerte a la preservación de su patrimonio histórico material que simboliza esa identidad cultural e histórica que se les pretende arrebatarse.

El principal valor del Patrimonio Histórico-Artístico es pues el histórico que siempre está presente en los restos arqueológicos aún cuando puedan faltar los valores artísticos. Con esto no pretendemos minusvalorar lo artístico dentro de nuestro patrimonio, sino salir al paso de muchos de los ataques que al mismo se le hacen alegando la ausencia de valores artísticos notables en algunos de los bienes que se pretenden proteger y olvidando o despreciando los valores que hemos mencionado.

No cabe duda que lo artístico es primordial, sobre todo cuando de la inclusión de los restos arqueológicos dentro del ambiente de una ciudad se trate. Unos restos que sólo presenten interés documental no siempre será fácil conservar y hacer comprensibles a los profanos, pues no debemos olvidar que tanto a estos como a cualquier otro entendido debe ser útil y debe estar destinado lo que se conserve.

Bienes o restos de notorio carácter artístico serán siempre más fáciles de preservar y más susceptibles de despertar el interés y la curiosidad del profano. Aquellos que carezcan de estos valores deberán ser estudiados y analizado el interés de su conservación por las personas que sepan valorarlos adecuadamente y hacerlos comprensibles para el resto de la sociedad, evitando que su interés sea juzgado con valoraciones que olviden o menosprecien lo que no tenga un valor cuantificable.

Después de esta somera introducción sobre las razones que justifican la conservación y adecuación de paisajes y restos arqueológicos dentro de nuestras ciudades vamos a tratar de analizar brevemente también qué tipos distintos de restos se encuentran dentro de las áreas urbanas y cual es la distinta problemática que presenta su conservación, para exponer por último unos criterios de restauración de restos arqueológicos y algunas técnicas utilizables.

Dos tipos de restos arqueológicos podemos distinguir atendiendo a su propia capacidad de incidir dentro de la escena o el paisaje urbano. En primer lugar tendríamos los restos de gran tamaño o envergadura, bien constituidos por elementos singulares (un teatro romano, un templo, etc.) bien por conjuntos que constituyan un área arqueológica coherente y en la que elementos de mayor interés o tamaño dan a modo de cobertura a otros elementos menores. Tanto los elementos singulares como las áreas arqueológicas definidas son susceptibles de integrarse en la escena urbana y participar en su configuración. Otro tipo de restos serían aquellos de escasa apariencia, de poca entidad en cuanto a su tamaño y que difícilmente son capaces de integrarse en el paisaje urbano porque este los supera sin dejarles manifestar su propio interés. Es el caso de los pequeños restos aparecidos en excavaciones puntuales, que difícilmente pueden extenderse a áreas mayores y que generalmente carecen de valores artísticos sobresalientes. Ya hemos dicho que difícilmente po-

drán integrarse en el paisaje urbano y por tanto su conservación resulta mucho más problemática, máxime si abundan a lo largo de la ciudad de forma dispersa. En la mayor parte de los casos se tratará de restos aparecidos en solares que se piensa edificar y a niveles muy inferiores a los de la calle. Su posible conservación en muchos casos deberá hacerse dentro del edificio que se construya, con las indudables dificultades que ello conlleva. El que queden bajo cubierto permitirá en todo caso garantizarles una mejor protección contra la intemperie o el vandalismo. En algunos casos su conservación puede no ser posible por la escasa entidad de los restos y el elevado coste que puede suponer. La toma de una decisión de este tipo debe de hacerse después de una adecuada excavación y estudio, una exhaustiva documentación y tras valorar el parecer de expertos en el tema.

La problemática de los restos de mayor volumen o extensión es sin duda distinta pues su propio tamaño les asegura una mejor protección y una más fácil integración en el paisaje urbano.

Ya hemos dicho que dentro de este grupo estarían los elementos singulares y las áreas arqueológicas. Los elementos singulares serán siempre más fáciles de integrar dentro del paisaje urbano pudiendo incluso aportarle no sólo el valor testimonial histórico sino también valores artísticos que aumenten el interés o la calidad visual y ambiental de la escena urbana. En general se tratará de restos con claros valores artísticos, muchas veces de buena construcción lo que facilitará su conservación haciéndola menos problemática y en general su defensa contra acciones especulativas será siempre más fácil, porque sus valores serán más aparentes. Los problemas que su conservación plantea no son muy distintos a los de los demás restos arqueológicos que más adelante analizaremos. Sí puede ser más delicada la problemática de su adecuada ambientación, es decir, la protección del ambiente en que ha de ser contemplado, que no ha de conllevar necesariamente un tratamiento mimético o imitativo en las construcciones del entorno que pueden corresponder a épocas totalmente distintas en muchos casos e incluso con valores propios. En general habrá que buscar que los volúmenes que se construyan no avasallen y minimicen al elemento o resto arqueológico y que los materiales a emplear no perturben por su estridencia el ambiente visual que lo rodea.

Dentro de este tipo de elementos singulares debemos incluir aquellos elementos que se integran al paisaje urbano de forma artificial como pueden ser los restos remontados por un proceso de anastylosis provenientes de otro lugar, muchas veces ajeno o lejano a la ciudad y que se trasladan para poder garantizar su adecuada conservación. Estos casos a los que sólo debe acudir-se cuando no exista otra forma de salvar el monumento, son siempre acciones traumáticas sobre el mismo pues lo desnaturalizan al privarlo de su ambiente y emplazamiento original, desvinculándolo de las circunstancias en que tuvo su razón de ser.

Su ambientación en el nuevo emplazamiento será siempre anómala y problemática y requerirá de la imaginación, buen sentido y medios adecuados tanto para la elección del nuevo emplazamiento como para su adecuación y montaje.

La aportación que un elemento de este tipo pueda constituir para la ciudad depende en gran medida de que su emplazamiento sea el adecuado y se convierta en elemento atrayente para la gente, aparte de que puedan potenciarse

sus valores artísticos y pedagógicos. Las connotaciones históricas que pueda tener para los ciudadanos no siempre serán fáciles de preservar.

Las áreas arqueológicas constituidas por conjuntos de restos que ocupan zonas homogéneas y de una cierta extensión pueden integrarse dentro del paisaje urbano en forma de Parques Arqueológicos, ambientándose por medio de vegetación adecuada y aportando a la ciudad no sólo su valor testimonial histórico, sino también la posibilidad de disponer de áreas libres con vegetación, de las que tan necesitadas suelen estar nuestras ciudades.

Esta ambientación de los restos arqueológicos dentro de un parque, aparte de la aportación urbanística que pueden constituir, permiten una contemplación y lectura de los restos mucho más sosegada y libre de perturbaciones visuales y ambientales. Si la vegetación es la adecuada y se dispone respetuosamente para con los restos y ruinas, se ordenan adecuadamente las zonas de circulación separándolas de aquellas estrictamente arqueológicas y se ayuda convenientemente la visita con explicaciones, una actuación de este tipo puede ser un logro tanto en la preservación y valoración del patrimonio arqueológico, como en la puesta a disposición de la ciudad de un paisaje y ambiente plenamente adecuado a sus necesidades. La realización de una actuación de este tipo puede requerir muchas veces importantes inversiones, pero los resultados pueden ser incluso valorados cuantitativamente. El buen éxito y viabilidad de una actuación así dependerá en todo caso de que esté apoyada por un adecuado planeamiento urbanístico.

Veamos ahora cuáles son los problemas más importantes que se plantean para la conservación y restauración de los restos arqueológicos. Por supuesto no vamos a entrar aquí en el principal problema que es su preservación frente a la acción destructora del hombre, especialmente cuando estos restos interfieren actividades o actuaciones de finalidad lucrativa. La legislación vigente protege en teoría todo resto arqueológico frente a tales amenazas, pero el ejercer dicha protección recae siempre en decisiones políticas que escapan la mayor parte de los casos del campo de responsabilidades de los técnicos. No obstante hacemos desde aquí una llamada a las distintas autoridades con responsabilidad en el tema para que ejerciten con la mayor eficacia su deber de proteger un patrimonio que es de todos y que todos tenemos el deber de exigir su salvaguardia.

Los restos arqueológicos están en general constituídos por ruinas de edificios o estructuras siempre vetustas lo que constituye ya de por sí el mayor problema para su conservación. Si la acción de la intemperie (lluvia, hielos, viento, humedad, etc.) constituye incluso para los edificios en buen estado, una amenaza constante para su buena conservación, para una estructura ya arruinada, que por lo general ha perdido sus elementos de protección frente a la lluvia y demás acciones meteorológicas está claro que los ataques de la intemperie constituyen el elemento agresor más preocupante y frente al que habrá que dirigir la mayor parte de las acciones de conservación, especialmente si la climatología del lugar es especialmente dura.

La propia vetustez de las fábricas constituye un problema pues muchas veces han perdido su propia capacidad de resistir no sólo las acciones a que en un principio estuvieron sometidas sino que ni tan siquiera son capaces de mantenerse en su estado actual. Las acciones de la intemperie antes aludidas encuentran así una escasa oposición a su acción destructiva.

Por último no es menos importante el efecto que puede producir la acción del hombre, bien involuntaria o inconsciente, bien intencionada aunque sea de acción limitada y sin que ponga en peligro definitivo a los restos en cuestión. Me refiero aquí tanto a la propia erosión que puede producir una visita o un deambular de gente de forma incontrolada por entre las ruinas, como a pequeñas acciones que podemos considerar de gamberrismo, sin olvidar acciones más indirectas pero no menos dañinas como puede ser la de la contaminación atmosférica y ambiental.

En general, frente a las acciones de la mano del hombre no cabe más actuación que una adecuada educación cívica y el fomento entre los ciudadanos al respeto hacia el legado de nuestro pasado que tenemos la obligación de preservar para los que nos sigan y en todo caso una adecuada vigilancia ejercida por las autoridades competentes o por guardas previstos al efecto. Una adecuada ordenación de la visita, con el establecimiento de itinerarios que permitan el circular por entre las ruinas sin causar su deterioro deben de ser el eficaz complemento para una buena conservación de los restos arqueológicos.

Frente a las otras acciones, ya ajenas a la mano del hombre, las actuaciones habrán de ser de consolidación y restauración de las estructuras utilizando todos los procedimientos que hoy la técnica pone en nuestras manos, pero siempre con las precauciones y cuidados que el estar tratando unos bienes que hemos de garantizar para un futuro muy largo, nos deben imponer.

No es este el momento de analizar individualmente las muchas técnicas y procedimientos de restauración y consolidación utilizables en los restos arqueológicos. Digamos simplemente que dos tipos de acciones deben perseguirse.

En primer lugar se tiene que aumentar si es preciso su capacidad de resistencia frente a las acciones mecánicas, especialmente aquellas que actúan en ellos por su condición de elementos estructurales. Podrá esto lograrse unas veces aumentando su propia capacidad resistente, bien completando o sustituyendo los morteros, bien reforzando las estructuras con inyecciones de otros materiales hoy disponibles. En otros casos será preciso acudir a colocar estructuras auxiliares que liberen de su función estructural a los restos, ya incapaces de seguir actuando como elementos resistentes y evitando así su ruina total.

Frente a las acciones de la intemperie hay que procurar fundamentalmente protegerlos del agua y la humedad. Es esta la finalidad principal que debe perseguirse en la consolidación de una ruina siendo sin duda uno de los más difíciles objetivos a lograr. La impermeabilización más importante será siempre la de la parte superior que proteja las estructuras contra la penetración del agua de lluvia. Esto puede lograrse normalmente recreciendo ligeramente los restos con materiales similares pero más resistentes al agua e incluso interponiendo entre los materiales antiguos y nuevos una auténtica barrera impermeable que sirva además de elemento separador y distintivo de lo original y lo añadido.

En ocasiones será preciso incluso proteger los restos frente a las humedades procedentes del terreno, operación esta más dificultosa y que generalmente habrá de lograrse por medio de los oportunos drenajes. La protección de los paramentos verticales es siempre difícil, prácticamente imposible sin alterar gravemente su aspecto. Su desprotección es casi total al faltarles los ele-

mentos de alero o cornisa que eviten el escurrir del agua por su superficie.

Si logramos proteger los restos de la acción de la humedad, bien sea de lluvia, bien del terreno, las demás acciones de la intemperie se verán muy mitigadas pues siempre actúan en combinación con aquella, especialmente los hielos y la contaminación.

Por último creemos obligado apuntar unos criterios básicos que deben presidir toda realización restauradora en orden a establecer unos límites de actuación así como unas finalidades prioritarias.

Cinco criterios o ideas básicas se deben tener en cuenta al ejecutar una restauración de restos arqueológicos. No todos ellos son compatibles entre sí en su totalidad y tendrá que ser función primordial del director de la restauración, si es una persona, o del equipo responsable, si actúan técnicos de distintas especialidades, el establecer los límites de equilibrio entre los distintos criterios, de tal modo que nunca la aplicación a ultranza de uno de ellos pueda suponer el olvido de cualquiera de los otros, lo que puede llevar a resultados erróneos e inadmisibles.

La primera idea que debe estar presente en una labor de restauración es que esta debe ser eficaz para el fin que se pretende, que es la conservación de los restos que se restauran, según las ideas que antes apuntamos. Por tanto deberán buscarse las técnicas o sistemas que mejor garanticen la futura conservación de lo que se restaura siendo no obstante extremadamente cautos en cuanto a que de las técnicas y materiales que utilicemos esté suficientemente probada su eficacia y su longevidad. El empleo sobre todo de materiales nuevos poco probados deberá hacerse con gran prudencia y procurando siempre que la actuación sea reversible, es decir, que si el sistema o el material no funcionan correctamente al cabo del tiempo puedan ser eliminados sin que se cause deterioro a los restos. Tampoco deberá en aras de esta eficacia, olvidarse de los otros criterios que vamos a seguir analizando.

El segundo criterio que debe aplicarse es el de que toda restauración tenga una sólida base científica. No puede acometerse la restauración de un monumento o de unas ruinas o restos arqueológicos sin que la preceda un serio y detenido estudio de estos que garantice que todo lo que en ellos se realice se apoye sobre realidades ciertamente conocidas y nunca sobre hipótesis o invenciones más o menos fantasiosas. Un resto arqueológico o un monumento es un documento del pasado que tenemos la obligación de conservar y transmitir sin transformaciones ni engaños que desvirtúen su carácter de testimonio del pasado. Toda adición que se realice sin estar plenamente justificada no tiene sentido y es una alteración grave contra su conservación. Los añadidos que sea imprescindible hacer deberán ser reconocibles, bien por el empleo de un material distinto, bien por su señalamiento con cualquier sistema eficaz y durable y en todo caso con una adecuada documentación del estado anterior a la restauración que debe ser publicado y siempre archivado en los servicios competentes. Solo aquellas cosas sobre las que haya certeza podrán ser rehechas si algunos de los otros criterios a aplicar así lo aconsejaran. Las hipótesis deben ser en todo caso descartadas como bases de actuación debiendo quedar únicamente expresadas en el papel, en donde se podrá discutir sobre ellas sin que causen daños irreparables al legado del pasado.

Un tercer criterio a tener en cuenta en toda restauración es que ésta debe revestir siempre la suficiente calidad estética como para no incidir negativamente sobre los valores estéticos del bien que se restaura. Por muy científica

y eficaz que sea una intervención restauradora, si su contemplación menoscaba el deleite visual que toda obra del pasado produce, máxime si es una auténtica obra de arte, será una mala restauración, pues atenta contra uno de los valores que las obras del pasado nos transmiten. Una restauración fea es siempre una restauración desafortunada.

La cuarta idea que debe tenerse presente al plantear una restauración es que siempre que se pueda deberá darse una utilidad a aquello que se restaura. Ya hemos dicho que el Patrimonio Histórico-Artístico tiene una utilidad en sí mismo y debe conservarse aunque no sirva para nada tangible y valorable. Sin embargo, dado el sentido utilitario y mercantilista de nuestra sociedad, todo monumento o resto arqueológico que pueda recibir un uso actual tendrá, con mayor seguridad, garantizada su conservación y, lo que es a veces más difícil, su mantenimiento y cuidado. Todo edificio monumental que recibe un uso adecuado, puede considerarse salvado para mucho tiempo aunque por sí solo mereciera conservarse incluso sin uso concreto. El ser lección estética o histórica debiera considerarse un uso suficientemente útil como para merecer salvarse muchos vestigios del pasado.

El uso de los restos arqueológicos desde un planteamiento utilitario no es siempre fácil. Determinados monumentos como un teatro o un anfiteatro pueden en ciertos casos recuperar su primitiva función y servir en ocasiones para espectáculos públicos. Las ruinas de menor entidad difícilmente encontrarán otro uso para el público en general que el de, a través de su visita, mostrar y enseñar las realidades del pasado. Todo esto debe tenerse presente al restaurar tratando de favorecer o propiciar los distintos usos posibles. En el caso de que las ruinas sólo se destinen a la visita deberá estudiarse el itinerario más adecuado para esta y consolidar y reforzar aquellas partes que se prevé han de sufrir una erosión por causa del paso de la gente. Si se trata de un monumento de envergadura, como un teatro o anfiteatro que se piensa usar para espectáculos, a parte de tomar similares precauciones respecto a la acción de desgaste que pueda producir el público puede ser necesario realizar pequeñas restauraciones parciales de aquellos elementos que sean imprescindibles para el mejor uso del monumento, siempre teniendo en cuenta los otros criterios ya enunciados.

Por último, y aunque pueda considerarse como un aspecto de la idea antes desarrollada, toda restauración debe intentar facilitar la comprensión del monumento o de los restos arqueológicos. En este último caso cuando se trate de ruinas o de restos arqueológicos será esta una función muchas veces primordial, ya que por su propia condición de ruina, que ha perdido gran parte de su estructura original, resulta para el profano difícilmente inteligible. Para que uno de sus valores primordiales, cual es el servir de expresión material de la historia y del pasado, no resulte estéril, está claro que hay que facilitar el que la gente comprenda qué es lo que aquello que el arqueólogo descubre fue, como era originalmente y qué finalidad tuvo. El facilitar esta comprensión, sin que la pretendamos hacer tan fácil que desvirtuemos el valor del vestigio, debe ser también una finalidad de la restauración. Hay que facilitar que la gente comprenda lo que aquello fué, pero sin sustituir el empleo de su inteligencia ni de su imaginación. Una ruina arqueológica debe fomentar el que la gente piense y ejercite su capacidad de imaginación.

Como ya hemos dejado bien claro, ninguna de estas ideas o directrices puede prevalecer de modo que anule o postergue a las demás. En todo caso una buena restauración tendrá que ser una solución de compromiso para la que nunca existirán recetas precisas pues nunca un monumento es igual a otro ni los problemas de uno serán nunca los mismos que los de otro.

Lo ideal será que la huella de nuestra actuación sea siempre lo más leve y sutil, siempre respetuosa y sin deseos de protagonismo. A pesar de todo debemos ser conscientes de que toda restauración dejará su impronta sobre el legado del pasado y que por tanto, toda restauración debe considerarse como un mal, mal menor pero mal que implica el abandono y deterioro sufrido por el monumento. El respeto al legado del pasado nos obliga por un lado a conservarlo como ha llegado hasta nosotros y por otro lado a asegurar su preservación para el futuro. Dos imposiciones que siempre tienen algo de contradictorio y que deberemos realizar dentro de un equilibrio inteligente. Sólo desde el respeto y aprecio hacia los vestigios del pasado seremos capaces de conservarlos e integrarlos en nuestra vida actual, extrayendo de ellos las enseñanzas y experiencias que nos aporten. Esta actitud, auténticamente cultural, nos permitirá encontrar nuestra genuina y propia identidad, hallando entonces pleno sentido a la integración dentro del ambiente y paisaje de nuestras ciudades de todos los vestigios culturales del pasado.

Las dificultades que esto comporte, unas veces económicas, las más, otras por problemas de circulación y tráfico, etc., se podrán solucionar si somos capaces de valorar y de hacer comprender al hombre de la calle el valor de estos vestigios. Es esta labor de los técnicos tanto como de los políticos. De los primeros, que no deben olvidar en su labor investigadora el que esta tenga una proyección inmediata hacia la gente profana que les haga comprender el sentido de su trabajo y el valor que para la ciudad y la comunidad tiene. Es también responsabilidad de los políticos el potenciar tanto la actividad investigadora, como la divulgación de los conocimientos que esa investigación proporcione, y sobre todo acometer y garantizar la protección de todos los vestigios del pasado en que se basan esos estudios.

Sólo sobre estos planteamientos alcanzará pleno sentido el enriquecimiento del paisaje de nuestras ciudades con la contemplación de los restos del pasado que ilustrarán nuestra propia conciencia cultural y ciudadana.

SANTA CLARA LA REAL DE MURCIA, UN PAISAJE ARQUEOLOGICO QUE RECUPERAR

Julio Navarro Palazón

Con esta comunicación no pretendo exponer ante este selecto auditorio el interés artístico y arqueológico, entre otros muchos, del Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia, sino que ajustándome al sentir que ha movido la convocatoria de estas tan necesarias jornadas, intentaré orientar el presente trabajo, más bien, hacia los problemas que se derivan de la excavación en el interior de un edificio habitado, cuyo emplazamiento se localiza en una ciudad actual. No por ello dejaré de cuestionar la política restauradora que está llevándose a cabo en numerosos monumentos medievales españoles, en los que no se realiza un estudio arqueológico previo. De igual manera considero preciso hacer una breve introducción histórica para la mejor comprensión de los hechos que voy a comentar, y señalar las diferentes fases arquitectónicas que han enriquecido el monumento a lo largo de los siglos.

EVOLUCION HISTORICA

El actual Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia se asienta entre los muros de un antiguo palacio islámico denominado *Qaşr al-şagır*. De su fundación no tenemos noticia alguna, aunque está ya documentada su existencia en 1145 (1). Largos son los años que transcurrieron entre la fecha anterior y la capitulación del Alcaraz (1243), por la que el reino musulmán de Murcia es incorporado a Castilla, acontecimiento que no debió afectar la vida del palacio al no tratarse de una fortaleza, por lo que carecía de interés militar para los castellanos. No cabe duda que los llamados reyes moros de la Arrixaca estuvieron residiendo en el palacio durante todo el período de protectorado castellano (1243-1266).

Según Torres Fontes (2), en 1272 el palacio era ya propiedad del monarca castellano, y desde esta fecha hasta 1365 dependió de la corona de Castilla. Fue Pedro I (1365) quien dona al Monasterio de Santa Clara «*las casas y palacios reales que tenía en esta ciudad, con todas sus entradas y salidas y pertenencias, edificios, aguas y riegos*» (3). Igualmente interesante es el privilegio de Enrique II confirmando la anterior donación de Pedro I, en el cual se indica que en 1367 las casas «*están derribadas, que son en el Arrixaca de la dicha cibdad de Murcia*» (4). Este privilegio de gran interés nos confirma el estado

(1) GASPAR REMIRO, M.: *Historia de Murcia musulmana*, Zaragoza, 1905, pp. 175 y 178. (Reproducción offset por Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1980).

(2) TORRES FONTES, J.: «Los mudéjares murcianos en el siglo XIII», *Murgetana*, XVII, 1961, pp. 60-61.

(3) CASCALES, F.: *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, Murcia, tercera edic. 1874, p. 323.

(4) GALINDO ROMERO, P.: «Reconstitución del Archivo del Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia», en *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias históricas (1973). V Paleografía y Archivística*. Universidad de Santiago, 1976, p. 68.

en que se encontraban las «*casas reales*» en 1367, por lo que se deduce que Pedro I, dos años antes, había hecho entrega a las religiosas de un arruinado e inservible palacio.

La fecha de 1365 es clave en la historia del edificio; su reconversión en monasterio abrió grandes posibilidades de transformación, comenzando entonces un progresivo cambio en su fisonomía arquitectónica.

El nuevo uso al que se destina lleva consigo la necesidad de adaptar y organizar las estructuras originarias a las exigencias del monasterio. El actual edificio conserva suficientes elementos arquitectónicos para hacer una reconstrucción -sin duda incompleta- del dilatado proceso de transformación que ha sufrido.

Los estudios efectuados hasta ahora han demostrado claramente la existencia de dos fases (5) en la decoración arquitectónica del palacio islámico, pudiéndose remontar los restos más antiguos descubiertos hasta hoy, al siglo XII.

Estos hallazgos, junto a los arcos y yeserías encontrados han permitido afirmarnos en la idea de que la actual planta del monasterio sigue, en líneas generales, la del palacio. Los descubrimientos de 1960 y 1980 mostraron los frentes norte y sur del que fue palacio islámico, siendo posible observar que las actuales galerías claustrales se adosaron a la primitiva fábrica, originándose entonces un reajuste de los volúmenes internos de la obra ya existente. Esta reforma debió realizarse en las postrimerías del siglo XV o principios del XVI, pudiéndose considerar la primera gran transformación del antiguo palacio.

Las alas este y oeste del claustro son las que sufrieron una remodelación mayor durante la reforma barroca, siendo en gran parte construcciones de nueva planta.

Durante las excavaciones efectuadas en la actual iglesia barroca, situada en el ala este, pudo comprobarse que el muro en que se apoya el templo y separa a éste del monasterio, es una estructura islámica reutilizada, la cual no solamente condicionó la orientación del templo barroco, sino que de igual modo afectó a la anterior iglesia gótica como pudimos documentar en su subsuelo.

HISTORIA DE LOS DESCUBRIMIENTOS

Las primeras noticias del hallazgo de restos islámicos pertenecientes al antiguo palacio, datan de 1881, fecha en que Fuentes y Ponte (6) da a conocer el estudio que hiciera de las yeserías conservadas en el ala sur del monasterio. Años más tarde, en 1883, Amador de los Ríos (7) publica dichas yeserías en su conocida obra «*Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal*». Las fotografías de estas bandas epigráficas en yeso policromado son dadas a conocer en 1889 por el mismo autor (8).

(5) NAVARRO PALAZON, J.: «Aspectos arqueológicos», en *Historia de la Región Murciana*, Murcia, 1980, vol. III, pp. 70-72.

(6) FUENTES Y PONTE, J.: «Descubrimientos arqueológicos en Murcia», en *Semanario Murciano*, núm. 175 y 176, Murcia, 1881.

(7) AMADOR DE LOS RÍOS, R.: *Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal*, Madrid, 1883, pp. 211-212.

(8) AMADOR DE LOS RÍOS, R.: *Murcia y Albacete*, Barcelona, 1889, pp. 451-452.

Desde la anterior fecha hasta 1960 no tenemos noticias del menor deterioro de los restos hallados, siendo posible que durante nuestra última guerra civil fueran trasladados fragmentos al Museo Provincial. En esa misma fecha, con el fin de construir en su lugar un garaje se acomete la demolición del ala sur del monasterio, en cuyo derribo aparecen dos arcos polilobulados junto a numerosas bandas epigráficas en yeso policromado. De tan vandálico hecho solamente algunos fragmentos fueron recogidos de entre los escombros y trasladados al Museo Provincial.

La historia arqueológica del monumento no finaliza con tan triste acontecimiento, sino que nuevos descubrimientos vienen a sumarse a una larga lista. Tras la incoación del expediente de declaración de monumento histórico-artístico del monasterio (9), se inician en 1980 las obras de restauración del ala norte, siendo en el transcurso de las mismas cuando se ponen al descubierto dos arcos polilobulados idénticos a los demolidos. La importancia del hallazgo justificó que con carácter de urgencia iniciáramos unos sondeos arqueológicos al pie de los arcos descubiertos.

EXCAVACION Y RESTAURACION

Sabido es de todos que un elevado número de monumentos medievales españoles son restaurados sin un previo estudio arqueológico. Dicha situación, considero que sobre todo viene originada, entre otros factores, por la infravaloración que se tiene aún de la arqueología medieval, por el escaso interés de los arqueólogos hacia el Medievo y por la ausencia de una normativa que exija el estudio arqueológico del monumento, con anterioridad a la presentación del proyecto de restauración. Al margen del análisis de las causas que originan el hecho descrito, que son sin duda numerosas y discutibles, es un fenómeno comprobable que en el transcurso de la restauración de numerosos monumentos medievales se pierde irreparablemente gran parte de la documentación arqueológica, tras el desfonde de los suelos, el vaciado de estructuras subterráneas o el saneamiento de muros.

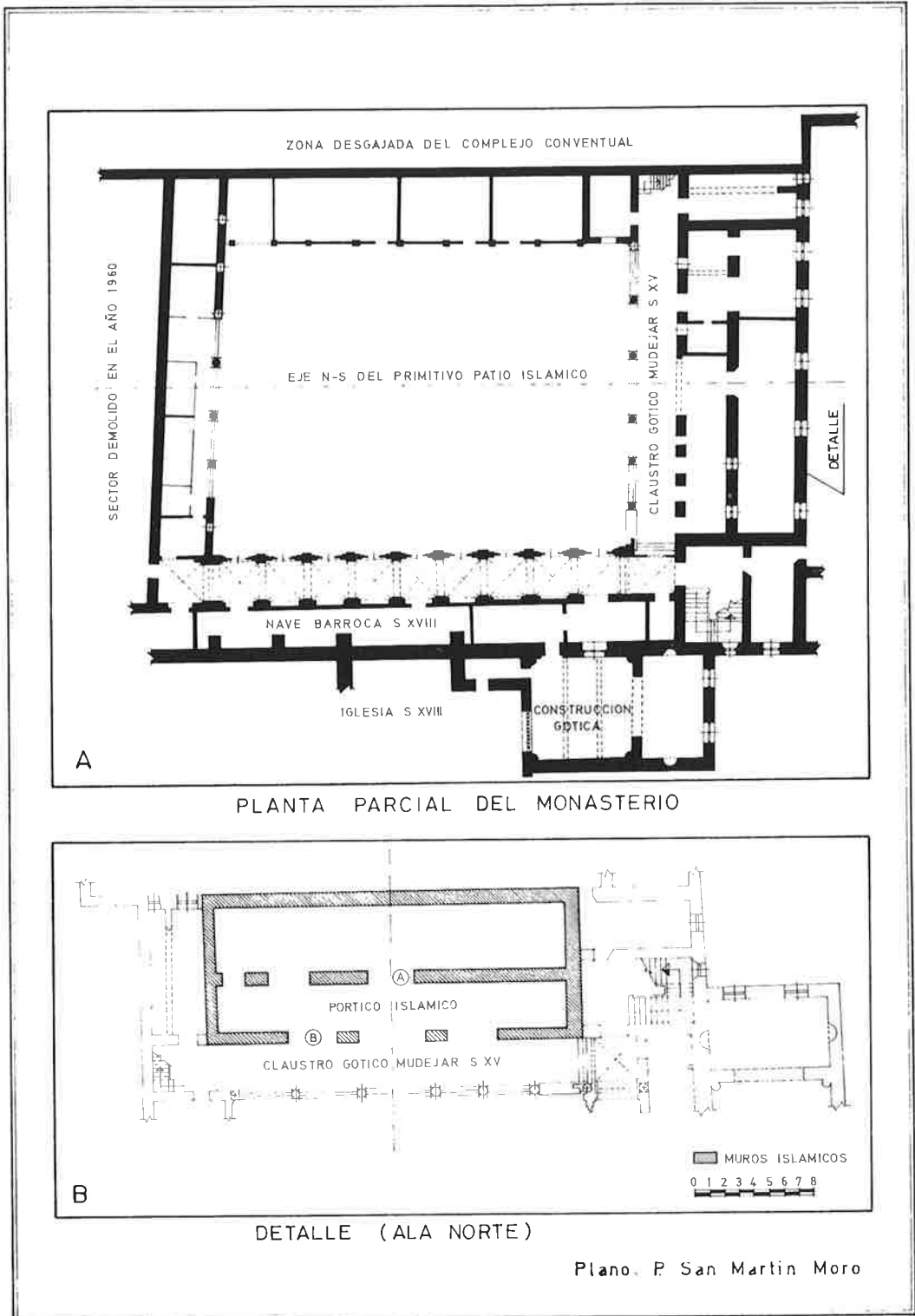
Actualmente siguen siendo numerosos los castillos, monasterios e iglesias, baños y palacios que se restauran sin la participación de arqueólogos, al igual que continúan haciéndose los proyectos de restauración sin un previo estudio del monumento para restaurar. De tal estado de cosas se deriva un grave perjuicio para nuestro patrimonio artístico-arqueológico.

Santa Clara la Real de Murcia, en mi opinión, es uno de los ejemplos en que se manifiesta de manera más notable la carencia de un estudio previo a la restauración.

Puede que a algunos les resulte difícil entender cómo en un yacimiento arqueológico conocido desde antiguo, y en el cual habían aparecido tan interesantes restos arqueológicos, se inicien trabajos de restauración sin realizar con anterioridad unas excavaciones. Sin duda, este hecho, como tantos otros, pone de relieve la falta de un mayor rigor en la política restauradora de nuestros monumentos, y la necesidad de planificar conjuntamente la excavación y la restauración. Dicha situación origina graves problemas de diversa índole que expondré más adelante.

(9) Es incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico de carácter nacional, por resolución de 9-10-1978 (B.O.E. 10-11-1978). Posteriormente es declarado monumento nacional por Real Decreto 3307/1981 de 30 de octubre de 1981 (B.O.E. 18-1-1982).

Fig. I



Los trabajos de restauración llevados a cabo durante 1980 para acondicionar el ala norte del monasterio, sólo contemplaban los elementos arquitectónicos visibles, en especial la galería claustral gótico-mudéjar. En el transcurso de la obra fueron puestos al descubierto dos arcos polilobulados (Fig. 1B), pertenecientes uno al antiguo pórtico islámico, y el otro a la puerta central que comunicaba dicho pórtico con la gran sala rectangular. Tras la aparición de éstos elementos arquitectónicos resultó fácil descubrir entonces cómo fueron reutilizadas casi en su totalidad las estructuras del palacio, pudiéndose comprobar que en la reforma de finales del siglo XV solamente se adosó la galería claustral gótica al pórtico islámico, lo que originó una remodelación de todos los espacios interiores de la primitiva obra.

Tras dos años de paralización de las obras de restauración y excavación, aún no existe un proyecto conjunto que incluya la recuperación del ala norte del monasterio. En la actualidad sigue al descubierto la zanja que se hizo en la excavación de urgencia; del mismo modo no han terminado de acondicionarse las salas y galerías en las que se inició la restauración. Dicho estado de cosas ha originado un profundo malestar en la comunidad que habita el monasterio, llegando ésta a negar el permiso de excavación si no se asegura una inmediata restauración de lo excavado. Debido a que los trabajos dependen de una subdirección diferente a la de restauración, hasta el momento no han podido unificarse criterios que permitan realizar un plan común de excavación y restauración.

Otro de los problemas que se nos planteó durante las excavaciones de urgencia realizadas, fue el referido a la seguridad de los que allí trabajábamos y a la del edificio. Si de por sí todo trabajo arqueológico es arriesgado, más lo es cuando la excavación se realiza en el interior de un edificio antiguo. En el caso concreto del yacimiento que comento, las dificultades se ven agravadas por la potencia estratigráfica existente, por la vulnerabilidad de los muros a causa de los materiales empleados (ladrillo y tapial de escasa consistencia) y por la presencia de agua a poca profundidad. Todos los factores enumerados hacen arriesgada la excavación, siendo el arqueólogo director responsable de cualquier eventualidad que se produzca.

Actualmente para reanudar las excavaciones en el monasterio sería preciso solucionar un grave inconveniente que viene afectando a los trabajos arqueológicos. Se trata de la infraestructura sanitaria del monasterio que se encuentra prácticamente en superficie, debido a que el pavimento del patio central se halla a 1,50 m. aproximadamente por debajo del suelo de la calle. Esta circunstancia ha condicionado la disposición en superficie de las mencionadas infraestructuras del monasterio, con el fin de conectar con la red sanitaria general de la ciudad. Este problema impide de forma absoluta la recuperación de los pavimentos medievales de época islámica y cristiana, hasta que no se adopten las medidas oportunas. De esta manera se pone de relieve una vez más la necesidad de planificar conjuntamente la recuperación del monumento.

FACTORES QUE ENCARECEN UNA EXCAVACION URBANA

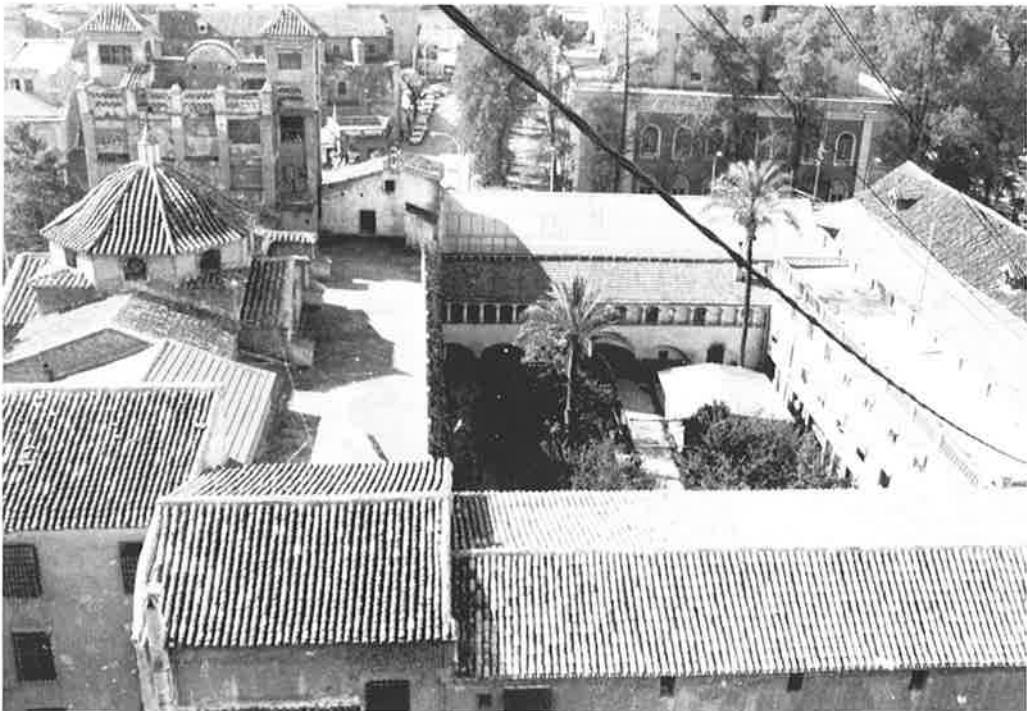
Santa Clara la Real como otras excavaciones urbanas, presenta una serie de características que la hacen normalmente muy costosa. Dado que estos yacimientos ofrecen frecuentemente una continuidad que llega hasta nuestros días, es lógico que los restos arqueológicos estén bajo densas capas de es-

combros que han ido depositándose con el paso de los siglos. El problema surge cuando se quiere despejar un yacimiento de estas capas de escombros; desalojo que exige normalmente medios mecánicos para transportarlos a las afueras de la ciudad.

Otro factor que encarece igualmente la excavación urbana es la localización de ésta dentro de los cascos antiguos, y más aún, cuando se da en el interior de algún monumento, lo que requiere obligatoriamente contar con los medios necesarios que aseguren el edificio excavado o los del entorno.

No podemos olvidar que cualquier excavación en el interior de un edificio precisa de una instalación eléctrica que permita unas condiciones aceptables de iluminación, sin la que no puede realizarse un trabajo esencialmente minucioso y preciso como es la excavación.

Sería muy larga la enumeración de factores que contribuyen a encarecer los gastos de este tipo de trabajo arqueológico. Con esto deseo señalar que el arqueólogo que excava en nuestras ciudades, se encuentra, entre la larga lista de dificultades con una de carácter económico, en gran parte provocada por la ausencia de realismo con que la administración dota estos trabajos, comparándolos como mucho a los realizados en despoblados.



Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia.

a) Vista general desde NO.

b) Vista del claustro e iglesia; en primer plano, los tejados del ala N. donde se puso al descubierto parte del palacio islámico.

PANORAMA ARQUEOLOGICO DE LA CIUDAD DE CADIZ

Ramón Corzo Sánchez

El origen de la mayoría de los asentamientos antiguos de población se explica por las condiciones del relieve y la estructura geológica. En el caso de Cádiz este factor es fundamental por la pequeñez y singularidad del soporte físico sobre el que se ha desarrollado la ciudad.

El subsuelo gaditano es un aglomerado sedimentario de arenas, conchas y pequeños guijarros, formados durante la era terciaria, cuando una gran parte de Andalucía Occidental estaba cubierta por las aguas marinas; tras la emergencia de estos fondos marinos se produjo una erosión fluvial intensa provocada por el Guadalete que excavó la bahía actual y cortó los estratos de roca ostonera depositando en ellos la arcilla rojiza procedente del interior. Cuando este proceso de erosiones y depósitos se fue consolidando, el frente marino de la bahía presentaba tres islotes de formas y extensiones muy distintas; durante el cuaternario reciente, que coincide con los últimos milenios de nuestra historia, los embates del oleaje combinados con arrastres marinos y aluviones del Guadalete han recortado parte de las islas primitivas y las han soldado entre sí hasta formar la isla actual de Cádiz y la de San Fernando, en cuyos territorios puede seguirse tanto el proceso geológico como el de la ocupación humana.

Los primeros testimonios de la presencia humana son guijarros y nódulos de cuarcita en los que se aprecia un tallado elemental para convertirlos en útiles cortantes. Aparecen en Santibáñez, en el propio Cádiz, en San Fernando y en la playa de El Aculadero (Puerto de Santa María), donde recientes excavaciones documentan la ocupación de la bahía hace varios cientos de miles de años por los pobladores más antiguos de Europa, los homínidos del Paleolítico Inferior, que obtenían sus instrumentos en los múltiples cauces fluviales anteriores a la formación de la bahía.

Pero es necesario dejar pasar todo el complejo período de las glaciaciones y el proceso geológico antes esbozado, para encontrarnos con vestigios humanos que enlazan ya sin interrupción con la población actual. Se trata de unos niveles arqueológicos poco estudiados hasta el momento y que descansan directamente sobre terrenos geológicos no alterados, en los que aparecen fragmentos de cerámica hecha a mano y útiles de sílex de pequeño tamaño, testimonios de una cultura de la Edad del Bronce fechable en el tercer milenio antes de Cristo. Esto significa que el Cádiz trimilenario de los fenicios puede tener unos precedentes directos que alargarían la antigüedad de la ciudad hasta casi los cinco mil años.

La fundación consagrada por las fuentes históricas se produce, sin embargo, hacia el año 1.100 a.C., cuando los navegantes procedentes de Tiro encuentran aquí los auspicios favorables que se les habían negado en las costas de Granada y Huelva. Falta la comprobación arqueológica de esta institución fenicia en Cádiz, de la que parten su abolengo histórico y su prestigio durante

toda la Edad Antigua, pero puede esperarse que algún día aparezcan los muros defensores de la colonia que fueron llamados por los griegos «fortaleza de Gerión», poniendo a *Gadir* en contacto con la mítica monarquía tartésica.

El ámbito de la primera ciudad era la isla más occidental y pequeña del conjunto gaditano, en la que existían las condiciones naturales buscadas por los comerciantes fenicios, sobre todo el puerto abrigado y con dos entradas que proporcionaba el canal intermedio. Según Plinio esta isla recibía el nombre de *Erythea* o *Aphrodisias* entre los geógrafos griegos, y sus habitantes la llamaban *Insula lunonis*. A sus límites debe reducirse el ámbito habitado hasta época romana y en él debe colocarse tanto la pequeña población amurallada como la necrópolis y las instalaciones portuarias y comerciales. Algunas tumbas, de las que hay datos aproximados, y las factorías de salazón aparecidas en la calle Felipe Abarzuza y en el barrio de San Carlos delimitan el área urbana en la parte más elevada del Cádiz actual, con su punto superior en la Torre de Tavira. En toda esta zona existe una capa de arena de tres o cuatro metros de potencia que cubre los restos de la primitiva población y que sólo sabemos haya sido atravesada en las obras de la Central Telefónica de la calle Ancha, donde se encontró una figura de bronce con máscara de oro que es, por el momento, el descubrimiento fenicio más antiguo de la ciudad. Más en la superficie, al nivel de los cimientos de los edificios modernos, es frecuente encontrar restos de ánforas romanas rotas que llegan a formar en algunos puntos una capa de cincuenta o sesenta centímetros de espesor. Parece que junto al puerto primitivo, hacia la actual Plaza del Mentidero, existió un depósito de ánforas usadas, una especie de Testáceo gaditano, que luego se extendería al urbanizar la ciudad de nuevo en el siglo XVII, y que hoy ocupa el subsuelo de calles y edificios en una amplia área.

Tan exiguos datos arqueológicos tienen en las narraciones históricas un complemento inevitable, que permita hablar por ejemplo del Santuario de Venus Marina, con la cueva del oráculo consultado por César, situado posiblemente hacia el Castillo de Santa Catalina, en la embocadura de la Caleta, pero la arqueología tiene aún campo amplio para la investigación y a ella le corresponde la última palabra en la confirmación de la fecha fundacional de la ciudad.

La isla mayor, llamada Gotinusa por sus plantaciones de olivos, ofrece una concentración de vestigios arqueológicos mucho más importante. Su nombre indica, en la opinión de algunos historiadores, que fue este el lugar elegido por los primeros colonos fenicios para introducir el cultivo del olivo, que desde aquí se extendería a toda la *Bética*, y es muy posible que el paisaje general estuviera dominado por este tipo de árbol hoy inexistente.

Los límites costeros de la isla se han modificado considerablemente desde la antigüedad. En las descripciones de Plinio y Estrabón, fechables en los comienzos de la era cristiana, se anota su extensión como una larga franja de tierra de 12 millas (17,8 km.) de longitud y 3 de ancho (4,5 km.) con su extremo occidental en el *Kronion*, o templo de *Moloch*, y el occidental en el *Herakleion*, o templo del *Melkart*. Quizás la situación del *Kronion* corresponda al Castillo de San Sebastián, que hoy es un islote unido a Cádiz por un estrecho istmo, y puede asegurarse que el *Herakleion* estaba en la actual isla de Santi-Petri; la situación actual, alejada del núcleo fundamental de la isla, indica en ambos casos la fuerte erosión provocada por el oleaje en el frente

oceánico de Cádiz, y explica la reducción en anchura de los 4,5 Km. a menos de uno en la actualidad, si se hace omisión de los recientes rellenos en la bahía.

Quiere esto decir, que aparte del recinto originario de la isla pequeña, el espacio urbano de la isla mayor ha sido aniquilado casi en su integridad y que todo el sector externo al oeste de la Vía Heráklea también ha sido abatido, ya que esta calzada queda hoy dentro del mar. Esto explica, asimismo, que la aparición de cepos de anclas antiguas sea frecuente en zonas muy distantes de la playa actual, que eran primitivamente fondeaderos junto a la costa.

El único monumento de la ciudad romana fundada por Balbo en la isla mayor que se ha localizado es el teatro. Su extensión y características constructivas permiten suponer que se trata del mismo edificio en el que Balbo estrenó obras teatrales y dió importantes funciones, lo que le convierte en el mayor y más antiguo de los existentes en España, aparte del único con referencias históricas directas. Este teatro ocupa el ángulo sureste del barrio del Pópulo y se encuentra en fase de excavación, por lo que faltan aún años de trabajo, hasta poder ofrecer una visión ajustada de su arquitectura. Desde luego se aprecia cómo en este lugar se han superpuesto construcciones importantes en épocas posteriores, como la Catedral Vieja, la Casa de Contaduría y el primitivo Palacio Episcopal, junto con edificios civiles del tipo de la Posada y la Casa de los Estopiñán, que integran el conjunto monumental más destacado de la ciudad y que podrán ser entendidos mejor tras el reconocimiento del teatro romano sobre el que se han cimentado.

Entre el teatro y el actual barrio de Santa María debía encontrarse la muralla romana, ya que en este barrio aparecen enterramientos, lo que hace suponer que la población fundada por Balbo ha desaparecido casi por completo.

Los restos arqueológicos más conocidos y abundantes en Cádiz, corresponden a la necrópolis de esta isla mayor, que parece ocuparlo todo, de tal forma que se ha llegado a hablar de Cádiz como una inmensa ciudad de los muertos. Esta idea de una población dispersa con múltiples fincas rodeadas por cementerios familiares puede hoy interpretarse en forma muy distinta si se contempla la evolución geológica antes esbozada. Las tumbas aparecidas en el Teatro Falla y en la Plaza de Mina corresponden a zonas de extramuros del recinto primitivo en la isla menor. Los enterramientos romanos junto al Castillo de San Sebastián indican el límite de la población fundada por Balbo por el lado occidental de la isla *Cotinusa*, y desde el barrio de Santa María hasta Cortadura, existe un cementerio complejo y abigarrado, que contiene también huertas y casas extramuros. Aunque se debió seguir enterrando en la isla pequeña durante toda la edad antigua, la lógica en las fundaciones fenicias y los restos arqueológicos indican que en la isla mayor se concentraron mucho más las tumbas.

No es posible determinar el emplazamiento de la necrópolis de época fenicia; podría estar en la isla menor, o en algún sector desaparecido de la mayor, por lo que puede que nunca se encuentren los restos de los primitivos fundadores. Las tumbas más antiguas que se conocen son del siglo V antes de Cristo y pertenecen al tipo de los hipogeos para inhumación habituales en la cultura púnica del Mediterráneo. Desde fines del siglo pasado hasta los años treinta, se descubrieron un buen número de grupos de sepulturas, construidas

con sillares de roca ostionera, de los que esporádicamente en los últimos cincuenta años se han visto algunos más.

Las dos tumbas más famosas de este tipo son las que contenían los sarcófagos antropoides, y que son hoy las piezas fundamentales del Museo de Cádiz. El primer sarcófago, apareció en 1887, en la Punta de la Vaca, donde hoy están los astilleros, y su hallazgo supuso el gran lanzamiento de la investigación arqueológica gaditana y un hecho clave para toda la arqueología peninsular; corresponde a un hombre barbado, de mediana edad, y añade a la representación habitual del rostro, la de los brazos y pies sobre el cuerpo silueteado en la tapa. Se fecha a fines del siglo V antes de Cristo. El segundo, llamado por muchos la «Dama de Cádiz», aunque son grandes sus diferencias con las damas ibéricas, es más antiguo, y posee una calidad y un detalle en el relieve que la coloca prácticamente entre los mejores conocidos. Su hallazgo en 1980, abrió la posibilidad de que la serie se siga ampliando, ya que el sarcófago masculino deja de ser pieza única.

Ambas piezas corresponden a un grupo de sarcófagos puestos de moda en Sidón, como imitación de los egipcios, pero realizados por artistas griegos, que aportan el uso de mármol y el estilo clásico. Es de destacar que el sarcófago femenino de Cádiz sea uno de los más antiguos, lo que indica el fuerte contacto de nuestra ciudad con las metrópolis fenicias y su desarrollo cultural y material. Dado el carácter peculiar de las creencias religiosas que informan el empleo de los sarcófagos, es lógico que se hallen en zonas no habituales de necrópolis, y que no contengan ajuar rico.

En las tumbas habituales de época púnica, si es posible hallar joyas y piezas cerámicas de gran calidad. La riqueza de la colonia, se manifiesta con claridad en los ritos funerarios, que son la faceta mejor documentada.

Los enterramientos normales entre los siglos V y III antes de Cristo, están agrupados en pisos e hileras, formando un conjunto de pequeñas cámaras o nichos construidos con sillares de piedra ostionera. Entre las piezas de orfebrería que suelen encontrarse destacan los anillos y pendientes, pero sobre todo los collares y colgantes porta-amuletos en los que se encuentra el perfecto desarrollo de las técnicas del granulado y la filigrana.

Este tipo de tumba por inhumación debió convivir con las incineraciones, aunque éstas aparezcan en pocos casos. Una tumba de pozo, excavada en 1981, aportó una gran cantidad de cerámica helenística y púnica, que se había arrojado en ofrendas sucesivas sobre las primeras ánforas donde se contenían las cenizas. Pero la mayor frecuencia de tumbas de incineración corresponde a época romana.

Aparte de un momento relativamente corto, hacia el año 50 antes de Cristo, desde el siglo II antes de nuestra era, y durante unos cuatrocientos años, lo habitual es quemar el cadáver y guardar sus cenizas, junto con algunas piezas de cerámica, en una urna, que puede ser de piedra, cerámica, plomo o vidrio. Parece que este rito romano se introduce pronto y se mantiene varios siglos, aunque algunos grupos tradicionalistas, mantuvieron el rito único por inhumación. El estudio de los restos humanos y de los ajuares funerarios permite ir conociendo cada vez mejor como eran los antiguos habitantes de Cádiz.

En una población insular es evidente la trascendencia de la arqueología submarina, que en Cádiz tiene mayor relieve por el uso continuado de sus instalaciones portuarias durante tres mil años. El puerto más viejo debía estar

entre las dos islas y es hoy suelo urbano; su salida al mar abierto es la Caleta, en cuyo fondo se agolpan los vestigios de embarcaciones y cargamentos y de donde proceden algunas piezas excepcionales como el capital protojónico y el *thymiaterón* fenicio. El «frente del vendaval» corresponde a la zona perdida de la isla mayor, y a lo largo de la playa se descubren los restos, en parte sumergidos de la Vía Augusta y el acueducto, procedentes de Santi-Petri.

La decadencia de la ciudad en la edad antigua debió ser provocada por el desarrollo de la piratería y la inseguridad de las rutas comerciales marítimas. Poco antes de la invasión de los bárbaros, Cádiz es una ciudad arruinada y desierta cuajada de restos monumentales que sirven como cantera. Es muy sintomática la cita por San Isidoro del «lapis gaditanus» (con toda seguridad la piedra ostionera), como única producción importante de la antigua urbe. Al tiempo que caían sus edificios y que se abrían canteras en la isla, el mar iba penetrando cada vez más, y el canal del puerto se rellenaba hasta unir la isla menor para formar una sola unidad topográfica en la que se mantuvieron hasta la Edad Media los restos de sus dos grandes templos, el de Hércules y el de Kronos, convertidos en faros o atalayas. Cuando San Fructuoso busca lugares costeros para el retiro monástico en el siglo VII de nuestra era, Cádiz es elegida para una de sus fundaciones, lo que indica que el abandono debía ser prácticamente absoluto.

Será necesario llegar a la Baja Edad Media para que Cádiz vuelva a utilizarse como puerto importante, en un momento de nueva expansión comercial y con el empuje necesario para resistir la piratería, pero en esa época el perímetro de la isla había variado ya sensiblemente y la estructura urbana se desarrolló con total independencia de los precedentes arqueológicos aquí esbozados.



1. Vista aérea de Cádiz. En primer término La Caleta de donde partía el canal del puerto primitivo.



2. Vista de Cádiz desde la Punta de San Felipe. Corresponde al sector conservado de la isla menor.



3. Vista del Campo del Sur. En la parte inferior la Catedral Vieja y el emplazamiento del teatro romano.



4. El «frente del vendaval» y la Playa de Santa María del Mar. El avance del oleaje ha destruido y sobrepasado las defensas del siglo XVIII.

GESTION Y PLANEAMIENTO EN EL CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA

Javier Verdugo Santos

(Gerente de Itálica)

Fernando Mendoza Castells

(Redactor de las Normas Subsidiarias de Santiponce)

1.— EL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA.—

Las ruinas de la Ciudad Romana de Itálica se hallan a 6 kilómetros de Sevilla, junto al pueblo de Santiponce, entre las alturas que separan la cornisa del Aljarafe del Valle del Guadalquivir.

Desde su situación, y pese a la escasa elevación, se divisa una amplia panorámica que lo convierte en un lugar propicio para un asentamiento urbano, lo suficientemente guarnecido de las crecidas del río.

En sus cercanías se encuentran importantes yacimientos prerromanos, como los del área dolménica de Valencina de la Concepción, el Cerro del Carabolo, famoso por el tesoro del mismo nombre, y el recientemente descubierto Cerro de La Cabeza, aún inédito, que está siendo excavado por un equipo bajo la dirección de Paloma Bonet Cabrera, y que, sin duda, arrojará luz sobre la existencia o no de una población ibérica cerca de Itálica, antes de la llegada de los romanos y que se fundiría con los mismos.

La Ciudad de Itálica fué fundada por Publio Cornelio Escipión en el año 205 a.C., cuando con ocasión del escenario hispánico de las Guerras Púnicas tuvo lugar, posiblemente en algún sitio cercano a la antigua Carmo, actual Carmo, la batalla de Ilipa, según el tan conocido texto de Apianós. A este respecto, el Profesor García y Bellido, en su ya clásico libro sobre la Colonia Aelia Augusta Itálica, nos dice: «... los muchos heridos romanos de la batalla fueron instalados por Escipión en un lugar cercano, en una Ciudad fundada al efecto y a la que llamó Itálica, en honor, sin duda, de los elementos oriundos de Roma y de toda Italia que debían componer sus tropas. Itálica no fue, pues, otra cosa, en principio, que un lazareto, un hospital permanente de campaña y, en consecuencia, una especie de puesto militar avanzado, de PROPUGNACULUM, para proteger el flanco derecho del ejército que tras de Ilipa cayó sobre Cádiz, y vigilar a los lusitanos, siempre inquietos».

El campamento militar debió asentarse según se desprende de los estudios realizados por Luzón y Ruiz Mata, en el Pajar de Artillo, entre 1969 y 1970, en una pequeña elevación ocupada hoy por el casco antiguo de Santiponce, y que fue poblado a fines del siglo pasado.

La existencia de una población indígena, anterior al asentamiento romano, como ya hemos indicado, depende de la continuación de sondeos en zonas que actualmente ocupa el pueblo de Santiponce, y de los resultados de las excavaciones del Cerro de La Cabeza.

Itálica tiene una importancia fundamental para el estudio de la romanización de España, toda vez que constituye la primera existencia del imperialismo ro-

mano, y la primera ciudad romana que se funda fuera de la península italiana.

La Ciudad fué, poco a poco, tomando incremento, hasta que en el siglo II d.C., dos de sus aristocráticas familias dieron dos emperadores a Roma: Trajano y Adriano. A partir de este momento, la Ciudad aumentó de tamaño y aparecieron barrios residenciales, dotándosela de edificios públicos, como el Anfiteatro y las Termas. Después del siglo IV, comenzó su declive, para llegar a desaparecer prácticamente en el siglo VII, llamándosele durante la Edad Media, a este lugar, Campos de Talca o Sevilla la Vieja.

En la actualidad se conservan de Itálica importantes restos de lo que denominamos Nova Urbs, y que hace referencia a la zona de expansión de la Ciudad en la época de Trajano y Adriano. De ella se conserva su Anfiteatro, tercero del mundo romano, y amplias y rectas calles enlosadas, con aceras porticadas. Las casas de la Nova Urbs debieron ser suntuosas, ya que a pesar de las expoliaciones aún se conservan bellos mosaicos, como el de los pájaros, el de Neptuno, o el del planetario. Entre sus ruinas, han aparecido esculturas que se hallan en el Museo Arqueológico de Sevilla, piezas todas ellas de la mejor calidad.

En cuanto a la Ciudad anterior a la época de los citados emperadores, y que conocemos con el nombre de Vetus Urbs, se halla en su mayor parte bajo el casco antiguo de Santiponce, y es principal objetivo de la Administración su rescate total. De ella sólo conocemos el Teatro Romano descubierto hace apenas diez años, y que conserva parte de sus revestimientos de mármol, y datos arquitectónicos suficientes para emprender su restauración, que alcanza ya la III Campaña.

En lo referente a las excavaciones Itálica fue sometida a un proceso de expolio desde la época árabe hasta principios de nuestro siglo. Ya en el Renacimiento estudiosos como Rioja o Rodrigo Caro comienzan a interesarse por las Ruinas, dentro del espíritu que impregnaba dicha época.

En el siglo XVIII hay pintores que buscan su inspiración en Itálica y el Padre Flores estudia ya detenidamente su historia. Igualmente los monjes del Monasterio empiezan a realizar en esa época trabajos de exhumación.

Durante la Guerra de la Independencia, Soult y Wellington excavaron para sí en Itálica. También en esta época Mariano Luis de Urquijo, Secretario de Estado, durante el reinado de José I ordenó que se destinara un crédito de 50.000 reales para excavaciones regulares.

Entre 1835 y 1840, Ivo de la Cortina, oficial primero del Gobierno Civil de Sevilla realizó excavaciones, tras las que se efectuaron en 1835 por Serafín Estébanez Calderón, Jefe Político de Sevilla, quien empleó para ello a presidiarios.

A partir de 1860 comienza a imprimirse un ritmo en las excavaciones de Itálica, a través de la Comisión de Monumentos, Diputación Provincial de Sevilla y Comisión Arqueológica, quienes impulsaron los trabajos de exhumación del Anfiteatro a cargo de D. Demetrio de los Ríos, y consiguieron que la reina Isabel II visitase Itálica en 1862.

En 1898, la Hispanic Society de Nueva York recibió una concesión para excavar y autorización para trasladar sus descubrimientos a Estados Unidos.

En 1915, los Reyes de España realizan su segunda visita a Itálica inaugurando un pequeño Museo.

En 1929, y con ocasión de la Feria Iberoamericana se produce un nuevo auge de las excavaciones, con la realización de trabajos en el Anfiteatro y ca-

lles de la Ciudad que continúan hasta 1936, fecha en la que se presenta el primer proyecto para expropiación del área de Santiponce, que se vió truncado por la Guerra Civil.

En 1946, se produce en Itálica el estreno de la obra «Antígona», con la utilización por primera vez de su Anfiteatro, como espacio escénico.

Finalmente, debe indicarse que no es hasta 1962, con la aparición de la O.M. que declara Monumento Histórico-Artístico Nacional del Conjunto, cuando se inicia una actividad concreta de la Administración dirigida a la recuperación de la Ciudad.

2.— NACIMIENTO Y DESARROLLO DE SANTIPONCE.—

El origen de la localidad de Santiponce parece ser posterior al siglo XIII, dado que no existía cuando en 1298 se mandó construir el Monasterio de San Isidoro del Campo, originariamente ocupado por una Comunidad Cisterciense y posteriormente sustituida en 1431 por Jerónimos. El Monasterio constituyó un Señorío que gobernó Santiponce hasta la desamortización del siglo XIX. Santiponce existió primitivamente en la llamada Isla del Hierro, lugar situado en la zona de avenidas del Guadalquivir, y que fue abandonado por sus moradores en el siglo XVII, tras una violenta inundación, quienes se refugiaron en el Campo de las Ruinas de Itálica y se acogieron bajo la protección del Monasterio de San Isidoro.

El Municipio de Santiponce nace en el siglo XIX, tras las medidas desamortizadoras citadas, con un término municipal muy pequeño, con una superficie de 8,48 kilómetros cuadrados, ocupando el noveno lugar entre los mínimos de toda la provincia de Sevilla, y que como veremos acarrea importantes inconvenientes a la hora de la planificación urbanística e incluso de la labor de rescate de la Ciudad Romana, ante la ausencia de suelo urbanizable.

Asimismo, y junto a los problemas de extensión del término municipal, es importante destacar otro inconveniente, consistente en que de esta superficie, un 50% está formado por terrenos inundables, incluidos dentro de los cauces de avenidas del Guadalquivir y Ribera del Huelva (Fotografía n.º 1).

Junto a los problemas referidos, deben incluirse la importancia que, desde el punto de vista territorial, posee el yacimiento arqueológico, que ocupa 61 hectáreas, en la actualidad, y que en el futuro podrá llegar incluso a 80. La influencia del yacimiento es mucho mayor que la superficie estricta que ocupa, ya que hay que tener en cuenta la limitación de usos que impone, especialmente residenciales e industriales. Si comparamos esta extensión con las 69 hectáreas ocupadas por el núcleo urbano, observamos la magnitud del problema.

Por otro lado, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo aparece como otro gran propietario de suelo en Santiponce, ya que posee una extensión de 12,34 hectáreas, que ocupa el centro geográfico del núcleo urbano, y que fue adquirido en su día para la construcción de viviendas. Asimismo, el M.O.P.U. posee 140 hectáreas del término municipal, correspondientes a parte de los terrenos rescatados por el nuevo cauce de la Corta de La Cartuja, lugar donde presumiblemente será instalada la Exposición Universal de Sevilla de 1992.

Estos problemas territoriales, que, por una parte, se ven agravados por la extensión del Área Arqueológica de Itálica, en relación al núcleo urbano y al término municipal, la incidencia de los terrenos de la Corta de La Cartuja, y

los programas de expansión, tanto de Itálica como de construcción de viviendas por el MOPU, obliga a concluir que Santiponce posee un término municipal muy pequeño y con una forma absolutamente inadecuada a sus necesidades de ordenación urbanística. Asimismo, el hecho de que el Estado sea el mayor propietario del suelo de Santiponce, plantea la necesaria coordinación entre el planeamiento el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento para la obtención de los mejores resultados posibles.

3.— GESTION DEL AREA ARQUEOLOGICA DE ITALICA.—

Por O.M. 1757/1962 de 5 de Julio, se declaró Monumento histórico-artístico al yacimiento de Itálica, delimitándolo mediante un trazado imaginario que abarcaba un polígono limitado por la Carretera General de Extremadura desde la entrada Este del pueblo de Santiponce hasta el Anfiteatro, quedandó incluido éste dentro de los límites; los que siguen hasta las Termas Mayores, y de aquí, en línea recta paralela a la carretera de San Juan de Aznalfarache hasta el Arroyo Cernicalo, y siguiendo su curso, hasta la esquina del pueblo que sirvió de punto de partida.

Esta delimitación supone que aproximadamente una tercera parte del casco antiguo de Santiponce, se encuentra situada encima del yacimiento arqueológico, al menos, formalmente.

Tras la promulgación de la O.M. y a partir de 1965 se producen las primeras tentativas, tras la Guerra Civil, de recuperación de la Ciudad Romana, mediante la aparición del Decreto 3648/1965, de 2 de Diciembre, por el que se declaraba de utilidad pública a efectos de expropiación, un gran número de inmuebles urbanos de la localidad de Santiponce.

Junto a estas medidas expropiatorias, la Administración del Estado va a promover la constitución de un organismo que coordine la acción del Estado en Itálica, incluyendo en su seno la participación de aquellos otros que venían colaborando desde el siglo pasado, tal como era la Diputación Provincial. De esta manera se constituye por Decreto 1345/1970, de 23 de Abril, el Patronato de Itálica.

El citado Patronato no poseía personalidad jurídica plena, al regularse su creación por Decreto y no por Ley de 26 de Diciembre de 1958, reguladora de las Entidades Estatales Autónomas.

En este marco organizativo se produce la proliferación de una serie de acuerdos del Consejo de Ministros, materializados a través de siete Decretos, que supusieron la expropiación de urgencia de 300 inmuebles de Santiponce y un gran número de fincas rústicas. Esta acción se enmarcaba dentro del objetivo fundamental que se había propuesto el Patronato de Itálica, en el sentido, de recuperar la Ciudad en toda su integridad.

Paralelamente a la acción expropiatoria se llevó a cabo la construcción de viviendas para los afectados en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda que llegó a construir en la localidad cerca de 800 unidades. Sin embargo, dificultades de orden jurídico, tales como la imposibilidad de otorgar viviendas a los afectados, sin ningún tipo de desembolso, y la falta de coordinación entre la Dirección General de Bellas Artes y el Ministerio de la Vivienda, supuso que en 1980 sólo se habían adquirido una treintena de inmuebles urbanos y un notable número de parcelas rústicas, que componen las casi 61

hectáreas, que constituye la superficie actual del Conjunto Arqueológico. Por otro lado, las viviendas construídas fueron ocupadas, principalmente, por vecinos de municipios colindantes o de Sevilla, provocando un incremento de la población de Santiponce. A todo ello debe sumarse el hecho de que dichas viviendas respondían a un modelo distinto de las que necesitaban algunos de los expropiados, esto es, una casa campesina con corrales y patios en que desarrollar un trabajo de tipo agrícola.

Estas circunstancias pusieron de manifiesto la dificultad que entrañaba aplicar los baremos contemplados en la Ley de Expropiación, cuando se trata de desalojar a ocupantes de sus propias viviendas, que no podían con el justiprecio adquirir otra similar. Asimismo, todo lo anterior obligaba a buscar otros instrumentos técnicos-jurídicos adecuados para llevar a cabo la labor de recuperación de la Ciudad salvaguardando los intereses legítimos de Santiponce, instrumento que no es otro, que la utilización de la técnica del planeamiento urbanístico (Fotografía n.º 2).

4.— NUEVA POLITICA DE GESTION DEL CONJUNTO ARQUEOLOGICO.—

Constituída la nueva Corporación Provincial, en 1979, se incluyó entre los objetivos culturales prioritarios, la regulación de la presencia de la Diputación Provincial en el Patronato de Itálica, iniciándose conversaciones con el Ministerio de Cultura al objeto de buscar una fórmula de colaboración más estrecha entre la Administración Central y la Diputación Provincial, para el rescate de la Ciudad Romana de Itálica.

La Corporación, conocedora de las dificultades que entrañaba acometer una acción decidida en Itálica, sin dotar al Patronato de la necesaria y útil personalidad jurídica, centrando la gestión bajo los principios de descentralización, coordinación con otros organismos y la utilización de la técnica de la planificación, propuso la constitución de un Consorcio de los previstos en el R. Decreto 3046/77 de 6 de Octubre, solución que no fue satisfactoria para el Ministerio de Cultura.

Ante tal circunstancia, la Diputación aceptó la propuesta del Ministerio de Cultura, que venía a consistir en la firma de un acuerdo entre ambos Entes para la atención y conservación del Conjunto Arqueológico de Itálica.

Dicho acuerdo se entendía que venía a cubrir el espacio de tiempo obligado hasta la transferencia a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de la competencia sobre el Conjunto, por lo que se consideró una solución aceptable, aun a sabiendas de los inconvenientes que presentaba para el funcionamiento eficaz del Patronato.

Como consecuencia del acuerdo, el Ministerio modificó el Decreto 1345/1980 de 23 de Abril, dando una nueva redacción a los artículos 3.º y 4.º del mismo, mediante el R. Decreto 2997/1980 de 21 de Noviembre. De ello resultaba una novedad importante. Se reducía considerablemente el número del Patronato y la Diputación Provincial veía aumentada su representatividad al formar parte tres diputados como vocales del Patronato, y sobre todo al aparecer como Vicepresidente, el Presidente de la Corporación, quien a su vez, asume la Presidencia de la Comisión Permanente de Itálica, órgano éste de mayor relieve del Patronato, en el que figura también otro Diputado Provincial. De esta manera se reforzaba la presencia de la Corporación en el Patronato.

El acuerdo fijaba con claridad las funciones de la Diputación en relación con el Conjunto, asumiendo la Administración del mismo, la redacción de los presupuestos, la confección del Plan Anual de Actuación y de las Actividades Culturales y el nombramiento de un Gerente-Secretario del Patronato. Asimismo, la Diputación podía otorgar al Conjunto fondos para su sostenimiento, sin que se establecieran compromisos de cantidades preestablecidas.

El Patronato continuaba teniendo las siguientes funciones, que no eran otras que las contenidas en el Decreto 1345/1970:

- a) Cuidar de la conservación y revalorización de las Ruinas de Itálica.
- b) Proponer a la Dirección General de Bellas Artes la realización de un Plan de Excavaciones con arreglo a la importancia y posible valor arqueológico de las distintas zonas.
- c) Proponer a la Dirección General de Bellas Artes los planes de expropiaciones a realizar, de los terrenos comprendidos en la delimitación de la zona arqueológica.
- d) Propagar el conocimiento y difusión de su importancia histórico-artística, tanto en los medios científicos y culturales como a efectos del fomento del turismo.
- e) Proponer la creación y ejercer la vigilancia, si hubiera lugar, del Museo de Itálica.

El nuevo Patronato ha establecido un orden de prioridades, en lo referente al cumplimiento de sus fines, y que se concretan en los siguientes objetivos:

1.— Continuación de la labor de rescate y conservación de la Ciudad, poniendo especial cuidado en el impacto urbanístico que la existencia de la misma pueda suponer para el Municipio de Santiponce, procurando conseguir un equilibrio entre el desarrollo socio-económico de la localidad y la conservación de la Ciudad Romana, buscando los instrumentos técnicos que puedan servir para el logro de tal fin y muy especialmente a través del planeamiento urbanístico y concretamente por la redacción y desarrollo de las Normas Subsidiarias Urbanísticas del Planeamiento de Santiponce, aunando en ello al mayor número posible de Entidades Públicas y logrando una participación activa del Municipio, a través de la presencia activa del Ayuntamiento.

2.— Creación de una Comisión Técnica para el estudio y análisis de cuantos problemas de índole urbanística pudieran afectar a Santiponce en relación con la Ciudad Romana de Itálica.

3.— Elaboración y puesta en práctica de un Plan de Actuación que recoja, con carácter anual, el conjunto de acciones a realizar en el recinto de la Ciudad, racionalizando la labor de restauraciones, excavaciones, expropiaciones, etc.,... procurando la economía y coordinación de esfuerzos.

4.— Confección de un inventario de las propiedades del Estado y elaboración de un informe técnico sobre la continuación de las adquisiciones.

5.— Impulsar el aspecto turístico-cultural de la Ciudad, mediante el desarrollo de actividades de animación cultural y científica, que aproximen Itálica a amplias capas de la población.

6.— Elaborar con el concurso de técnicos y especialistas un Libro Blanco sobre Itálica, que contribuya a analizar la actuación de la Administración y proponga las medidas idóneas para la consecución de los objetivos marcados.

5.— EL PLAN URBANISTICO DE SANTIPONCE-ITALICA.—

Sería excesivamente largo e inoportuno exponer en toda su extensión el Plan Urbanístico que se ha redactado para Santiponce por el Servicio de Urbanismo de la Diputación Provincial de Sevilla.

Ajustándonos a los objetivos de la comunicación vamos a definir aquellos aspectos urbanísticos que inciden en el Conjunto Arqueológico de Itálica.

Como bases de partida estableceremos la idea de que Santiponce-Itálica son dos ciudades distintas que en algunas partes se superponen. Esto implica que en los sectores de intersección hay que valorar cuidadosamente una y otra para decidir lo que hay que conservar y, por otra parte, prever las medidas arquitectónicas precisas para que los bordes de ambas ciudades se integren armónicamente.

Todo lo anterior se pretende conseguir en el Plan Especial del Area Arqueológica.

Por otra parte, es necesario establecer cautelas en los movimientos de tierras, que se realicen o puedan ser llevados a cabo, en todos los sectores, y muy especialmente en el entorno inmediato del yacimiento arqueológico.

Por último es conveniente preservar el bellissimo paisaje de la Vega del Guadalquivir y la imagen que Itálica ofrece en él, estableciendo las limitaciones oportunas a las nuevas construcciones.

El futuro de la «otra» ciudad, es decir, Santiponce, ha sido cuidadosamente planteado a través de distintas medidas que van desde la ordenación de su futuro crecimiento residencial en un conjunto urbano inspirado en el trazo de Itálica; la previsión de nuevas viviendas para los afectados por las expropiaciones y la creación de áreas industriales y productivas que posibiliten la aparición de puestos de trabajo en el municipio, garantizándose, en todo caso, la riqueza arqueológica presumiblemente existente en el subsuelo mediante la ejecución de sondeos y estudios, previos a la ejecución de dichas medidas (Fotografía n.º 4).

METODO DE TRABAJO

De los condicionamientos legales y urbanísticos y de las peculiaridades del Area Arqueológica de Itálica, se extrae el siguiente método de trabajo teórico:

1.— Para la determinación de la conveniencia cultural y científica de la excavación arqueológica del sector hay que documentar los siguientes aspectos:

- Antecedentes legales y administrativos.
- Índice cronológico de actuaciones de excavación y bibliografía de Itálica.
- Memoria Arqueológica con las catas realizadas y elementos ya excavados que permita determinar con exactitud los límites arqueológicos del sector y la valoración cualitativa de los hallazgos que puedan aparecer.
- Complementariamente deberá realizarse un estudio fotogramétrico y geofísico de Itálica que permita determinar con exactitud los límites del recinto arqueológico.
- Por último, debe establecerse con claridad meridiana por los arqueólogos competentes la importancia científica y cultural del sector hoy edificado para el conjunto de Itálica.

2.— Para el estudio pormenorizado de las edificaciones y sus propietarios se realizarán los siguientes trabajos:

- Vaciado del censo del sector objeto de estudio determinando las características de la población y las viviendas.
- Realización de los trabajos de campo sociológicos complementarios de lo anterior.
- Valoración inicial de las edificaciones e instalaciones existentes según los parámetros establecidos en las Leyes del Suelo y de Expropiación Forzosa, mediante la realización de los trabajos de campo necesarios para ellos.
- Estudio de la incidencia de la supresión de las redes de servicio del sector en el conjunto urbano de Santiponce.
- Análisis de la repercusión turística, comercial, etc.,... de la excavación del sector en el conjunto del Area Arqueológica de Itálica.
(Fotografía n.º 3).

- 3.— Estudio del realojamiento de los vecinos afectados por la expropiación.
- Conectado con los estudios sociológicos de campo especificados en el punto anterior se estima necesario realizar una encuesta completa que permita determinar los deseos referidos al tipo, precio, localización y plazos de entrega de las posibles viviendas a edificar en sustitución de las afectadas.

Del análisis de los puntos 3 y 4 se deducirá la figura de gestión más adecuada para el cumplimiento de estos fines, sea Sociedad Anónima con participación Municipal, Provincial y del M.O.P.U., o cualquier otra.

4.— Estudio y solución del tejido existente en los espacios resultantes de las excavaciones arqueológicas. Este punto debe estar conectado claramente con la gestión necesaria en la demolición-edificación de los inmuebles al objeto de poder programar un engarce de núcleo urbano correcto en el área arqueológica. Para ello se dispondrán las ideas de proyecto de arquitectura necesarias para completar los sectores urbanos afectados por las demoliciones.

5.— Plan de Investigación Arqueológica.

Calles.

Insulas.

Edificios singulares.

Entorno de Itálica, etc.

6.— Plan de fases ajustado a los medios de todo tipo con que se puede contar. Para la determinación concreta de las etapas se hace necesaria la coordinación del Ayuntamiento, Patronato y Gerencia de Itálica, Dirección General de Bellas Artes en su doble vertiente de expropiaciones-excavaciones y posiblemente el I.P.P.P.V. del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, o en su defecto la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía para la gestión de las viviendas y equipos necesarios, así como otros organismos que tradicionalmente han contribuido a la conservación y mantenimiento de Itálica: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ICONA, Jefatura de Carreteras, etc. Todos estos órganos de la Administración deberán clarificar sus posturas respecto al Conjunto Arqueológico y su disposición concreta a invertir en Itálica.

Este Plan de fases debe estar ligado a la formación concreta de órganos de gestión que puedan realizar el trabajo concreto ajustándose a los plazos establecidos.

NORMAS PARA SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCION DEL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO

Además de la normativa exigida para el suelo no urbanizable de protección paisajística, se cumplirá igualmente la normativa establecida en el presente epígrafe.

El Conjunto Arqueológico de Itálica, delimitado en el plano correspondiente, contará con una franja de 250 m. de protección dentro de la cual será de aplicación la presente normativa.

Para la autorización de cualquier obra permitida por la presente normativa, será preceptiva la emisión de informe de la dirección del Museo Arqueológico de Sevilla o cualquier otro organismo competente en el que se analice si las mencionadas obras suponen o pueden suponer daño para el yacimiento o su ampliación. En caso de que el informe sea contrario a la autorización de las obras se remitirá el expediente a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico de Sevilla o a la Dirección General de Bellas Artes, quien decidirá al respecto en el ámbito de competencias de la Ley del Tesoro Artístico Nacional (Fotografía n.º 5).

NORMAS PARA SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCION PAISAJISTICA.

El monumento de Itálica se sitúa en una de las cotas más altas del término municipal de Santiponce, al menos en la zona en que se ubica el Anfiteatro, si bien luego el resto de la Ciudad Romana va a descender hasta alcanzar la cota de las últimas viviendas que limitan al Sur con los terrenos de Itálica.

Por sus características topográficas y por tratarse de zonas excavadas que apenas se elevan sobre el nivel del terreno, la imagen exterior de Itálica viene marcada por el perfil del terreno y por las hileras de cipreses, que identifican longitudinalmente el Monumento.

Desde el Norte, es apenas visible, ya que al estar más elevado el parque natural, repoblado por el ICONA, no permite su visión. Al Sur, el desarrollo del núcleo urbano impide igualmente el acceso visual al Monumento.

De todo ello se deduce la necesidad de establecer las siguientes cautelas:

1.— No se autorizará la construcción de instalaciones agropecuarias con una superficie total construida superior a 200 metros cuadrados, una altura superior a 4 metros y una separación mínima a otras edificaciones o instalaciones inferiores a 400 metros.

2.— No se permitirá la construcción de edificaciones o instalaciones de uso industrial o vivienda.

3.— No se autorizará la ampliación de edificaciones o instalaciones existentes que no cumplan las condiciones de protección establecidas en estas normas.

4.— No se permitirá la extracción de áridos, albero o cualquier otro mineral.

5.— No se autorizará los movimientos de tierras, desmontes, explanaciones o terraplenados, salvo aquellos que sean precisos para la excavación arqueológica.

6.— No se permitirá la corta de árboles.

7.— No se autorizará la colocación de carteles de propaganda de cualquier tipo o forma.

8.— No se permitirá la construcción de instalaciones de infraestructura, tales como redes aéreas de alta tensión, casetas de transformación eléctrica ,

nuevos trazados de carreteras, etc., que puedan alterar o desfigurar el paisaje del Conjunto Arqueológico de Itálica, salvo aquellas que se consideren precisas para el realce del mismo.

6.— CONCLUSIONES.—

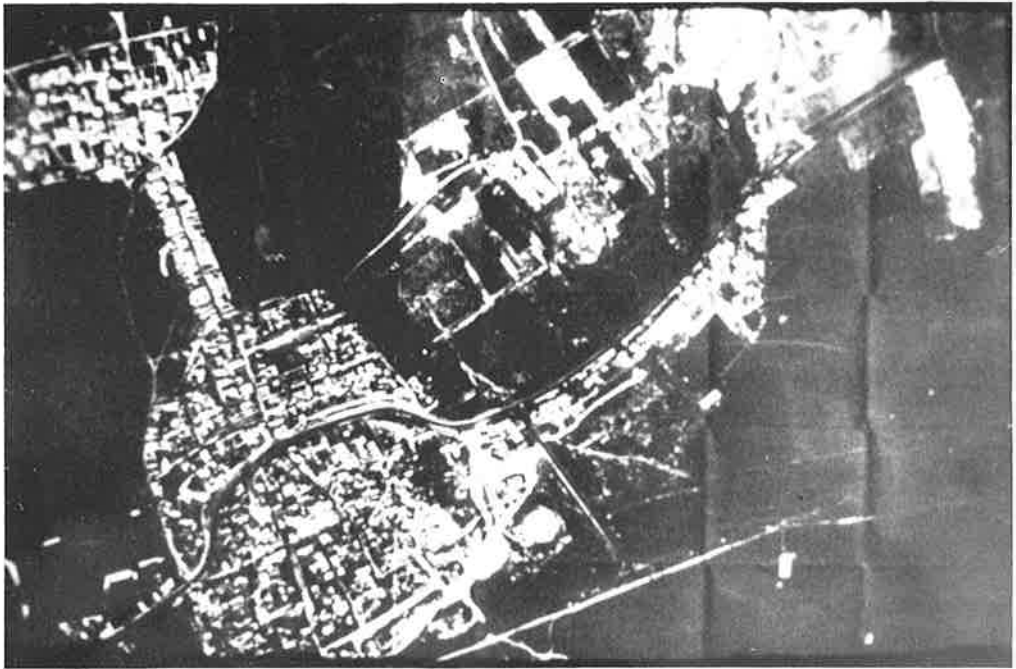
Con el sistema de trabajo llevado a cabo en los últimos tres años se intenta trabar todos los procesos que afectan a un yacimiento arqueológico y su entorno en un sistema coordinado a través de un Plan, en el cual los distintos agentes sean arqueólogos, restauradores o especialistas en animación cultural y visitas turísticas, se integren armónicamente en vez de entorpecerse mutuamente. Para ello consideramos que el marco legal más adecuado es el formado por la Ley del Suelo y sus Reglamentos que permite una comprensión global del sistema de trabajo. Por el contrario, la Ley del Tesoro Artístico Nacional, se muestra incapaz de regular un complejo de problemas tan extenso con objetivos tan múltiples.

La recuperación de Itálica como símbolo de que la Arqueología española puede cubrir un extenso ámbito cultural y ciudadano está en vías de lograrse.



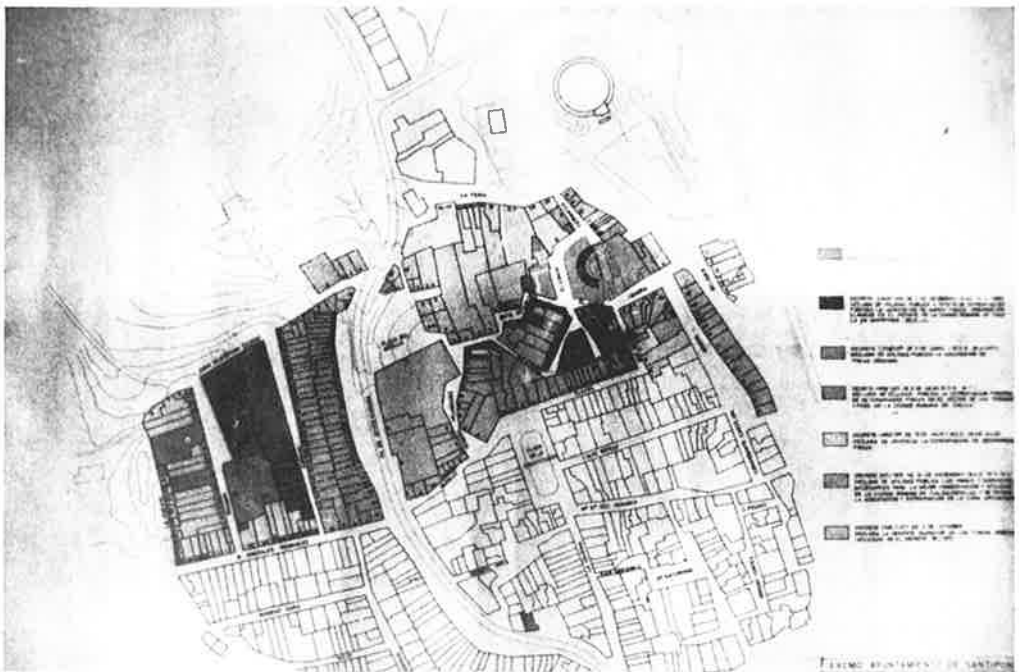
Fotografía n.º 1.

El término municipal de Santiponce en el entorno de la comarca de Sevilla. En el ángulo inferior derecho se distingue el casco antiguo de Sevilla. En el centro y cortando el territorio de Santiponce, el nuevo cauce del Guadalquivir de La Cartuja, que aísla los terrenos de la Feria Mundial del Descubrimiento, de 1992. En el ángulo superior izquierdo aparece el casco antiguo de Santiponce y el Conjunto Arqueológico de Itálica.



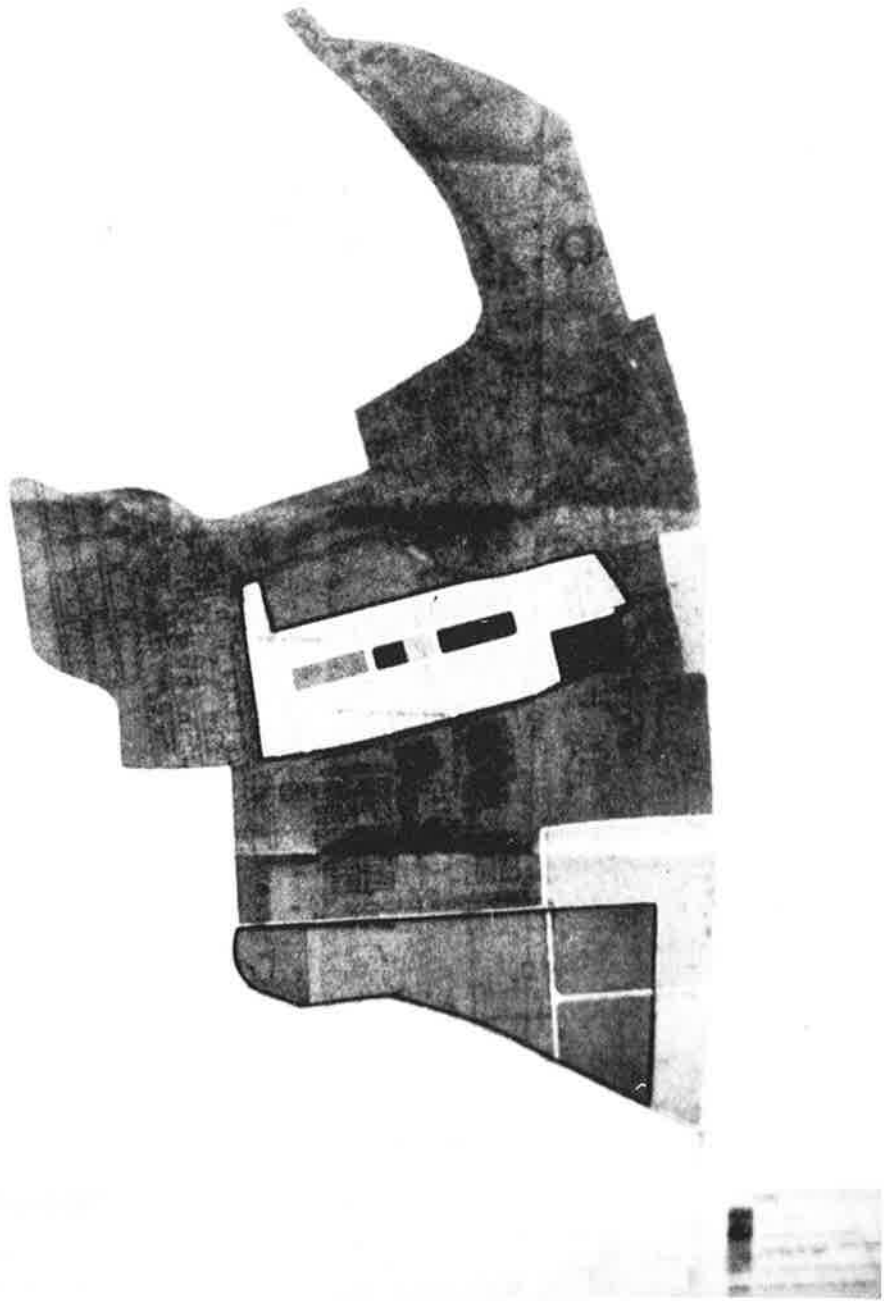
Fotografía n.º 2.

Fotografía aérea de parte del Conjunto Arqueológico y núcleo urbano de Santiponce. En el ángulo superior izquierdo se aprecia el Anfiteatro. Desde ahí hasta el centro de la fotografía, la retícula urbana de la «Nova Urbs» y más abajo las manzanas afectadas por el Plan Especial Arqueológico de Itálica.



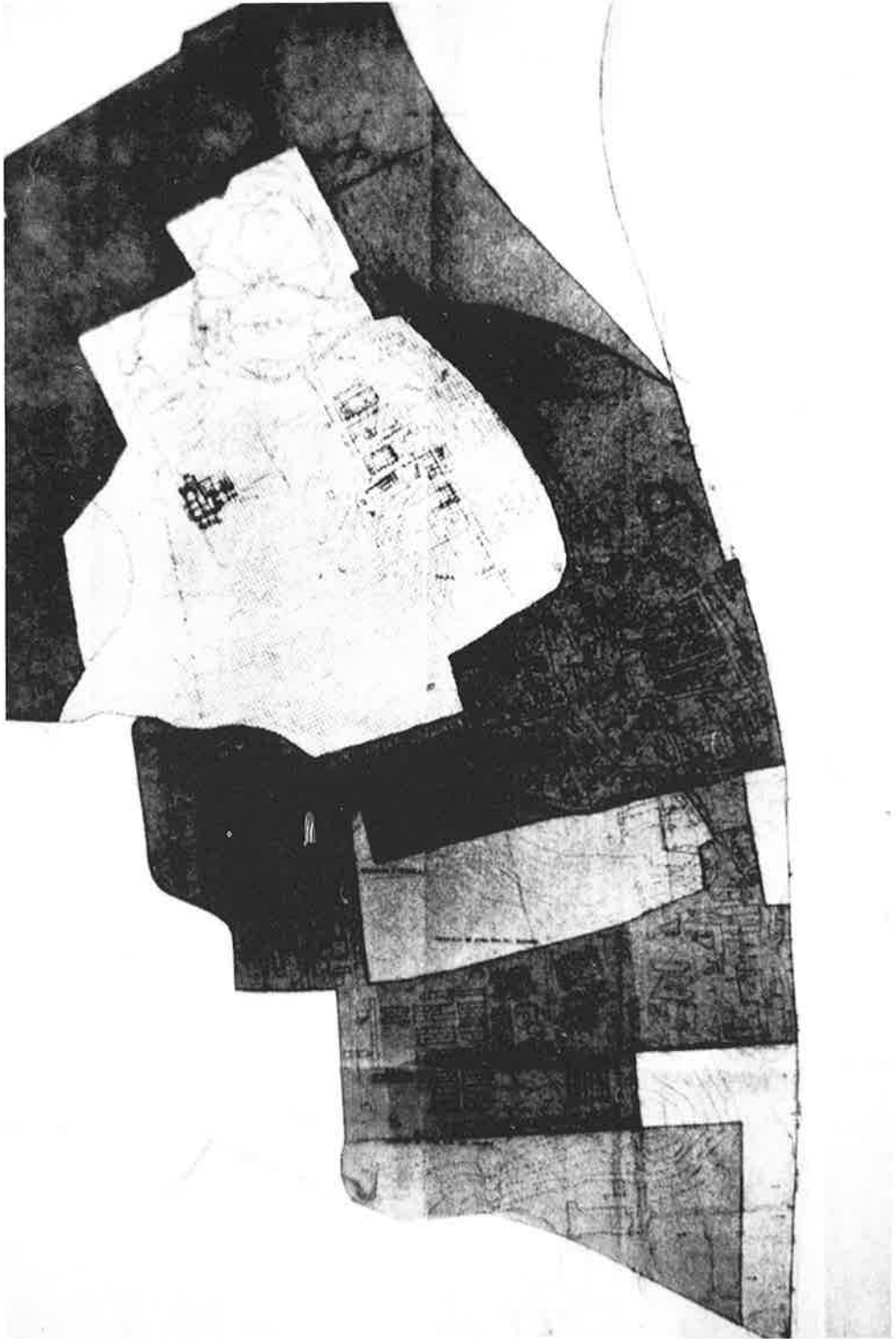
Fotografía n.º 3.

Las manzanas comprendidas dentro del Plan Especial que se encuentran sometidas a varios procesos de expropiación. Aproximadamente en el centro se aprecia el semicírculo del Teatro. La zona incluye una primera delimitación del ámbito de la «Vetus Urbs»..



Fotografía n.º 4.

El trazado urbanístico propuesto para la ordenación de los terrenos centrales se ha inspirado en la retícula ortogonal de la Nova Urbs con objeto de enlazar las distintas partes de Santiponce mediante una estructura viaria fácilmente legible y de carácter abierto.



Fotografía n.º 5.

En el lado superior de la fotografía y en tono claro, el Conjunto Arqueológico de Itálica rodeado por las franjas de protección visual y arqueológica. La parte inferior corresponde a la ordenación propuesta para Santiponce. La forma aproximadamente rectangular clara, orientada de izquierda a derecha corresponde a los terrenos propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, donde se prevé principalmente la expansión de Santiponce.

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL AREA URBANA DE PAMPLONA

M.^a Angeles Mezquiriz Irujo

Dentro de los estudios que en el campo arqueológico se llevan a cabo en Navarra, destacan por su especial interés aquellos que nos ayudan al conocimiento del pasado de su capital, Pamplona, que ya el geógrafo Estrabón, poco antes del cambio de Era, la cita como «la ciudad principal de los vascones».

A partir de 1956 y hasta 1980, se han llevado a cabo varias campañas de excavación en el área urbana de la antigua Pompaelo, todas ellas localizadas en terrenos de la Catedral y Plaza de San José. Como resultado de estas excavaciones hemos logrado poder perfilar algo de su trazado urbano y de su evolución cronológica.

La primera excavación arqueológica se realizó en 1956 dentro del recinto del antiguo arcedianato de la Catedral, junto al muro románico de la Cillerería, cuyos resultados fueron publicados en 1958. Más tarde, con motivo de la edificación de unas casas para los canónigos en 1965, aparecieron algunos restos, por lo que fueron paradas las obras de cimentación y se procedió a la excavación de la zona, así como más tarde, en 1971 y 1972 al derribar las antiguas casas del cabildo. En esta misma época, con permiso del Ayuntamiento de Pamplona, se efectuó una excavación en la Plaza de San José, junto a la fachada norte de la Catedral. Los resultados de estas campañas fueron también publicados en 1978. Finalmente, en 1980, con motivo de la restauración del claustro gótico y aprovechando los medios técnicos instalados para el sacado de tierra fuera del recinto, realizamos la última campaña. Paralelamente, durante todos estos años, se han realizado numerosas prospecciones en los lugares donde se ha demolido algún edificio dentro del área urbana de Pamplona, por lo que disponemos de abundantes datos que nos han permitido precisar la localización de la ciudad romana, así como parte de su trazado urbano y conocer la evolución cronológica de la ciudad.

Respecto al perímetro y al trazado urbano de Pamplona romana, aunque no son muchos los datos que poseemos, podemos intentar su reconstrucción. La localización de la ciudad romana dentro del perímetro de la ciudad actual se puede deducir no sólo por las excavaciones realizadas, sino porque casi la totalidad de los hallazgos casuales se han efectuado en la zona de la Catedral, calles de Navarrería y Curia y Laboratorio Provincial, es decir, en el pequeño montículo en cuyo punto más elevado se halla la Catedral. También está claro que en todo el nuevo ensanche, de construcción reciente, no ha aparecido ningún resto antiguo, si exceptuamos la necrópolis visigoda cerca de la Plaza de Toros y un grupo de monedas halladas en el solar del Colegio de los Padres Jesuítas.

Así pues, creemos que el perímetro de la ciudad romana tendría por límite N.E., el corte perpendicular sobre el río Arga. En este punto, las excavaciones de 1980 descubrieron un trozo de la muralla. Otro de los límites de la

ciudad sería, por el Sur, la vaguada que constituye hoy la bajada al barrio de la Magdalena, y finalmente por el Oeste el trazado no resulta tan claro, si bien atendiendo a la topografía del terreno creemos que partiendo de la defensa natural que constituye el ángulo N.W., ocupado por el antiguo Palacio de los Virreyes, seguiría por las cotas altas de las calles del Carmen y Navarrería, para enlazar por Chapitela y Plaza del Castillo con el límite Sur.

Por el momento, con los datos que poseemos hemos de pensar que el perímetro de Pompaelo, en su más amplia extensión urbana, no debió sobrepasar el de la ciudad de la Navarrería durante la Edad Media, teniendo unos 500 m. por 300 m. de ejes máximos; es decir, ocuparía aproximadamente la tercera parte de superficie que Caesaraugusta.

En Pamplona, como en otras muchas ciudades de Hispania, hay una evidente superposición de la ciudad medieval sobre la antigua, es de suponer que el trazado romano se haya conservado en parte, lo que unido a los hallazgos arqueológicos y la topografía del terreno nos lleva a deducir que la calle de la Curia sigue una dirección análoga a la que debió de seguir el «decumanus maximus» de Pompaelo y que la actual calle de la Dormitalería sería posiblemente el «cardo maximus» que se cruzaría con el «decumanus» precisamente en la Plaza de la Catedral. La localización del foro en esta zona parece muy posible, ya que se encuentra en la parte más protegida y en ella hemos encontrado edificios públicos como el «macellum».

Con los datos referidos sabemos que la colina de la Catedral estuvo habitada desde el siglo VI-V a. de C. Se han encontrado restos de cerámica hecha a mano desde esta época hasta el siglo II a. de C. Con ello sabemos que antes de la llegada de los romanos existió un núcleo de población de cultura indoeuropea semejante a muchos de los encontrados en el Valle del Ebro. Posiblemente representa uno de los más septentrionales, ya que la llegada de las poblaciones indoeuropeas debió afectar poco a los altos valles, mientras que la cuenca de Pamplona estuvo ocupada de modo permanente.

También se ha hallado en las excavaciones de Pamplona cerámica celtibérica hecha a torno, lo cual nos documenta unas relaciones con la meseta en el siglo III a. de C.

Un tema debatido ha sido, desde hace años, la posible fundación de Pamplona como ciudad romana por Pompeyo Magno. Se sabe por los autores antiguos que en el 75-74 a. de C. Pompeyo estableció su campamento de invierno en territorio de los vascones y creemos muy posible que se asentase junto al primitivo núcleo de población ya existente, que con la influencia romana adquirió una mayor importancia. Las excavaciones han confirmado la llegada de los romanos aproximadamente en estas fechas, ya que se han hallado unos restos de cerámica campaniense, perfectamente fechables, fabricados en Italia en esa época y que sólo los legionarios o mercaderes romanos pudieron traer a nuestra ciudad.

Otro dato que nos han proporcionado las investigaciones arqueológicas es el conocimiento de un avanzado urbanismo antes del cambio de Era y en el siglo I d. de C. documentado por el hallazgo de una serie de pavimentos perfectamente fechables y la existencia en el foro de Pompaelo de un «macellum», o construcción romana dedicada a mercado público, siendo una prueba tangible del desarrollo urbano alcanzado ya que encontramos modos de vida y costumbres plenamente romanos.

Durante el siglo II, se advierte un florecimiento notable, con construcciones de vías públicas perfectamente pavimentadas, casas bien construidas y decoradas con estucos, etc. Sin embargo, a fines del siglo III y coincidiendo con la llegada de las primeras invasiones de los bárbaros, Pamplona es destruida masivamente, de tal modo que cuando años más tarde se reconstruye con edificaciones fechables en el siglo IV-V d. de C., los muros siguen un trazado diferente, sin tener en cuenta el anterior, enterrado bajo una gruesa capa de destrucción e incendio.

Finalmente, las excavaciones nos han proporcionado algunos restos de la ciudad en época visigoda, con cerámica, broches de cinturón, adornos, etc., perfectamente fechables entre los siglos V y VII d. de C., época a la que corresponde la necrópolis visigoda descubierta en el siglo pasado.

EXCAVACIONES EN LA PLAZA DEL CASTILLO DE CUÉLLAR (SEGOVIA)

Joaquín Barrio Martín

Partimos, evidentemente, de una hipótesis de trabajo a la luz de los restos y de los conocimientos anteriores. Quizás estemos ante el castro citado como Colenda en las fuentes clásicas romanas, y destruido por las tropas del Imperio en el año 98 a. C.

Resumimos las posiciones o citas en las fuentes, así como las posiciones de los diversos autores que han opinado sobre dicho problema de ubicación.

En primer lugar, en las fuentes clásicas el acontecimiento de la destrucción de dicho poblado por las tropas del cónsul Tito Didio es citado por Apiano Alejandrino (*De bellis hispanis* 99). Habla de este poblado llamado Colenda al relatar las circunstancias de la toma de Termancia. Colenda fue tomada después de ésta, en un asedio que duró nueve meses, y que terminó con la destrucción del poblado y la expatriación de los habitantes, siendo vendidos como esclavos. Esto se da en la campaña 98-94 a.C. (1).

Esta es la cita en la que después se apoyarán los demás autores al formular su identidad y su ubicación en esta zona.

En el siglo XVI, Diego de Colmenares, el cronista de la ciudad de Segovia, retoma esta fuente e indica que la Colenda citada por Apiano es la actual Cuéllar (2).

Más adelante en el siglo XIX, Gómez de Somorrostro, en su libro sobre el Acueducto vuelve a retomar la cita, y aporta la misma conclusión (3).

Ya en este siglo se llevaron a cabo citas sobre hallazgos arqueológicos en Cuéllar (4), y la excavación de una parte de una necrópolis de incineración (5) correspondiente al castro asentado sobre el actual casco urbano. En este sentido las apreciaciones de D. Antonio Molinero disienten de la ubicación de Colenda en este lugar (6), al no tener pruebas a favor ni en contra de esta posición. La necrópolis excavada aporta materiales de gran interés dentro de la zona y del momento de existencia del poblado.

Posteriormente, F. Wattenberg toma posiciones a favor de la ubicación en Cuéllar de la ciudad o poblado prerromano (7). Aunque no tiene pruebas afirma que la posibilidad es muy notable.

(1).— APIANO ALEJANDRINO: «*De bellis hispanis*», 99, 100.

(2).— COLMENARES, DIEGO DE: «*Historia de Segovia*», III, 4-ss. Segovia 1637 (Edición anotada de 1970).

(3).— GÓMEZ DE SOMORROSTRO, A.: «*El Acueducto y otras antigüedades de Segovia*». XIX, Segovia 1861.

(4).— AULLO COSTILLA, M.: «*Excavaciones arqueológicas en diversos yacimientos de las provincias de Segovia y Córdoba*». M.J.S.E.A. n.º 71, gral. Madrid 1925.

(5).— MOLINERO PEREZ, A.: «*Una necrópolis del Hierro Céltico en Cuéllar (Segovia)*». II C.A.N. Madrid 1951.

(6).— MOLINERO PEREZ, A.: op. cit. pág. 343.

(7).— WATTENBERG, F.: «*La región vaccea*». Madrid, 1959, pág. 126.

WATTENBERG, F.: «*Los problemas de la cultura celtibérica*». 1er. Simposium de Preh. de la Península Ibérica. pág. 151-ss. Pamplona 1959.

También J.M. Roldán toma postura por las tesis de F. Watterberg con esta cita: «... Colenda parece ser Cuéllar, ciudad sobre el río Cega, que ocupa una de las posiciones defensivas de los castros regionales...» (8).

El P. Velasco, en su reciente estudio de Cuéllar, anota estas posiciones, y vuelve a afirmar la falta de pruebas, sobre todo arqueológicas, de la existencia de un castro en Cuéllar, y que éste pueda tratarse de la Colenda citada por Apiano (9).

Sin duda, esta hipótesis y las diversas posturas a favor o en contra de la ubicación de Colenda en esta posición, y junto a la problemática concreta que significa la excavación arqueológica en casco urbano, nos introdujo en este trabajo.

El yacimiento se halla enclavado en el casco urbano de Cuéllar, en su parte Norte, en unos de los pocos terrenos libres de construcciones que hay en esta zona, y dentro del recinto amurallado, y enmarcado dentro de la actual Plaza del Castillo, llamado comúnmente Plaza del Ferial.

Hoja 401 E. 1/50.000 (I. Geográfico y Catastral).

Coordenadas: 41° 24' 10" de Latitud Norte.

0° 37' 40" de Longitud Oeste.

Ha sido uno de los mejores lugares de la Villa de Cuéllar donde menos reformas de construcciones o acondicionamientos urbanísticos se han llevado en los últimos años, de acuerdo con las normas del subsiguiente Plan integral, dirigido en conjunción con el Ayuntamiento por el equipo de arquitectos de Joaquín Fernández, de Prada, y otros.

Sin embargo, dicho lugar estaba siendo sometido actualmente a un plan de reacondicionamiento de la Plaza del Castillo, incluyendo el castillo de los Alburquerque, y dentro de las Obras de «Renacimiento de ciudades históricas», que se promueve conjuntamente al Consejo de Europa, por la Administración Estatal, provincial y local (10). Es proyecto de restauración bastante ambicioso.

Con motivo de los trabajos en esta primera parte del Plan dirigida por el Arquitecto-Restaurador D. Alberto García Gil, se iniciaron en la Plaza unos demontes, llevados a cabo con pala-excavadora que pusieron al descubierto algunos restos, pequeños restos cerámicos y de construcciones celtibéricas, que se hallaban bajo la plaza.

Este fue el inicio de los trabajos. Nuestro proyecto de trabajo fue expuesto, contrapuesto y valorado junto a las ideas de los arquitectos. Quizás sea bueno destacar, que si en algunos puntos pudiese existir alguna pequeña discrepancia, en la mayoría de éstos hemos coincidido, y más aún en el tema de las restauraciones y conservación de los restos que se encontrasen dentro del conjunto a tratar.

Mucho no podemos decir de la obra, pues aún está en sus inicios. Todo lo que conocemos corresponde a la primera campaña de excavación, llevada a cabo bajo mi dirección desde el mes de Agosto de 1982 hasta finales del mismo año. Si bien los medios económicos han sido escasos, al tratar de una excavación urgente ante el peligro inminente de desaparición, se han logrado al-

(8).— ROLDAN, J.M.: «Hispania Romana». C. IV. La etapa postnumantina. pág. 109. Madrid 1978.

(9).— VELASCO, B.: «Historia de Cuéllar». pág. 69-ss. Segovia 1981.

(10).— Deseo hacer constar mi agradecimiento a los técnicos encargados del proyecto, que tan amablemente me explicaron la obra y me prestaron incluso sus planos topográficos.

gunos, y sobre todo, que se ha tratado de imbuir al Ayuntamiento de Cuéllar una necesidad inmediata y perentoria de rescate y conservación de las primeras muestras de su nacimiento histórico. Esperemos que de ahora en adelante las cosas marchen mucho mejor, tratando de hacer en todo momento compatibles las obras de excavación y las de reacondicionamiento de la plaza, bajo la idea de que la obra puede esperar algo, pero lo que se destruya ya no podrá volver a repararse ni a conseguirse. Una realidad de hecho a la que el organismo deberá atenerse, sobre todo pensando lo incongruente que sería destruir unos restos con el dinero que se concede para restaurar otros.

De antemano hubo una problemática clara que plantearse:

a.— Los problemas ocasionados con antelación, debidos a la infraestructura de la plaza (Una parte importante de esta se hallaba levantada desde hace años, para trazar una calle, demoliendo incluso parte de la muralla medieval). Una parte importante del posible hábitat, y sobre todo la norte, correspondiente posiblemente a la entrada, ya se hallaba destruida. La traída de aguas, desagües, teléfonos, electricidad, constituían problemas de destrucción importantes.

b.— El planteamiento de la obra, que ya había realizado desmontes de aplanamiento topográfico (quizás este sea un error arquitectónico, sobre todo cuando no se tiene un conocimiento muy amplio de la topografía de la plaza, que de ningún modo parece ser como en el proyecto se interpreta, de cara a reacondicionarlo). Al haber afectado, y estar en vías de afectar a una de las partes más importantes en relleno de niveles estratigráficos (zona adjunta a la iglesia de S. Martín) (11).

c.— Un plan de trabajo de antemano, que afectaría de lleno a la parte con mayores posibilidades de hallazgos del poblado celtibérico (12).

Todo esto nos hacía ceñirnos a unos hechos ya planteados que nos inducían a restringir notablemente la concepción de la obra. Nuestro plan se atuvo a investigar, en un primer momento, mediante catas, las posibilidades de las siguientes zonas:

(Todas ellas estaban incluidas en el terreno que se desmontaría con mayor rapidez).

1.^a.— **Area adjunta a los muros de la iglesia mudéjar de S. Martín.**

2.^a.— **Area adjunta a la muralla Norte del Castillo**, en cuyos cortes observamos la existencia de material cerámicos y de algún resto de elementos constructivos. (Ya había sido anunciada la noticia de la aparición de estos materiales hace años por el Sr. Aulló) (13).

3.^a.— **Area centro-sur de la plaza**, donde mayor potencia de estratos aparecía, y donde los desmontes habían dejado al descubierto mayor número de restos cerámicos y de construcción.

El método de trabajo se llevó a cabo mediante catas, pues debido al reacondicionamiento que la plaza había sufrido a lo largo de los siglos, no sa-

(11).— Así estaba en el planteamiento inicial de la obra, y en los planos que se nos entregaron.

(12).— Esta era la zona donde los desmontes topográficos iban a afectar más fuertemente, llegando a una cota en que todo rastro arqueológico desaparecería.

(13).— AULLO COSTILLA, M.: op. cit. De aquí parecen proceder algunos de los materiales estudiados por el autor.

También de esta misma zona nos fueron proporcionados con antelación a las obras otros materiales por parte de D.J.C. Llorente, a quien mostramos nuestro agradecimiento.

biamos con certidumbre con qué podríamos encontrarnos en cada zona, así como la necesidad de conocer el grado de conservación o de deterioro, y las características de este yacimiento.

Una vez comprobado esto, iniciamos una abertura mayor a través de cuadrículas en dichas zonas, sobre todo en la zona que llamamos de «poblado celtibérico», pues en la zona de aparición de muros medievales sólo se ha llevado a cabo una limpieza superficial por personal no cualificado aportado por el Ayuntamiento de Cuéllar.

Los resultados obtenidos en estos primeros momentos de los trabajos de excavación, así como su problemática inicial y de futuro lo que queremos comunicar en estas jornadas, sobre todo, por que su planteamiento de conservación y mantenimiento dentro del entorno sumamente propicio puede ofrecer un notable interés. No nos vamos a encontrar con restos que ofrezcan la importancia y a veces la grandiosidad de las ruinas romanas. Pero, dentro de un valor exterior menos considerado, intrínsecamente significa la posibilidad del rescate de un momento cultural de la historia de Cuéllar, y de su entorno, que hasta ese momento se desconocía casi totalmente, mientras que después había estado lleno de acontecimientos conocidos y estudiados con mayor o menor profusión.

Enumeraremos estos resultados por áreas de trabajo.

Zona 1.^a.— Adjunto a la iglesia mudéjar de S. Martín. (Esta iglesia románica ya estaba construida en el siglo XIV (14), en los inicios. Es un románico de ladrillo, clásico y muy puro dentro de las tradiciones mudéjares de la zona). Se descubrieron los muros de cimentación de un pórtico corrido en el lado norte, tan característicos en el románico segoviano de piedra, pero desconocido en el ladrillo de Cuéllar hasta este momento. Se conserva una hilera de muro de sillería, o mejor de semi-sillería, cimentado con cal sobre el que posiblemente se asentarían columnas de ladrillo, de los que no conservamos ningún resto, sino sólo unos arranques de estos en su planta.

El muro que recorre al lado anejo de la torre (Norte), y frente al castillo, se asienta sobre un resto de muralla, que hasta entonces se desconocía, con lo cual el cerramiento de la plaza era mucho más corto y restringido de lo que se pensaba sobre el mismo. Este descubrimiento ha llegado a plantear de nuevo el sistema de estructuración arquitectónica de la plaza y de la ciudadela de los Alburquerque, en lo cual estamos interesados tanto urbanistas como arquitectos, o arqueólogos. Incluso a la luz de este hallazgo habría que reestudiar alguna de las denominaciones de las puertas de acceso al recinto murado (15).

Dentro del recinto que delimitan los muros del pórtico, se encuentra una necrópolis medieval, que en alguna de sus partes se ha dedicado a osario. Aunque no hemos excavado ninguna de estas sepulturas, se ha podido observar que están construidas en ladrillo, el mismo tipo de ladrillo románico que se utiliza en la construcción de la iglesia. Su forma es antropomorfa, y alguna de ellas se debe de encontrar bajo grandes losas de piedra caliza, que salvo una que conserva unos restos de cruz esculpida en un relieve apenas trazado sobre el bloque, no tienen ningún tipo de inscripción. Sí hemos podido obser-

(14).— VELASCO, B.: op. cit. pág. 137.

(15).— En este sentido hemos estudiado las propuestas del arquitecto D. A. García Gil, para quien es probable que los nuevos descubrimientos confirmen suposiciones anteriores.

var dos restos de estelas de cabeza discoidal, una de ellas enclavada en uno de los muros del pórtico, y otra junto a la muralla, pero ninguna de ellas está íntegra ni en su sitio, sino que se encuentran descolocadas y fragmentadas.

En este conjunto es donde hemos planteado una solución de restauración-conservación a los arquitectos, para que pueda incluirse dentro del conjunto de la plaza, como otro elemento más de notable valor histórico. Nuestro plan es de mantener los muros, reforzándolos, y la consolidación de los elementos de ladrillo mediante resinas sintéticas impregnadas a presión, sobre todo, para endurecerlos y preservarlos de la humedad, u otros elementos que los desmoronarían con gran facilidad.

Esta es, pues, la zona que nos ha planteado más de lleno los problemas de restauración y el mantenimiento del conjunto arquitectónico. Por otro lado, el conjunto del recinto de la necrópolis ofrece una unidad interesante en unión con la obra de la iglesia de S. Martín.

El material aportado por esta zona, susceptible de estudio de cara a la datación cronológica más precisa de estos restos medievales, que tienen como fecha «post quem» los inicios del siglo XIV con la formación de la iglesia de S. Martín, es mínimo, y está formado en la mayoría de los casos por restos de cerámica celtibérica revueltos.

Zona 2.^a.— Anexa a la muralla norte del castillo de los Alburquerque, con una zona de restos de muros medievales.

El resultado del trabajo fue la afloración de un muro construido con sillarejo y cal, y que también se cierra sobre el castillo, delimitando una plaza de armas más pequeña que actualmente está definida, y quizás perteneciente a la antigua fortaleza de Cuéllar, anterior al siglo XIV. Perpendiculares y paralelos a estos muros aparecieron otros adosados, que delimitan pequeñas estancias, al parecer de hábitat. Por su parte, estos otros muros están formados de sillarejo calizo trabado con barro, o bien muros de tierra apisonada, y enlucida en algunos lugares por diversas capas de estuco. Alguno de estos muros está formado con material reutilizado, incluso celtibérico (adobe celtibérico), o algún molino de mano fragmentado, de granito. Su interior se constituyó en escombrera en las posteriores reformas de dicha plaza.

Las estancias estaban rellenas de materiales revueltos, celtibéricos o medievales sin distinción, recogidas en los diversos momentos de reforma, como hemos dicho con antelación. Bajo estos muros aparecen otros restos de otros muros de piedra, que aún no hemos excavado, pero que bien podía corresponder a una zona de hábitat celtibérico, cercano a una de las entradas de este lado norte de la plaza.

En este lugar también se ha planteado el problema de la conservación de los restos, que aunque sean de casas, merecen conservarse. Por ahora parece que sí es viable, contando con la paralización en dicha zona. El interés está en que fue una zona habitada con trama urbana, antes de la ampliación del castillo en el siglo XV, tal como lo entendemos y vemos hoy.

Sin duda, toda la cantidad de restos medievales y anteriores en mayor número, corresponden a la masa de revueltos.

3.^a.— Zona: Restos de poblamiento celtibérico.

Quizás sea esta la zona que ofreció mayor interés que ninguna otra, y de unos resultados menos vistosos o espectaculares de cara a su conservación, pero sin duda más interesante desde el punto de vista del conocimiento que se tenía del mundo prerromano en esta zona de la Meseta Norte, con la falta

de aparición de muchos de los lugares citados en las fuentes clásicas, como centros importantes en la época prerromana.

En los pocos metros cuadrados que se han podido excavar en esta primera campaña de 1982, se han localizado los restos de un poblado celtibérico. Como problema grave y precedente hemos de anotar que todos estos restos aparecen aplastados por un conjunto de casas medievales, anteriores al acondicionamiento de la plaza en el siglo XV, de características semejantes a las de la zona anterior. Incluso algunos silos rompen profundamente todos los estratos del conjunto celtibérico, buscando asentarse sobre la roca madre, en la que se levanta el poblado.

Todos los materiales se encuentran en un marco de elementos constructivos, que se desarrolla de la siguiente manera:

El terreno para el asentamiento de la casa está preparado con un sistema de drenaje, que a su vez trata de igualar el terreno sobre la roca originaria, constituido por una capa de canto fino muy machacado. Encima de éste se asienta directamente el piso de barro, que en algunos lugares está muy endurecido a costa del incendio final del poblado (16). Está perfectamente alisado, y sobre un piso se va sentando otro, a medida que el primero se estropeaba a causa del uso o de algún incendio. En una de las casas se comprueban varios pisos sucesivos.

A pesar de haber excavado un espacio de terreno muy reducido, hemos podido comprobar la aparición de un hogar, recogido por uno de los lados con un cerco de arcilla, que parece haberse destruido en el otro, y de forma oval, abierto en uno de sus lados más cortos.

Junto a éste existía un banco corrido hecho de adobe.

En los muros que se conservan, éstos están hechos de adobe, sin cajetear, aunque muy bien igualado, y donde pueden apreciarse incluso las marcas de los dedos. En algunos lugares se han introducido postes de madera dentro del muro. A su vez, se encontraba revocado de estuco blanco de cal, o alternando con arcillas más o menos blanquecinas o rojizas (puede deberse a la fuerza del fuego en el incendio final, como ocurre en uno de los lugares del piso de una de las habitaciones)..

Los muros de separación de viviendas se confeccionan con una primera fila de piedra caliza sin escuadrar, donde se nota fuertemente la marca del fuego destructor. En alguno de ellos se alternaron con madera. No se ha conservado ningún resto a partir de ésta, pero es fácil que la construcción siguiese con adobes, como es normal en los poblados de este tipo.

Los elementos de sustentación son de madera, encajados en huecos en el suelo, recubiertos de piedras a modo de cuñas para apuntalarles. Incluso se han conservado algunos restos de barro de la techumbre, con la impronta de las cañas o materia vegetal a utilizar en el tejado.

En cuanto a la planta de las casas, corresponde a tipos rectangulares (aún no hemos excavado ninguna planta entera, pero se puede observar por la estructura de las habitaciones), lo que nos pone en la pista de un tipo de poblados de las características de los excavados en Cogotas (17), Chamartín (Avila)

(16).— La confirmación del incendio por medio de la excavación, nos indica que estamos en la línea dada por la fuente histórica de Apiano, al citar el gran incendio que la destruyó finalmente.

(17).— CABRE, J.: Excavaciones en Las Cogotas. Cardeñosa (Avila). J.S.E.A. n.º 110. Madrid 1930. Hierro Celtaico de Chamartin de la Sierra (Avila)». A.A.H.V. Madrid 1950.

(18), Soto de Medinilla (19), etc.,... siempre correspondiente al mismo momento cultural que tiene este poblamiento. Es el tipo generalizado en los castros vacceos de la fase cultural Cogotas II, dentro de este área de la Meseta.

Muchos de los materiales aparecidos en el yacimiento lo han hecho en el lugar donde pudieron estar: este es el caso de las pesas de telar o de algunas cerámicas junto al hogar. Haciendo un breve resumen de los materiales encontrados, así como de sus características, podemos enumerar lo siguiente:

- Cerámica a mano, con decoración de «peine», de tradición Cogotas, con piezas más o menos enteras, aunque fragmentadas adquiriendo las diversas piezas coloraciones diferentes a causa del incendio final. Como dato importante a resaltar es que estas piezas contienen una decoración de «puntos oblicuos» encajados en las bandas alternas trazadas por el peine (de cuatro o cinco puntas). Es una cerámica de muy buena calidad en sus pastas y en su cocción, que siempre es reductora, sobre un bruñido, perfecto en el interior y exterior de las piezas.

Por otro lado, este tipo de cerámica está en perfecta consonancia con lo aparecido en la necrópolis del poblado (hallada en Las Irijuelas de S. Andrés -a 200 ó 300 m. de este yacimiento- y excavada en 1941-42 por D. Antonio Molinero Pérez en un total de 18 tumbas) (20). Recientemente nosotros hemos tratado de reexcavar en esta misma zona en búsqueda de algo que pudiese quedar de la necrópolis, sin ningún tipo de éxito, al ser una zona intensamente poblada actualmente.

- Cerámica a mano, tosca, de cocción y pastas menos perfectas, utilizada en piezas más grandes. No tiene ningún tipo de decoración como la anterior, sino sólo algunas impresiones en el borde, algunos mamelones a la altura del galbo, y un ligero alisado como terminación final, para proporcionarle una cocción tendente a la oxidación, pero muy poco homogénea, produciendo piezas de tonos oscuros. La pasta, si bien en general se suele evaluar de mala, nosotros pensamos que este tipo de pasta puede considerarse buena en términos de funcionalidad o utilidad. Y nos explicamos: si una pasta ha de estar puesta al fuego, no puede tener las mismas características de refractariedad que otra que no lo va a estar, y por esto no tendrá ni la misma cantidad ni calidad de desgrasantes, que son las que le dan estas propiedades. Desde este punto de vista consideramos esta una pasta que, según su función en la pieza, puede considerarse buena.

En estas piezas, la debilidad y la fragmentación son mayores.

- Algunas cerámicas a torno, muy fragmentadas, de buena calidad de pasta. Cuando lleva alguna decoración, esta suele restringirse a círculos o semicírculos concéntricos, ondulaciones, así como bandas... Aparece en niveles muy revueltos.

- Otros materiales: Molinos de tipo barquillo, o redondos, confeccionados con granito, inexistente en la zona o cercana a ésta.

También aquí hemos de destacar los restos óseos (muy pocos), las bolas decoradas con puntos o impresiones, las fichas recortadas de cerámica y la

(18).— CABRE AGUILO, J.; MOLINERO PEREZ, A.; CABRE DE MORAN, J.: «El castro y la necrópolis de Hierro Céltico de Chamartín de la Sierra (Ávila)». A.A.H.V. Madrid 1950.

(19).— PALOL, P. de; y WATTENBERG, F.: «Carta arqueológica de España. Valladolid». pág. 191. Valladolid 1974.

(20).— MOLINERO PEREZ, A.: op. cit. pág. 343-ss.

enorme cantidad de pesas de telar de doble agujero. Es de destacar alguna que otra fusayola pequeña de un único perforado...

Puede añadirse la ausencia total de todo resto metálico, en contraposición con la enorme cantidad de elementos cerámicos aparecidos en los cortes efectuados.

Sólo hemos podido constatar un sólo nivel de destrucción del poblado, aplastado fuertemente bajo todo lo medieval o reconstrucciones posteriores de la plaza. De todos modos esto será algo a comprobar en las siguientes campañas de excavación.

Los materiales y las estructuras de hábitat aportados por este poblado lo enmarcan totalmente dentro del conjunto cultural Cogotas II.

Por la disposición de los materiales, y la ausencia total de elementos metálicos, parece ser un poblado de donde la gente ha sido expulsada a otros lugares, y posteriormente arrasado por un incendio de grandes proporciones (es de señalar que muchos de los adobes se han endurecido con el fuego, y parte de los pisos de las casas se han coloreado a causa del calor, semejándose a una arcilla rojiza, una vez cocida).

Aunque todos estos materiales se hallan en estudio, es de destacar el marco cronológico al que pueden llevarnos, quizás a finales del siglo II a.C. (21).

Todos estos elementos podrían estarnos poniendo en la pista, dada la confrontación en las fuentes antiguas, así como de la opinión de algunos autores, de la localización de la Colenda prerromana que cita Apiano, y que fue destruida en las luchas postnumantinas por el cónsul Tito Didio en el 98 a.C., siendo expulsados sus habitantes de aquel lugar. Quizás esto lo confirma de algún modo la ausencia de metal, sin duda valioso, y llevado consigo por los habitantes al partir a otro lugar, y la ausencia también total de elementos romanos, que nos indiquen pervivencia de estos elementos en la zona, como ocurre en otros poblados también destruidos y después vueltos a habitar, donde se introduce junto a lo indígena materiales ya de tradición romana.

Esbozados todos los datos y resultados de esta zona del poblado celtibérico, podemos aportar una problemática de conclusiones:

1.— Los pocos restos que pueden quedar debido a las construcciones sucesivas dentro de la plaza del Castillo a lo largo de la historia.

2.— Destrucción de muchos de los niveles inferiores por los niveles de construcciones medievales que arrasan todo hasta encontrar el firme de cimentación sobre la roca, donde también se asienta el poblado. Esto imposibilita en muchas ocasiones para poder seguir la trama de la casa, en su planteamiento urbano.

3.— Imposibilidad, o al menos una enorme imposibilidad de mantenimiento o conservación de los restos, en su gran mayoría de adobe, que deberían ser perfectamente consolidados y no expuestos a los contrastes de humedad. Si apareciese algún resto mejor conservado se trataría de dejar conservado, como vestigio celtibérico.

4.— Y junto a estos problemas, ofrece la posibilidad de estar en vías de solución de algún problema dentro del Hierro II de la Meseta, dada la calidad de materiales que se encuentran.

(21).— El proceso de urgencia de la campaña no nos ha permitido llevar a cabo el trabajo de estudio de materiales y sistematización de los mismos. Hasta ahora nos movemos en apreciaciones más o menos confirmadas.

A la luz de lo expuesto en las páginas anteriores, se establece una problemática global de excavación y conservación de los restos, y un planteamiento del entorno, que se concreta en los siguientes puntos:

a).— Buscar una mayor comprensión por parte de los organismos de Administración Local, que han de pensar que las obras de excavaciones arqueológicas así como la conservación y estudio de los restos, tienen un enorme interés público, pues nos están hablando de un momento cultural de la historia del pueblo. Tanto más importante será que se comprenda que las obras de reacondicionamiento y mejora no son incompatibles con los trabajos de investigación arqueológica.

b).— Necesidad de conservación de los restos aparecidos, que tal vez puedan tener un valor más relativo si estuviesen de manera dispersa, pero que aquí se tiene la posibilidad de intergrarlos en un conjunto, lo que nos daría una visión más global de la utilización de este espacio urbano a lo largo de su historia.

c).— Dificultades técnicas de conservación de estos restos, como elementos propios muy deteriorados.

Este problema se estudió en conjunción con los arquitectos, pues las tumbas habrán de ser conservadas en el momento mismo de su aparición, por la debilidad del ladrillo que se ha mantenido durante mucho tiempo en una situación de humedad muy desfavorable.

d).— Conseguir una función didáctica-pedagógica de esta actuación arqueológica y arquitectónica en la plaza. Este ha sido un planteamiento originario, que se podrá confirmar con una exposición de los restos arqueológicos celtibéricos, una vez restaurados. Es importante la comprensión global por parte de cualquier individuo del conjunto cultural que se encerró en esa plaza a lo largo de su proceso de constitución hasta hoy.

Esto es lo que realmente interesa y a lo que queremos aportar nuestro trabajo de investigación arqueológica.



Muro del pórtico. Norte. Iglesia de S. Martín.



Masa de adobes calcinados. A la derecha, el hogar. Corte C.



Arranque de tabique de adobes. Sistema constructivo celtibérico. Corte D.



Muros medievales asentados sobre el poblado celtibérico. Corte F.

ARQUEOLOGIA EN SAGUNTO CIUDAD

Carmen Aranegui y Manuel Olcina

Sagunto, ciudad de obligada referencia en la Historia Antigua de Hispania, constituye un ejemplo evidente de desconocimiento a nivel de Arqueología Urbana ya que sólo sus monumentos más notables han merecido alguna atención; la configuración de su urbanismo y su comportamiento como espacio urbano desde su creación hasta la época tardorromana son problemas enmascarados bajo la ciudad actual.

Ello nos ha llevado a plantear una aproximación topográfica a partir de documentos gráficos actuales, en la línea de estudiar en sentido retrospectivo aquellos elementos que permiten restituir las características de su trazado como ciudad en épocas remotas. La metodología empleada para la consecución de los fines propuestos es acorde con el uso de la fotografía aérea y de los levantamientos fotogramétricos, haciendo válido el principio de que toda evolución urbana fosiliza trazados viarios y arquitectónicos de épocas pasadas (1) de modo que, las líneas principales de los ejes de circulación y de las construcciones, quedan parcialmente representadas a lo largo de la vida de una ciudad, a pesar de las remodelaciones que ésta haya sufrido.

El documento esencial utilizado para éste análisis ha sido el plano catastral a escala 1:1.000, con la división no sólo urbanística sino también parcelaria ya que ésta última constituye un dato complementario de la primera porque está demostrado que perpetúa, en ocasiones, tramas precedentes perdidas más tarde. Esta escala, así como la 1:2.000 o, incluso, la 1:2.500, es perfectamente adecuada para un estudio urbanístico riguroso porque permite la exacta ubicación de los elementos de análisis y la traducción de las pautas metrológicas observadas a las vigentes en otros tiempos (pies de 29,6 cm. y *actus* de 35,4 m. en época romana, fundamentalmente).

En el caso de Sagunto la orografía abrupta del área urbana y la destrucción de los restos arqueológicos suponen una dificultad considerable. La plasmación sobre el plano de las curvas y cotas de nivel es necesaria para reconstruir la pendiente del monte que aloja la ciudad; por otra parte, la circunstancia de que se disponga de los grabados publicados por Laborde (2) da posibilidades para situar los restos romanos hoy perdidos.

1. EL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD.—

Constituido por la cumbre del Cerro del Castillo y por la ciudad intramuros, muestra dos áreas de implantación humana diferenciadas: una alta, a 171 m. de altura, monumental, sede de la ocupación más antigua, y otra en la ladera que se extiende hacia el río Palancia.

(1).— J. Benoit, «Nîmes: études sur l'urbanisme antique. Problèmes de méthode et résultats», *Bull. de l'École Antique de Nîmes* 16, 1981, pp. 69-90.

(2).— A. Laborde, *Viatge Pintoresc i Històric. El País Valencià i les Illes Balears*, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 1975, pp. 30-56.

El perímetro de la muralla medieval es conocido en líneas generales.

La zona abarcada por el casco histórico intramuros comprende una extensión de 40 Ha. de las que 8 Ha. pertenecen a la plataforma superior del cerro. Traduciendo este dato en términos de una ciudad romana hispana se observa una equiparación con algunas colonias y municipios, si bien los autores que dan áreas urbanas romanas de Hispania se muestran dispares, probablemente por haberse aproximado a ellas a partir de planos a escalas reducidas, o defectuosos. Así Tarradell da entre 19 y 120 Ha. para Mérida; entre 50 y 70 Ha. para Córdoba; 70 Ha. para Tarragona; alrededor de 80 Ha. para Cartagena; 9 Ha. para Barcelona; 50 Ha. para Zaragoza, 5 Ha. para Toledo y 37 Ha. para Lugo (3). Blázquez da 26 y 49 Ha. para Mérida; 70 Ha. para Córdoba; 36 Ha. para Tarragona; 12 Ha. para Barcelona; 30 y 60 Ha. para Zaragoza; 9 y 10 Ha. para Lugo; 6 Ha. para Gerona; 50 Ha. para Pamplona y 130 Ha. para Clunia (4). Valencia, ciudad cuyo interés en relación a Sagunto es evidente, abarca un área intramuros de 13,7 Ha. según los dibujos que ilustran una publicación reciente (5). Estas extensiones son pequeñas comparadas con las de las grandes ciudades romanas del valle del Ródano y del sur de Francia (Lyon: 140 Ha.; Vienne: alrededor de 200 Ha. y Nîmes: 225 Ha.), pero están en consonancia con las de algunas ciudades del norte de Italia (Aosta: 42 Ha.; Tréveris: 72 Ha.). A pesar de lo poco fiables que son los datos para Hispania, puede llegarse a la conclusión respecto a Sagunto de que la extensión de 40 Ha. de su casco histórico intramuros es coherente en la perspectiva de las ciudades romanas de Hispania.

De ahí que pueda pasarse a considerar el problema de la coincidencia del recinto amurallado medieval y del romano. Chabret (6) partió de la base que la muralla medieval se superponía a la romana. En la puerta occidental -Puerta de Teruel- distinguió «sillares romanos». En el lienzo norte calificó de romana la Torre del Hospital, calificación desmentida por González Simancas, y en el oriental consideró «antiquísimas» las torres que flanqueaban la puerta de Valencia -Porta Ferrissa- además de señalar un muro de sillería en el arrabal de El Salvador.

Hasta que no se hagan excavaciones arqueológicas en solares situados en la línea de la muralla no podrán resolverse las cuestiones históricas que ésta plantea. Mientras tanto la única hipótesis que puede sostenerse es la de que el área intramuros, si es romana, tiene que equivaler a la extensión máxima de la ciudad romana, atribuible, en principio, a la época imperial.

La cuestión que este estudio se plantea, a continuación, es la de saber si la delimitación defensiva que se conserva es la más antigua que tuvo la ciudad o si hay un espacio más antiguo y más reducido que también estuvo amurallado.

Para la cumbre del castillo, coincidiendo aproximadamente con la curva de nivel de 130-140 m., no cabe duda de que existe una muralla ibérica. Laborde la señala y las excavaciones en el punto de Els Tres Pouets, próximo a la cantera, así lo han confirmado (7). Lo que no se ha señalado hasta ahora es la

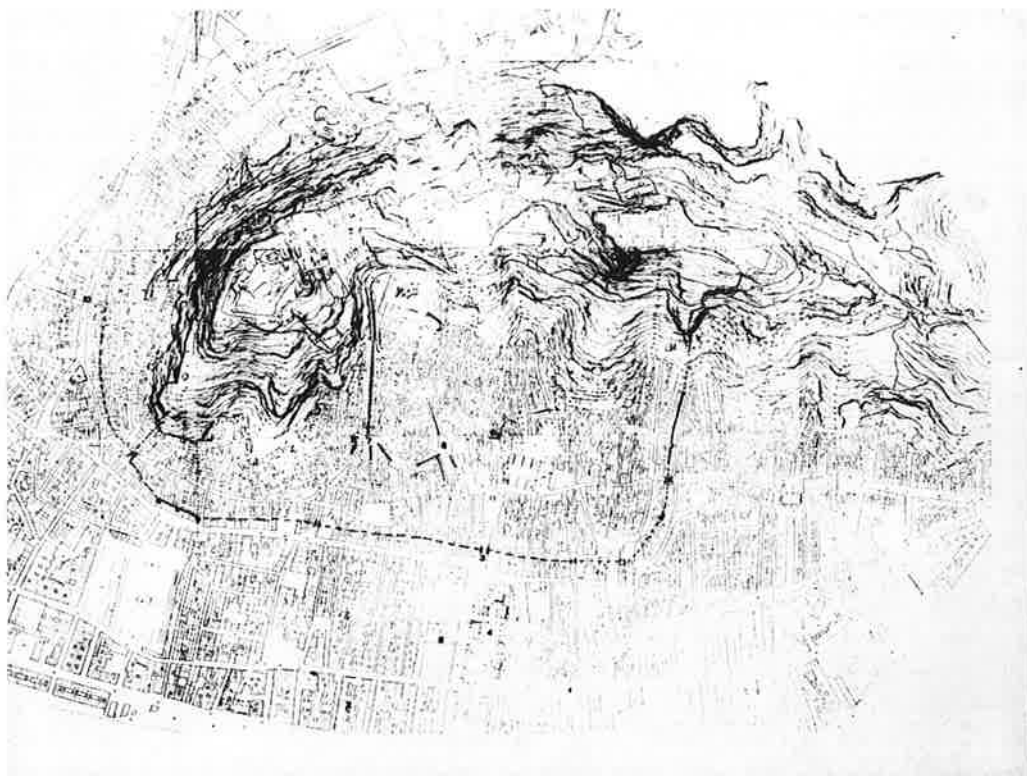
(3).— M. Tarradell, *Historia de España económica y social*, ed. Vicens Vives, I, 1972, pp. 127-128.

(4).— J.M.^a Blázquez, *Historia de España Antigua*, ed. Cátedra, II, p. 434 y p. 470.

(5).— J. Esteve Forriol, *Valencia, fundación romana*, Univ. de Valencia, 1978, pp. 156-157.

(6).— A. Chabret, *Sagunto. Su Historia y sus Monumentos*, I, Barcelona, 1888.

(7).— P. Rouillard, *Investigaciones sobre la muralla ibérica de Sagunto*, T.V. del SIP, núm. 62, Valencia, 1979.



PIE DE LAMINA:

Mapa de Sagunto:

2.— Emplazamiento del circo.

3.— Porta Mitjana.

4 y 5.— Concentración de inscripciones funerarias.

6.— Muro del llamado «Templo de Diana».

7 y 8.— Confluencias de calles en el recinto intramuros de la ciudad.

10.— Area de la necrópolis oriental.

solución de ese trazado por la ladera septentrional que mira al Palancia, aunque un estudio sobre el plano da indicaciones que conviene tener en cuenta. Indicando sobre el catastro el muro del llamado «Templo de Diana», cuya técnica y proporciones se conjugan bastante bien con las de una obra defensiva pre-augústea, se puede trazar un eje que coincide con el arranque de la subida al Castillo que dista 177 m. del ángulo descrito por el muro de «Diana», lo que equivale a un estadio, o si se prefiere, a cinco *actus*. En apoyo de la interpretación de esta línea como delimitadora de dos áreas en el casco antiguo de la ciudad, aparecen sobre el plano otras indicaciones: ante el camino de subida al Castillo y entre la Plaza del Cronista Chabret y la del Ayuntamiento se observan confluencias de calles lo cual significa, en el comportamiento parcelario, pasos o puertas que carecen de sentido cuando la urbanización intramuros obedece a una planificación *ex novo* pero que lo tienen cuando cabe la posibilidad de considerar un desarrollo por fases, muy posible en Sagunto. Complementariamente, las cotas de nivel describen índices más bajos en el eje N-S recayente hacia la Plaza del Ayuntamiento y, por último, la orientación del parcelario al N. y al S. de ésta -supuesta- línea de muralla es diferente, lo que no puede explicarse solo por la pendiente ya que esta es más acusada en la ladera superior que en la media. En consecuencia cabe pensar que la discontinuidad expresada por los rasgos que se han señalado es el resultado de la evolución de la ciudad y que un sector de la ladera septentrional estuvo ceñido por una muralla más antigua que la medieval y, tal vez, romano-imperial. La excavación, de nuevo, es el único medio de dar respuesta a este problema. A partir de esta propuesta hay que preguntarse cómo se interpreta el paramento con contrafuertes rematados en bisel visible junto al actual acceso del Castillo. Hoy es un potente muro de contención que soporta el gran terraplén en el que se alzan las construcciones romanas y post-romanas pero los trabajos rutinarios de mantenimiento y desescombro que se efectúan en el yacimiento están poniendo de manifiesto que la nivelación de este sector, llevada a cabo cuando el mismo se urbaniza para convertirse en el Foro de los Baebios (8) de época de Augusto o algo anterior, eleva la cota de ocupación en unos 4 ó 5 m., por lo que será necesario tomar las mediciones convenientes para saber qué función puede asignarse al mencionado muro.

Tres son, por lo tanto, los sectores del casco urbano histórico de Sagunto que deben ser objeto de una planificación arqueológica con miras a la restitución topográfica de la ciudad: la plataforma superior del cerro, la zona habitada de la ladera alta y, finalmente, el área de la ciudad delimitada por el perímetro medieval. La selección de los solares de mayor interés puede encontrar en este estudio una orientación justificada.

2.- LAS AREAS HISTORICAS EXTRAMUROS.

El caso de Sagunto requiere que las áreas urbanas extramuros sean también objeto de atención arqueológica. Una parte del suelo urbano está directamente relacionada con problemas de su pasado romano muy importantes y, hasta hoy, no suficientemente conocidos. Básicamente, esos problemas conectan con:

(8).— G. Alföldy, *Los Baebii de Saguntum*, T.V. del SIP, Núm. 56, Valencia, 1977.

- el acceso de la Vía Augusta a la ciudad.
- las necrópolis romanas.
- el circo romano.

2.1.- La Vía Augusta: La entrada desde el N. de la Vía Augusta a Sagunto no está todavía determinada con exactitud. El recorrido de dicha ruta por el sur de la provincia de Castellón, las imprecisiones en cuanto a la ubicación de *Ad Noulas* y *Sebelaci* y las opiniones contrapuestas que estiman bien sea un trazado estrictamente litoral, o, por el contrario, algo alejado de la costa, no facilitan la tarea de especificar si alguno de los puentes antiguos que atraviesan el Palancia corresponde a la Vía Augusta.

Los autores que se han ocupado del tema indican que hay un puente romano frente al circo; otro puente «antiguo» frente a la Porta Mitjana y, más al W, un puente por el que enlazaba la antigua carretera de Teruel, que era de piedra pero que fue derribado por una avenida torrencial del río. La carretera nacional Barcelona-Valencia ha discurrido por un puente de madera hasta fechas actuales.

Lo que sobre el plano se puede apreciar a primera vista es que el puente tradicionalmente descrito como romano y relacionado con la Vía Augusta va a dar al muro septentrional del circo, lo que es un grave inconveniente para suponer que canalizaba el tránsito de una vía tan importante. Sin embargo, ese puente está alineado con la subida al Castillo por lo que quizá testimonie algún camino de acceso a Sagunto antes de la construcción del circo.

El puente que coincide con la Porta Mitjana conduce en la trama urbana al eje de cotas de nivel más bajas que se rastrean hasta el actual Ayuntamiento, como se ha dicho, bordeando por el W las *carceres* del circo.

El puente que enlazaba con una antigua carretera a Teruel, va a dar a una vía que circunda de W a E el flanco septentrional de la muralla medieval, describe un ángulo recto para orientarse hacia la salida a Valencia y, además, continúa hacia el puerto romano (9) por el «camino viejo del mar». Es un trayecto cuanto menos sugerente. A lo largo del mismo hay una concentración de hallazgos de inscripciones y monumentos funerarios lo que apoya que se considere transitado en época romana.

2.2.- Las necrópolis romanas: El cementerio romano más extenso de Sagunto está en la parte oriental de la ciudad, entre la salida hacia Valencia y la estación de ferrocarril. De su evolución y cronología no se tienen sino noticias sueltas porque los hallazgos acaecieron en épocas en las que no se localizaban sobre planos más que mínimamente.

La reciente publicación de la epigrafía latina saguntina (10) está provista de la indicación del barrio o la calle en donde las inscripciones fueron recuperadas y ello da pie para poder plantear un estudio de distribución de lápidas funerarias romanas en la ciudad. Una cierta concentración de éstas en la Plaza del Cronista Chabret y el monumento y las inscripciones aparecidas en el Convento de la Trinidad, permiten considerar que el área extramuros comprendida entre el cierre septentrional de la muralla y el circo romano constituye otra zona de necrópolis, a lo largo de la vía que recorre paralelamente a la muralla

(9).— C. Aranegui, *Excavaciones en el Grau Vell (Sagunto, Valencia)*, T.V. del SIP, núm. 72, Valencia, 1982.

(10).— F. Beltrán, *Epigrafía latina de Saguntum y su territorium*, T.V. del SIP, núm. 67, Valencia, 1980.

y de W a E (hoy calle del Camí Real) la ciudad, lo que refuerza la hipótesis de que este camino existiera ya en tiempos romanos.

2.-3.- El circo romano: Dibujada su planta por Laborde y estudiado con algo más de detalle por Bru (11), no queda en la actualidad de él más que la puerta recayente a la calle Huertos. Todo lo demás fue parcelado y construido hace unos quince años.

Para situarlo sobre el plano las medidas de que disponemos a través de la publicación de Bru son demostrativas puesto que se da una distancia del solar del circo de 354 m. de longitud, lo que es igual a 10 *actus*, una distancia de la *porta triumphalis* a la meta de 284 m., o sea, 7 *actus*, y una anchura de 73,40 m. que es igual a algo más de 2 *actus*. Aquí se ve cómo se cumple un módulo de parcelación típicamente romano.

Ese proyecto romano de urbanización relacionado con el circo, fechable en el s. II d.C., anula la eficacia del puente romano sobre el Palancia, como se ha dicho. Quizá responde a una reestructuración constructiva de dimensiones más amplias.

En lo que se refiere a la construcción del circo, no parece que su implantación ocupe terrenos que antes hubieran estado destinados a necrópolis porque tampoco hay en las proximidades del circo vestigios funerarios de los que se pueda asegurar una mayor antigüedad que la que al circo corresponde.

(11).— S. BRU, «El circo romano de Sagunto», VII CNA, Zaragoza, 1963.

LA CONSERVACION DE RESTOS ARQUEOLOGICOS EN EL CASCO URBANO DE CARTAGENA. CONSIDERACIONES GENERALES

Pedro Antonio San Martín Moro.
Arquitecto.
Director del Museo Arqueológico
Municipal de Cartagena.

Con esta comunicación se pretende únicamente dar a conocer las actuaciones llevadas a cabo en Cartagena en relación con la conservación del patrimonio arqueológico urbano, los problemas presentados, las soluciones adoptadas y las medidas propuestas, tratando con ello de contribuir al mejor conocimiento de la problemática general en este tema.

Antecedentes.— De las noticias antiguas de hallazgos casuales y de las búsquedas realizadas en los siglos XVII al XIX sin documentación precisa, pasamos a los estudios y recopilaciones críticas de Antonio Beltrán y las realizaciones de campo del mismo Beltrán y de Emeterio Cuadrado en el periodo de 1940 a 1950, verdadero principio de la arqueología en Cartagena.

En este periodo, tienen lugar algunos hallazgos importantes en el recinto urbano de la ciudad, pero aún no se presenta la posibilidad de su conservación.

Es a partir de 1950 cuando el impresionante desarrollo de la construcción, unido a nuevos planteamientos urbanísticos, comienza a transformar profundamente la fisonomía de la mayoría de las ciudades españolas y Cartagena no podía escapar a este fenómeno. Con este motivo comenzó a removerse el subsuelo en zonas que habían permanecido durante siglos prácticamente intactas. Por otra parte los modernos sistemas de construcción y especialmente las técnicas de cimentación profunda, usadas casi con exclusividad en el casco urbano de la ciudad, podían hacer que se destruyeran irremisiblemente estos vestigios del pasado, celosamente guardados hasta entonces en el subsuelo urbano.

Por ello a partir de 1956 comenzamos a intentar una labor de protección desde el Museo Arqueológico Municipal, tratando de realizar prospecciones arqueológicas de urgencia en los lugares y circunstancias que lo permitían y a pesar de las dificultades de todo orden que se presentaban.

A partir de 1969 el Ayuntamiento de la ciudad comprendiendo la necesidad e importancia de esta labor y apoyado por la legislación vigente, acordó ya, que en las obras a realizar en puntos del casco urbano en que se presumiese la existencia de restos arqueológicos, se realizaran unas catas de exploración previas en el solar. Con esta plausible iniciativa pero irregular y problemático sistema que no obstante produjo algunos resultados muy positivos, llegamos al año 1977.

Quedaban por resolver tres importantes problemas: la delimitación exacta de la zona de interés arqueológico; el aumento de las exiguas subvenciones que

se recibían en la Dirección General para estas prospecciones y la necesidad de contar con un equipo técnico adecuado.

Situación actual.— A partir de ese mismo año de 1977 con la incoación del expediente de declaración de Conjunto Histórico-Artístico del casco antiguo de la ciudad, la constitución de la Comisión Local del Patrimonio Artístico y la creación de la Delegación Local de Cultura, el criterio de condicionar la concesión de la licencia municipal a la ejecución de las prospecciones previas se viene cumpliendo con carácter general en toda la zona delimitada como Histórico-Artística.

Con la nueva instalación del museo en Enero del pasado año y la creación del Centro de Investigación Arqueológica anejo, al disponer ya junto con el Conservador: Miguel Martínez Andreu de un eficiente equipo de arqueólogos y colaboradores, permiten al fin emprender una continuada y metódica labor.

Hay que resaltar en este aspecto la decisiva colaboración del Ayuntamiento a través del Museo Arqueológico Municipal al incluir a partir del pasado año una importante partida en su presupuesto para atenciones del Museo y realización de prospecciones arqueológicas en la ciudad, además de facilitar obremos para estos trabajos.

Pero es el problema de la conservación de algunos de estos conjuntos, lo que ahora nos preocupa especialmente, al no existir una legislación clara sobre este tema.

Debe fijarse, en primer lugar un claro y desapasionado criterio de selección, ya que previamente no todo lo que yace enterrado y cuyo conocimiento y estudio tiene un indudable interés científico es apto para ser conservado y mostrado al público.

En segundo lugar está el problema jurídico, inevitablemente unido al económico. Es indudable que no se puede despojar o condicionar la propiedad de un solar o la planta baja de un edificio sin la debida compensación económica y sin la necesaria regularización legal. Por otra parte es necesario la previa delimitación de sectores con su correspondiente normativa que haga que el propietario de un solar o el promotor de un nuevo edificio sepa de antemano a qué condicionamientos va a estar sometido.

Todas estas consideraciones nos llevan a la conclusión de que es absolutamente necesario la redacción por parte de los Ayuntamientos con la colaboración de técnicos de la Dirección General de Bellas Artes en aquellas ciudades de especial interés arqueológico de los correspondientes Planes Especiales en que se recogen y desarrollen de un modo muy claro los anteriores criterios, tal como está previsto en la legislación vigente: Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 23 de Junio de 1978 - Título I - Capítulo IX.

Queremos hacer constar aquí la necesidad de que la gestión de los planes de actuación tanto de prospección como de conservación en el área urbana de las ciudades de importancia arqueológica sea llevado a cabo por un Patronato mixto con intervención del Ayuntamiento, Dirección General de Bellas Artes y Museo Local y asimismo la conveniencia, demostrada en la práctica, de que en los equipos técnicos encargados de estos trabajos urbanos, figuren junto con arqueólogos, arquitectos especializados.

Criterios de conservación.— En cuanto a problemas técnicos y criterios de conservación son muy diversos y específicos; como norma general es indudable que la solución ideal y la más sencilla es la conservación de los restos a

cielo abierto o aún mejor si se protegen por grandes estructuras diáfnas, solución hoy perfectamente realizable.

La primera solución, salvo casos aislados, es inadecuada dentro del casco urbano ya que de no hallarse concentrada en un gran sector, su fragmentación, aparte de su difícil mantenimiento podría alterar totalmente el paisaje urbano destruyendo su unidad y desvalorizando por otra parte las propias ruinas.

La segunda sólo sería aceptable en grandes espacios abiertos y raramente en el propio centro urbano, por razones urbanísticas y económicas.

Queda pues como única solución para el interior de cascos urbanos de gran densidad, la conservación de aquellas ruinas de especial interés en sótano o semisótano bajo las nuevas edificaciones.

Esta solución que presenta muchos inconvenientes y grandes problemas técnicos, jurídicos y económicos es la que se ha empleado ya en algunos casos en Cartagena y la que se propone para los nuevos que ya se han presentado, como solución más viable a pesar de dichos inconvenientes.

Propuesta de zonificación y normativa.— Se expone ahora a título de ejemplo un ensayo de zonificación y normativa basado en el propuesto a la Dirección General en 1977 para Cartagena y que fue aceptado en principio si bien su aplicación solo ha sido posible en algunos casos al carecer aún de fuerza legal.

En el casco urbano de la ciudad, considerando como tal la zona limitada por las murallas del s. XVIII de las que se conoce su total trazado y se conservan en gran parte, se proponía a efectos de protección y conservación del patrimonio arqueológico tres sectores con distintas características y condicionamiento.

Esta delimitación se realizó a la vista del plano topográfico-histórico de la ciudad en el que se fija el límite probable de la ciudad romana y de los datos obtenidos hasta el momento, tanto por hallazgos fortuitos como por las prospecciones metódicas realizadas en los últimos años y está sujeta, por tanto, a variaciones a medida que estos datos vayan complementándose.

Los tres sectores previstos son:

Sector I.— Se extiende por el valle central determinado por las laderas de los cinco montículos situados dentro del actual casco urbano: Concepción, Despeñaperros, San José, Sacro y Molinete y que la historia los identifica con los de Esculapio, Vulcano, Aletes, Saturno y «Ars» de Asdrúbal, igualmente situados dentro del recinto urbano de la ciudad romana.

Por su situación y condiciones topográficas, debió constituir la zona urbana principal de Cartago-Nova, lo que además viene corroborado por las últimas prospecciones. Por ser la parte más honda y llana, los arrastres de los montículos que la rodean y los propios escombros de las destrucciones sucesivas, fueron sedimentándose sobre ella alcanzando las calles actuales, cotas de 1,50 a 3,50 metros sobre el nivel básico de la ciudad romana.

Por estas circunstancias se encuentran en ella y siempre en términos generales los sectores mejor conservados y más importantes.

En todo este sector se propuso la conservación de los restos arqueológicos más significativos en sótano o semisótano (según su profundidad) bajo las nuevas construcciones e incluso bajo algunas calles o plazas ya que su profundidad, en general, así lo permite.

Estos sótanos podrían en el futuro unirse en algunas zonas constituyendo conjuntos arqueológicos como el conservado bajo el barrio gótico de Barcelona.

Para llevar a efecto esta conservación sería obligado por parte de los constructores el cumplimiento de una serie de normas que ya han sido experimentadas en las obras realizadas en Cartagena y que no detallamos aquí.

Los gastos de excavación arqueológica correrían a cargo de la Dirección General de Bellas Artes (personal y medios técnicos) y Ayuntamiento (prestación de obreros) y los de conservación se repartirían entre la citada Dirección General (Proyecto, personal y medios técnicos) y constructor (mayor costo de cimentación y del primer forjado).

La aportación del promotor por el mayor costo de la obra y los perjuicios y retrasos que esta solución le ocasionaría le serían compensados en la forma que se determine en el correspondiente Plan Especial.

Independientemente de esta compensación al promotor, deberá autorizarse sobrepasar la altura máxima de la edificación fijada en cada caso por el correspondiente Plan de Ordenación Urbana, por lo menos, en la medida que se haya tenido que elevar el forjado de la planta baja, en su punto máximo.

Sector II.

Comprende una zona envolvente de la anterior hasta el límite de la Zona Histórico-Artística, constituida principalmente por las laderas de los montículos, en la cual si bien son de prever hallazgos arqueológicos, la experiencia demuestra hallarse peor conservados y a una profundidad de 0,50 a 1,50 metros lo que no permite su conservación en sótano.

En este sector, deberá como en el caso anterior, ordenarse las prospecciones previas. Tomados todos los datos necesarios y recogidos los materiales arqueológicos, se autorizará la construcción normal, salvo casos excepcionales e imprevisibles.

Sector III.

Comprende las cimas de los cinco montículos, donde no son de prever construcciones particulares y pueden conservarse las ruinas al descubierto.

Son de especial interés los cerros de la Concepción y del Molinete.

El primero cuyas ruinas y restos arqueológicos fueron declarados ya Monumento Histórico-Artístico por Decreto de 3 de Junio de 1931 y más tarde delimitado como Conjunto Histórico-Artístico por Decreto de 1 de Abril de 1971, comprende tres sectores:

- A) Las ruinas medievales y restos romanos de la Catedral Vieja.
- B) El Castillo con su torre del homenaje y restos de murallas medievales y modernas.
- C) Los restos arqueológicos del Anfiteatro Romano, en gran parte bajo la actual plaza de toros.

En los tres se han iniciado ya excavaciones arqueológicas y obras de restauración y acondicionamiento, algunas en ejecución, estando prevista la formación de un gran parque público arqueológico, que se completará cuando sea trasladada de lugar la actual plaza de toros que permitirá el total descubrimiento del área del anfiteatro romano cuya excavación iniciamos en 1967.

El cerro del Molinete, tiene en tramitación la incoación de expediente para su declaración como Zona Arqueológica y ya ha sido realizada la casi total de-

molición de las viejas casas y chabolas que en él subsistían y cercada totalmente en 1980 una superficie de 17.000 metros cuadrados.

Las prospecciones arqueológicas iniciadas el año 1977, han dado positivo resultado destacándose ya tres sectores: A, B y C, de importantes ruinas arqueológicas medievales, romanas y prerromanas. Por ello va a ser puesta en marcha la creación de este segundo parque público en el que mediante una previa y bien estudiada programación se realicen sucesivas campañas de excavaciones arqueológicas que vayan descubriendo e integrando en el parque público las ruinas halladas.

Con independencia de estas normas, referidas a las zonas arqueológicas dentro del casco antiguo, en cualquier punto del término municipal, incluido o no en el Conjunto Histórico-Artístico, será de aplicación la legislación general vigente sobre hallazgos arqueológicos y protección y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.

Tres ejemplos de conservación bajo nuevas construcciones.

1) **Plaza de los Tres Reyes.**— Al derribar un viejo edificio existente en esta plaza y tras realizar una total excavación del solar en 1968, fue puesta al descubierto un tramo de la calzada romana, perfectamente enlosada, en dirección Este-Oeste, a -2,20 metros de profundidad y a ambos lados restos de construcciones, siendo las del lado Norte de mayor importancia y pertenecientes posiblemente a un complejo termal, lo que se ha visto totalmente confirmado por las excavaciones que actualmente se realizan en un solar próximo.

Los materiales recogidos y el hecho de reutilización de muchos elementos arquitectónicos, permiten situar este conjunto romano, en época tardía.

Ante la importancia del hallazgo, se llegó a un acuerdo con la propiedad para su conservación en semisótano, ampliando después en una zona al descubierto en la plaza y compensándola con una mayor altura del edificio.

Se ensayó por primera vez esta solución, que dió un positivo resultado, siendo en síntesis las operaciones realizadas que pueden servir de norma en casos análogos, las siguientes:

1) Replanteo exacto de los pilotes de cimentación de acuerdo con el arquitecto de la obra, siendo preciso alterar la distribución proyectada en principio para no afectar zonas importantes.

2) Recorte a mano, del mínimo espacio necesario para su ejecución.

3) Colocación en cada punto de un tubo metálico de diámetro ligeramente superior al del pilote, debidamente arriostrados entre sí.

4) Protección con plástico muy flexible de toda la superficie de las ruinas.

5) Relleno con arena de la zona vaciada, hasta el nivel del forjado de la planta baja (en este caso 0,60 m. sobre el nivel de la acera).

6) Hinca normal de pilotes, sobre la plataforma de arena y a través de los tubos metálicos.

7) Construcción de la losa de hormigón armado del forjado, sirviendo de encofrado la superficie de la arena.

A partir de este momento se inició la construcción normal de la estructura procediéndose entonces a los trabajos de vaciado de la arena, construcción de muros de contención del recinto, puerta de acceso desde la calle y escalera, limpieza y consolidación de restos y obras complementarias de acondicionamiento; terminándose los trabajos en 1971.

2) **Calle del Duque, n.º 29.**— En este solar, en que iba a iniciarse la construcción de un edificio de oficinas y viviendas por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, se realizó la total excavación en 1971.

El resultado fue el descubrimiento de otro tramo de calzada de la ciudad romana pavimentado con losas muy irregulares, en dirección Norte-Sur y profundidad de -3,04 a -3,55 metros bajo el nivel de la calle actual, con galerías de desagüe en su centro.

A ambos lados se desarrollan construcciones correspondientes a viviendas, con muros de sillarejo de aparejo muy cuidado y un pavimento muy destrozado, en «opus signinum» con compleja decoración geométrica en una de las viviendas del lado Oeste.

Por el material recogido, tipos de construcción y factura del pavimento citado, puede situarse este conjunto próximo al siglo I.

Propuesta la conservación en sótano, la entidad propietaria no sólo acogió satisfactoriamente la propuesta sino que financió todos los gastos, tanto de la excavación como de la consolidación y acondicionamiento, ejemplo este digno de destacar, pero que, desgraciadamente, no puede servir de norma en casos análogos.

El sistema seguido en los trabajos de conservación, fue el mismo en el yacimiento de la Plaza de los Tres Reyes, por lo que omitimos su detallado desarrollo.

El pavimento de «opus signinum» fue hallado en muy mal estado de conservación, por lo que fue levantado en su totalidad por el procedimiento clásico, consolidado, colocado nuevamente y restaurado.

Aprovechando el levantamiento del pavimento pudo realizarse una excavación de la habitación, dando por resultado el hallazgo de niveles inferiores de otras construcciones más antiguas, hasta una profundidad de -5,14 metros.

Pensando en el interés científico que tendría la conservación de las mismas, se dispuso un forjado con estructura metálica y losa de hormigón armado, sobre el que se colocó el pavimento en su exacto nivel, -2,91 metros y dejando un hueco amplio entre el forjado, más alto que la calzada, y ésta, aprovechando además la existencia de un pozo moderno junto a esta zona, para poder contemplar, simultáneamente ambos niveles.

El acondicionamiento terminó en 1974 completándose con una adecuada instalación de iluminación; vitrinas para exponer una selección de los materiales hallados, como depósito del Museo Arqueológico y lo que es más infrecuente una completa instalación de aire acondicionado, frío y caliente, en conexión con el sistema general del edificio.

3) **Necrópolis romana de San Antón.**— El hallazgo de esta necrópolis en la zona de ensanche de la ciudad, junto al barrio de San Antón, tuvo lugar al abrir los primeros pozos de cimentación para la construcción de una nave industrial, en Marzo del año 1967.

Realizada una primera campaña de excavación en el verano del mismo año y ante la importancia del yacimiento y su buen estado de conservación, se iniciaron gestiones entre la Dirección General, Ayuntamiento y propietarios a fin de intentar su conservación «in situ». Tras dilatadas y laboriosas conversaciones y propuestas, se llegó en Septiembre del año siguiente a la permuta por parte del Ayuntamiento de la zona en que se desarrollaba el núcleo principal de la necrópolis con una superficie de 1.630 metros cuadrados por otro terreno de propiedad municipal.

La Necrópolis, de época romana tardía (siglos IV ó V) presenta una serie de túmulos sobre las tumbas de forma rectangular o semicircular y fue dada a conocer en el VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana celebrado en Barcelona en 1969.

En este mismo año, la Dirección General de Bellas Artes aprueba un proyecto de obras para protección del yacimiento, cuyas obras consistentes, en principio, en la construcción de una gran cubierta protectora se desarrollaron durante los dos años siguientes.

La importancia del yacimiento y la coincidencia de precisar unos nuevos locales para el Museo Arqueológico Municipal, nos hizo proponer en Enero de 1970 la ampliación y adecuación de la estructura de nueva protección que se estaba construyendo, para disponer de una amplia construcción desarrollada en parte en dos alturas, para conjugar la doble finalidad de protección y exhibición del yacimiento por una parte y al mismo tiempo la ubicación del Museo Arqueológico, cuyos materiales fueron trasladados al nuevo edificio aún en construcción en Enero de 1974, siendo inaugurado en Enero de 1982.

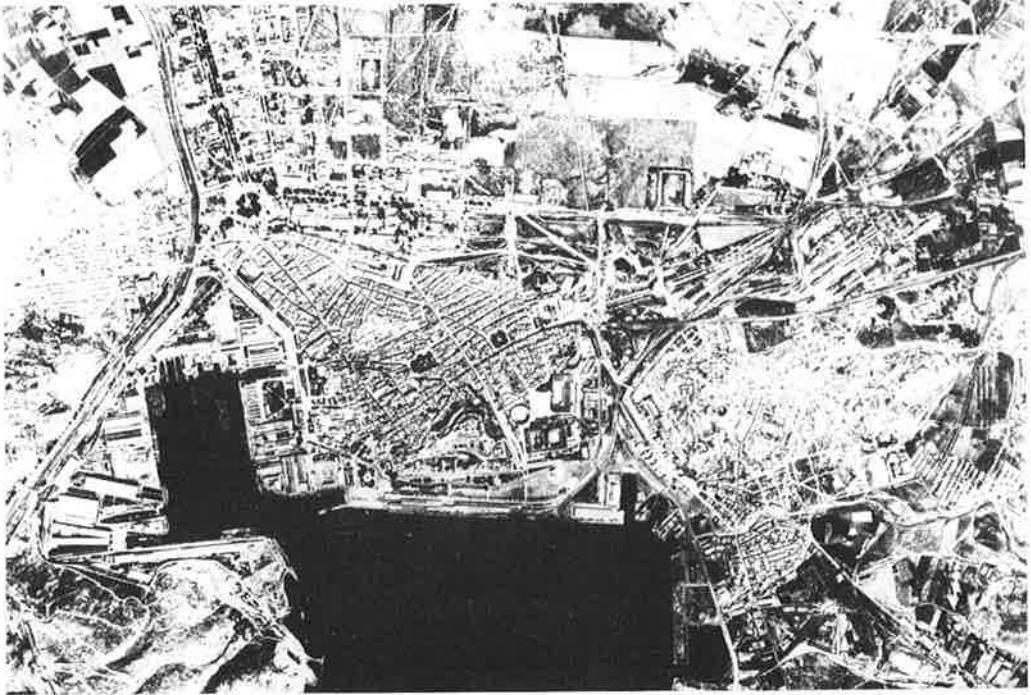
La solución adoptada ha consistido en la construcción de una gran nave de 1.000 metros cuadrados de superficie y 9,00 metros de altura, que alberga en su zona central el núcleo más representativo y mejor conservado de la necrópolis.

Circundando esta zona central corren dos plantas de galerías perimetrales abiertas al yacimiento, que puede verse así desde cualquier punto del recorrido del museo y a diferentes alturas y en las que se desarrollan de un modo continuo las colecciones del museo.

El replanteo de la estructura ha sido condicionado enteramente por la situación de los túmulos, lo que ha producido una funcional asimetría de la misma y la cimentación por zapatas de hormigón armado ha sido realizada excavando cuidadosamente por debajo del nivel de las sepulturas el espacio suficiente para el alojamiento de estas zapatas.

La construcción de un sistema de drenaje a dos pozos situados en dos puntos alejados, de los que se extrae el agua de forma intermitente por dos bombas automáticas, impide que el nivel freático actual (bastante más alto que el antiguo) sobrepase en algún momento la superficie al descubierto de la necrópolis.

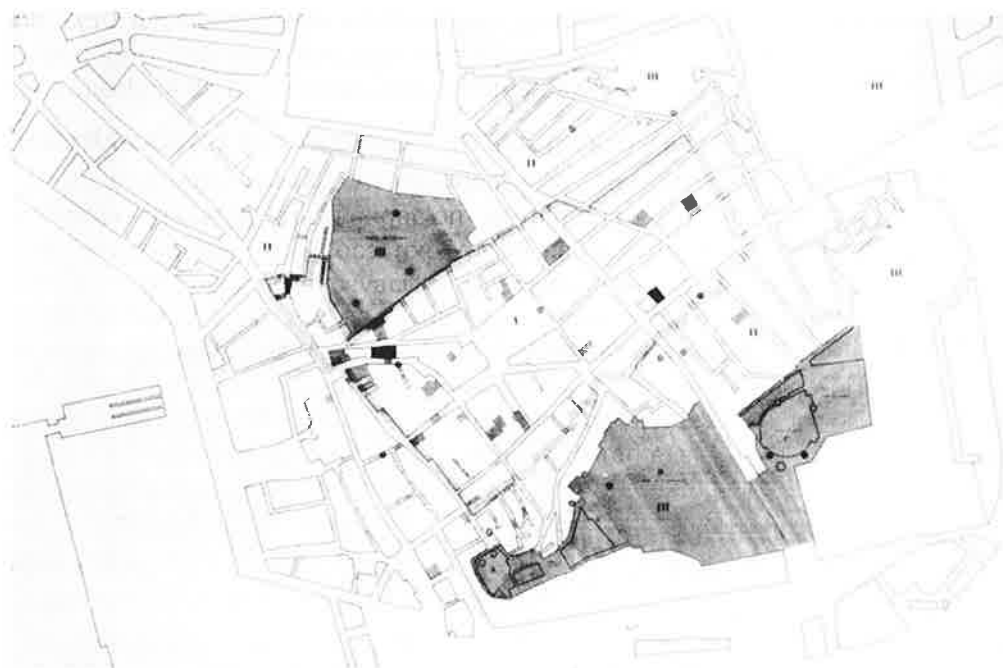
Cartagena, 15 de Enero de 1983



1.— Fotografía aérea de Cartagena (hacia 1950) en la que se aprecia el casco urbano entre el mar exterior (abajo) y el interior, Laguna Estero en la parte superior, hoy zona de ensanche.



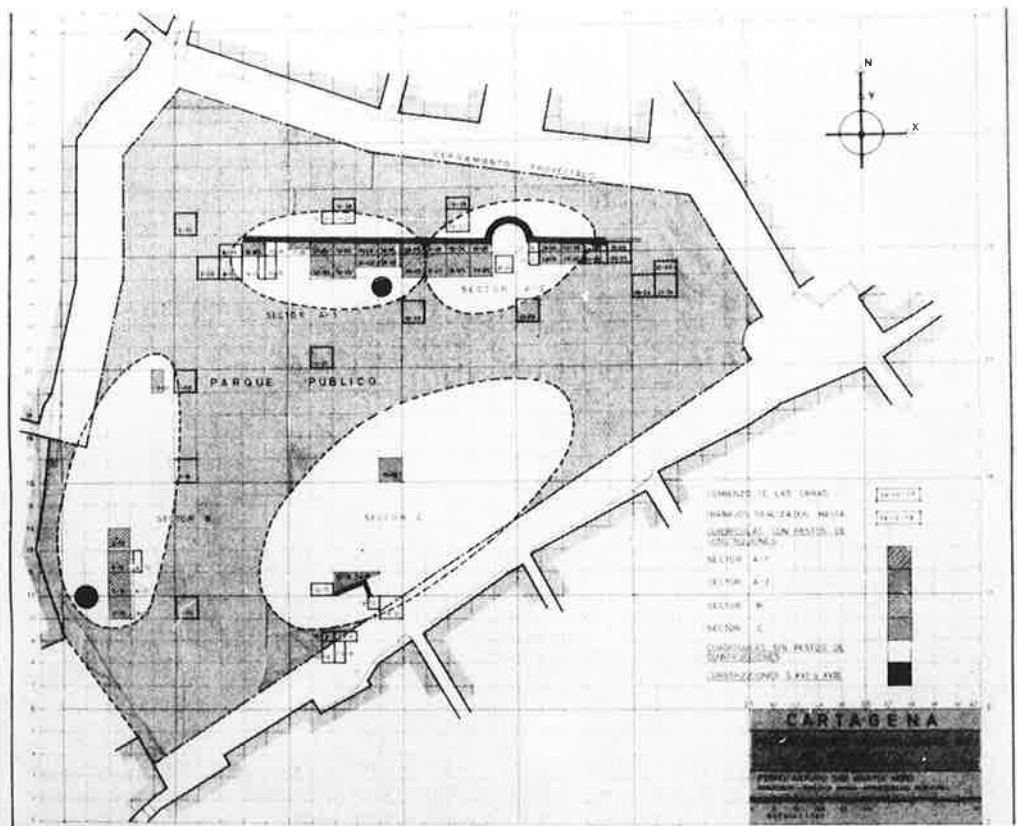
2.— La configuración topográfica en la época romana. Se señala el posible perímetro de la ciudad que incluye los cinco cerros; el canal de comunicación entre ambos mares (hoy calle de Santa Florentina) y la zona (señalada con tramo más oscuro) en que se propone la conservación de las ruinas en sótano.



3.— Plano del casco urbano, señalando los tres sectores a considerar en las normas de conservación de ruinas arqueológicas: I conservación en semisótano; II solamente estudio de los restos, y III conservación a cielo abierto formando parques arqueológicos.



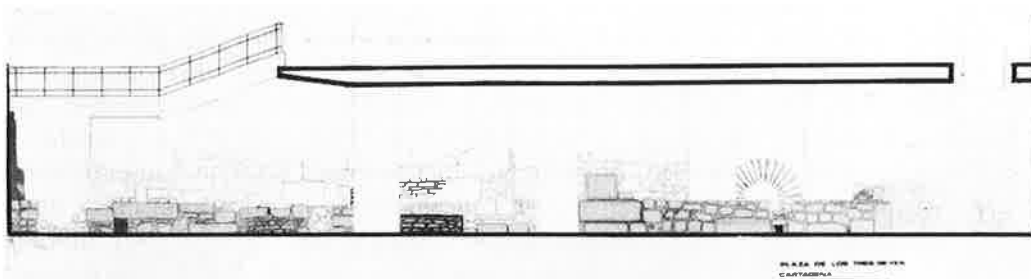
4.— Un ejemplo de conservación en semisótano, en el sector I. Calle del Duque, edificio de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.



5.— Una de las zonas arqueológicas del sector III: el cerro del Molinete, con indicación de las prospecciones realizadas en 1977-1978.



6.— Vista de algunas construcciones del sector B del Cerro del Molinete junto al molino de San Cristóbal.



7.— Yacimiento de la Plaza de los Tres Reyes. Sección mostrando las dos zonas conservadas: a la derecha, en semisótano, bajo el nuevo edificio; a la izquierda, al descubierto, en la plaza.



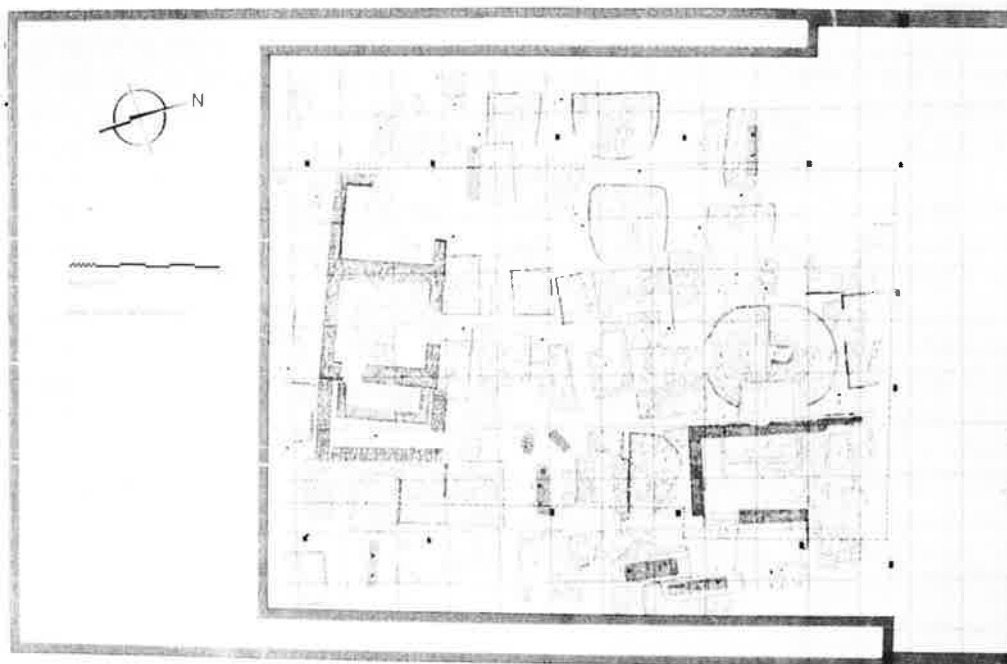
8.— Las operaciones de colocación de tubos metálicos para los pilotes de cimentación y relleno total con arena.



9.— Planta del yacimiento de la calle del Duque con situación de los pilotes de cimentación.



10.— Acondicionamiento de estos restos. En primer término, los niveles inferiores bajo el pavimento de una de las casas.



11.— Necrópolis tardorromana de San Antón. Planta de la zona conservada con indicación de la distribución de muros y pilares para la nave de protección.



12.— El nuevo Museo Arqueológico Municipal sobre la necrópolis, inaugurado recientemente.

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL «HORT DE MORAND»,
(DENIA, ALICANTE).
RESULTADOS PRELIMINARES Y PROBLEMATICA
URBANISTICA DEL YACIMIENTO.

Por Josep A. Gisbert Santonja
(Museo Arqueológico Municipal de Denia)

Presentamos esta comunicación con el fin de dar a conocer un aspecto de la actividad que está llevando a cabo el Museo Arqueológico Municipal de Denia: la excavación arqueológica en el yacimiento romano «Hort de Morand» (Denia), así como exponer la problemática urbanística que plantea la legislación vigente respecto a este.

Representamos al M. I. Ayuntamiento de Denia en calidad de Arqueólogo-Conservador en funciones del Museo Arqueológico de la ciudad.

El Museo Arqueológico Municipal se constituyó en 1957, y actualmente ejerce las funciones de Director D. José Carrasco Ferrer. La labor de esta entidad, desde sus inicios hasta la mitad del pasado año, se puede resumir en dos aspectos: la recuperación y almacenamiento de materiales arqueológicos procedentes de diversas obras y remociones de tierra del casco urbano y término municipal, con la consiguiente formación de un depósito de material de propiedad municipal; y la puesta a punto y ejecución en 1975 de una sala de exposición permanente ubicada en una sala de la Torre del Consell, al suroeste de la fortaleza o Castell de Denia (1). Esta sala fue el primer intento de dar a conocer la arqueología de la zona, mediante la selección y exposición de materiales procedentes de los depósitos del Museo, si bien permaneció gran parte de su existencia cerrada por falta de una infraestructura que asegurase su uso y continuidad.

En Septiembre de 1982, el Ayuntamiento requirió los servicios del Técnico que emite el presente informe, con el fin de iniciar el inventario y catalogación de los fondos del Museo, así como organizar sus Archivos y asegurar la función investigadora y conservadora propias de la institución.

Desde este momento, se ha procedido al Inventario y Catalogación de un 50% aproximadamente de su patrimonio, un buen número de materiales conservados en colecciones privadas, así como la realización de una serie de prospecciones de urgencia en diversos solares del casco urbano, en donde se han documentado algunas estructuras y recogido un buen lote de materiales arqueológicos de cronología islámica (siglos X-XIII) y cristiana (siglos XIII-XVII). Cabe destacar los trabajos de la calle Marqués de Campo, n.º 37 «Cine Moderno», calle Pare Pere, n.º 16 «Casa del Magistrat», etc.

La última y más destacable prospección, actualmente en curso, es la de «Hort de Morand», cuya presentación y problemática es objeto de la presente comunicación.

(1).— M.I. AYUNTAMIENTO DE DENIA, 1979, Memoria 1970-1979, Alicante, pág. 117.

MARCO GEOGRAFICO. SITUACION DEL YACIMIENTO

La parcela conocida como «Hort de Morand», topónimo reconocido por R. Chabas y otros autores posteriores que hacen referencia al yacimiento, está situado en la partida de «la Marjal» del término municipal de Denia, al norte de las murallas septentrionales y el castillo-fortaleza de la ciudad.

El mapa 1/50.000 del Servicio Geográfico del Ejército, Hoja n.º 796 (30-31), sitúa en la confluencia de las coordenadas BD488036 el lugar de las excavaciones.

Las parcelas donde se están efectuando los trabajos son las 97 L y 97 M del Polígono 8 del Catastro de 1957. Están delimitadas por la Avda. Ronda de la Muralla por el Sur, camino de acceso a la finca por el Este, Senda de la Almadrava por el Oeste y la parcela 97 m del mismo polígono por el Sur.

HISTORIA DE LA INVESTIGACION

El antecedente más antiguo que confirma la «investigación» arqueológica en este yacimiento se remonta a la mitad del siglo XVII. Se trata de las referencias a hallazgos de estructuras arquitectónicas (muros, pavimentos), escultóricas, epigráficas y numismáticas dadas por Marco Antonio Palau en su manuscrito «Diana Desenterrada» (2). Durante los siglos XVII-XIX tenemos varias fuentes que citan dichos hallazgos, recopilan parte de ellos y lanzan hipótesis sobre la naturaleza y características del yacimiento, a menudo erróneamente asimilado al «solar del templo de Diana».

En la segunda mitad del siglo XIX, D. Roque Chabas Llorens, en su «Historia de la ciudad de Denia» (3) y en otros artículos publicados en la revista «El Archivo» (4), da a conocer una serie de excavaciones realizadas, valorando los resultados y, en ocasiones, describiendo minuciosamente los principales hallazgos. Este es el caso del Sepulcro de Severina, el bronce de Neptuno, etc.

En 1870, Fidel Fita da a conocer las excavaciones que dirige J.A. Morand, propietario de los terrenos, al publicar el hallazgo de una cabeza de Palas Atenea y otros restos escultóricos (5).

Durante la primera mitad del siglo XX se realizan diversas prospecciones en el yacimiento y alrededores. Baste recordar las excavaciones de D. Mariano Truchante Samper (1928) (6) y, más recientemente, las llevadas a cabo por D. J. Oliver y Cárdenas (7). Ambas documentan la existencia de una necrópolis romana de larga duración.

En 1970, Gabriela Martín, en su tesis doctoral «Danium. Arqueología romana de Denia» (8), recopila exhaustivamente todos los datos y fuentes que ha

(2).— PALAU, M.A., s.f., Diana desenterrada. Antiguas Memorias y breve recopilación de los más notables sucesos de la ciudad de Denia, y su famoso templo de Diana, desde su antiquísima fundación hasta el tiempo presente, Manuscrito de la Biblioteca Nacional (reproducción facsímil), Excma. Diputación Provincial, Alicante, 1975, fol. 15-19.

(3).— CHABAS, R., 1974, Historia de la Ciudad de Denia, vol. 1, Denia, págs. 22-23.

(4).— CHABAS, R., 1886, «Mosaico de los tiempos primitivos del cristianismo descubierto en la ciudad de Denia», Rev. «El Archivo» núm. 1 y 2, Denia, págs. 2 (Núm. 1), y 9 (Núm. 2).

(5).— FITA, F., 1890, «Busto de Palas hallado en Denia», Rev. «El Archivo» núm. 4, Cuad. IV, Denia.

(6).— MARTINEZ Y MARTINEZ, F., 1928, *Arqueología valenciana: Hemeroscopeion e Ifac*, Bol. de la Real Academia de la Historia, Madrid, pág. 756.

(7).— MARTIN, G., 1970, *Danium. Arqueología romana de Denia*, Institución Alfonso el Magnánimo, Diputación Provincial de Valencia, Valencia, 100 págs.

(8).— Idem. nota 7.

cen referencia al yacimiento y describe los materiales arqueológicos conocidos, sólo ocasionalmente conservados, lo que complementa con el estudio de un pequeño lote de materiales cerámicos procedentes de algunas prospecciones superficiales que realiza personalmente en el «Hort de Morand».

I CAMPAÑA DE EXCAVACIONES. RESULTADOS PROVISIONALES.

Dado el interés del M.I. Ayuntamiento de Denia por conocer y, en su caso, confirmar mediante la investigación científica la casi evidente existencia de un notable yacimiento de época romana en estos terrenos, solicitamos el correspondiente permiso de excavación de urgencia del Ministerio de Cultura, siendo concedido por D. Enrique Llobregat Conesa, Inspector Provincial de Excavaciones Arqueológicas, el pasado 23 de Diciembre de 1982.

Solicitado y asimismo concedido el permiso por parte de los propietarios de la parcela, proyectamos la realización de tres sondeos en las zonas con un grado de fiabilidad estratigráfica presumiblemente mayor. Los trabajos están en curso de ejecución. No obstante, podemos adelantar los siguientes resultados, consecuentes de un estudio preliminar de los sondeos.

SONDEO A. (Lámina 2,1).

Cata de forma cuadrangular de seis metros de lado.

La cata presenta una densa estratificación natural (1,65 m. de potencia) que resguarda los estratos con materiales arqueológicos, de 2,18 m. de espesor, apoyados directamente sobre la arena de la playa, coincidente con el actual nivel del agua del mar.

Los niveles inferiores documentan un terraplenamiento artificial de la zona, y, sobre éste, una preparación del terreno o banqueta apta para el sostén de las estructuras.

La estructura principal que presenta el sondeo es un basamento de pedestal o ara de sacrificios realizado en sillares de calcoarenita o arenisca local (piedra tosca), de considerables proporciones y sin unión. Tiene 1,48 x 1,38 m. de anchura máxima y 0,63 m. de altura. Consta de un podium rectangular liso y de una basa moldurada. Tiene adosado un sillar tallado con dos escalones para el acceso al fuste y cornisa (actualmente desaparecidos). Este elemento se halla «in situ». Además, el extremo NO. de la cata presenta un fuste de columna de piedra caliza caído (Lámina 2,1).

Los estratos arqueológicos presentan materiales muy fragmentados (en estudio), cuya cronología oscila entre el cambio de era y la mitad del siglo I d.C. La total excavación del área del pedestal confirmará su cronología específica.

SONDEO B.

Cata rectangular de 6 x 4 metros de lado.

Tiene, como el Sondeo A, una densa acumulación sedimentaria (estratos naturales), de 2,22 m. de potencia, que documenta sucesivas aportaciones de tierras procedentes de la ladera norte del monte sobre el que se asienta el castillo, al igual que capas de arenas endurecidas, producto de la sedimentación eólica y transgresiones marinas.

La estratigrafía arqueológica se da entre los 2,22 m. y 3,15 m. del nivel del suelo, asentándose los estratos y estructuras inferiores directamente sobre la arena del mar.

La excavación de este sondeo ha dado restos de edificaciones y el inicio de su documentación superpuestas y bien datadas por los materiales. Presenta

una fase más antigua de asentamiento, situada directamente sobre el nivel de la arena. A ella corresponde un pavimento de tierra apisonada, la banqueta de un muro y un nivel de habitación datable en la época de Augusto, entre el año 10 a.C. y el 10 d.C., a partir de las importaciones itálicas y otros materiales.

La otra fase de construcción queda también documentada por un flojo pavimento de tierra apisonada, dos muros de similar orientación y un nivel de habitación. Las cerámicas las sitúan en el segundo cuarto del siglo I de la Era. Los estratos geológicos naturales se apoyan directamente sobre estos elementos, por lo que no tenemos evidencia de una habitación posterior en el área.

SONDEO C.

Cata rectangular de 10 x 2 m. de lado. Este sondeo presenta una sedimentación natural menor que las anteriores. La estratigrafía arqueológica se da a partir de los dos primeros metros del nivel actual del suelo. Un muro de mampostería unida con argamasa de cal divide el sondeo, por lo que lo dividimos en Sector A (norte) y Sector B (sur).

Sector Norte. Lámina 2,2).

Presenta un nivel de arrasamiento o destrucción del tejado muy bien conservado, con gran cantidad de «Tegulae», «Imbrex», etc. Debajo de éste, un nivel de habitación con abundancia de materiales arqueológicos, entre los que destacamos 35 pequeños bronceos bajo-imperiales (Constantino I, Valentiniano, etc.), dos lucernas de canal, importaciones africanas (vajilla de mesa y ánforas), vidrio, etc. Un pavimento de argamasa de cal sella los niveles inferiores, que comienzan a documentar estructuras más antiguas. El conjunto se data en la segunda mitad del siglo IV d.C. y el arrasamiento del edificio a inicios del siglo V d.C. El estudio de los materiales aportará mayores precisiones cronológicas. Es de destacar el buen estado de conservación y el grado de fiabilidad de los estratos, así como el estado de los materiales (Lámina 3,2).

El sector está momentáneamente paralizado en espera de ampliar el área excavada y se interpreta como parte de una habitación cubierta, de funcionalidad incierta y en actividad durante el siglo IV de la Era.

Sector Sur. (Lámina 3,1).

La secuencia estratigráfica es mucho más compleja que la del Sector Norte. Presenta un nivel de destrucción con predominio de piedras de tamaño medio, producto del derrumbe de los muros, y algunas losas sin orden aparente. Presenta restos de dos pavimentos de tierra apisonada superpuestos, apoyados directamente sobre estructuras anteriores no excavadas por el momento. El nivel de habitación se halla mezclado con el de derrumbe y la cronología de los materiales es similar a la del Sector Norte (segunda mitad del siglo IV e inicios del V d.C.). Sobre el pavimento inferior aparece una sepultura, que reutiliza los materiales de derrumbe (Lámina 3,1).

La estructura del enterramiento se halla parcialmente destruida desde antiguo, conservando sólo uno de los muretes que delimitaban las paredes laterales de la fosa y sustentaban las losas que la cubrían. Se trata de un enterramiento en fosa construida. Es una inhumación individual de decúbito supino, con orientación SE.-NO. y la cabeza ladeada a la derecha. El ajuar es problemático, dada la parcial destrucción del enterramiento. De todos modos, la tierra que cubría el esqueleto aporta dos cuentas de vidrio, así como pequeños bronceos -AE 4- (cinco piezas), algunos del Emperador Constantino.

Valoración de los resultados de la 1.ª Campaña

La ejecución de los Sondeos está dando interesantes datos para el conocimiento de la topografía urbana de la ciudad romana de Dianium.

El Sondeo A ofrece una pieza arquitectónica alto-imperial, aislada por el momento. Es el primer resto monumental de la Denia romana conocido «in situ». Podría formar parte de un complejo monumental mayor, que aportaría un valioso dato para el conocimiento de la topografía histórica de Denia.

El Sondeo B presenta restos de edificaciones datables en el cambio de Era y la primera mitad del siglo I d.C. Ello aporta datos cronológicos y materiales interesantes para afrontar la problemática de los inicios de la romanización en la zona.

El Sondeo C plantea una problemática muy diferente a la de los anteriores sondeos, al menos en las fases de construcción documentadas hasta el momento. Se trata de restos de edificaciones datables en el siglo IV y los inicios del V d.C., entre los que se hallan insertos inhumaciones ligeramente posteriores. El estudio del sistema de habitación y enterramiento del Bajo Imperio, así como el del complejo material que los acompaña, pensamos que es una fuente de primera mano para el conocimiento de la estructura y características del poblamiento en la Denia tardorromana, cuyas conclusiones serán de gran interés para su inserción en los planteamientos de la época romana tardía en el litoral mediterráneo peninsular.

En definitiva, estos sondeos ofrecen una variada y puntual muestra del largo y complejo proceso de romanización en la zona.

II CAMPAÑA DE EXCAVACIONES. PROYECTO Y PLAN DE TRABAJO.

Los Sondeos han confirmado con sorpresa que la estratigrafía arqueológica se halla virgen y con un grado de fiabilidad altísimo, por el hecho de que, desde el siglo XVI, estas parcelas han sido solar de un gran edificio rural o bien áreas adyacentes no roturadas. Excepto en los primeros centímetros de tierra alterada por la cobertura vegetal, se trata de estratos geológicos, sin intrusiones ni contaminaciones apreciables. La potencia estratigráfica del Sondeo C es un indicativo de las posibilidades que ofrece una excavación sistemática (en extensión) de estas parcelas del yacimiento, ya que las demás han sufrido intensas roturaciones y transformaciones desde finales del siglo XIX, destruyéndose parcialmente los niveles arqueológicos superiores, generalmente pertenecientes a la época romana tardía.

La Lámina 1 es bastante explícita respecto al proyecto de ampliación de los Sondeos A, B y C, iniciados en la I.ª Campaña (9).

Por cuestiones metodológicas y ante un futuro estudio topográfico del terreno, dividimos las parcelas en «Area Este» y «Area Oeste», con el fin de individualizar dos zonas de excavación que, a medida que aparezcan las estructuras, se dividirán en Sectores.

AREA ESTE.

Pretende unificar los Sondeos A y B, dados sus paralelismos cronológicos, en una única área de excavación de 24 x 16 metros, dividida por un testigo de

(9).— En la lámina, la línea continua señala los «Sondeos» en curso de excavación, y la línea discontinua las «Areas» proyectadas para la II.ª Campaña.

dos metros de ancho, con el fin de facilitar la documentación fotográfica y planimétrica en el transcurso de los trabajos.

AREA OESTE.

Ampliará el Sondeo C en sus lados Sur y Este con una amplia área de excavación de forma rectangular (20 x 12 m.), con un testigo de separación de dos metros de lado, cortado en un extremo para facilitar el acceso de un compartimento a otro.

LA PROBLEMÁTICA: LEGISLACION URBANÍSTICA MUNICIPAL Y EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO «HORT DE MORAND».

El yacimiento conocido como «Hort de Morand» se halla dentro de un área de suelo urbano y, por tanto, expuesto a una serie de remociones y transformaciones que, sin control ni previsión, podrían originar un serio detrimento y la parcial destrucción de los restos arqueológicos que contiene.

El Plan General de Ordenación Urbana de 1972 (10), actualmente en vigencia, no contiene disposición alguna que haga referencia a esta necesidad de protección. No obstante, con el fin de paliar las deficiencias y omisiones de éste en materia de salvaguardia del patrimonio histórico-artístico y arqueológico, en Junio de 1980, se inició la confección del Plan Especial (11).

Este «Plan Especial del Patrimonio Histórico-Artístico y modificación puntual del Plan General de Denia», cuya parte arqueológica ha sido analizada y valorada por D. Enrique Llobregat Conesa, destaca la parte arqueológica del yacimiento, valorándolo como una de las cuatro Áreas de Protección: la «D» del casco urbano. Si bien esta área debería ser matizada y parcialmente modificada a partir de unas prospecciones sistemáticas del territorio, su valoración constituye un serio e importante punto de partida para la investigación arqueológica y preservación de los elementos de interés artístico y arqueológico. El texto es bien explícito:

«En esta zona se mantendrán vigentes las Ordenanzas del Plan Parcial del Casco Urbano y su Área de influencia, no obstante lo cual, por su carácter de yacimiento arqueológico y con carácter previo a cualquier autorización de licencia, deberán efectuarse en el lugar de ubicación las catas arqueológicas necesarias bajo la inspección del Museo Provincial o del representante local en quien delegue, con cargo al promotor de la obra a realizar.

Para la licencia definitiva se estará a lo que dicte a tal respecto el informe técnico emanado con posterioridad a la excavación. Si los hallazgos arquitectónicos fuesen de extraordinaria entidad, a juicio de la Comisión Mixta Dictaminadora, que más adelante se define, la licencia solicitada deberá efectuar en su proyecto las modificaciones necesarias para el mantenimiento «in situ» de los restos hallados y permitir su libre acceso público, cuyas determinaciones y compensaciones podrán ser establecidas por la misma Comisión» (12).

(10).— PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA, 1972. Fue realizado por D. Gabriel Riesgo Fernández y aprobado en el B.O.E. del 13 de Noviembre de 1972.

(11).— PLAN ESPECIAL DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO Y MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE DENIA, 1982. Equipo redactor: R. Benito (Responsable), S. Varela y E. Llobregat (Colaboradores).

(12).— Idem. nota 11, pág. 68, Ordenanza n.º 14.

El Plan Especial se halla pendiente de aprobación, si bien se contemplan sus conclusiones en la realización del nuevo P.G.O.U.

Actualmente, el Avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, presentado en 1982 al M.I. Ayuntamiento de Denia, se halla en período de exposición pública (13). En él se sitúa el área como «Yacimiento Arqueológico», con disposiciones similares a las del Plan Especial.

En definitiva, la legislación urbana de los últimos años manifiesta una evidente preocupación por el yacimiento «Hort de Morand», esbozando la necesidad de excavaciones arqueológicas en éste, e incluso haciendo depender de los resultados de éstas la futura planificación urbanística del área. Esta línea contrasta con la actual situación de estos planes, puesto que ambos se encuentran pendientes de aprobación, lo que propicia un estado de contemplación voluntaria y no el cumplimiento real de las normas que propugnan. Este estado de las cosas se arrastra desde hace tiempo y pensamos que debe ocupar un lugar preferente en la gestión del Ayuntamiento.

Esta problemática urbanística y arqueológica afecta a todo el casco urbano de la población. El Museo Arqueológico Municipal, con el fin de paliar provisionalmente estas deficiencias, está confeccionando un Plano Arqueológico que, mediante la situación de todos los hallazgos de materiales y documentación obrante en sus Archivos, contribuya a la demarcación de unas Areas de interés arqueológico. Finalizado el proyecto, se entregará a la Corporación Municipal, adjunto a la petición de aprobación de un programa de colaboración entre los Servicios Técnicos del M.I. Ayuntamiento y esta entidad, para reglamentar la investigación arqueológica en el suelo urbano que esté expuesto a transformaciones que afecten a sus estratos arqueológicos. Con ello, se intentará canalizar la preservación del patrimonio arqueológico hasta que se aprueben los mencionados Plánes, cuya normativa constituirá un paso importante para la defensa y protección del patrimonio histórico-artístico local.

(13).— MEMORIA GENERAL Y ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO. PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION URBANA. DENIA 1982, págs, 16-17. Redactor: R. Benito.

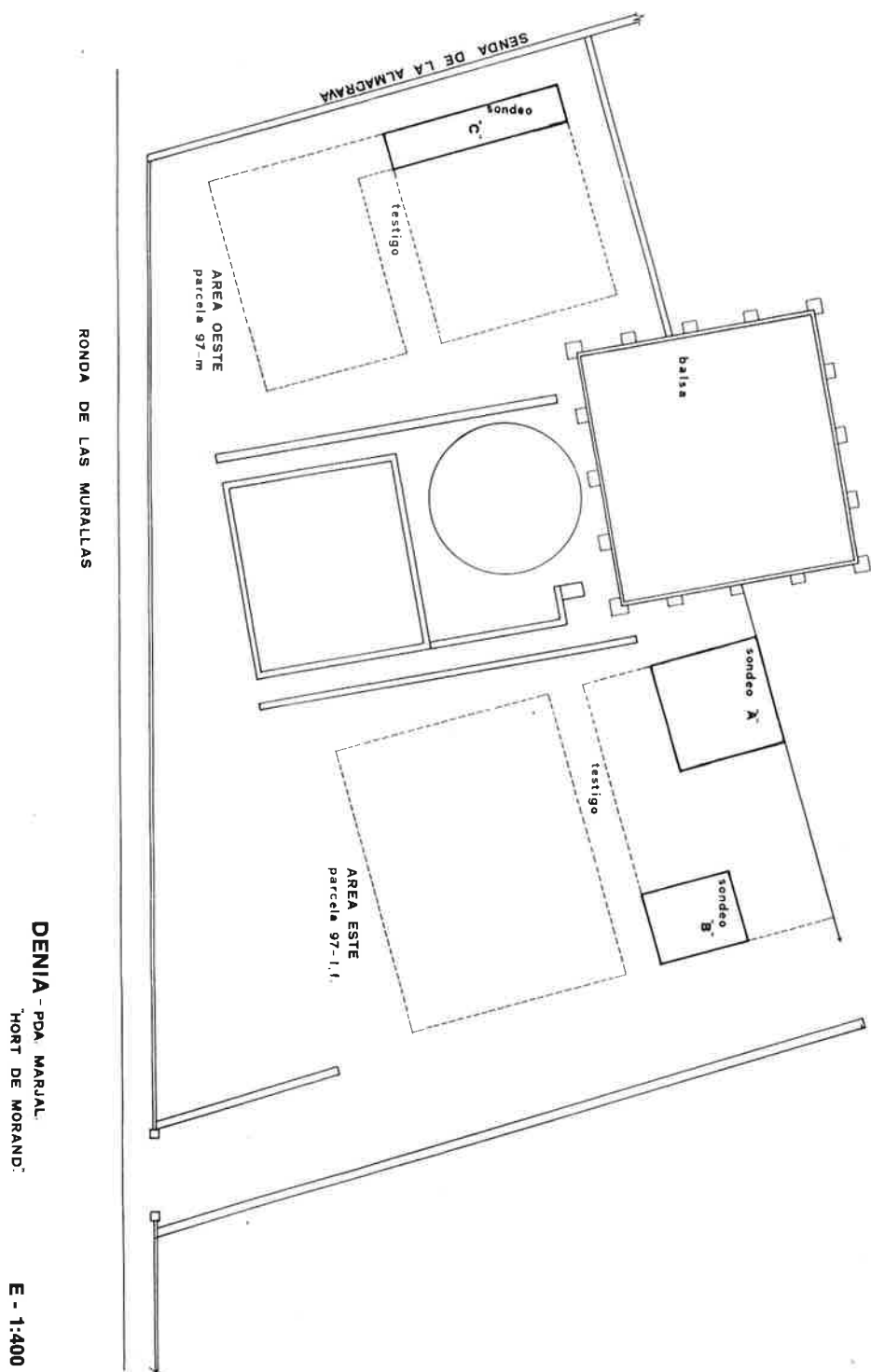


Lámina 1.— Plano a escala 1/400 con situación de Sondeos y Areas de excavación proyectadas.



Lámina 2.— 1: Sondeo A. Basamento de pedestal o ara de sacrificios.
2: Sondeo C, Sector Norte: Vista parcial del «nivel de derrumbe del tejado».
(Elemento 4).

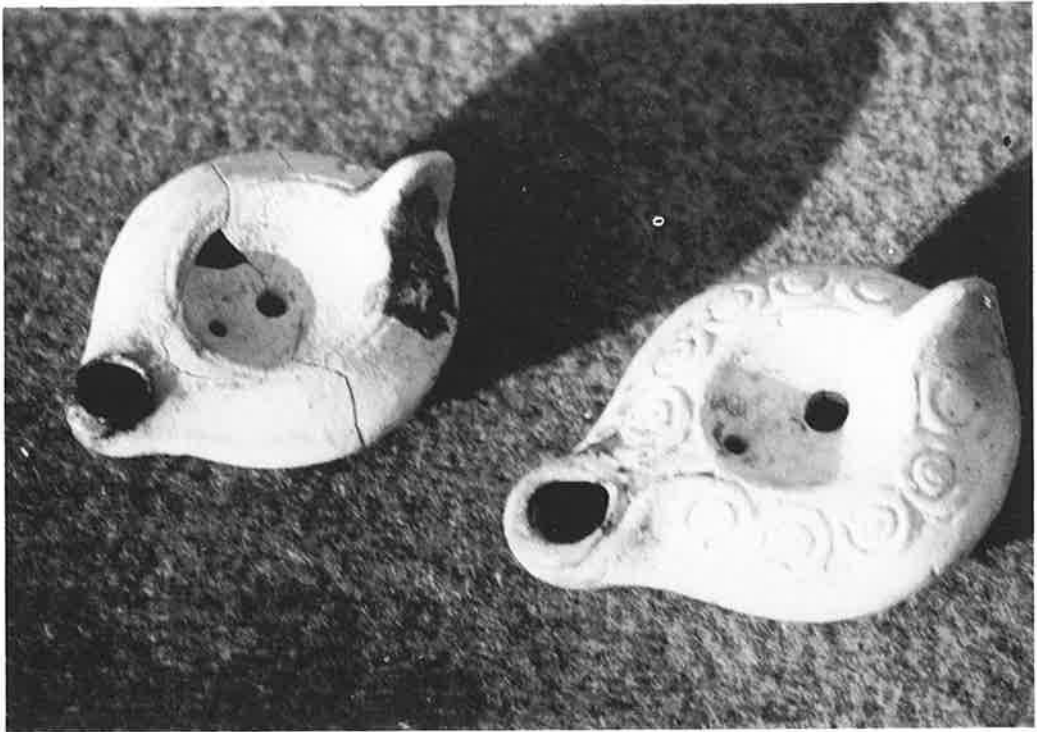


Lámina 3.— 1: Sondeo C, Sector Sur: Inhumación en fosa construida.
2: Sondeo C, Sector Norte: Lucernas halladas en el «nivel de habitación».
(Estrato 12).

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL AREA URBANA DE GIJON (ASTURIAS): DESCUBRIMIENTO DE LA MURALLA ROMANA

Carmen Fernández Ochoa
Universidad Autónoma de Madrid

Durante los meses de mayo y junio del año 1982, ha tenido lugar la 1.^a campaña de excavaciones arqueológicas en el barrio de Cimadevilla de Gijón. Esta campaña forma parte de un plan general de excavaciones a realizar en la ciudad de Gijón y su Concejo, financiadas mediante un convenio suscrito en 1981 entre el Ayuntamiento de Gijón y la Subdirección General de Arqueología del Ministerio de Cultura. Para la 1.^a campaña se ha contado también con una subvención de la Caja de Ahorros de Asturias.

La aparición hace meses, en un solar de Cimadevilla situado entre la calle Pasaje y la Travesía de Jovellanos, de los restos de un bastión o cubo de muralla de trazas medievales, motivaron la presente campaña de excavaciones cuyos resultados ofrecemos a continuación de forma sucinta y con carácter estrictamente provisional.

A.— TRABAJOS REALIZADOS.

La excavación se desarrolló en dos sectores. El sector A corresponde a la zona de la calle Pasaje y el sector B a la zona de la calle de las Recoletas en la base misma de la llamada Torre del Reloj (Fig. 1).

Los trabajos arqueológicos del sector A se iniciaron empleando el método de trincheras, pero una vez levantado el empedrado de la calle y a la vista de la aparición de cinco alcantarillas apoyadas en la muralla, se procedió a limpiar y a despejar el terreno hasta dejarlo en condiciones de trazar un eje de coordenadas adecuado. Este se levantó en la parte central de dicha calle. A partir de él se planificó la división de la zona por áreas denominadas A, B, C, y D, cuyas dimensiones eran variables debido a las irregularidades propias del terreno que imponía una metodología peculiar. Enseguida se pudo comprobar la ausencia total de estratos arqueológicos. Se trataba de un relleno muy potente, lo cual es perfectamente lógico dado que la excavación se estaba desarrollando solamente a extramuros de la ciudad, porque la parte intramuros sirve de cimientos para la casa del antiguo Instituto de Jovellanos.

En este sector se descubrieron las siguientes estructuras constructivas: 1.-10 m. del lienzo de un muro de trazas medievales unido al bastión ya visible en el solar contiguo. La anchura de este muro es de 1,50 m. y está compuesto por núcleos de argamasa de cal y arena blanca y ocre mezclados con cantos de río y piedras areniscas y calizas de distintos tamaños. El paramento es de sillarejo de areniscas y calizas cubierto por un enlucido. El aparejo del muro y del bastión presentan trazas constructivas diferentes. El bastión es una obra más descuidada y sin enlucir (Lám. I, 1). 2.- Este lienzo de muro se apoya

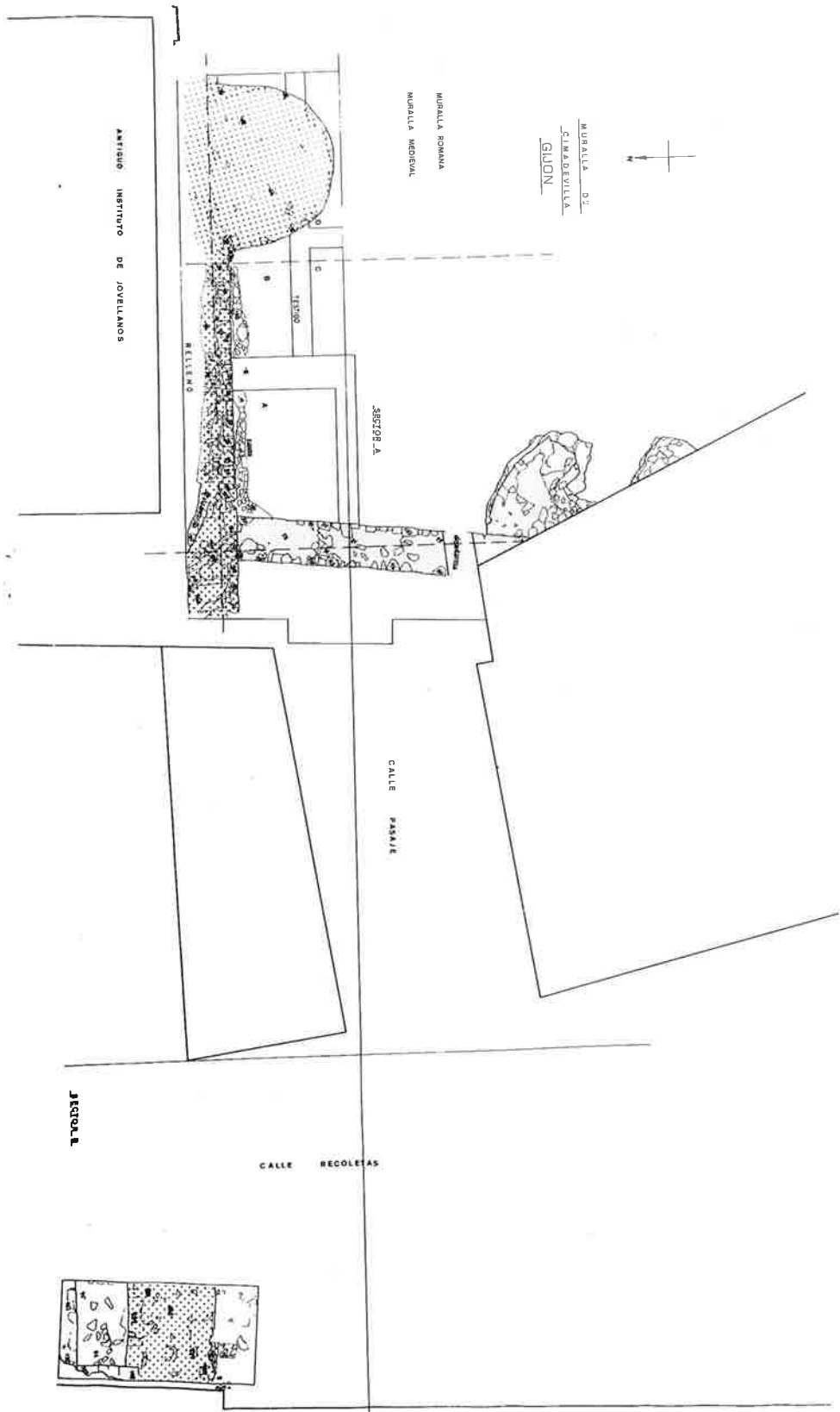


Figura 1

oblicuamente en otro muro de sillares de arenisca mucho más potente y de características constructivas totalmente diferentes al anterior (Lám. I, 2).

Este muro más antiguo se prolonga en línea recta hacia la plaza de Jove-llanos por la parte Este. En el límite de la calle Pasaje con dicha plaza se localizó un bastión o cubo semicircular perfectamente unido a esta segunda muralla de construcción más acabada. Su descubrimiento confirmó nuestras sospechas de que nos hallábamos ante una muralla de traza romana cuya estructura se presentaba definida con gran claridad. La muralla romana, de la que se han sacado a la luz unos 20 m., conserva «in situ» tres o cuatro hila-das paralelas de sillares de areniscas calcáreas de color marrón de distintos tamaños, aunque bien escuadrados y unidos por una argamasa potente. El interior del muro está compuesto por un gran núcleo central de argamasa y relleno de piedras calizas, areniscas, margas y cantos rodados.

El bastión defensivo, que pudo corresponder a la puerta de acceso de la ciudad, conserva «in situ» cinco hiladas de sillares en la parte de unión con la muralla que se reducen a tres en la parte central del arco donde el paramento alcanza 1 m. de altura. Además de los sillares, en la construcción se han re-aprovechado otros materiales (Lám. II, 1).

La cimentación, tanto del cubo como de la muralla, se apoya parte sobre roca y parte en un aglomerado de piedras y cantos rodados mezclados en núcleos de arcilla y marga muy consistentes (Lám. III, 1).

Por lo que respecta al material arqueológico recogido en este sector, hay que hacer notar su escasez en términos generales, únicamente se encontraron trozos de tégula, un clavo de hierro de cabeza redonda y algunos fragmentos cerámicos poco significativos, así como cuatro bolaños pertenecientes, sin duda, al período medieval. Como excepción hay que nombrar la aparición de un torso femenino, en terracota de muy buena factura, realizado con molde bi-valvo (Lám. II, 2). Aunque la pieza está muy rodada parece indiscutible su atribución al período romano si bien aún no se ha realizado un estudio por-menorizado de la misma para fijar con precisión su cronología. Ejemplares semejantes se hallan en *villae* tardorromanas de Hispania pero en número esca-so (1).

En el sector B de la calle de las Recoletas se pudo realizar una cata explo-ratoria, gracias a la subvención otorgada por la Caja de Ahorros de Asturias lo que permitió avanzar un poco más en la investigación.

Se trazó una trinchera de 6 x 3 m. en la parte correspondiente a los cimien-tos de la llamada Torre del Reloj. En la zona Sur de la misma se localizó la continuación del lienzo de la muralla romana en correspondencia con la mis-ma línea mural proveniente de la calle Pasaje, es decir, del sector A, si bien topográficamente se mete un poco hacia el Norte, o sea, hacia el interior, de-bido quizá a la existencia de un quiebro de la muralla en la parte no excavada aún de la calle Pasaje.

En esta zona de la trinchera se alcanzó 1 m. de profundidad saliendo a la luz un paramento formado por piedras areniscas de tamaño irregular y algu-

(1).— Los tipos más parecidos al hallado por nosotros son los que se han encontrado en algunos yacimientos malagueños según comunicación personal del Dr. R. Oliva y la Dra. E. Serrano Ramos. Quiero agradecer a ambos, junto con el Dr. M. Blech del Deutsches Archäologisches Institut de Madrid, los dotos y orientaciones que me han proporcionado para un estudio más detenido de la pieza.

nos sillares. En algunas partes se conservaban restos de un enlucido de 5 cm. de espesor recubriendo el lienzo. Los sillares, como en el paramento del sector A se hallaban unidos mediante una argamasa potente (Lám. III, 2).

En la parte Norte de la trinchera se localizó la otra cara de la muralla cuyo espesor es de 2,60 m. Este dato, sin embargo, es aún hipotético, pues toda la zona intramuros se presenta muy desfigurada principalmente por la aparición de un relleno moderno de argamasa muy resistente que incluso penetra hacia el interior de los sillares impidiendo concretar la fisonomía real del aparejo interior. Asimismo, este relleno moderno cubre la parte superior del muro romano por lo que no podemos tampoco definir su composición exacta en esta zona. Es de suponer que en próximas campañas se puedan aclarar algunas de estas cuestiones que revisten primordial interés para disponer del mayor número de datos posibles sobre la muralla descubierta.

El material arqueológico localizado en este sector fue igualmente escaso. Solamente se recogieron fragmentos de ladrillos, un asa de vasija y algún trozo de hierro, todo ello de poca significación cronológica.

B.— CONCLUSIONES PROVISIONALES.

La primera campaña de excavaciones de Cimadevilla permite establecer una serie de conclusiones provisionales de gran interés no solo para un mejor conocimiento de la Historia Antigua de la ciudad de Gijón sino también para favorecer un estudio cada vez más completo de la romanización del NW de la Península Ibérica. Estas conclusiones, como es lógico, poseen un carácter estrictamente provisional.

De las excavaciones practicadas en los Sectores A y B se confirma arqueológicamente la existencia en Gijón de una muralla romana -conocida sólo a través de la tradición transmitida por escritores de época moderna y contemporánea- que se puede suponer recorría el istmo del Cerro de Santa Catalina, sirviendo de defensa a la población asentada en el mismo.

La muralla romana, de la que se han descubierto unos 20 m. del lienzo, se construyó con sillares de arenisca calcárea de distintos tamaños procedentes sin duda de las canteras del propio concejo gijonés. Estas canteras, como es sabido, se han explotado a lo largo de los siglos empleándose en la construcción de numerosos edificios de la ciudad.

Desconocemos en el momento actual la altura que alcanzó la muralla y por lo tanto la traza constructiva de las partes altas cuyos pisos superiores pudieron erigirse con materiales más endebles (mampostería, muro de ladrillo, de pizarra, etc.) tal y como se ha comprobado en las murallas de Lugo en la zona de las puertas de acceso (2). Igualmente desconocemos la fisonomía exacta del paramento interior, cosa nada extraña pues, en términos generales, la zona de intramuros de cualquier muralla antigua se puede presentar muy desfigurada. En futuras excavaciones del área Norte del sector B tal vez se puedan precisar estos datos que por el momento sólo hemos considerado como hipotéticos, aunque la medida 2,60 m. para el espesor del muro podría ser correcta, dado que se adapta a las dimensiones propias de las murallas que oscilan entre 2,50 m. y 3,50 m. quedando espacio suficiente para los merlones y el adarve.

(2).— ARIAS VILAS, F.: *Las murallas romanas de Lugo*, Studia Archeologica n.º 14, 1972, pág. 79 y ss.

El material arqueológico recogido en la excavación resulta a todas luces muy escaso. No es Asturias, como hemos comprobado en otras ocasiones, una región excesivamente generosa en este tipo de testimonios, particularmente en materiales cerámicos. Además la excavación se realizó principalmente extramuros, donde únicamente se puede esperar la aparición de materiales de relleno o de piezas muebles de arrastre que no son fiables para obtener una cronología segura. De todos modos los restos de téglulas y el torso de terracota no ofrecen dudas sobre su filiación romana como tampoco lo ofrece la traza constructiva de la muralla. En efecto, el arco que forma el cubo de la muralla romana es semicircular ligeramente peraltado. Los cubos de este tipo pertenecen cronológicamente a un momento posterior a la construcción de los muros Aurelianos de Roma (270-275 d.C.) y se erigen generalmente a fines del siglo III d.C. o comienzos del IV d.C. en las ciudades amuralladas de gran parte de Hispania y en concreto de la Meseta Norte y del Noroeste (3).

Junto al enorme interés del descubrimiento de la muralla romana, las excavaciones de Cimadevilla han confirmado la existencia de otra «cerca» en Gijón posterior a la muralla romana cuya finalidad y recorrido resultan muy difíciles de precisar en el momento actual de nuestra información arqueológica, entre otras razones, porque los posibles testimonios se hallan ocultos hoy día por construcciones modernas del barrio.

La muralla o «cerca» medieval se une oblicuamente a la muralla romana en la que se apoya. Mide 10 m. de longitud y 1,50 m. de anchura. Avanza en dirección Sur hasta un bastión o cubo de unos 6 m. de diámetro cuyas características constructivas son un poco diferentes lo que puede indicar dos momentos constructivos distintos dentro de un mismo y amplio período.

Desconocemos actualmente cuál pudo ser la función de este muro y en qué momento pudo erigirse. Podría tratarse de una nueva cerca levantada con motivo de la puebla de Gijón por Alfonso X en 1270. Podría también corresponder a alguna reedificación del momento de las luchas de los Trastámara, concretamente tras el incendio y destrucción de los muros llevada a cabo por Enrique III. Estos fueron, sin duda, reconstruidos después, dado que en el plano de D. Fernando Valdés de 1635 aparece Gijón como una plaza amurallada con un perímetro más extenso que el primitivo romano.

Cabe, finalmente otra posibilidad tan hipotética como las anteriores pero también razonable desde nuestro punto de vista: más que una nueva cerca medieval, que ampliase el perímetro de la ciudad, el lienzo y cubo de traza medieval bien pueden responder a la edificación de una *barbacana*, es decir, de una obra de fortificación y avanzada, levantada para servir de defensa de los accesos de la ciudad (puertas o puentes). De acuerdo con esta hipótesis, la cerca del Gijón medieval pudo seguir siendo la romana en todo su perímetro, aunque remozada y reformada en sucesivas ocasiones como es habitual en estos casos. Precisamente para proteger la puerta de entrada desde Villaviciosa -tradicionalmente ubicada en la calle de La Acacia- se edificaría esta defensa en el período medieval con el fin de salvaguardar esta entrada considerada única por los eruditos y viajeros de la modernidad. La protección de

(3).— Cf. RICHMOND, I.A. *Five Town-Walls in Hispania Citerior*, JRS vol. XXI, 1931, pág. 86 y ss. BALIL, A.: *Los trabajos de fortificación en las provincias del Occidente romano después de la crisis del siglo III y su significación política, militar y social*. I CEEC, Madrid 1958, pág.

dicho acceso bien se pudo realizar en los momentos de mayor inseguridad y contienda como los sufridos por Gijón en el siglo XIV.

Desde el punto de vista estrictamente histórico, el descubrimiento de la muralla de Gijón aporta un testimonio del mayor interés para el estudio de las fortificaciones tardorromanas de Hispania y particularmente del Norte y Noroeste peninsular. Es verdad, que no se pueden precisar fechas muy exactas sobre el momento en que fue edificada dicha muralla, debido en parte a la escasez de materiales arqueológicos y a la ausencia de estratigrafías, pero posiblemente nos hallamos cronológicamente dentro del largo período de inestabilidad política, social y económica que se produce a partir del siglo III d.C.

Como es sabido, a mediados del siglo III d.C. comienzan las primeras invasiones franco-alamanas que aumentan la inquietud de forma notoria al menos hasta el reinado de Diocleciano en el 284 (4).

De las dos oleadas de penetración, la primera tuvo lugar hacia el 260 y se dirigió hacia el Levante de Hispania. La segunda que se sitúa hacia el 278, penetró por los Pirineos Occidentales y afectó a toda la Meseta Norte. La mayoría de los investigadores ven en esta segunda penetración la causa de la erección de los principales recintos amurallados del Noroeste, como Astorga, León, y Lugo que se edificarían a fines del siglo III d.C. o comienzos del IV.

En efecto, debido a las circunstancias de inquietud reseñadas anteriormente cabe suponer la fortificación de ciudades y plazas fuertes estratégicamente situadas así como de los nudos de comunicación más importantes pues no solo había que proteger a los ciudadanos, sino también el paso de la Annona y, en el caso particular del Noroeste quizá también el transporte del mineral aurífero aunque la producción de este momento ya no fuera tan alta como en los siglos I y II d.C.

Se trataría, por lo tanto, de un plan definitivo de carácter general, llevado a cabo por imperativos de un poder central bastante sólido. Esta circunstancia bien pudo darse a partir de Diocleciano y en un momento de relativa prosperidad y de cierta recuperación económica por lo que es posible pensar que muchas fortificaciones de época romana tardía en la Península fueron edificadas a comienzos del siglo IV d.C. en un momento de cierta calma social y con posibilidades de ser edificadas con premura pero con solidez.

La construcción de las murallas de Gijón debió responder a alguna de las razones anteriormente expuestas. Estratégicamente Gijón era un importante puerto de vigilancia marítima, con un fondadero natural tanto en la zona actual del Musel cuanto en la ensenada de la playa. Junto a esto, jugaba un papel interesante como nudo de comunicaciones entre el interior y la costa, pues en Gijón finalizaba una vía procedente de la ciudad de Lucus Asturum (Lugo de Llanera), que a su vez enlazaba, al decir de Ravennate, con Legio (León) y con Lucus Augusti (Lugo) (5). En este mismo sentido Gijón pudo ser una plaza fuerte formando parte de una red de plazas defensivas y escalonadas que se apoyaban entre sí para contener el empuje de los pueblos germánicos, (o al menos frenarlo momentáneamente), creando lo que se ha dado en llamar la **defensa en profundidad**, adoptada por los estrategas del Imperio. En

(4).— BALIL, A.: *La defensa de Hispania en el Bajo Imperio. Amenaza exterior e inquietud interna*, Legio VII Gemina, León 1970, pág. 611 y ss.

(5).— FERNANDEZ OCHOA, Carmen: *Asturias en la época romana*, Madrid 1982, pág. 50-52.

opinión de los estudiosos del tema, en particular de A. Balil, debió existir además una línea defensiva y estratégica a lo largo del Cantábrico Peninsular, línea en la que Gijón jugaría un papel importante (6).

Por otra parte no hay que olvidar el desarrollo de las *villae* en el hinterland de Gijón a partir del siglo II d.C. que vienen a indicar un cierto nivel de desenvolvimiento económico para toda la población de la zona (7). Posiblemente la ciudad amurallada de Gijón sirvió de protección y refugio para los habitantes del campo en un momento de mayor inseguridad si bien no puede excluirse que estas *villae* señoriales poseyeran sus propias defensas amuralladas y sus particulares ejércitos mercenarios para proteger sus posesiones.

(6).— BALIL, A.: *La defensa de Hispania en el Bajo Imperio*. Zephyrus XI, 1960, pág. 182.

(7).— FERNANDEZ OCHOA, C. Op. Cit. pág. 258-288.

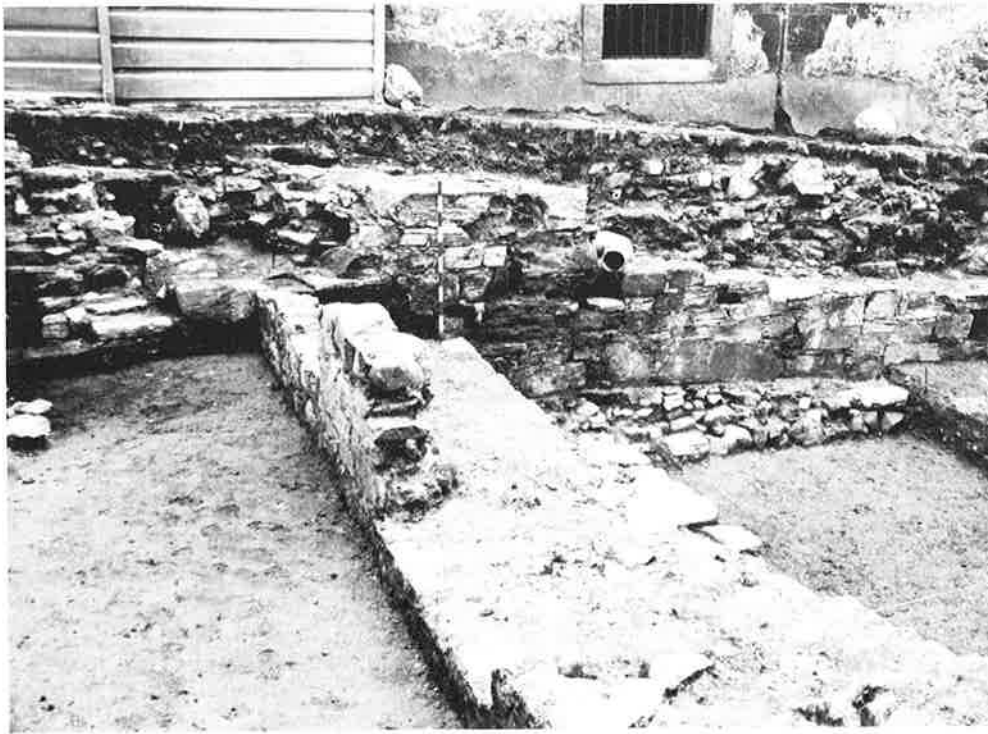


Lámina I.

- (1) Vista general de la muralla de traza medieval.**
- (2) Detalle del punto de enlace de la muralla medieval con la romana.**



Lámina II.
(1) Detalle del bastión romano.
(2) Torso femenino.

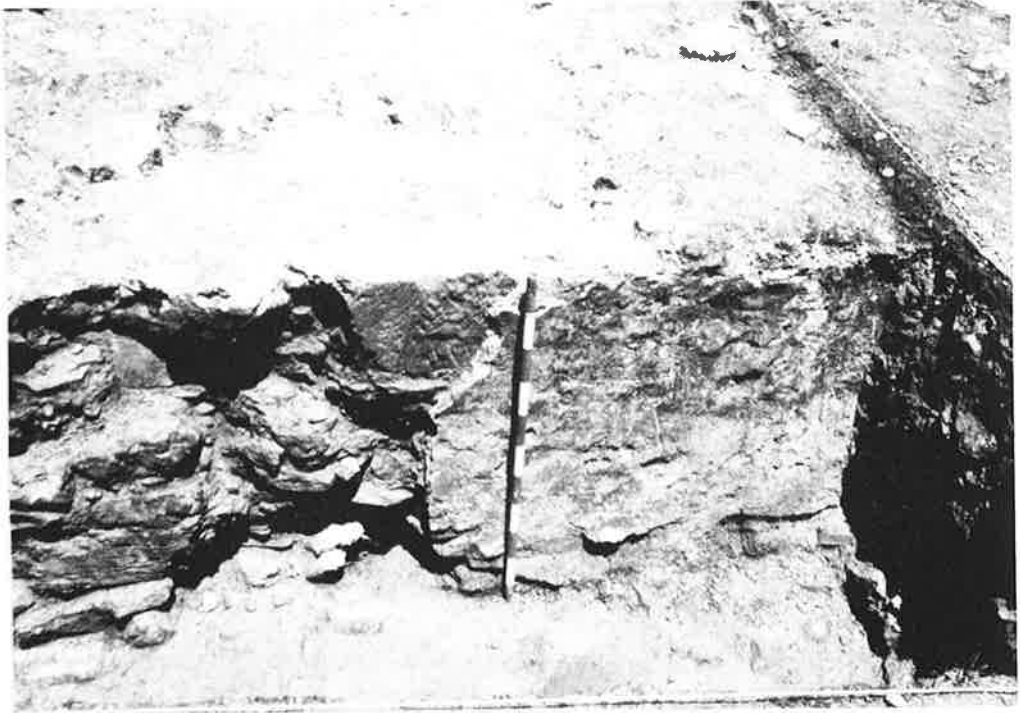


Lámina III.

- (1) Detalle del relleno y zapata de la muralla romana.
- (2) Sector B: detalle del paramento recubierto de un potente enlucido.

«EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL CASCO URBANO DE CARTAGENA»

Miguel Martínez Andreu

ESTADO DE LA CUESTION

De las prospecciones arqueológicas en Cartagena, tomadas en un sentido restringido, se tienen noticias desde al menos el siglo XVIII. La trascendencia que una urbe como lo fue en su tiempo Cartagena -antigua Carthago Nova- y anteriormente como solar púnico, debieron dejar una honda impronta urbanística que hoy solo apenas podemos esbozar. Aunque los asentamientos en lo que actualmente se considera entorno urbano y periférico son mucho más antiguos, con vestigios de ocupaciones prehistóricas, es evidente que la ocupación más intensa se llevó a cabo durante la romanización.

El paso del tiempo y las necesidades de materiales que debieron cubrirse posteriormente fueron la causa de los evidentes reaprovechamientos que de las ruinas de la ciudad romana se hicieron. Los testimonios existentes son, en este sentido, bastante elocuentes. Por otro lado, el asentamiento reiterado sobre la antigua ciudad ha impedido una acción mucho más eficaz en cuanto a conservación se refiere, en gran medida a causa de la topografía del entorno, donde la antigua laguna -todavía hasta no hace muchos años en trance de desecación- limitaba el espacio urbano disponible.

Los expolios a que se debieron someter las ruinas resultan difícil de calibrar y, a excepción de unos pocos eruditos preocupados por las antigüedades, no fue posible ofrecer una especial atención a los restos, perdiéndose para siempre datos de inestimable valor.

Las etapas que jalonaron el tiempo transcurrido antes de la fundación del actual Museo Arqueológico Municipal, en las que se contó con figuras tan destacadas como la del Sr. Fernández Villamarzo, y que culminaron con la apertura del mismo en el año 1943 de la mano del Profesor don Antonio Beltrán, contaron con serias dificultades de alojamientos y exposiciones adecuadas. A partir de ese momento se iniciaba una intensa labor que sería continuada en el año 1955 por su actual director Pedro A. San Martín, sin olvidar el reconocimiento debido a personas como a don Emeterio Cuadrado. Fruto de ellas es el actual museo, dotado de modernas instalaciones que posibilitan una labor mucho más coordinada en la recuperación del antiguo entorno urbano.

La necesidad de proteger el conjunto histórico-artístico de la ciudad y los restos arqueológicos eran antiguas aspiraciones que por fin se vieron contempladas en el Real Decreto 3046/1980 de 12 de diciembre por el que se recogían los aspectos de testimonios arqueológicos de su pasado y el valor histórico-artístico de la ciudad, especialmente la unidad y armonía ambiental que aún ofrecía su casco antiguo, declarándose Conjunto Histórico-Artístico con Anexo en el que se delimitaba una zona histórico-artística y otra considerada de respeto, más periférica.

A la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico surgida se le asignaban tareas de tutela en los proyectos de las obras a realizar en el conjunto declarado, y la aprobación, en su caso, de aquellos que pretendieran introducir modificaciones. Las gestiones mantenidas entre esta Comisión y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena tendentes a proteger y conservar las obras de arte, ambiente y valores arqueológicos siguiendo el espíritu contenido en la legislación vigente (Decreto 3194/1970 de 22 de octubre, B.O.E. 9-11-1970), culminaron con el acuerdo por parte del Ente municipal de no conceder licencia de obras en los solares que resultaran de derribos, en tanto no se hubieran realizado las pertinentes prospecciones arqueológicas.

La adopción de estas medidas iba encaminada a la protección de las zonas arqueológicas y, verdaderamente, su puesta en marcha en una ciudad de más de 150.000 habitantes como Cartagena supone un gran esfuerzo para los que hemos de tomar parte en los trabajos a causa de la rápida cadencia con que van surgiendo nuevos solares, especialmente en zonas que han quedado prácticamente desocupadas, en un claro fenómeno de despoblamiento en determinados lugares del casco antiguo. Por otro lado su perfecta coordinación requiere una mayor dotación presupuestaria para este tipo de actividades, de las que con frecuencia resultan lesionados los intereses de los propietarios al no ver cumplidos en plazos razonables las tareas de excavaciones, dotaciones que por el momento resultan totalmente insuficientes colocándonos en situaciones difíciles que sólo la buena disposición puede paliar, teniendo que soportar con frecuencia las iras de los propietarios.

En nuestra opinión, la problemática que encierran las excavaciones en las ciudades actuales y que ha sido tratada por Pedro A. San Martín, debía solucionarse en primer lugar dotando, en los casos necesarios, fondos suficientes para promover en los afectados el fenómeno contrario al que actualmente ocurre, y en segundo lugar, con una perfecta coordinación entre municipios y centros arqueológicos contando para ello con las precisiones de los beneficios culturales y turísticos que en el futuro podrían incidir en la ciudad, dando en cada caso las asignaciones necesarias para la conservación del patrimonio histórico-artístico.

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN CARTAGENA: SU PROBLEMÁTICA

Como hemos señalado, la falta de medios y la lentitud de los trámites han incidido en las excavaciones de nuestra ciudad de una manera notable, y en ocasiones negativa. En nuestra corta existencia hemos tenido ocasión de comprobar la existencia de auténticos vertederos de restos arqueológicos procedentes de los solares urbanos, unos antiguos y otros más recientes. El paraje conocido como vertedero en la Barriada de Lo Campano es un ejemplo ilustrativo de nuestra aseveración. En este lugar ha sido necesario actuar para recuperar -de entre los escombros- bastantes restos alejados de su contexto cuya información, desgraciadamente, ha desaparecido. No teniendo más alternativa que recoger aquellos más notables, entre los que se hallaban importantes restos arquitectónicos como basas, fustes, capiteles, sillares de buena ejecución, cornisas, además de otros fragmentos cerámicos, vidrios y un largo etcétera, siendo necesario su traslado a lugar seguro por estar previsto en la zona la construcción de una carretera de circunvalación para vehículos pesados y ser lugar de destino de otros escombros que procedentes de los productos residuales de la fundición de plomo cercana son arrojados allí.

Dicho traslado se realizó en varias ocasiones, depositando provisionalmente los materiales más pesados en el recinto del Molinete.

Otro ejemplo de actuación negligente fue realizado en un solar de la calle Caridad de esta ciudad. El solar, de muy reducidas dimensiones, había sido visitado y concertada nuestra actuación al día siguiente; teniendo en nuestro poder el correspondiente permiso de la propiedad. El temor, que tanto propietario y Aparejador -como más tarde supimos- tenían, les llevó a contratar una pala excavadora que con el pretexto de ayudarnos realizó una enorme zanja en el centro del solar.

Todo ello no son más que unos pocos ejemplos de una problemática que, estamos convencidos, no es exclusiva de nuestra ciudad, y que su generalización sólo se exceptúa en contados casos.

METODOLOGIA DE ACTUACION EN EL SUBSUELO

Podemos señalar, dentro de lo que en la actual legislación se contempla, tres áreas que requieren por separado un tratamiento metodológico distinto. En primer lugar aquellos solares incluidos dentro del casco antiguo; los que pertenecen a barrios periféricos contemplados en la denominada Zona de Respeto, y los que aún siendo zona urbana ofrecen unas condiciones normales, y por tanto, no sujetos a medidas especiales.

En el caso de los primeros -frecuentemente encajados en inmuebles antiguos- se presentan a veces amenazas de ruina o desplome, por lo que resulta indispensable la colaboración de un técnico arquitecto. En este sentido contamos afortunadamente con el actual director del Museo, profesional que supervisa el estado de las inmediaciones del solar y en cada caso determina la zona de reserva necesaria en los márgenes atendiendo al riesgo que pudieran entrañar, tomando las debidas precauciones y adecuando los planteamientos de cuadrículas de excavación que aconsejen modificación.

Las medidas preventivas para este tipo de excavaciones deben ser las máximas, utilizando cascos tanto los obreros como el resto del personal y acotando las zonas de seguridad convenientes que deberán quedar debidamente señalizadas.

En los casos en que las paredes de inmuebles contiguos se encuentren apuntaladas, la zona a excavar se limita a aquellos depósitos que previsiblemente no van a provocar un corrimiento de tierras y, llegada la circunstancia, interrumpir los trabajos de excavación si ello fuera preciso, ya que las experiencias tomadas en nuestra ciudad nos demuestran que los depósitos de pozos ciegos de escasa consistencia, por los niveles freáticos en unas ocasiones o las pérdidas frecuentes de la red de alcantarillado en otras pueden debilitarlos.

Los solares situados en barrios periféricos o más modernos suelen presentar menos riesgos aunque resulta conveniente asegurarse antes de comenzar, y sanear las partes más afectadas. Los encuadrados en el tercer grupo, por estar dentro de lo que es tónica general de excavación, no necesitan comentario aparte.

Evidentemente cada solar requiere un tratamiento distinto y unos planteamientos previos encaminados a conocer a través de restos o bien por textos o fuentes antiguas las mayores referencias posibles.

Nuestra experiencia ha demostrado las dificultades que algunos solares presentan para la limpieza y su mantenimiento decoroso. Los ejemplos de la calle Honda, calle Caridad y calle del Cañón, son suficientemente explicativos. En algunos casos, como el solar previsto a corto plazo de la calle de la Soledad, situado en un lugar de vías estrechas e inaccesibles al tráfico rodado, se requiere un estudio previo de la retirada de escombros.

Por otro lado es necesario destacar el importante papel que las construcciones más recientes juegan en el desarrollo de las excavaciones arqueológicas en el casco antiguo de Cartagena. Las estructuras, cimentaciones, atarjeas, pozos de agua, aljibes, canalizaciones y pozos ciegos suelen acompañar a nuestros trabajos, modificando las primitivas construcciones o alterándolas considerablemente cuando no destruyéndolas.

Las frecuentes reutilizaciones que de los antiguos materiales de construcción se han hecho ponen a prueba la pericia de los técnicos en más de una ocasión.

TERMAS DE LA CALLE HONDA

El yacimiento se encuentra situado en la calle Honda, dentro del casco antiguo de Cartagena, y la posibilidad de realizar en él excavaciones arqueológicas vino ocasionada por el derribo de dos inmuebles contiguos, uno destinado a viviendas construido en el siglo XVIII, y otro habilitado para locales comerciales. El solar resultante pertenece al número 11 de esa calle.

El solar en cuestión ocupa una extensión de 440 metros cuadrados, limitando su primitiva fachada a la calle Honda, vía que actualmente se halla cerrada al tráfico rodado y acondicionada para su exclusivo uso peatonal. La parte posterior del solar limita con el cerro del Molinete, salvando un desnivel mediante unos muros que contenían recintos de la antigua casa del siglo XVIII y sobre los que más tarde fue abierta una entrada de refugio usado durante la guerra civil española, si bien algunas opiniones de los vecinos más ancianos señalan su construcción como medida preventiva durante la primera guerra mundial.

La superficie se halla enmarcada por dos edificios que elevan sus muros a considerable altura, constituyendo un grave peligro por el estado ruinoso en que se encuentra, particularmente uno de ellos, hoy desalojado de inquilinos. En el vértice Nordeste del fondo hubo de ser derribado otro inmueble en el transcurso de los trabajos de excavación por las constantes muestras de peligro que sus ruinas presentaban.

Justamente frente a la entrada de la calle Honda, en el lado opuesto, fueron excavadas hace algunos años unas instalaciones romanas entre las que se contaba con dos pequeñas piscinas y una calzada porticada, así todo ello hacía suponer que dichos restos podrían prolongarse hacia el solar que ahora íbamos a excavar, hipótesis que tampoco más tarde sería plenamente confirmada.

La primera operación consistió en la limpieza de basuras que habían sido depositadas en el intervalo que medió entre el derribo de los inmuebles y nuestra llegada. En el interior del mismo también habían quedado los sillares que componían la primitiva fachada y los balcones de hierro en espera de una posible reinserción en la nueva edificación que se proyectaba.

También tuvimos que explicar las zonas irregulares que la pala no había terminado de recoger con el fin de plantear un sistema de cuadrículas, que se encuadrarían en dos ejes de coordenadas cartesianas, uno con numeración ordinal y otro en letras, ambos en sentido positivo y creciente, de manera que quedara una reserva suficiente en caso de una futura ampliación de la excavación. Cada cuadrícula tendría dos metros de lado y cubrirían toda la superficie del solar, aunque era necesario dejar una zona de respeto paralela a los muros de los edificios colindantes con el fin de evitar posibles desplomes. El punto cero se situó a la altura de las losas de la calle, si bien de forma provisional fue trasladado a 1,08 metros en el mismo lugar a fin de facilitar la toma de datos.

Uno de los problemas que se nos planteó fue el desalojo de las tierras que resultaran de la excavación. La única salida posible tenía que hacerse por la calle Honda y, puesto que es peatonal, era imprescindible un permiso de la policía municipal cada vez que nos viéramos en la necesidad de repetir la operación, con el consiguiente trastorno que ello ocasionaba. Además, por estar pavimentada no era aconsejable que soportara el peso de camiones de gran tonelaje, y de ahí que nos decidiéramos -al menos provisionalmente-, en tanto no tuviéramos la certeza de hallarnos ante restos importantes, por depositarlas en los márgenes del solar.

La superficie de las cuadrículas todavía había conservado el último pavimento de la casa, a veces apareciendo un segundo pavimento, más antiguo, de losas más pequeñas.

A partir de estos momentos la aparición de pozos ciegos, pozos de agua y aljibes iba a ser desgraciadamente incesante, trayendo complicaciones puesto que muchas estructuras antiguas habían sido recortadas o transformadas para albergarlos cuando no totalmente destruidas. De otro lado, las cimentaciones del antiguo edificio, reforzadas muchas de ellas en momentos posteriores con grandes zapatas de hormigón armado con vigas, hizo necesaria la presencia de un martillo compresor para romperlas y poder continuar nuestro trabajo.

El primer indicio de que nos hallábamos ante el hipocausto de unas termas nos vino dado en el cuadro 14 G, donde aparecieron unas columnillas circulares a pocos centímetros de la superficie. El desarrollo posterior de la excavación nos fue ofreciendo una estratigrafía en la sala del hipocausto que denominamos 1 integrada por los siguientes elementos: Nivel 0, Superficial, compuesto por el suelo de las habitaciones de la antigua casa y, en ocasiones, otro más antiguo reposando directamente bajo el primero.

Estrato 1, revuelto, formado por escombros y tierra arcillosa grisácea que alcanzaba un espesor variable entre 60 y 90 cm. En la parte superficial se encontraban restos cerámicos diversos, cerámicas de barniz negro, T.S. Hispánicas, Sudgálicas y T.S. Claras juntamente con otras modernas vidriadas y algunas medievales. Este nivel revuelto debió originarse en el momento de construcción de las antiguas casas, en tiempos de Carlos III, al rellenar algunas zonas como operación previa a la cimentación propiamente dicha. El hecho de que no hayamos encontrado cerámicas de barniz negro en estratos no alterados de las termas y sin embargo aparezcan en el estrato primero puede explicarse si tenemos en cuenta la proximidad del Cerro del Molinete, lugar conocido por los restos arqueológicos que contiene, y en donde ese tipo de cerámicas es bastante abundante.

El estrato dos se caracteriza por la abundantísima presencia de ladrillos de diversos tipos, bipedalis fragmentados, sesquipedalis y bessalis, otros circulares -menos abundantes- y algunas variantes que en su momento serán estudiadas más detenidamente. Este horizonte de ladrillos se halla relleno de grava y argamasa amarillenta junto con auténticos trozos del pavimento romano que cubría el hipocausto a modo de opus signinum sin ningún tipo de decoración o teselas que pueda arrojar una cronología relativa, y que correspondía al desplome de dicho suelo.

El tercer estrato corresponde a las primeras hiladas de columnillas de hipocausto, en su mayor parte de forma cuadrada de 40 x 40 cm. unidas entre sí por argamasa y sin constituir una uniformidad en cuanto a su construcción, hallándose conservadas a escasa altura si tenemos en cuenta la distancia que media entre el opus signinum que formaba el suelo de la estancia y el propiamente dicho del hipocausto, que oscilaba entre 1,45 m. y 1,50 m. Destaca en la construcción del hipocausto su enorme heterogeneidad, con diferentes tipos de ladrillos en las mismas columnillas, incluso a veces alternados con otros circulares o fragmentados, llegando en algunos casos a ser sustituidas por pequeños bloques verticales de arenisca. Los lugares donde mayor altura se han conservado corresponden a los márgenes de la sala, junto a los muros laterales donde las presiones del derrumbe del pavimento han sido menos contundentes. Las dimensiones del hipocausto 1 son de 11,5 x 10 m. y presenta dos entradas de bóveda, una de ellas, la situada en el muro Oeste, es totalmente de medio punto, en tanto que la situada en el muro Sur presenta un sistema combinado de medio punto en el extremo que aflora al hipocausto y por aproximación de hiladas de ladrillos en su interior.

Hasta el momento actual se han podido documentar los siguientes elementos, aparte del hipocausto ya mencionado n.º 1, otro hipocausto apenas insinuado denominado n.º 2, que sigue en dirección a la calle Honda y se prolonga muy posiblemente hacia los restos conservados bajo el edificio Forum, en el lado opuesto de la calle. Tanto el número 1 como el 2 se hallan separados entre sí por un muro que es atravesado por una bóveda que pone en comunicación ambas estancias. Sobre este muro y sobre la otra bóveda son los únicos lugares donde se han conservado parcialmente los pavimentos transitables de opus signinum. Tras el hipocausto n.º 1, y separado de éste por un muro con un acceso entre ambos, se halla una sala con pavimento de mármol de losas rectangulares de 2 cm. aproximadamente de espesor, veteadas en rojo y blanco con un sumidero en el centro y una piscina en el lado Este de 3 x 3 m. aproximadamente. Esta piscina iba recubierta por unas delgadas planchas de mármol, con dos escalones de acceso en su lado Oeste.

Un tercer hipocausto de menores dimensiones que los otros apareció adosado al muro del lado Nordeste del hipocausto n.º 1, muro que separaba ambos recintos. Este hipocausto n.º 3, a pesar de haber sido invadido por un pozo ciego hasta la base, conservaba no obstante íntegros sus elementos constitutivos, formados por un suelo de rudus y argamasa en su parte inferior, a continuación unas columnillas cuadradas de 40 x 40 cm. que se elevan hasta una altura de 70 cm. La formación del piso superior se hizo mediante tégulas que unían cada par de columnillas entre sí. Inmediatamente encima un pavimento del mismo tipo que los encontrados en el resto, también sin decorar, sobre el

que se habían colocado losas de mármol de color beige claro conservadas sólo parcialmente.

Otra estructura que también ha podido documentarse ha sido la instalación correspondiente a un *praefurnium*, con un recinto cuadrangular delimitado por grandes bloques de opus quadratum alargados y puestos de forma vertical, sin duda reutilizados, además de un fuste de columna de grandes proporciones que hace las veces de pilar. Las pequeñas diferencias de alturas que los bloques presentan entre sí, debieron salvarse por unos complementos de ladrillos puestos unos sobre otros. Ignoramos qué forma de cubrición tendría este recinto. En su interior existe un depósito formado por capas alternadas de cenizas, tierra quemada y carbón. La superficie es irregular, ligeramente más abultada entre los dos pilares verticales de acceso probablemente a causa de las periódicas limpiezas en el interior que habrían de salir precisamente por ese punto.

Al margen de las estructuras que integran las termas, hemos de referirnos también a las dificultades, de otro orden, que hemos tenido y todavía sufrimos en el solar. La primera de ellas se nos planteó al tener que retirar las tierras acumuladas durante la primera fase de la excavación, tierras que habíamos preferido retener por las dificultades que suponía sacarlas diariamente, ya que hubiera entorpecido el tráfico por la calle Honda. Pese a todo no tuvimos más remedio que retirarlas por dicho lugar en camiones que, contabilizados, alcanzaron un total de cincuenta y dos.

Por otra parte, al irnos cada tarde, había algunos grupos de niños que saltaban la pared del solar y estropeaban los perfiles, restos conservados y tiraban los tirantes del toldo que habíamos colocado para protegernos del sol. Las reiteradas visitas de otros que se dedicaban a hacer catas en los cortes buscando tesoros nos obligó a poner vigilancia hasta altas horas de la noche. A pesar de las medidas tomadas, el día 8 de octubre por la mañana, al llegar al yacimiento, la mayor parte de las columnillas del hipocausto n.º 1 estaban derribadas. Hechas las oportunas averiguaciones por nuestra parte entre los niños del barrio, supimos que había sido obra de un niño de doce años, retrasado mental.

La operación de volver a colocar lo que se había salvado nos llevó tiempo, y gracias a las fotografías que se habían tomado hasta el momento, pudimos colocarlas, si bien algunos ladrillos quedaron totalmente irrecuperables.

Otro contratiempo lo supuso el derribo de la casa en ruinas del vértice Nordeste del solar, a que antes hemos aludido. La necesidad de hacer el derribo accediendo por la calle Honda nos obligó a dejar sin excavar prácticamente la mitad del solar, ya que las operaciones de pala para retirar los escombros y los camiones, tenían, necesariamente, que acceder por allí. Nuestra actuación se veía casi siempre acompañada cada mañana por bolsas de basura, botellas, cartones, etc., que eran arrojados durante la noche por la pared.

Una nueva situación crítica volvió a producirse cuando una plaga de pulgas, días después del derribo del hipocausto n.º 1, nos invadió procedente del barrio adyacente a la parte posterior del solar, donde existen muchas viviendas abandonadas. La intensidad de la plaga fue tal que nos obligó a suspender los trabajos durante algún tiempo, teniendo que solicitar los servicios de una empresa de desinfección que, con el equipo adecuado realizó el trabajo, puesto

que los productos empleados por nosotros mismos no dieron ningún resultado.

En los primeros días del mes de octubre, tras las torrenciales lluvias que afectaron a todo el Levante peninsular, también sufrimos la inundación del hipocausto n.º 1, alcanzando el agua una altura de 30 cm. incluso más, en algunas zonas concretas. Fue necesario achicarla con rudimentarios medios aunque, afortunadamente, uno de los pozos en los que habíamos recortado el brocal hasta el suelo del hipocausto la fue absorbiendo lentamente. No obstante muchos ladrillos quedaron bastante alterados a causa de la humedad que durante algún tiempo quedó en el recinto.

CONCLUSIONES:

Dado que en el momento actual continúan los trabajos de excavación y los materiales recogidos se encuentran depositados en el Museo en espera de ser debidamente estudiados, no podemos ofrecer un estudio detallado de los mismos. No obstante podemos adelantar algunas hipótesis de trabajo, que los posteriores estudios confirmarán o modificarán en su caso.

Parece seguro que el último momento de ocupación de las termas corresponde al siglo IV de nuestra Era. Las cerámicas encontradas en el estrato más profundo del praefurnium así parecen demostrarlo. En este momento o tal vez poco antes debió producirse la última reforma del recinto y posiblemente algunas reparaciones en el hipocausto n.º 1. Es también seguro que el pavimento de Opus Signinum que cubría el referido hipocausto fue, al menos, tres veces reintegrado, como se deduce de un testigo conservado en el muro Sur del mismo. Por lo excavado hasta ahora parece que el desarrollo de las termas se realiza en forma longitudinal siguiendo un eje central y sus dimensiones son considerables si contamos los restos conservados bajo el edificio Forvm, que parecen formar parte del mismo recinto, con una calle porticada al exterior. La disposición de los elementos integrantes de las termas de la calle Honda recuerdan bastante a las termas de Aguilas, localidad costera en el límite occidental de la provincia, hoy desaparecidas, de las que solo se cuenta con una planta realizada a fines del siglo XVIII por don Antonio Robles Vives.

Ignoramos qué sistema fue empleado en la edificación de la cubierta de la calle Honda, aunque el espesor de algunos muros y los elementos arquitectónicos, si bien escasos, pueden hacer pensar que debió ser abovedada. Entre los elementos arquitectónicos destacan un capitel con volutas de tipo jónico, motivos vegetales esquematizados y ovas, con marcado carácter local. Un fragmento de fuste en mármol veteado blanco y negro en el hipocausto n.º 1 y una orla circular con guirnaldas de motivos vegetales que, enmarcaba un tema central, muy posiblemente una medusa, que no se conserva a excepción de unas mechetas de cabello. Esta orla fue hallada en la sala de suelo de mármol, y por la forma en que se encontraban dispersos los fragmentos junto al muro Norte de cierre del recinto, debió estar situada en la pared de éste. Un fragmento de basa y otros más pequeños, algunos incluso reutilizados, aparecieron caídos en el hipocausto.

Muy poco podemos decir en lo que concierne al momento inicial de ocupación de las termas, ya que las cerámicas más antiguas, entre las que se contaba con barniz negro, T.S. Sudgálicas, y otras, aparecieron en el nivel revuelto 1. No obstante parecen existir -a tenor de los resultados en el edificio Forvm-

dos momentos allí claros con mayores porcentajes de cerámicas, uno atribuible a comienzos del siglo I y otro, más intenso, en el siglo IV de nuestra Era.

CALLE DEL CAÑON

Los trabajos dieron comienzo el día 30 de junio de 1982 y se prolongaron hasta el día 11 de julio. Fueron llevados a cabo por los que suscriben, colaborando en las tareas el equipo habitual de estudiantes además de dos obreros.

El solar se encuentra situado en la convergencia entre la calle del Cañón y la Cuesta de la Baronesa. Comenzamos planteando un cuadro de 2 x 2 m. que poco más tarde fue ampliado completando hasta tres. El punto cero se situó sobre la acera de la calle.

En el cuadro 1 se alcanzó una profundidad de 2,75 m. y en el cuadro 3 se alcanzaron 3,27 respecto al punto cero. Como resultado de esta prospección pudo documentarse el hallazgo de dos muros paralelos de espesor distinto: el más ancho (1,84 m.) y el menor (0,55 m.) que discurrían paralelos a la calle del Cañón en dirección NE-SW.

Desgraciadamente el avanzado estado de las obras de acondicionamiento del solar para hacer el edificio no nos permitió continuar en mayor espacio nuestro trabajo, pese a ello comprobamos en los cortes estratigráficos las siguientes secuencias:

Nivel 1: Pertenece a la remoción de tierra efectuada durante la explanación del solar una vez derribado el antiguo edificio, integrado por tierras sueltas y restos de ladrillos así como piedras pequeñas cohesionadas por alquitrán resultado de las operaciones recientes de asfaltado de la calle.

Nivel 2: Localizado sobre los 59 cm. de la cota cero, este nivel corresponde a una antigua pavimentación hecha con cantos rodados gruesos de dimensiones comprendidas entre 40 y 60 cm. de diámetro, unidos entre sí por tierra. Este nivel se extendía por toda la zona de excavación exceptuando parte del cuadro 2, donde había sido roto y excavado un pozo ciego.

Directamente bajo los cantos que formaban el empedrado de la referida pavimentación encontramos una moneda que, pese a su estado de conservación, puede atribuirse, con reservas, a Carlos V.

Nivel 3: Presenta varios estratos y comienza a 72 cm. del punto cero en el cuadro 1. Este nivel tiene un espesor variable y presenta horizontes alternados de arcillas y gravas finas, con colores vivos y de texturas bastante plásticas, a veces fangosas. Se encuentra atravesado por una atarjea que quedó reflejada en el perfil correspondiente, muy tosca, hecha por aproximación de hiladas de piedras unidas sin cal o mortero. Los materiales hallados en este nivel no presentan una disposición coherente en lo que a estratigrafía se refiere, habiéndose originado por sucesivas remociones y pérdidas de cloacas. El nivel que denominamos 3 A dió en el cuadro 1 un fragmento de T.S. Clara «D», a muy pocos centímetros bajo el pavimento empedrado. El nivel 3 B dió algunos fragmentos de T.S. Clara «A» junto a otros de cerámica medieval de pasta y superficie beige clara, con decoraciones pintadas al manganeso; un posible olpe, abundantes cerámicas vidriadas en las que predominan los colores verdes y acaramelados, además de algunos fragmentos de cerámicas grises de cocina, unos pocos fragmentos de ánfora sin identificar y un fragmento de tégula con borde.

Nivel 4: De color amarillento y de espesor no mayor de unos veinte centímetros, presenta restos de argamasa y discurre junto a la última hilada conservada de bloques de opus quadratum del muro más ancho, hacia el exterior, cubriendo incluso el muro más estrecho, que se encuentra algo más bajo.

Los estratos cinco al diez, pese a estar ligeramente contaminados por el pozo ciego que ocupaba el cuadro 2, ofrecen una estratigrafía interesante en el cuadro 1, desde la T.S. Clara «D», con 18 fragmentos entre el final del nivel 4 y comienzos del 5, junto a cuatro fragmentos de T.S. Hispánica y dos fragmentos de T.S. Clara «A».

En el estrato 5 inicial fueron hallados, entre otros, cuatro fragmentos de T.S. hispánica y dos fragmentos del tipo rojo pompeyano además de cerámicas toscas de cocina y algunos fragmentos de cerámicas vidriadas de color acaramelado.

El nivel seis dió un fragmento de T.S. Sudgálica decorada con temas vegetales, un fragmento de Lucente, 6 fragmentos de T.S. Clara «A» y dos fragmentos de pared de T.S. Clara «D» junto a un fragmento de ápice de ánfora de época bajo imperial.

Los estratos 9 y 10 fueron quizás los más significativos, pese a tener también algunas contaminaciones del pozo circundante. El estrato 9 dió 3 fragmentos de T.S. Sudgálica (uno de ellos forma 37 decorada) además de seis fragmentos de T.S. Hispánica (uno de ellos forma 49 de Mezquiriz), otro de la forma 18/31 con sigillo CARL... y varios fragmentos de T.S. Clara «A».

El estrato 10 dió un fragmento de T.S. Marmorata Drag. 18 con sigillo OF. VERI..., varios fragmentos de cerámica de paredes finas con decoración a punzón formando losanges, así como algunos fragmentos de estuco.

Conclusiones:

En el corte practicado, y según la interpretación estratigráfica, podemos señalar la existencia de dos muros, uno de ellos de considerable espesor, que discurría paralelo al sentido actual de la calle, dentro del solar. Dicha construcción constaba de una cimentación del gran muro de 1,84 m. de espesor y, paralelo a éste, otro de 0,55 m. separados entre sí por un espacio de 0,50 m. El mayor conservaba, sobre la cimentación propiamente dicha, unos bloques de opus quadratum que daban su cara vista hacia el muro menor, formando su cara externa, en tanto que hacia el interior aparecían materiales embutidos cementados por argamasa y bloques irregulares. El muro más estrecho presentaba dos momentos distintos en su construcción: un primer momento en su porción inferior, ligeramente más estrecha, al que se añadía posiblemente en un segundo momento y siguiendo la misma línea otro tramo de hiladas en cuya base se hizo un talud de cal y mortero que buzaba a 45° hacia el muro mayor. Este talud unía ambos muros en sentido longitudinal, si bien fue parcialmente destruido por el pozo ciego que afectaba al cuadro 2.

Por lo reducido del corte poco podemos pensar si exceptuamos la interpretación estratigráfica, y ello contando con que a excepción de los últimos niveles el resto se halla contaminado. No obstante parece que el primer momento del muro más estrecho, bajo el talud de cal y mortero acompaña la presencia de cerámicas de tipo T.S. Sudgálica, T.S. Hispánica y T.S. Clara «A», un fragmento de Marmorata con sigillo OF. VERI... y un vaso de paredes finas con

decoración a punzón. Si tenemos en cuenta todo ello parece probable que el momento más antiguo puede situarse en torno al último cuarto del siglo I a.C. y primera mitad del siglo I de nuestra Era.

SOLAR CALLE RAMON Y CAJAL N.º 8

La existencia de restos arquitectónicos en el solar antiguo número ocho, de la calle Ramón y Cajal de Cartagena nos fue comunicada a través de un escrito del Jefe del Negociado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad. Personados en el lugar el día 24 de noviembre de 1982 pudimos apreciar que el solar se hallaba en obras, y hechos los pilotes de sustentación del futuro edificio había quedado al descubierto una construcción hecha con bloques de sillares en arenisca sobre la que posteriormente se había edificado la pared lateral de una nave comercial. Más adelante, en dirección contigua a dicha nave, otro edificio que tiene su fachada principal en la referida calle Ramón y Cajal rompió la línea de la construcción que ahora aparecía para echar sus cimientos. La longitud conservada alcanza los 48 metros y cuenta con seis arcos apuntados que no guardan una equidistancia exacta entre sí, hallándose cegados en el momento de las obras del solar por las mismas tierras que contenía.

Por su configuración externa, pensamos que podría tratarse de una construcción medieval, aunque resultaba un tanto extraño ya que precisamente el lugar donde se asentaba fue hasta no hace mucho tiempo una zona pantanosa, reducto del antiguo Estero o laguna, y por tanto difícilmente sería un lugar apropiado para el asentamiento. Por otra parte, ya que en la parte superior de esta construcción se apreciaba una línea de piedras que entraba ligeramente sobre el resto de la construcción, a modo de caja, y sin que pudiéramos ver la sección al estar apoyada sobre ella la pared del edificio, nos hizo pensar en algún tipo de conducción de agua realizada tal vez con el propósito de salvar la laguna y conectar dos puntos alejados. Esta hipótesis habrá de quedar sin confirmar en tanto no podamos comprobar la sección completa.

Con el fin de comprobar estratigráfica y -si ello fuera posible- cronológicamente, decidimos plantear un corte que afectara al menos dos arcos. Los trabajos comenzaron el día 24 y se prolongaron hasta el día 29 de noviembre, colaborando en las tareas el equipo habitual y tres obreros especializados que vienen trabajando normalmente con el equipo costeados por el Ayuntamiento. Comenzamos por limpiar las caras externas de los sillares de arenisca, comprobamos que aunque interiormente parecían estar unidos a hueso, sus juntas externas habían sido cementadas, cemento que según estimación del Aparejador de la obra era de tipo Portland y de una antigüedad de no más de cien años.

En la limpieza del interior de los arcos vimos que allí los bloques presentaban una banda a modo de cinta sobre los bordes del sillar, con una técnica semejante a la empleada convencionalmente por los romanos en el tipo Opus Quadratum, si bien en la experiencia local de este tipo de sillar no era precisamente la arenisca la materia prima más frecuente. Tras comprobar que en el interior de todos los arcos esta técnica se repetía en cada sillar, suponemos que los exteriores fueron recortados posteriormente y suprimido este reborde en ellos.

En el interior de los arcos existía una colmatación de limos y arcillas entre las que no encontramos materiales dignos de mención ni cerámicas, si exceptuamos unos pocos fragmentos cuya antigüedad no estimamos mayor de dos siglos. Alcanzando el fondo de los arcos, la sección de la construcción es de 2,40 m., y al bajar sobre su propia cimentación encontramos un dato que al menos cuestionaba su antigüedad, al reposar sobre un lecho de hormigón del mismo tipo que el empleado en las juntas que vestían las uniones de los sillares. Dicho hormigón se asentaba directamente sobre los limos y arcillas grises que integraban el fondo del solar, totalmente estériles, apareciendo inmediatamente el nivel freático.

Dada la ausencia de tradiciones orales que nos pudieran informar sobre la finalidad de la obra, decidimos indagar en textos antiguos que pudieran dar alguna pista o en otros modernos que tuvieran alguna referencia. Afortunadamente dimos con ellos y las dudas fueron despejándose, así, según consta en la obra del autor José Mediavilla titulada «Cartagena y las aguas de la Región Murciana» / (Apéndice del tomo III. Tipografía Casa Garnero, Cartagena 1929), se reproduce en las páginas 26 y 27 un plano del proyecto de fortificaciones de la ciudad hecho por Sebastián Ferigán y Cortes, firmado en Aranjuez en 10 de Junio de 1747. En este proyecto existe un canal de desvío de las ramblas que acudían al antiguo puerto sin que se reseñe ningún tipo de construcción de desagüe del Almarjal. En la misma obra (pp. 46-47) queda reseñado, aproximadamente en el mismo lugar donde se realizó el hallazgo, un tipo de canal que se une a la canalización más grande de desvío de las ramblas. Dicho plano está fechado en el año 1768.

La prueba más contundente se halla en el plano realizado en 1784 por Manuel Zappino de Estebe, en el que además de señalarse claramente, viene una leyenda al pie en la que se cita lo siguiente: «La regola que dirige las aguas a la Algameca chica de las ramblas que se depositan en el Almarjal, es preciso ensancharla, profundizarla y procurar en todos tiempos su conservación y limpieza a fin de que dichas aguas tengan corriente su curso hasta derramar en el mar, para que no se embalsen y formen lagunas, porque corrompidas son la causa principal que fomenta las tercianas en este Bis, cuya obra de quedar a cargo de las personas a quienes se les ha concedido terreno en el Almarjal, para que de mancomún costen el gasto que tuviere otra obra que será el que les prevendrá al tiempo de su práctica, quedando siempre con la obligación de conservarla limpia y corriente en toda su extensión».

Parece pues segura su construcción entre 1768 y 1784 y lógicamente las reparaciones efectuadas para su mantenimiento justificarían la presencia de cemento antiguo en las juntas. La longitud aproximada estimada de esta obra debió alcanzar los ochocientos metros, y tras la desecación final de la laguna con sucesivos aportes de escombros debió cubrirla totalmente, desapareciendo en otros de la actual zona urbana de la Alameda de San Antón y Plaza de España.

Otro aspecto que también nos interesó fueron las tierras que habían sido extraídas para hacer los pilotes de sustentación del futuro edificio en el solar. Hasta el momento no teníamos noticias sobre la existencia de sondeos geológicos o paleontológicos realizados en la antigua laguna, y puesto que para hacer los pilotajes habían sido empleadas unas perforadoras que habían alcanzado una profundidad media de 18 metros pensamos que sería conveniente

tomar muestras de las tierras extraídas y analizarlas con el fin de recoger la mayor información posible.

Desgraciadamente la perforadora había sacado los sedimentos con un sistema rotacional en espiral, lo que provocó la remoción de algunos estratos. No obstante aún se conservaban testigos que contenían en su interior restos de fauna malacológica y algas. Una vez secados los llevamos al Museo, donde fueron lavados y tamizados posteriormente. Solicitamos para su estudio la colaboración de Julio Más, del Instituto Oceanográfico Español, quien nos prestó su inestimable ayuda desinteresadamente.

De las muestras obtenidas, en lo que a especies se refiere, se deduce que la fauna representada en el fondo del solar corresponde prácticamente sin diferencias, a la existente actualmente en el Mar Menor, y por ende común en los lugares de aguas con poco movimiento, en régimen de semiestancamiento. Una de las especies, *Cerastoderma (Cardium) Glaucum*, es característica de las zonas hipersalinas, como debió serlo la antigua laguna, y a la vez capaz de soportar los aportes de aguas dulces por las torrenciales lluvias propias de la cuenca occidental mediterránea, que en primavera y sobre todo en otoño suelen caer en cortos espacios de tiempo, algo semejante a lo que ocurre en el Delta del Ebro, donde esta especie también se halla representada.

La colmatación por aportes terrígenos y la intensa evaporación debieron limitar la laguna cada vez más, aunque más correcto sería denominarla como mar interno, ya que sus características propias de aguas mediterráneas y sus grandes analogías con la fauna existente en éste mar, y más concretamente con la del Mar Menor, al menos en su origen, y así lo demuestran.

Las especies más representadas son:

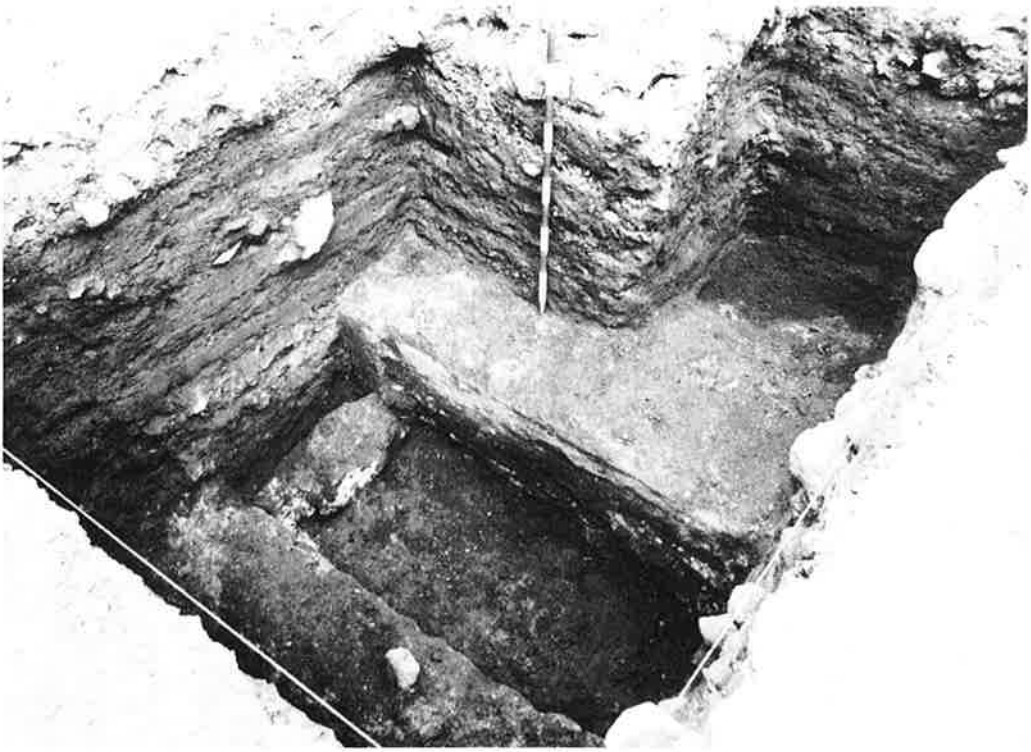
- CERASTODERMA (CARDIUM) TUBERCULATA (Berberecho común).
- CERASTODERMA (CARDIUM) GLAUCUM.
- DOSINIA LUPINUS.
- CERITHIUM VULGATUM.
- CONUS MEDITERRANEUS..
- VITTIUM RETICULATUM.
- TAPES DECUSSATA.

Conclusiones:

Los últimos resultados de las excavaciones arqueológicas en el casco antiguo de Cartagena ponen en evidencia los notables logros conseguidos. No obstante, las subvenciones asignadas para este tipo de operaciones, de gran trascendencia, son, pese a los esfuerzos que el Ayuntamiento de la ciudad realiza con grandes ayudas, todavía insuficientes.

La coordinación entre los organismos competentes, administración local y centros arqueológicos acusa todavía deficiencias que llevan con frecuencia a posturas encontradas, de las que buena parte afectan a los propietarios colocando a los técnicos ante posiciones difíciles que solo la buena disposición de estos evita en no pocas ocasiones.

Llegar a la concienciación de la comunidad por los valores de identificación cultural de su propio pasado a través de los restos sepultados bajo nuestras ciudades actuales es, a nuestro juicio, una de las metas a conseguir en el menor plazo posible.



Hallazgos de muros en la calle del Cañón.



Termas de la calle Honda. Vista de conjunto.



Conducción de alivio de aguas del Almarjal. Siglo XVIII.

PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS EN
LA CONSERVACION DE LOS RESTOS ARQUEOLOGICOS,
DIDACTICA DE LOS TRABAJOS ARQUEOLOGICOS,
PROYECCION DE LOS MISMOS.

Antonio Beltrán Martínez
Catedrático de Prehistoria de la Universidad.
Presidente de la Junta Consultiva de
Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas.

Se sobreentiende que la presente *ponencia* no ha de proponerse problemas científicos ni técnicos, dado el enunciado de la misma y partiendo también del carácter de esta reunión, cuyo cometido es el planteamiento que las entidades locales han de hacer con los problemas legislativos, administrativos y de parecida índole en relación con los trabajos de carácter arqueológico que deban acometerse en el subsuelo de las ciudades que han prolongado su vida hasta nuestros días, en el viejo solar de su fundación y desarrollo histórico; así se comprueba por el título de esta ponencia y por los de las otras dos previstas, sobre la participación de las entidades locales en la recuperación y defensa de los restos arqueológicos, encargada a la concejala María Antonia Avilés, y la que con su conocida competencia puede desarrollar el arquitecto D. Antonio Almagro sobre la conservación y adecuación de los paisajes urbanos de carácter arqueológico, en relación con los temas del patrimonio artístico a cuyo servicio técnico pertenece.

Por otra parte la finalidad de esta ponencia, como de cualquier otra, es la de presentar estados de la cuestión y con ellos índices de problemas de discusión que, como puede apreciarse por el enunciado, no pueden tener carácter estrictamente científico, puesto que se sintetizan en dos cuestiones: A) Participación de los ciudadanos en una tarea de conservación y B) Didáctica de los trabajos arqueológicos, que deberá considerarse desde un punto de vista universitario y proyección social frente al público.

De haberse preparado las ponencias de esta reunión sobre los problemas que plantea la supervivencia de la ciudad de Zaragoza sobre la antigua Cesar Augusta, e incluso sobre los restos de la ocupación hallstática del solar y del emplazamiento de la ibérica Salduie, esta ponencia debería haber sido desarrollada por el Dr. Miguel Beltrán Lloris, director del Museo Provincial y de las excavaciones de Zaragoza, autor de copiosa e importante bibliografía sobre el tema; y en lo referente a la acción de ciudades modernas sobre áreas próximas habría que haber tenido en cuenta al Dr. Manuel Martín Bueno, catedrático de Arqueología de la Universidad de Zaragoza y excavador de Bilbilis, cerca de Calatayud, con fundamentales hallazgos de los elementos urbanos de la ciudad hispano-romana, especialmente el templo de época de Tiberio, las termas y el teatro, además de la implantación de una zona de vaguadas entre crestas de una ciudad populosa; y dentro del mismo concepto se podrían in-

cluir las excavaciones de la antigua Celsa, en Velilla de Ebro, donde Miguel Beltrán está poniendo al descubierto la ciudad romana republicana en la zona ocupada por las eras y por construcciones agrícolas del pueblo moderno. No acometiéndose directamente los problemas de estratigrafías, superposiciones y establecimiento de prelación respecto de los elementos a conservar y el tratamiento «in situ» de los restos, la presente ponencia se limita a desarrollar los dos aspectos propuestos.

ANTECEDENTES

No existen antecedentes directos para los temas estrictamente planteados en esta reunión, puesto que corresponde al Ministerio de Cultura y al Ayuntamiento de Zaragoza la primacía y, por lo tanto, el mérito de un convenio que salvaguarde los restos arqueológicos de una ciudad mediante trabajos previos a la concesión del oportuno permiso de construcción de carácter administrativo, habitualmente concedido tras informe reglamentario de la Comisión del Patrimonio Artístico.

No obstante, estos problemas han surgido siempre y se han tratado marginalmente a los estrictamente científicos, planteándose en una reunión organizada por el Ministerio de Educación, en el palacio de Fuensalida de Toledo, en la que se sentaron las bases de una futura legislación, no llevadas a la práctica. Con el mismo propósito se realizó en diciembre de 1980 un «Symposium» sobre *Las Excavaciones Arqueológicas y sus Problemas*, organizado por la Institución «Fernando el Católico», con ponencias editadas en 1981 a cargo del prof. Fernandez Miranda (Arqueología y Legislación), prof. Antonio Beltrán (Excavaciones no autorizadas, fraudulentas y clandestinas), Dr. Miguel Beltrán (Excavaciones de urgencia), Prof. Martín Bueno (Excavaciones de Instituciones y personas extranjeras), F.J. Sánchez Palencia, técnico de la Subdirección de Arqueología (El inventario arqueológico español), Don Manuel Berges, Subdirector General de Museos (Excavaciones Arqueológicas y Museos) y Prof. J. Eiroa (Los hallazgos de monedas). Tal «Symposium», en el que la Universidad de Zaragoza y el Ministerio de Cultura pusieron todo su esfuerzo, se propuso plantear la situación de la legislación española y los problemas de futuro y fueron distribuidas sus actas a los diputados y senadores, magistrados, delegados de Hacienda, gobernadores civiles, etc., en un deseo de una consecución de mejor legislación y de adecuada aplicación de la existente.

Por otra parte, una buena parte de las ideas planteadas estaban en viejos artículos que publicamos entre 1958 y 1971, aplicados directamente a Zaragoza, pero acometiendo de paso el problema general; eran éstos, *La ciudad antigua en la ciudad moderna*, ZARAGOZA VI, 1958, seguido de la ponencia *Las ciudades modernas y su acción destructora sobre las antiguas* (Ibidem VIII, 1959) y reproducido en *Estudios de Urbanismo* de nuestra ciudad y extendido a la IV Asamblea de Instituciones de Cultura de las Diputaciones Provinciales, Bilbao 1970 (p. 177) con el título de *Las ciudades y su consideración humanística* que, añadiendo cuestiones específicas relativas a Alava, se publicó como *La ciudad y sus problemas monumentales: Colisión entre la ciudad antigua y la ciudad moderna* (Vitoria 1965, 32 págs., 2.^a edición 1971).

Con otro carácter muy distinto se celebró en Zaragoza, en 1976, organizado por la Universidad, un «Symposium» sobre *Ciudades Augústeas de España*, en el que actuaron como ponentes los catedráticos Maluquer de Motes, Balil,

Blázquez, Blanco, Almagro Basch, Alarcão, Etienne, Beltrán Martínez, Palol, Tarradell y el Dr. Hauschild, que plantearon todos los problemas de las ciudades españolas fundadas por Augusto, sus precedentes y consiguientes, con añadidura de una treintena de comunicaciones y, obviamente, con un carácter muy distinto al que postula la reunión actual. El tema, apasionante, mereció que el Instituto Arqueológico Alemán, al escoger el que debía solemnizar su 150 aniversario, en 1979, se ocupase de las ciudades en su reunión de Berlín, editada en un precioso libro, en Mainz, en 1981. Claro está que no se agotó el tema con estas reuniones ni con las innumerables publicaciones y será preciso puntualizar más los problemas, tal como la Institución Fernando el Católico y la Universidad se proponen hacer a fines de 1983, ciñéndose naturalmente a problemas estrictamente científicos y al estado de las grandes investigaciones sobre el tema, en todo el mundo.

Por otra parte, si hemos de acudir en la práctica al ejemplo que, gozosamente, Zaragoza plantea, podemos añadir en estos antecedentes la bibliografía reciente sobre la cuestión, que nos ahorrará más extensas consideraciones, citándola directamente o bien remitiendo a las extensas informaciones que figuran en las obras que a continuación anotamos:

Miguel BELTRAN LLORIS, *La arqueología de Zaragoza: Últimas investigaciones*, Zaragoza 1982, como guía de la exposición de materiales, del Museo de Zaragoza, de octubre a noviembre de 1981, con un capítulo de didáctica de la excavación arqueológica (118 págs. 10 láms. y 30 figuras). Del mismo, en prensa, *La Arqueología de Zaragoza a la luz de los últimos descubrimientos*, texto del discurso de recepción como Consejero en la Institución Fernando el Católico en prensa; «Un corte estratigráfico en la Zaragoza romana», en el *Symposion de Ciudades Augústeas* citado (1976, p. 87; «El nivel augústeo de la Casa Palacio de los Pardo en Zaragoza», *VI CAN* 1979; *Caesaraugusta I (Campaña 1975-1976)*, Madrid 1980 (con la colaboración de Sánchez Nuviala, Aguarod y Mostalac).—Antonio BELTRAN MARTINEZ, «El teatro romano de Zaragoza», en prensa en el *Symposio Internacional de Mérida*.—A. BELTRAN, M. BELTRAN y J. PAZ «Caesaraugusta», *Atlas Arqueológico de Aragón*, I, Zaragoza 1980, mapa LII, pág. 170.

SITUACIONES QUE PUEDEN PRODUCIRSE EN LAS CIUDADES MODERNAS

Para plantear cuáles han de ser los deberes y la participación de los ciudadanos de una ciudad en relación con la conservación de los restos arqueológicos es necesario considerar las distintas situaciones de las ciudades actuales cuyo emplazamiento coincide total o parcialmente con el de otras anteriores, con solución de continuidad o sin ella y, por descontado, el límite que habremos de establecer para el concepto «restos arqueológicos» que, según preceptos de la Ley de 13 de mayo de 1933, modificada por otra de 22 de diciembre de 1955, aun vigentes, incluía en el Patrimonio Artístico cuantos inmuebles y objetos muebles de interés artístico, arqueológico, paleontológico o histórico haya en España e antigüedad no menor de un siglo; también aquellos que sin esta antigüedad tenga un valor artístico o histórico indiscutible...» (art.º 1.º).

Pueden señalarse los casos siguientes:

1. Ciudades que se sobreviven a sí mismas, en el mismo emplazamiento, con superposición total o parcial de zonas habitadas y de expansión. Así, Caesaraugusta debe ser considerada no solamente en el espacio intramuros,

delimitado hoy por los Cosos, como la Zaragoza Medieval o Moderna están comprendidas en la línea teórica marcada por la declaración del Ministerio de Cultura, sino además las zonas de entrada y salida de vías y de acueductos, las «centuriaciones» agrícolas, y desde un punto de vista científico todo el mecanismo de la antigua ciudad, necrópolis, «villae» suburbanas y rústicas, «pagi» y «vici» anejos, etc. La consideración de ejemplos podría aclarar estos conceptos; así, en Miralbueno, Miguel Beltrán estudió un mausoleo correspondiente a un «horrearius» relacionado con potentes familias de la costa mediterránea. Podríamos trazar una larga lista de ciudades hispanas con Augusta Emérita (Mérida), gemela de Caesaraugusta en cuanto a su fundación y función estratégica, con restos romanos importantes que se extienden hasta la red de alcantarillado que permite seguir el trazado de las calles, como está sucediendo ahora en Zaragoza; en España podrían ser también definitorios los ejemplos de Tarraco (Tarragona), con cuestiones tan interesantes como la presencia de dos foros, el provincial y el municipal, que cabría plantear en Zaragoza, aquí el municipal y el del convento jurídico, las murallas con entradas junto al foro y con conducciones de agua, un circo cortando el esquema urbano y con travesía por él, el templo en la acrópolis o el anfiteatro con construcciones cristianas y modernas sobre los restos romanos; Carthago-Nova (Cartagena), heredando, tal vez, un esquema cartaginés y ocupando un complicado espacio entre cinco colinas y las vaguadas intermedias, con los límites naturales que ha tenido la ciudad moderna hasta hace pocos años, frente al mar, el Almarjal o laguna y conservación de restos en su sitio, construyendo sobre ellos y dejándolos practicables en la calle del Duque, en la plaza de los Tres Reyes o compaginando los restos antiguos con los niveles modernos en la calle de la Morería o en el anfiteatro y en la necrópolis de San Antón; Barcino (Barcelona), ciudad pionera, la primera de España que conservó la ciudad romana junto a la medieval y la moderna, bajo la Plaza del Rey y en los subterráneos del Museo Municipal; la desconocida Valentia, la colonia de «veterani et veteres» visible en la necrópolis de la Boatella o a punto de surgir en los solares próximos a la plaza de la Virgen; la antigua Bengoda o Pompaelo, en las excavaciones junto a la catedral de Pamplona. Y los ejemplos podrían multiplicarse y extraer de las excavaciones de cada uno de ellos lecciones importantes; baste añadir Emporion, invadida por las urbanizaciones de la Escala hasta donde la ley ha permitido; Baelo, menos afectada, pero también en peligro; peligro que ha destruido la isleta de Campello y ha atenuado las ruinas de Lucentum y el puerto de la Albufereta, junto a Alicante; Contrebia Belaisca, parcialmente destruida por obras diversas en Botorrita; Itálica, totalmente bajo el poblado de Santiponce; Clunia y decenas más.

Entre los ejemplos no españoles, podríamos aducir París, conservando algunos restos de Lutecia, por ejemplo en el sótano del Museo de Cluny y percibida una necrópolis merovingia debajo mismo de Notre Dame, como se han encontrado los restos de la antigua necrópolis en el subsuelo de la catedral de Santiago, por fortuna aquí excavados; en Roma, el proyecto de excavar, durante cinco años, el espacio entre los foros de Trajano, Augusto y el transitorio de Nerva y los de César y Republicanos, bajo la avenida moderna abierta en tiempos de Mussolini y que comunica Piazza Venezia con el Colosseo, ofreciendo en el Largo Argentina el más bello ejemplo de «área sacra» republicana que conocemos y en el «horologium Augusti» del campo de Marte; Estam-

bul con el impresionante conjunto del hipódromo ante Santa Sofía; pero además, Salónica, Spalato, con el palacio de Diocleciano en la actual Split, Colonia, con los bellísimos mosaicos junto a la Catedral englobados en el Museo, Karthago, con numerosas misiones que trabajan en colisión con las construcciones de la moderna Túnez; Bath, donde se ha encontrado una instalación termal «in situ» completa, como la de Alange, en Badajoz; Marsella, soportando durante años la «Casa de Cultura» y una larga lista a la que podríamos sumar los monumentos de Nimes o de Arles, la Acrópolis y el Olimpieion de Atenas liberados, pero, sobre todo, el templo mayor de Tenochtitlan en México D.F., junto a la catedral y al Zócalo, en uno de los más deseados solares de la ciudad, convertido hoy en campo arqueológico de excepcional interés, en el que se han respetado «casas coloniales» de hasta el siglo XVIII, que significan la continuidad de la vida de la antigua capital azteca, cuyo temploi pudo aún dibujarlo Durán en su códice del siglo XVI.

Los problemas son diferentes frente a conjuntos de edificios y calles y los monumentos aislados; por ejemplo, la columna Trajana de Roma y el vecino mercado del mismo emperador.

2. Ciudades que se extienden ocupando antiguas áreas:

El problema es que, mientras en el apartado anterior las ciudades continúan viviendo con sus propios núcleos y ejes sobre los antiguos, en este segundo caso es la expansión moderna la que se extiende a yacimientos que no están integrados en el propio antecedente directo de la ciudad. El ejemplo más claro es el de México, cuyo pequeño núcleo azteca, sobre la laguna, se ha extendido hoy en todas direcciones en más de medio centenar de kilómetros, de suerte que monumentos como Tenayuca o Cuicuilco, han quedado encajados dentro de una ciudad que no es heredera suya. La ocupación desigual de antiguas áreas, por diversos motivos, puede dar lugar a los más variados ejemplos; Cartago, con la expansión de Túnez; Itálica, parcialmente cubierta por Santiponce, con sus corrales sobre el bellissimo teatro; La Escala, prolongando sus casas de recreo sobre las ruinas de Emporion; Cholula, cubriendo el fabuloso templo prehispánico con una ermita, el calvario y la instalación de un rito cristiano sobre la montaña natural que oculta la construcción; o Petra, en Jordania, manteniendo las habitaciones de los beduinos sobre las antiguas tumbas nabateas que se han convertido también en hosterías y refugios; otro ejemplo es la ocupación de los restos de la antigua Onuba por Huelva, que ha extendido sus barrios hasta la necrópolis de la Joya; o de Velilla de Ebro, llevando sus eras a la zona que en su día aplanó la ciudad de Celse ibérica convertida en la Celsa republicana e Imperial.

Este **aprovechamiento de ruinas** del que tenemos un buen ejemplo en la que Labaña llamó «casa» en su libro de principios del XVII y que fue habitación y huerto hasta su reciente abandono, en Los Bañales de Uncastillo; o bien en las chabolas que hace pocos años se alzaban aún entre las paredes del anfiteatro de Tarragona, o en el siglo XV en los estribos del teatro zaragozano de la calle de la Verónica, plantean problemas muy distintos, los que separan los «conjuntos» de los «monumentos» aislados y la espectacularidad de éstos frente a la parvedad aparente de algunos otros. Queda la **explotación de las ruinas**, como hicieron los saguntinos con la piedra del teatro romano para construir defensas que iban a permitirles defenderse frente a los soldados na-

poleónicos, aunque luego no pasasen de las primeras escaramuzas; o las «minas» que han dado nombre al cabezo de Botorrita explotado por diversas gentes para arrancar las piedras de los cimientos de los edificios de Contrebia; o los mármoles del foro de Roma consumidos en los hornos de yeso.

Otro caso diferente es el de *aprovechamiento de antiguos edificios*, como el dólmen de la Capilla, convertido en ermita, el Teseion o el Pantheon de Atenas, cristianizados y convertidos en templos de San Jorge y de la Virgen, etc. Las ciudades han actuado sobre yacimientos prehistóricos, también, no sólo sobre ciudades y sobre los materiales muebles; así, en la Acrópolis de Atenas se había actuado ya en época clásica sobre las cuevas neolíticas de su vertiente o en La Valetta sobre las necrópolis maltesas de la Edad del Bronce; la cueva de Maltravieso, con pinturas rupestres, ha quedado en los mismos arrabales de Cáceres. Y la actuación puede ser no solamente de superposición de arquitecturas y la creación de estratos sobre los antiguos -Zaragoza, entre 7 metros y 0,45 m.- sino también en una actuación a distancia, por agentes naturales, de polución o humanos. Así, los humos de las fábricas de Torrelavega son responsables en buena parte del deterioro de las pinturas de Altamira; la condición de ciudades turísticas puede producir destrozos como los padecidos por Ostia por su accesibilidad desde Roma y desde las playas o Pompeya, por un efecto de turismo universal. En cambio, los restos hispánicos de Portobelo, en Panamá, del siglo XVI al XVIII, mantienen su encanto sin grave daño entre las casitas y la exigua población de nuestros días.

Los resultados científicos del estudio de las ciudades no son de este momento. Obras como la de Castagnoli sobre Roma, la de Buchner sobre el reloj de Augusto en esta ciudad, las investigaciones de Bath o las grandes excavaciones de ciudades en todo el mundo, como las numerosas de Argelia, desde los viejos trabajos en Timgaad, o de Palmira en el desierto de Siria, nos permitirán, en un trabajo de otro tipo, mostrar cuánto hemos aún de aprender en el difícil campo de la excavación de las ciudades, sea cual fuere su situación respecto a las modernas.

PARTICIPACION Y DIDACTICA EN RELACION CON LOS CIUDADANOS.

Es indudable que el trabajo arqueológico es uno de los más difíciles y complejos que pueden acometerse en la investigación histórica. La excavación destruye una buena parte de lo que se investiga y, por consiguiente, no es tarea para aficionados ni debe confiarse a principiantes. Por consiguiente, el papel de los ciudadanos no entra en la participación en los trabajos, salvo los meramente auxiliares. No es ésta la ocasión de enjuiciar los abusos de los clandestinos de cualquier clase que sean.

El papel de los ciudadanos debe encaminarse a la protección moral y material de los trabajos, cada cual en su esfera y ámbito y dentro de sus posibilidades.

La primera obligación material y moral de los ciudadanos será el cumplimiento de la ley que obliga a respetar los restos del Patrimonio Artístico y quizá en este respecto esté sintetizado cuanto pueden hacer en el campo de la Arqueología. Dentro de él está el comprender y proteger el trabajo de los arqueólogos, tarea profesional difícil y de enorme responsabilidad, que exige una preparación adecuada y que no pueden realizar, alegremente, aficionados, curiosos o especialistas de otras actividades que se sentirían profundamente

heridos si los arqueólogos o cualquier persona invadiesen sus áreas de acción; médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, políticos o administradores competentes, pueden causar grandes daños a la Historia, asumiendo el papel de arqueólogos, por no hablar sino del caso de quienes intentan, a su modo, hacer papel análogo, dejando el de los depredadores y saqueadores de yacimientos, cuya conducta es parecida, en lo que se refiere a contenido delictivo, legal o moralmente, pero distinta en cuanto a la buena o mala fe de lo actuado. El primer deber de los ciudadanos será defender el trabajo de los arqueólogos y no perturbarlo con acciones directas o indirectas. Por otra parte, será fácil determinar de acuerdo con la ley, con los principios morales generales y con el sentido de la responsabilidad, el papel que puede incumbir a:

- a) Los propietarios de los solares y casas.
- b) Los constructores y promotores.
- c) Los excavadores clandestinos, aficionados o curiosos.
- d) Los visitantes.

Nos referimos a quienes no estén obligados a conductas determinadas por ley o por su propia formación. Los principios de justicia, equidad y la sensibilidad espiritual, el respeto y amor a lo propio, a la Historia y a la Humanidad serán los que habrán de informar las conductas.

La *didáctica* (cfs. Miguel Beltrán, *Arqueología de Zaragoza* cit. p. 99-109), debe ir referida a dos actividades, la formación de arqueólogos, como la Universidad intenta a través de sus estudios y los trabajos de campo de museos y entidades diversas desarrollan, y la *divulgación* frente al público en general. En este aspecto existen diversas actividades de gran efectividad:

a) Los Museos (Cfs. Berges, loc. cit., Miguel Beltrán, «Teoría del Museo», I-II, *Caesaraugusta* 1978, p. 233, etc.), con instalaciones didácticas y con exposiciones temporales, de las que es un excelente ejemplo el de Zaragoza.

b) Cursos de conferencias, proyección de películas y vídeos, artículos periódicos, charlas de radio, etc.

En estos aspectos habría que analizar la base científica mínima y los graves peligros de una divulgación poco solvente frente a la gran receptividad de público.

Finalmente, la *proyección* de estos trabajos corresponde a la que tienen los de carácter histórico y espiritual en general. La formación de las gentes, lo que suele llamarse «cultura», está en buena parte nutrido por la Historia, y concretamente por la historia sin héroes, con el hombre anónimo como protagonista que nos brinda la Arqueología mediante el conocimiento de la cultura material y de la repercusión de la vida espiritual sobre la material.

DOCUMENTOS DE INTERES ARQUEOLOGICO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE CADIZ

Ana María Gordillo.
Inmaculada Pérez López.
Cádiz.

Un problema fundamental que presentan las ciudades actuales es la interpretación de los restos contenidos bajo la trama actual, dado que sus plantas han sufrido diferentes cambios, que enmascaran y alteran las formas primitivas.

Cádiz desde siempre ha planteado un verdadero problema urbanístico. Las fuentes clásicas arrojan una serie de datos acerca de la topografía de las islas gaditanas y de la ubicación de su primer asentamiento. Muchos estudiosos han abordado el problema urbanístico de Cádiz, entre los que hay que destacar a A. García y Bellido (1), C. Pemán (2), y A. Tovar (3), quienes plantearon una visión del tema por todos conocida.

En la actualidad, gracias a varios años de control metódico en todas las prospecciones realizadas en la ciudad, se va llegando a la conclusión de que el Cádiz moderno no se superpone al antiguo, por lo que tendremos que buscar el primitivo asentamiento en otros lugares. Igualmente los datos que arrojan dichas prospecciones corroboran de algún modo la hipotética existencia del Canal Bahía-Caleta, que transcurriría desde el Muelle y Plaza de San Juan de Dios, por la Plaza de la Catedral, Plaza de la Libertad y Barrio de la Viña, para terminar en la canal central de la Playa de la Caleta (4). De este

(1) Véase A. GARCIA BELLIDO, «Icosae Gades. Pinceladas para un Cuadro en Cádiz en la Antigüedad», *B.R.A.H.*, CXXIX, Madrid, 1951; *La España del siglo I de Nuestra Era (según P. Mela y C. Plinio)*, Madrid, 1945; *España y los españoles hace dos mil años, según la Geografía de Estrabón*, Madrid, 1945.

(2) C. PEMAN, «El problema actual de la Arqueología gaditana», *A.E.A.*, XLII, 20-25.

(3) A. TOVAR, «Iberische Landeskunde», Baden-Baden.

(4) El hipotético recorrido del canal ya había sido atestado en el extremo oriental por las obras del Puerto de Cádiz en 1950-52 y cimentación del edificio de «La Unión y el Fénix», dadas a conocer por F. PONCE CORDONES, *Suplemento del Diario de Cádiz*, 1976. Además, A. de HOROZCO; *Historia de la ciudad de Cádiz, (1958)*, Cádiz, 1956, 30, señala que en época medieval las aguas llegaron hasta las Puertas de la Villa, lo que lleva a pensar que el agua de la Bahía ocupaba la zona de la Plaza de San Juan de Dios. T. FALCON MARQUEZ, «Planos de Cádiz anteriores a 1596», *A.E.A.*, XLIV, Madrid, 1971, documenta que las aguas de la bahía inundaban igualmente dicha zona.

En su extremo occidental, tenemos constancia por el único tramo visible en la actualidad, el de la Playa de La Caleta. En su recorrido central tenemos patente la existencia del canal en la cimentación de la Catedral donde se vió una dualidad de suelos, es decir, por un lado roca viva y por otro terreno cascajoso, a ello hay que añadir la aparición de restos arqueológicos que indicarían su origen de rodamiento sufrido en el lecho del antiguo canal (J.R. RAMIREZ; *Los primitivos núcleos de asentamiento en la ciudad de Cádiz*, Cádiz 1982 (76). En la plaza de la Libertad, al intentarse localizar agua dulce en el siglo XIX, se encontró la roca natural de 21 m. de profundidad. Otro dato de gran interés es el proporcionado al hacer los cimientos del edificio de «Simgo», ya que no se pudo alcanzar la roca al hacer los cimientos sino que se constató la existencia de una capa gravosa con arena, con apariencia de depósito fluvial, igualmente, en la grava, a 8 m. de profundidad aparecieron fragmentos de cerámica rojiza aparentemente antigua.

Canal desconocemos su formación y cómo está actualmente soldado, solo sabemos, por los informes arqueológicos que existe un área de un nivel más bajo que transcurre en diagonal desde la Avenida de Ramón de Carranza hasta la Caleta. La profundidad a la que hubo de hacerse el pilotaje para los edificios levantados en los solares de la Calle Pastora, Calle Cristóbal Colón y en el de la Avenida Ramón de Carranza e/ Valenzuela, junto a las distintas arenas detectadas nos llevarían a corroborar el recorrido del antiguo canal en su extremo oriental. En su parte central, la de mayor altura de todo el recorrido, se han localizado ánforas romanas sin marcas de alfar que encajarían en la tipología del siglo II d.C., lo cual indicaría que en éstos momentos todavía sigue usándose el canal.

En época tardorromana se produce un proceso de abandono en la ciudad, tal como se desprende de la cita de Avieno (5), convirtiéndose en el «*lapis gaditanus*» y en un establecimiento de pescadores.

Este modesto núcleo de población va a resurgir con Alfonso X tras la incorporación al reino de Castilla. En un primer momento, la población se mantuvo dentro de la cerca medieval, pero al crecer ésta se formaron dos arrabales, uno en la parte noroccidental, el de Santiago, y el otro hacia la oriental, el de Santa María. En un segundo momento de expansión de la villa medieval, encontramos la aparición de los primeros caminos que darán lugar a una posterior red de comunicaciones, y la Plaza de la Corredera.

El Cádiz del siglo XVI se ve amenazado desde sus comienzos por constantes incursiones que de algún modo van a modificar su trama urbana con la construcción de un sistema defensivo bastante precario que no resistió el asalto y sitio a Cadiz por los ingleses en 1596. Todo ello hará que en el siglo XVII, la mayor preocupación de la ciudad sea conseguir un sólido sistema defensivo.

En el siglo XVIII, con el traslado de la Casa de Contratación a Cádiz, ésta se convierte en una ciudad eminentemente comercial. Este auge hará que la ciudad adquiera su fisonomía característica, con los trabajos de fortificación y la construcción de edificios de nueva planta.

Al contrario que la mayoría de las ciudades actuales, Cádiz posee una importante y fundamental documentación de planos en el Archivo Municipal, los cuales una vez estudiados nos podrán ayudar a conocer la topografía antigua de la ciudad. Esta abundante documentación nos aporta datos de carácter urbanístico y edilicio, que a continuación vamos a analizar.

DATOS DE INTERES URBANISTICO: En ellos vamos a diferenciar:

A) Planos de alineaciones de calles, realizados durante los siglos XVIII y XIX (6). A través de ellos se pueden rastrear los primeros caminos de la ciudad que salían de las tres puertas de la antigua villa, a saber: el Arco del Pópulo, el Arco de los Blancos y el Arco de la Rosa y que recorrían los campos de viñas y toda la gran zona despoblada existente a uno y otro lado de la ciudad. Dichos caminos terminaban en lo que se denomina «pata de gallina» que posteriormente servirían para trazar manzanas con una trama urbanística de carácter moderno, siendo los más claros los que irían hacia la Caleta, el Pozo de la Jara y San Francisco.

(5) SCHULTEN, A.: «Avieno. Ora Marítima (Periplo massaliota del siglo VI a. de J.C.) junto con los demás testimonios anteriores al año 500 a. de C.», *Fontes Hispaniae Antiquae*, II. Univ. Barcelona, 1922.

(6) Consúltense los planos de alineaciones de los cajones n.º 1, n.º 3, n.º 7 y n.º 11.

B) Planos de desniveles de las calles (7). En el desarrollo urbanístico de la ciudad cuenta mucho la sanidad e higiene por lo que se emprenden abundantes obras de nivelación de calles para colocar los desagües. Los planos más antiguos son de abril de 1775 realizados por D. Tomás Rodríguez. Uno aparece bajo el nombre «Plano y retrato de los desniveles en líneas concéntricas de las calles de Cádiz, primero de las que descienden sus corrientes a la parte de la Bahía o hacia el cuadrángulo del Norte al Este». En este documento tan valioso aparecen representadas quince calles. Otro bajo el epígrafe «A las líneas de calles, que a diferentes rumbos descienden a las principales que quedan delineadas», refleja los desagües que van a parar a los husillos, uno frente a la Calle Juan de Andas, mientras el otro lo hace a la Puerta del Mar; mostrándonos veinte calles.

C) Planos de alcantarillado (8). Bajo el epígrafe «Plano de medida que demuestran la obra continuada de los conductos de desagüe de las plazas, calles, y casas que por los seis husillos asignados en su lugar vierten al mar de la bahía y así de los enlosados y hempedrados de los pavimentos descubiertos que se manifiesta en esta porción del pueblo de la Ciudad de Cádiz», encontramos algunos datos de gran interés. En primer lugar, reconocemos el uso en el siglo XVIII del antiguo alcantarillado que pertenecía al Teatro Romano, que recorría la calle San Juan de Dios para desaguar en el Océano según se ha comprobado en las prospecciones realizadas en la zona. Por el contrario, en el siglo XVIII, como reza en la leyenda de este plano, los desagües se proyectan hacia la bahía. La topografía de la calle San Juan de Dios no coincide con la que debió tener en la antigüedad, ya que el alcantarillado romano transcurría en sentido contrario, es decir hacia el Océano. Este hallazgo supone un paso más en el desarrollo de un posterior estudio topográfico de la ciudad para el cual hemos comprobado que es fundamental la documentación de estos planos.

DATOS DE CARACTER EDILICIO: Las Ordenanzas Municipales dictadas a lo largo del siglo XVIII han hecho posible que se conserven en el Archivo Municipal de Cádiz las plantas y alzados de los edificios que se levantaron en este momento. En Cádiz, cuando se trataba de levantar una casa, el arquitecto o maestro de obras tenía que enviar la planta y alzado de la misma al Ayuntamiento para que el arquitecto municipal diera su visto bueno. Entre las anotaciones hechas por dicho arquitecto al proyecto en las Actas Capitulares del mismo año en que se aprobó o rechazó el mismo, puede quedar reflejado la aparición de restos de interés en la cimentación de las casas, el rastreo de las Actas Capitulares vendría a suplir de algún modo la falta de datos existentes en cronistas del momento.

El problema que supone la falta de agua en la isla gaditana, se intentó resolver a partir del siglo XVI con la construcción de aljibes que suministraran agua potable. Los aljibes, construcción característica de la arquitectura privada gaditana, al ser excavados han suministrado algunos datos de interés arqueológico tal como la aparición del columbario de la Calle de la Torre y los restos de cenizas aparecidos en la Torre Tavira. Este último dato nos lleva a

(7) Consúltense los planos de perfiles de calles existentes en el cajón n.º 1.

(8) Consúltense los planos de obras de alcantarillado, caños y manantiales existentes en el cajón n.º 1.

pensar en el emplazamiento de una necrópolis en el punto más alto del casco antiguo de la ciudad.

El estudio de las medianeras podría proporcionar una serie de datos interesantes ya que siguiendo su dirección conoceríamos qué muros antiguos han sido reutilizados como cimientos de edificaciones modernas. Actualmente por el Museo de Cádiz, se encuentra en proceso de excavación un solar situado en la Calle Sagasta muy próximo al Campo del Sur y al área de Capuchinos, zona deshabitada casi por completo durante el siglo XVI. En él se ha podido detectar la existencia de un muro de gran magnitud de época antigua que podría indicar que por primera vez nos encontramos ante el antiguo puerto gaditano. Parte del muro se encuentra bajo la medianera de la casa inmediata y ha sido excavado hasta una profundidad de 3 m. Se trata de un muro de roca natural relleno y revestido por piedras y en ciertas partes estucado. Igualmente próximo al aljibe del solar aparecen unos estratos que revelan la existencia de un material rodado que podría corresponder al momento en el que el canal ya se está cegando. La existencia de dicho muro bajo la medianera nos revela que el edificio utilizó como cimiento esta antigua edificación.

En suma, creemos que el estudio de los documentos del Archivo Municipal de Cádiz puede desvelar algunas incógnitas de la trama urbanística del Cádiz antiguo.

EXCAVACIONES EN EL «ANTIC AJUNTAMENT» DE TARRAGONA: UN EJEMPLO MAS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA ARQUEOLOGIA URBANA

Anna Pàmies i Pahi y Xavier Dupré i Raventós

El hecho de que la moderna ciudad de Tarragona se halle enclavada encima mismo del área ocupada por la antigua Tarraco romana, obliga a que los que intentamos desentrañar su pasado tengamos que participar en su ordenamiento actual. La excavación que aquí presentamos no es más que uno de los numerosos ejemplos que ofrece nuestra ciudad. Queremos señalar también que su elección no ha sido motivada por su espectacularidad, sino por el conjunto de problemas que han rodeado su excavación y por el intento de conservar los restos «in situ».

Si bien habíamos mantenido contactos con el Ayuntamiento de Tarragona, propietario del inmueble, acerca del interés en llevar a cabo investigaciones arqueológicas, éstas se iniciaron a raíz de la restauración del edificio por parte del municipio. Los trabajos de excavación se llevaron a cabo por el «Servei d'Arqueologia» de la Generalitat de Catalunya bajo la dirección de los abajo firmantes y con la colaboración del Ayuntamiento.

Fruto de un mes de intensos trabajos fue la obtención de una secuencia estratigráfica importante que abarca desde la época romana hasta la edad moderna. Los restos aparecidos constituyen un ejemplo claro de la superposición de construcciones de los diferentes períodos históricos de la ciudad. Sobre un muro de época tardo-romana, fechado por los materiales arqueológicos en el s. IV d.C., encontramos un pavimento de yeso típico del siglo XII y un paramento de pequeños sillares contemporáneo. A estos se sobrepone otro muro con tres arcos apuntados fechados en el s. XIV. Cabe destacar la aparición de numerosos restos cerámicos, en buen estado de conservación, que permiten una buena datación de los estratos.

Cabe señalar que este edificio está destinado a albergar la «Conselleria de Cultura» municipal. Este es un motivo más de los que nos llevan a apoyar la tesis de que los restos deben conservarse «in situ» y al descubierto. Todo ello con una doble finalidad de difusión. Dar a conocer la secuencia estratigráfico-arquitectónica del núcleo de la ciudad, así como la función del arqueólogo -ese gran desconocido- en dicha tarea.

Dicho proyecto ha sido desestimado por el Ayuntamiento de Tarragona, que ha optado por cubrir los restos hasta el nivel de los arcos góticos. Apoyando dicha decisión en el hecho de que dejando los restos al descubierto se reduciría considerablemente la superficie de la sala de conferencias que allí se piensa ubicar.

A nuestro entender, dicho organismo, no ha sabido entender que se puede sacar el mismo rendimiento político de la protección del patrimonio arqueológico que de la apertura de una sala de conferencias. Quedando también patente la falta de concienciación respecto a los restos arqueológicos como muestra evidente del pasado de nuestra ciudad.

LAS GUIAS ARQUEOLOGICAS URBANAS PARA PUBLICO EN GENERAL Y PARA ESCOLARES EN PARTICULAR COMO CONCIENCIADORAS DE LA IMPORTANCIA Y RESPECTO DEBIDO AL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO DE NUESTRAS CIUDADES: CARTAGENA.

Javier R. García del Toro

Estamos firmemente seguros que a más de la conservación y acondicionamiento «in situ» de los yacimientos arqueológicos urbanos, es necesario su conocimiento por parte de los ciudadanos, del público de a pie.

Los yacimientos arqueológicos en los cascos de las ciudades actuales han de tener una proyección popular, y al mismo tiempo su acondicionamiento ha de ser pensado para que cumpla una importante misión didáctica.

Pensemos que uno de los principales fines del yacimiento arqueológico en general y del urbano en particular, es el de ser un testimonio vivo de la historia de la ciudad, por ello de la historia y remoto pasado de sus ciudadanos.

De igual forma que uno de los casos más deprimentes en estos yacimientos una vez acondicionados «in situ» es doble, por una parte, los organismos municipales o de otra índole que los restauraron, generalmente al poco tiempo lo abandonan, siendo, por lo general, vertederos y pozos de inmundicias, y por otro lado -y esto lamentablemente ocurre muchas veces- son los mismos ciudadanos quienes o por desidia, o más frecuentemente por desconocimiento o incultura no cuidan lo suficiente, o lo que es peor, deterioran gravemente estos yacimientos acondicionados «in situ».

De todo lo anterior creo que se desprende claramente una conclusión, y ésta no es otra sino la de DESCONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS URBANOS por parte de los mismos ciudadanos, y muy especialmente de los más jóvenes, es decir de los escolares. Por ello creo que se deben divulgar a escala de público en general y de escolares en particular estos monumentos del patrimonio arqueológico de las ciudades.

Ello se debe llevar a cabo por medio de la publicación de GUIAS ARQUEOLOGICAS URBANAS de dos tipos, una para público en general y otra para escolares específicamente.

Esta es la labor que en los dos últimos años hemos llevado a cabo en Cartagena con la publicación por el Excmo. Ayuntamiento de dos guías, a saber: DE EXCURSION POR LA ARQUEOLOGIA DE CARTAGENA (especial para escolares), y de CARTAGENA. GUIA ARQUEOLOGICA (para público en general).

El resultado, repito que en el caso de Cartagena, después de la publicación de estas guías, no ha podido ser más satisfactorio, y han ocasionado que se multipliquen las visitas al Museo Arqueológico Municipal y a las instalaciones arqueológicas acondicionadas «in situ» en el casco urbano. A más, la primera edición de «Cartagena guía arqueológica» se agotó en pocos meses.

Los cartageneros se han concienciado de la importancia de estos monumentos y de la necesidad de su cuidado y respeto para que puedan ser disfruta-

dos por venideras generaciones, en una palabra, que lo que el suelo nos ha conservado durante siglos, nosotros, ciudadanos del siglo XX, no lo destruyamos en unos pocos años.

Creo que todo lo anterior queda muy bien planteado en los objetivos de la Subdirección General de Arqueología expuestos por el Gabinete de Estudios y Coordinación, cuando nos apunta: «... Otro aspecto muy importante es la difusión cultural del patrimonio arqueológico. No basta su tratamiento como riqueza científica que exige la promoción de su investigación, estudio y conservación, de su publicación científica, sistemática, y de su valoración histórica. Es necesario que cumpla también su función de educación cultural permanente propia de todo bien cultural, y por lo mismo sea dada a conocer para incorporarla a un público lo más amplio posible... Es preciso abordar una acción divulgadora más amplia debido a la función de educación cultural permanente que tiene la arqueología como bien cultural. Creemos necesario promocionar publicaciones de divulgación del mismo modo que deben transformarse los principales yacimientos en verdaderas muestras de aspectos culturales vivientes para que cumplan pienamente la misión de divulgación popular de los bienes culturales».

GUIAS ARQUEOLOGICAS URBANAS PARA ESCOLARES

Los escolares son las personas que mayormente han de ser concienciadas de la importancia de nuestro patrimonio arqueológico para que, conociéndolo lo respeten.

Esta concienciación se puede llevar a cabo por medios muy diversos, uno de ellos, sin lugar a dudas, es el de una guía arqueológica itineraria, tipo librito.

Como ejemplo traigo aquí la realizada por nosotros en Cartagena, bajo el título «DE EXCURSION POR LA ARQUEOLOGIA DE CARTAGENA», pero generalizando creo que se podrían dar unas directrices sobre la metodología a seguir en su confección:

- a) Tener en cuenta en primer lugar que el fin primordial de la guía es el didáctico.
- b) Utilización de un léxico a la altura de las edades a la que va dirigida.
- c) Procurar que las ilustraciones, de tipo fotografía o dibujos, sean numerosas y claras.
- d) Insertar un cuestionario de preguntas sobre el texto, para que de esta manera pueda servir la guía de útil de trabajo en la escuela.

Este tipo de guías han de ser complementadas con explicaciones «in situ» de monitores que previamente hayan sido formados al efecto, y que muy bien podrían ser los propios Educadores de E.G.B., o como en el caso de Cartagena, miembros del Centro de Investigaciones Arqueológicas.

De igual forma es complementaria y previa la confección de diaporamas, donde se reflejen más extensamente los pormenores del recorrido arqueológico a llevar a cabo.

Las guías deben de ser itinerarias, y por estaciones, explicadas con independencia, teniendo en su primer capítulo una introducción general a la Prehistoria y Edad Antigua de la ciudad en cuestión.

Cuestión previa a esta divulgación por medio de Guías Arqueológicas, es que los yacimientos urbanos se encuentren perfectamente acondicionados pa-

ra la visita del público, y no solo con alumbrado y cerca, sino con paneles plastificados donde se muestren cuadros explicativos, fotos y dibujos.

DE EXCURSION POR LA ARQUEOLOGIA DE CARTAGENA



CASA MUNICIPAL DE CULTURA - CARTAGENA

A los Alumnos de 2.^a Etapa de E.G.B.

El Patronato de la Casa de Cultura edita este folleto sencillo en su presentación, pero denso en su contenido, para que os sirva de guía en un recorrido por la Arqueología de Cartagena.

Esta actividad va a constar de 3 partes:

La 1.^a es ésta, enseñaros «a pie de obra» lo que queda de una Historia antigua de Cartagena, que fue rica como casi la de ninguna otra ciudad.

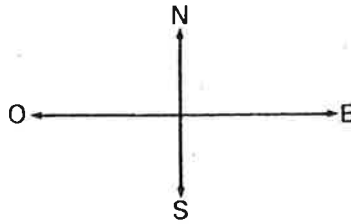
La 2.^a será una visita al Museo Arqueológico de Cartagena y al Museo de Arqueología Submarina, y por fin, la 3.^a será otra excursión, esta vez a los yacimientos arqueológicos que están fuera del ámbito de la ciudad.

Para hacer este trabajo hemos colaborado un grupo de personas a quien es necesario agradecemos este folleto, sobre todo el texto del Profesor de la Universidad de Murcia, Dr. Javier García del Toro, y las ilustraciones del dibujante Joaquín Alcaraz Quiñonero.

Ahora, adelante, a conocer un poco más de la historia de nuestra ciudad y a aprender a quererla y a cuidarla.

RECORDANDO...

1.º.- Según lo que te han explicado, ¿cómo te figuras que sería la estructura de Cartagena en la Edad Antigua? Dibújalo.



- 2.º.- ¿Podrías situar en el dibujo anterior las cinco colinas que rodean Cartagena? Escríbelas.
- 3.º.- Dibuja la Torre Ciega desde el ángulo donde se ve la lápida y copia la inscripción.
- 4.º.- En la Morería encontraréis algunas basas de columnas, unas son reconstruidas y otras auténticas. ¿Notáis las diferencias?... ¿... en qué...?
- 5.º.- A la vista de lo que habéis visto en la Plaza de los Tres Reyes, intenta dibujar como te imaginas una calle romana. (¿Conoces los tebeos de Astérix?, algunos de los personajes vivían en este tipo de casas, ¿lo recuerdas?).
- 6.º.- En la calle del Duque verás una casa romana, toma nota de sus principales dependencias.
- 7.º.- ¿Sabes para lo que servían los anfiteatros? Haz un cómic sobre algunas escenas habituales en los anfiteatros romanos.
- 8.º.- ¿Qué es lo que te parece más interesante de la Catedral Antigua? ¿Por qué?
- 9.º.- Observa las pinturas cerámicas de la Subida al Castillo de la Concepción, ¿qué tipo de actividades reflejan?
- 10.º.- Ordena por orden de interés las estaciones que más te han interesado.

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS ACONDICIONADOS «IN SITU» EN EL CASCO URBANO DE CARTAGENA:

TORRE CIEGA: Monumento funerario romano situado en las afueras de Cartagena al pie de la calzada. Así llamada porque no tiene vano alguno; se supone que como otras de su estilo estaría rematada por una estructura de mampostería troncocónica. Está decorada exteriormente con un entramado de «opus reticulatum», y en una de sus caras tiene una lápida epigráfica que por su material deleznable de pizarra exfoliable hoy es casi ilegible, pero que exactamente ponía: T.DIDI.t.f./COR., la filiación y el nombre del allí enterrado: Tito Didio, de la tribu Cornelia. Fue construida a últimos de la República y comienzos del Imperio, casi con seguridad en época augústea.

NECROPOLIS PALEOCRISTIANA DE SAN ANTON: Descubierta en 1967, excavada y acondicionada para su visita «in situ» formando parte hoy del complejo del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena. Consta de más de 200 enterramientos por inhumación, predominando tres tipos: a) Túmulos rectangulares o semicirculares con un rebaje absidal en su centro a modo de «mensa»; b) Fosas rectangulares construidas casi en su mayoría por tégulas, imbrices y ladrillos; c) Panteones o recintos más o menos rectangulares que contie-

nen en su interior varios enterramientos. Su cronología es imprecisa, pero por el estudio del ritual funerario de las «mensae» se piensa que correspondan a los siglos IV ó V d.C.

COLUMNATA DE LA CALLE MORERIA BAJA: Descubierta y excavada en 1957. Se pueden apreciar ocho macizos de cimentación con cuatro basas de columnas de orden toscano compuestas de plinto circular, toro y listel. El visitante al contemplar el acondicionamiento «in situ» de esta columnata puede ver que se trata de la zona porticada de una edificación romana de grandes dimensiones en la zona portuaria de Cartago Nova.

INSTALACIONES DE LA PLAZA DE LOS TRES REYES: Nos encontramos con parte de una calle romana de Cartago Nova, concretamente con el decumano máximo que iba a parar al foro o centro de la ciudad que suponemos estaba en las cercanías de la plaza de S. Francisco.

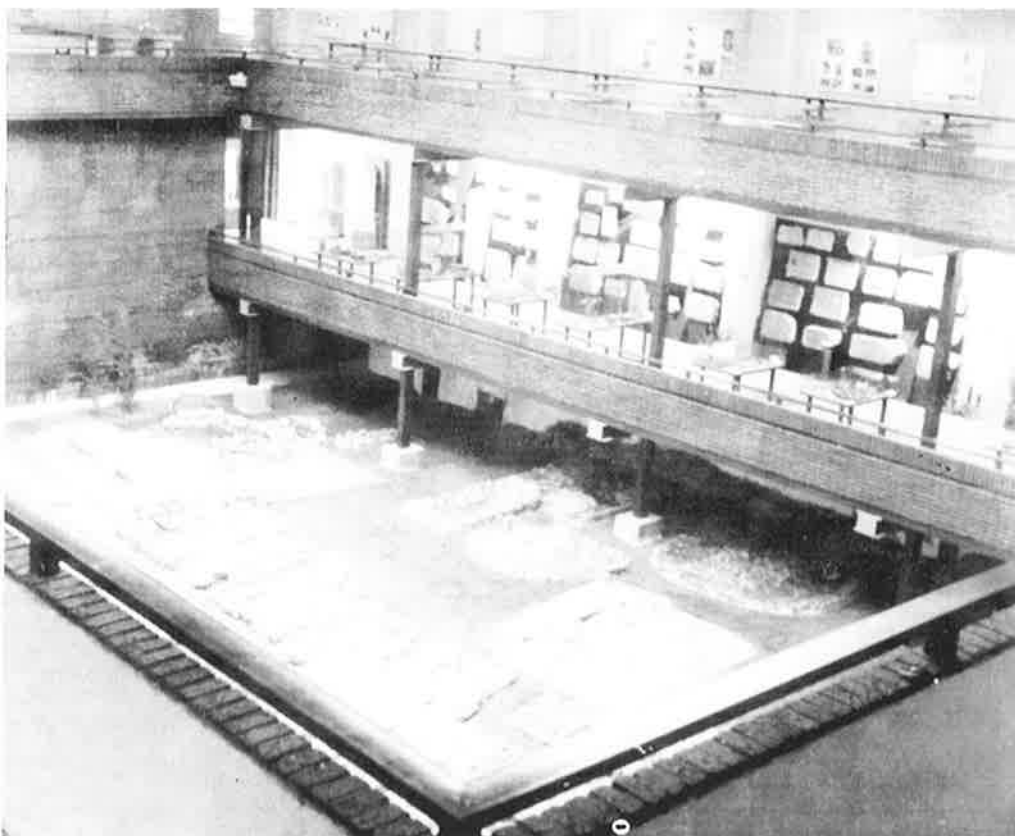
CALZADA DE LA CALLE DEL DUQUE: Instalaciones que se pueden visitar «in situ» en los sótanos de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia (C/ del Duque). Estos restos de calle romana son de suma importancia por el buen estado en que se han conservado, apreciándose la calzada central de la calle y las aceras laterales, a más de la cloaca que recorría todo el subsuelo por el centro de la calle. A ambos lados se abren las viviendas, una de ellas con muy interesante mosaico de «opus signinum».

ANFITEATRO ROMANO: Situado en el monte de Esculapio o Asklepios (M. de la Concepción). Restos arqueológicos muy conocidos en Cartagena, pero que lamentablemente en el siglo XIX sobre él se construyó la plaza de toros. Los arqueólogos no se ponen de acuerdo sobre si se trata de un circo o un anfiteatro y en el caso de esto último si era circular u ovalado-elíptico. En los años setenta se comenzaron las excavaciones arqueológicas, pudiendo apreciar hoy «in situ» parte de su muro circular exterior y los contrafuertes y cimentaciones radiales.

CATEDRAL ANTIGUA: (Santa María la Vieja): Situada en el monte de la Concepción mirando ya hacia el puerto militar. Las tradiciones y leyendas la inscriben como la iglesia más antigua de España, todo ello relacionado con el hipotético desembarco de Santiago en Cartagena. Hoy se encuentra en ruinas a causa de nuestra última guerra civil. En el siglo XIV se hizo una reconstrucción de la que aún quedan algunos testigos de gótico tardío, pero la mayoría de la actual fábrica es neorrománica del 1905. En una cripta de su interior, se descubrió un mosaico romano del tipo «opus signinum», que formaría parte de algún templo pagano de época augústea.

CASTILLO DE LA CONCEPCION: En la parte más alta del cerro se levanta la torre del homenaje del castillo levantado en el siglo XIV, sobre otro anterior árabe y mucho antes romano, pues por las condiciones defensivas de este cerro en él muy probablemente estarían las acrópolis de cartagineses y romanos.

MONTE DEL MOLINETE (Arx Hasdrubalis): Así llamado tradicionalmente por creer que sobre él levantó su palacio Asdrúbal. En él se realizaron excavaciones arqueológicas en 1979 encontrándose numerosos restos ibéricos, romanos, medievales y del siglo XVI.



Un ejemplo señero de acondicionamiento «in situ» de yacimientos arqueológicos urbanos. El Museo Arqueológico Municipal de Cartagena, construido sobre una necrópolis paleocristiana. (Foto: Museo Arqueológico Municipal).



Instalaciones de una calle romana de Cartago Nova, hoy acondicionada «in situ» bajo la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia de la cartagenera calle del Duque.

CARTA GENA - GUIDA ARQUEOLOGICA



INDICE

Pág.

Presentación	5
Conclusiones de las «Primeras Jornadas de Arqueología en las ciudades actuales»	7
PONENCIAS Y COMUNICACIONES	9
AVILES PEREA, María Antonia: La participación de las entidades locales en la conservación y defensa de los restos arqueológicos	11
BALIL, Alberto: Arqueología urbana y arqueología del territorio	19
ALVAREZ GRACIA, A: Problemas arqueológicos en municipios y ciudades ..	29
GALVE IZQUIERDO, Pilar, y ANDRES VALERO, Sebastián: Problemática del yacimiento arqueológico de Varea (Logroño - La Rioja)	31
OLALLA, Pedro: Urbanismo y arqueología, frente a frente	35
RIBERA LACOMBA, Albert, y LERMA ALEGRIA, Josep V.: Génesis y problemática de la arqueología urbana en la ciudad de Valencia	39
PADROS i MARTI, Pepita: La protección del patrimonio arqueológico de Badalona (Barcelona)	47
BONA LOPEZ, I. Javier: La Sección de Arqueología del Centro de Estudios Turiasonenses: Un modelo para la investigación local	51
DUPRE i RAVENTOS, Xavier: Problemática de la conservación del patrimonio arqueológico en la ciudad de Tarragona	55
ALMAGRO GORBEA, Antonio: Paisajes urbanos de carácter arqueológico; conservación y adecuación	59
NAVARRO PALAZON, Julio: Santa Clara la Real de Murcia, un paisaje arqueológico que recuperar	67
CORZO SANCHEZ, Ramón: Panorama arqueológico de la ciudad de Cádiz ..	75
VERDUGO SANTOS, Javier, y MENDOZA CASTELLS, Fernando: Gestión y planeamiento en el conjunto arqueológico de Itálica	83
MEZQUIRIZ IRUJO, María Angeles: Excavaciones arqueológicas en el área urbana de Pamplona	97
BARRIO MARTIN, Joaquín: Excavaciones en la Plaza del Castillo de Cuéllar (Segovia)	101
ARANEGUI, Carmen, y OLCINA, Manuel: Arqueología en Sagunto ciudad ...	113

SAN MARTIN MORO, Pedro Antonio: La conservación de restos arqueológicos en el casco urbano de Cartagena. Consideraciones generales	119
GISBERT SANTONJA, Josep A.: Excavaciones arqueológicas en el «Hort de Morand», (Denia, Alicante). Resultados preliminares y problemática urbanística del yacimiento	133
FERNANDEZ OCHOA, Carmen: Excavaciones arqueológicas en el área urbana de Gijón (Asturias): Descubrimiento de la muralla romana	143
MARTINEZ ANDREU, Miguel: Excavaciones arqueológicas en el casco urbano de Cartagena	153
BELTRAN MARTINEZ, Antonio: Participación de los ciudadanos en la conservación de los restos arqueológicos. Didáctica de los trabajos arqueológicos, proyección de los mismos	169
GORDILLO, Ana María: Documentos de interés arqueológico en el Archivo Municipal de Cádiz	177
PAMIES i PAHI, Anna, y DUPRE i RAVENTOS, Xavier: Excavaciones en el «Antic Ajuntament» de Tarragona: Un ejemplo más de la problemática de la arqueología urbana	181
GARCIA DEL TORO, Javier: Las guías arqueológicas urbanas para público en general y para escolares en particular como concienciadoras de la importancia y respeto debido al Patrimonio Arqueológico de nuestras ciudades: Cartagena	183



**Delegación de Patrimonio
Histórico-Artístico del
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**